This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

4ª = 13015

XI-61

Digitized by Google

EL
2L196

~~69a-4~~

~~SS 7 2.0 75 17~~

Digitized by Google

Digitized by Google

R.193659
371.9
TA 615
26.196

TRATADO DEL GOBIERNO DE LOS PRÍNCIPES

DEL ANGÉLICO DOCTOR

SANTO THOMÁS DE AQUINO,

TRADUCIDO EN NUESTRA LENGUA CASTELLANA
por Don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar,
Señor de San Payo, &c.

NUEVA IMPRESION

CORREGIDA POR DON VICENTE GARCÍA DE LA HUERTA

EN MADRID, AÑO DE MDCCLXXXVI.
EN LA IMPRENTA DE BENITO CANO.

Digitized by Google

Digitized by Google

AL SEÑOR DON ANTONIO María Ordoñez de Seyjas y Tobar, Mendoza y Sarmiento de Sotomayor, Poseedor de la Casa y Mayorazgo de Ordoñez en la Ciudad de Zamora, Señor de San Payo de Narla, de Santa María de Cirio, de Santiago de Felmil y Coto de Canedo en el Valle de Lorenzana, en el Reyno de Galicia, &c.

La vida y memoria de los hombres, por mas ilustres y poderosos que sean, acaba en el instante que espiran, si no se han procurado adquirir con sus virtudes un nombre mas duradero y permanente que la vida. Nadie se acordaria probablemente,

Digitized by Google

despues de mas de siglo y medio que hace, faltó de entre los mortales de Don Alonso Ordoñez de Seyjas y Tobar, dignísimo predecesor de V, si en esta Obra y en otras, que fuéron fruto de su ingenio y virtuosa aplicacion, no hubiera dexado unos dignos monumentos de su ilustre vida y de sus laudables ocupaciones; logrando por este medio, que en tiempos tan apartados del de su exîstencia se repitan su nombre y sus elogios, y se conserven en nuestros Escritores, y especialmente en los de nuestra Historia Literaria. (1)

Ahunque carezco de la satisfaccion de conocer la persona de V. no dudo, que, habiendo seguido este ilustre exemplar doméstico, así como es poseedor de sus Casas y Mayorazgos, le haya sucedido en la herencia de sus virtudes, que es la principal razon, porque yo hago á V. el obsequio de consagrarle el trabajo y cuidado, que he puesto en la reimpresion de esta Obra; y de que con este motivo aseguré á V. que soy

de V. con el mayor afecto rendido y obsequioso servidor.

VICENTE GARCIA DE LA HUERTA.

NO-

(1) D. Nicolas Antonio en su *Biblotheca*, *tom.* 1. *pag.* 31. *y otros.*

Digitized by Google

NOTA DEL EDITOR.

Don Alonso Ordoñez publicó en Madrid, año de 1626, en un tomo en octavo *La Poética de Aristóteles, dada á nuestra Lengua Castellana*, Obra digna de su ingènio. Con todo eso, en la edicion, que en el 1778 se hizo por Don Casimiro Lopez Canseco, se corrigen y suplen algunos lugares, en que se supone descuido del Traductor. Esta oficiosidad no será el mayor elogio del Editor; pues, sobre ser poquísimos los pasages, que altera, advierten los inteligentes en esta correccion una superfluidad viciosa y un luxo de crítica no ménos digno de haberse evitado. Estos Críticos se asemejan á ciertos Traductores modernos, que, despues de haber disfrutado las antiguas traducciones para las suyas, censuran aquellas con dureza ridicula y fastidiosa.

AD

Digitized by Google

AD INTERPRETATIONEM LIBRI de Regimine Principum *D. Thomæ Aquinatis, ab ornatissimo, & nobilissimo viro D. Alphonso Ordonio Hispano sermone versi,*

VINCENTII MARINERII VALENTINI

EPIGRAMMA.

PRæstanti das voce melos, quo cogitur æther,
Ut, te namque audit, nil sua tecta movet.
Attollis vocem superas divinus in auras,
Nam divina patent, quæ vel ab orbe vomis.
Musarum ceu dulcis apis, das aurea mella,
Quæ Thomæ redolent semper in ore Thymum.
Objicis æternum divino pectore nectar,
Quo sese Phœhus pascit ubique potens.
Floribus è Thomæ sugis rorantia dona,
Inque tuos nimium dirigis illa favos.
Alta refers, namque alta tenes tibi pectore jura,
Quæ mentis condunt semper ovantis Opes.
Sic etenim surgis verbis, ut in æthera Phœbus;
Tu mentis radiis, splendet ut ille suis.
Hispano dasque alta sono verba aurea Thomæ,
Ille tuba est libri, tu sibi flatus ades.
Ille sonat, si quando sonat compulsus ab ore
Sæpè tuo, labris fert quia verba tuis,
Quam jucunda volant conversa volumina Thomæ,
Dum labro Iberiaco dulcia dona ferunt.
Concinnà fervet verborum spiritus arte,
Namque modo, ut vivat, flat tua vita libro.
Et veluti pastus membris alit omnia vivis,
Sic tua nempè liber pabula versus habet.

DE-

Digitized by Google

DEDICATORIA
DEL TRADUCTOR
AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
CONDE DE OLIVARES.

Dos cosas hubo, Excelentísimo Señor, en las obras del primer Poeta Homero, las quales aficionáron de modo al Magno Alexandro, que quiso, como es sabido, tenerlas siempre por consejero y compañía: una fué la realzada imágen ó exemplar de un perfecto Rey y Capitan, que aquel divino ingenio describió en la Iliada en la persona de Agamenon: y la otra la erudicion casi infinita, de que están llenos sus escritos, de que hace alarde y muestra el inestimable Philósopho y historiador Plutarco. Las mismas se ven con eminencia en esta Obra del Angélico Doctor Santo Thomás: porque un Príncipe Católico hallará en él tratadas las obligaciones de su oficio con tales razones y doctrina, que tengo por cierto, que ninguno se haga su discípulo, que no salga maestro en la principal y mas segura parte del gobierno, que es, encaminarle al bien de los súb-

di-

Digitized by Google

ditos. Y, siendo esto tan conforme al deseo de V. E., espero, que ha de hallar en su estimacion acojida semejante á la que halláron los libros del Poeta en la de aquel ilustre Príncipe.

Otro libro del mismo título *De Regimine Principum*, escribió Egidio Colona, insigne Teólogo, natural Romano, Arzobispo Bituriense, discípulo de Santo Thomás, á instancia de Philipo el Hermoso, Rey de Francia, (*) como lo escribe Paulo Emilio, comenzando el libro octavo, *De rebus Francorum: Philipus Pulcher, jam inde à prima adolescentia Ægidium, Romanum Theologum observarat: auctorquè fuerat, ut* De Regimine Principum *monumenta quæ extant, conscriberet, ederetquè.* De lo qual algunos, cayendo en yerro de equivocacion, quisiéron dudar, de que este Tratado fuése del Doctor Angélico, sino escrito despues de sus dias por discípulo suyo; pero estos son dos libros distintos, como se sabe y consta de Juan Thritemio, que, poniendo este entre las Obras del Santo, no solo pone las palabras en que comienza: *Cogitanti mihi*, y las de Egidio tambien en su lugar: *Ex Regia & sacratissima*; sino que del cuerpo del mismo Tratado en muchas partes parece claro, ser escrito en los mismos años que el Santo floreció, particularmente en el lib. 4. en el cap. 8. donde hablando, de que los Franceses habian en diversas edades sujetado tres veces la isla de Sicilia, dice: *Primo enim tempore Caroli Magni: Secundo ad trecentos annos tempore Roberti Guiscardi, & temporibus nostris per Regem Carolum.* Este fué Cárlos, Duque de Anjou, hermano del Rey San-Luis de Francia, que pa-

(*) Bernardo, Obispo de Osma, viviendo todavía Alfonso XI, hizo traducir del Latin al Castellano, para la instruccion del Príncipe Don Pedro, la famosa Obra de Egidio Colona, Romano, *De Regimine Principum*, que salió impresa con el título siguiente: *Regimiento de los Príncipes, para enseñamiento del Infante Don Pedro, &c.* en Sebilla por Meinardo Ungut, año 1494, en un tomo en fol. Véase *La Bliblioth. Vet.* de Don Nicolas Antonio, lib. ix. cap. 6. pag. 111. El volumen de aquella obra, es quatro veces mayor que el de la presente.

Digitized by Google

pasó á Italia, y conquistó las dos Sicilias con muerte de Manfredo y Conradino, por los años de 1263, en que el Santo vivia, como refiere Raphael Volaterrano en el lib. 6. de sus *Comentarios*, en la parte de la Historia de Sicilia: *Igitur anno 1263 Carolus trajectis Alpibus, cùm diu variis prœliis cum Manfredo concurreret, eum tandem apud Beneventum superatum interfecit, deinde Conradinum Imperatorem, Manfredi fratris filium, auxilio venientem, post multa prœlia, postremò apud locum Fucinum cum Henrico patruo, Rege Sardiniæ, & toto exercitu sustulit. Carolus itaque superatis hostibus, vindicatoque sibi citra, ultraque Pharum Siciliæ Regno, Romam venit, ubi Senator factus, &c.* Y en la misma dedicacion de este libro, siendo escrito al Rey de Chipre, que fué Guido Lusignano, contemporáneo del mismo Rey Cárlos de Sicilia y de San Luis, su hermano y del Angélico Doctor Santo Thomás, como se infiere de los Anales de Francia, de Paulo Emilio, de Máximo Tirio, y de Raphael el Volaterrano.

Con que se responde á la primera razon de la duda de Belarminio, fundada sobre la concurrencia de los tiempos, el qual pone otras. La una de las quales es, que, pues el *Santo* escribió siete libros de *Institutione Principis*, no parece, tenia que escribir este *De Regimine Principum*. ¿Cómo si fuéran idénticos? siendo tan distintos en la materia, que aquel trata de las costumbres y enseñanza desde la niñez de la persona particular de un Príncipe, y aun de manera, que muchas veces puede servir aquella doctrina á otras personas; y en este se habla del dominio en comun, y despues de sus diferentes especies, la naturaleza y distincion de ellas, y en particular del gobierno Real. Otras tocan á la erudiccion y estilo de este Tratado, sobre cuya estimacion no hay mas que decir, que se le da por hombres doctísimos el primer lugar entre los libros Morales, que el Santo escribió, de los quales referiré algunos. El primero el Maestro Fr. Hernando del Castillo en la primera parte de la *Historia de Santo Domingo*, lib. 3. cap. 31. dice estas palabras:

Digitized by Google

(habiendo hablado de algunos Opúsculos del Santo, que andan con título suyo, y no lo son.) "Los otros quarenta »y tres opúsculos son legítimos del Santo Doctor, donde »se resuelven muchas y muy diversas materias, y están »singularísimos tratados, especialmente el que escribió »al Rey de Cipro *De Regimine Principum*, que para ma»terias de estado no parece que puede tener segundo." Y Fr. Gerónymo Vielmio, Obispo de Ciudad Nueva, en el lib. 2. *De Scriptis D. Thomæ*, en la plana 415. dice: *Alii vero libri opuscula dicuntur, in quibus, qui De Regimine Principum inscribitur, maximè inter Morales ejus libellos eminet, & frustra Onuphrius Panvinus Romæ, num Divi Thomæ germanus fœtus sit, in dubium revocabat.* Y el Padre Antonio Posevino, en el juicio del Libro de Machiavelo y Antimachiavelo, le viene á llamar obra de oro: *Quanto rectius Sanctus Thomas in aureo opere De Regimine Principum Regem Cypri docuit. Quis Rex, &c.* Donde pone un sumario, de lo que este Tratado contiene, que puede bien estimarse por elogio. Y el Papa Pio V, habiendo usado de la diligencia del Cardenal Justiniano, para la impresion de las Obras del Santo, que hizo en Roma, tan estimada de todos, hace diferencia entre los Opúsculos, poniendo los que tenian duda, de ser del Santo, escritos con letra diferente y menor, y los que no la tenian con mayor y mas lucida, entre los quales está este; á cuya autoridad no se debe añadir otra.

De la traducion solo diré á V. Excelencia, que he procurado indispensablemente sacarla, como un retrato de su original, sin trocar, ni dilatar las palabras de él: porque, siendo libro de preceptos, y en muchas partes tratados con el mismo método, que su autor tuvo sobre los libros del Maestro de las Sentencias, no recibiera en sí mudanza, sin hacerla en lo substancial de la doctrina; demas de que los muchos términos de Philosophía, y autoridades de la Sagrada Escritura, que en él se hallan, en ningun caso reciben alteracion. Ni pienso, qué traducion la admita, sino es pasando á paráfrasis, ó á imitacion,

Digitized by Google

cion, como bien sintió de sus Metamorforseos el Anguilara, diciendo en otra parte:

Mentre mi possi ad imitar Ovidio:

salvo en algunos casos, que pueden tener por regla lo que escribe San Agustin en el Libro *De Vera Religione, cap.* 50. *Habet enim omnis lingua sua quædam propria genera locutionum, quæ dum in aliam linguam transferuntur, videntur absurda.* Esta pequeña muestra de mi deseo al servicio de V. E. le suplico reciba; pues, siendo mi mayor premio, causará la continuacion en quanto pueda. Guarde nuestro Señor á V. E. muchos y felices años. En Madrid 18 de Diciembre de 1624 años.

Don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar.

Digitized by Google

PROEMIO DEL SANTO

AL REY DE CHIPRE.

Pensando yo, qué cosa podria ofrecer á la Alteza Real, que fuese digna de ella, y conveniente á mi profesion y oficio, principalmente me ocurrió, escribir al Rey un libro, de lo que es el Reyno, en el qual tratase diligentemente, segun las fuerzas de mi ingenio, el orígen del reynar, y las cosas que pertenecen al oficio del Rey, conforme á la autoridad de la divina Escritura, preceptos de Philósophos, y exemplos de loables Príncipes, esperando el principio, progreso y fin de la obra del auxîlio de aquel, que es Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, por quien los Reyes reynan, Dios grande, Señor y Dios grande sobre todos los Dioses.

TRA-

Digitized by Google

TRATADO
DEL GOBIERNO
DE LOS PRÍNCIPES
DEL ANGÉLICO DOCTOR
SANTO THOMÁS DE AQUINO.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Que es necesario, que los hombres, que viven juntos, sean gobernados por alguno.

EL principio de nuestra intencion se ha de entender, que es declarar, lo que significa el nombre de Rey.

En todas las cosas que se enderezan á algun fin, y en que se suele obrar por diferentes modos, es necesario alguno, que guie á aquello que se pretende; porque la nave, que segun el impulso de diferentes vientos suele ser llevada á diversas partes, no llegaria al puerto deseado, si la industria del piloto no la encaminase á él en los peligros del mar.

Los hombres tienen fin, á que toda su vida y sus accio-

Digitized by Google

ciones se encaminan; porque son agentes por entendimiento, á quien es propio manifiestamente, obrar con algun intento. Y acontece, que diversamente caminan al fin propuesto, como lo muestra la diferencia misma de los humanos estudios y acciones; y así tienen necesidad de quien los guie. Está en ellos naturalmente insita la lumbre de la razon, con que en sus obras se enderecen al fin, que procuran; y si pudieran vivir á solas, como muchos animales, no necesitaran de otra ninguna guia, sino que cada uno fuera Rey de sí mismo debaxo de Dios, sumo Rey, en quanto por la lumbre de la razon, que de su divina mano les fué dada, se guiarán á sí mismos en sus acciones.

Pero es proprio al hombre el ser animal social y político, que vive entre la muchedumbre mas que todos los otros animales: lo qual declaran las necesidades, que naturalmente tiene. Porque á ellos la naturaleza les preparó el mantenimiento, el vestido de sus pelos, la defensa de los dientes, cuernos y uñas, ó á lo ménos la velocidad para huir; y al hombre solo le dió la razon, para que, mediante ella, con el trabajo de sus manos lo pudiese buscar todo: á lo qual un hombre solo no basta, porque de por sí no puede pasar la vida suficientemente; y así, como decimos, le es natural, el vivir en compañía de muchos.

Demas de esto, los otros animales tienen natural industria para todas las cosas, que les son útiles ó nocivas, como la oveja conoce al lobo naturalmente por enemigo; y otros animales, por natural industria, conocen algunas hierbas medicinales y otras cosas necesarias á su vida: mas el hombre, de las que lo son para el vivir, solo tiene conocimiento en comun, como quien por la razon puede de los principios universales venir en conocimiento de las cosas, que son necesarias para la vida humana. No es pues posible, que un hombre solo alcance por su razon todas las cosas de esta manera; y así es necesario el vivir entre otros muchos, para que unos á otros se ayuden y se ocupen; unos en in-

Digitized by Google

inventar unas cosas, y otros en otras.

Esto tambien se prueba evidentísimamente, por serles proprio á los hombres el hablar, con lo qual pueden explicar sus conceptos totalmente, y otros animales declaran sus pasiones solo en comun, como el perro, en ladrar, la ira, y otros por diversos modos. Así que un hombre es mas comunicativo para otro, que los animales que andan y viven juntos, como las grullas, las hormigas y las abejas; y considerándolo Salomon, dice en el Ecclesiástico: Mejor es estar dos que uno, porque gozan del socorro de la correspondiente compañía.

Pues, siendo natural al hombre, el vivir en compañía de muchos, necesario es, que haya entre ellos, quien rija esta muchedumbre; porque donde hubiese muchos, que cada uno procurase para sí solo lo que le estuviese bien, la muchedumbre se desuniria en diferentes partes, sino hubiese alguno, que tratase de lo que pertenece al bien comun; así como el cuerpo del hombre, y de qualquier animal, vendria á deshacerse, sino hubiese en él alguna virtud regitiva, que acudiese al bien comun de todos los miembros; y así dixo Salomon: Donde no hay Gobernador, el pueblo se disipará.

Esto es conforme á razon, porque no es todo uno lo que es proprio, y lo que es comun: segun lo que es proprio se diferencian las cosas, y segun lo que es comun se unen, y de cosas diversas son diferentes las causas; y así conviene, que demas de lo que mueve al bien particular de cada uno, haya algo, que mueva al bien comun de muchos; por lo qual, en todas las cosas, que á alguna determinadamente se enderezan, se halla siempre una, que rija las demas. Entre la muchedumbre de los cuerpos, por el primero, que es el celestial, se rigen los otros con cierta órden de la divina providencia, y todos los cuerpos por criatura racional; y en un hombre tambien la alma rige el cuerpo, y aun entre las partes del alma la irascible y concupiscible son regidas por la razon; y tambien entre los miembros del cuer-

Digitized by Google

cuerpo; uno es principal, que mueve los demas, ó sea el corazon ó la cabeza: así que en qualquiera muchedumbre conviene, que haya, quien gobierne.

Sucede en las cosas, que se ordenan algun fin, proceder recta y no rectamente, y por esto en el gobernar á muchos, se halla lo recto, y lo que no lo es. Rectamente se gobierna una cosa, quando al fin conveniente se encamina; y al reves, quando á fin no conveniente. Diferente es el fin, que conviene á una multitud de hombres libres, que el que conviene á una de siervos, porque libre es, el que es para sí mismo, y siervo, el que es de otro. Pues, si la muchedumbre de los libres se ordenare al bien de ellos mismos por el que los gobierna, será el gobierno justo y recto: mas si no se ordenare al bien comun de la muchedumbre, sino al particular del que gobierna, será el gobierno injusto y perverso. Por lo qual el Señor amenaza los tales gobernadores por Ezequiel, diciendo: ¡Ay de los pastores, que se apacentaban á sí mismos, buscando su propria comodidad! ¿Por ventura los rebaños no son apacentados por pastores? Pues, si los pastores deben procurar el bien del rebaño, tambien todos los que gobiernan, el bien de la multitud, que les está sujeta.

Si el gobierno pues fuere injusto de uno solo, que en él procura sus proprias comodidades, y no el bien de la multitud, que estuviere á su cargo, este Gobernador se llama tirano, nombre derivado de la fortaleza, porque oprime con potencia: de adonde es, que entre los antiguos poderosos se llamaban tiranos. Mas si el gobierno injusto fuere de mas que uno, como no sean muchos, se llama Holigarchia, que quiere decir gobierno de pocos, y esto quando algunos pocos por su poder oprimen el pueblo, difiriendo del tirano solo, en que son mas. Y, si el mal gobierno se exerciáre por muchos, se llama Democracia, que quiere decir Potentado del pueblo, que es, quando la junta de los plebeyos por su muchedumbre oprime á los mas ricos, y entónces todo el pueblo será como un solo tirano.

De

De la misma manera se debe tambien dividir el gobierno justo; porque si se administra por muchos con nombre comun, se llama policía: como quando una muchedumbre de soldados mandan en una Provincia, ó Ciudad: y, si se administra por pocos y virtuosos, se llama Aristocrácia, esto es Optimo potentado, ó de los Optimos, que por esto se llaman Optimates: y si el gobierno justo tocare á uno solo, este se llama Rey propriamente. Por esto dice el Señor por Ezequiel: Mi siervo David será Rey sobre todos, y todos ellos tendrán un pastor: en lo qual manifiestamente se muestra, que le es proprio al Rey, ser uno, que presida, y ser pastor, que procure el bien de la muchedumbre, y no son provechos particulares. Así que pues el hombre ha de vivir en compañía de otros, ¿por qué no se podrá proveer de las cosas necesarias para la vida, si estuviese á solas? Conócese, que tanto será mas perfecta la compañía de muchos, quanto fuere por sí mas suficiente para las cosas necesarias. Hállanse en una familia algunas cosas útiles á la vida, como en quanto á las acciones naturales de la crianza, y procreacion de los hijos, y otras á este modo: y ahun en un hombre solo tambien, en quanto á las cosas que pertenecen á una arte; pero en una ciudad, que es comunidad perfecta, hállase todo, lo que es necesario para la vida humana, y mas en una Provincia por las necesidades de la guerra, y en ayudarse contra los enemigos: y así el que rige una comunidad perfecta, como Provincia ó Ciudad, se llama Rey por antonomasia, y el que rige una casa, no se llama Rey, sino padre de familias; pero tiene alguna semejanza de Rey, por lo qual algunas veces los Reyes se llaman padres de los pueblos. Y de lo dicho se conoce, que el Rey es, el que rige la muchedumbre de una Ciudad ó Provincia, por el bien comun. Por lo qual Salomon en el Eclesiástico dice: El Rey manda á toda la tierra, que le sirve.

Digitized by Google

CAPITULO II.

Que es mas útil á los hombres, que viven juntos, ser gobernados por uno, que por muchos.

ESto á parte, conviene, que procuremos saber, qual le esté mejor á una República, el ser gobernada por uno ó muchos; y puede considerarse segun el mismo fin del gobierno: porque, á lo que se debe enderezar la intencion del que gobierna, es, á procurar el bien, de los que tiene á su cargo, pues es proprio del piloto, reservando la nave de los inconvenientes del mar, guiarla sin daño al puerto. El bien pues y la salud de una multitud, que vive junta, es conservarse conforme y unida, que es lo que llamamos paz, y si esta falta, se pierde la utilidad de vivir en compañía; y ántes los muchos siendo desconformes serian dañosos á sí mismos. No se trata, de si han de procurar esta paz los que gobiernan, como no se pregunta si el médico ha de sanar al enfermo que cura, porque nadie ha de disputar del fin, á que se endereza, sino de las cosas, que aprovechan, para conseguirle: por lo qual el Apóstol, encomendando la union de los fieles, dice: Sed solícitos, en guardar la concordia del espíritu en el vínculo de la paz, y así quanto el gobierno fuere mas eficaz, para conseguir esta union, tanto mas será útil.

Aquello pues llamamos mas útil, que es mas importante, para alcanzar el fin, que se pretende; y es cierto, que esta union la puede fundar mejor el que es solo uno, que muchos; así como es eficacísima causa de calentar, lo que por sí es cálido, luego mas útil es el gobierno de uno, que de muchos. Y demas de esto es claro, que los muchos no pueden conservar la multitud que gobiernan, si son desconformes. Y así se requiere entre ellos una cierta union, para que puedan gobernar, porque no llevarian muchos una nave á esta ó aquella parte, sino fuesen en alguna manera aunados: y dícese, que se unen muchas cosas, quando se apropinquan á una. Así que mejor gobierna uno que

Digitized by Google

que muchos, por lo que se acerca mas á esta unidad, y mas que las cosas naturales son hechas perfectamente, y en cada una obra la naturaleza, lo que es mejor: y así todo gobierno natural es de uno. En la muchedumbre de los miembros, uno, que es el corazon, los mueve todos, y en las partes del ánima, una fuerza principalmente preside, conviene á saber, la razon. Tienen las abejas un Rey, y en todo el universo un Dios es hacedor y gobernador de todo. Esto es conforme á razon; y así qualquiera muchedumbre se deriva de uno: y si las cosas, que son del arte, imitan á las que son por naturaleza y tanto mas perfecta es la obra del arte, quanto mas imita la natural, necesario es que en la muchedumbre de los hombres sea lo mejor, el ser gobernados por uno. Y esto tambien lo muestra la experiencia, porque las Provincias, ó Ciudades, que no son gobernadas por uno, están llenas de disensiones y faltas de paz, padecen grandes trabajos, porque se vea, que se cumple aquello, de que el Señor se quexa por el Profeta, diciendo: Los muchos pastores han destruido mi viña. Y al contrario las Provincias y Ciudades, que son regidas por un Rey, gozan de paz, y floreciendo en justicia, viven alegres con abundancia de todas las cosas: y así el Señor por los Profetas promete á su Pueblo, como grande cosa, el darle una cabeza, y que será uno el Príncipe entre ellos.

CAPITULO III.

Que así como el gobierno de uno es el mejor, siendo justo, no siéndolo, es el peor, y pruébase con muchas razones.

ASí como el gobierno del Rey es el mejor, así es el peor el del Tirano. Opónese la Democracia á la Policía, porque entrambos gobiernos (como se ha dicho) se exercitan por muchos: á la Aristocracia la Holigarchia, que entrambos son gobiernos de pocos: y el Reyno á la tiranía, ahunque entrambos son de uno. El ser el gobierno del Rey mejor, ya queda mostrado: pues, si lo opuesto á

Digitized by Google

lo mejor, es lo peor, necesario es, que lo peor sea la tiranía; y mas que la fuerza unida es mas eficaz para qualquier efecto, que la dividida; porque muchos juntos suelen llevar alguna cosa, que, si se dividiese una parte á cada uno, no podrian llevarla. Pues así como es mas útil que la fuerza, que obra bien, sea vna, para ser mas poderosa, así es mas nocivo, si el poder, que obra mal fuere uno, que no si fuese dividido. El poder del que gobierna injustamente obra, por mal del pueblo, quando convierte el bien comun en suyo proprio: y así como el gobierno justo, quando los que gobiernan, son ménos, es mejor, como el de él Rey excede á la Aristocracia, y la Aristocracia á la Policía, será al contrario en el gobierno injusto, que quanto los que gobiernen fueren ménos, tanto mas dañoso será el gobierno; y así es peor la Tiranía que la Holigarchia, y la Holigarchia que la Democracia. Demas de esto el gobierno se hace injusto, en quanto se aparta del bien comun de muchos, y se busca el particular, de quien gobierna; y así quanto se apartare mas del bien comun, tanto será mas injusto; y en la Holigarchia apártase mas del bien comun, porque algunos pocos procuran su provecho: y en la Democracia ménos, porque son mas los que gobiernan, procurando su bien proprio: y mas que en todos se aparta del bien comun en la Tiranía, donde se procura el bien de uno solo, porque á qualquiera generalidad son mas propinquos los muchos que los pocos, y los pocos que uno solo, y así el gobierno del Tirano es injustísimo.

Y tambien esto lo conocerá claramente, quien considerare el órden de la divina providencia, que óptimamente dispone todas las cosas, porque el bien de ellas nace de una causa perfecta, como si se juntasen todas las que importan, para causar este bien, y el mal nace de los defectos singulares, porque no será hermoso un cuerpo, si no fuesen todos sus miembros convenientemente dispuestos: y la fealdad se causa de la disformidad de qualquiera miembro, y así la fealdad proviene

Digitized by Google

ne variamente de diversas cosas, y la hermosura solo por una causa perfecta; y así es en todos los bienes y males, queriéndolo Dios, para que el bien, naciendo de una causa, sea mas poderoso, y el mal nacido de muchas sea mas debil. Por esto conviene, que el gobierno sea de uno, para que sea mas poderoso: pero, si inclinare á la injusticia, conviene, que sea de muchos, para que sea mas debil, y que unos á otros se impidan; de donde nace, que de los gobiernos injustos el mas tolerable es la Democracia, y el peor la Tiranía. Esto tambien se echa de ver con toda claridad, si se consideran los males que causan los Tiranos: porque, quando el que gobierna, olbidado del bien comun, busca el suyo particular, conseqüentemente, agravia los súbditos en diversas cosas, segun que por sus pasiones es inclinado, á procurar su bien en diferentes cosas, porque el que le lleva la codicia, roba los bienes de los súbditos: de adonde dixo Salomon: El Rey justo ensalza la tierra, y el injusto la destruye. Y si es inclinado á la ira, con poca razon se moverá, á derramar sangre: por lo qual en el vigésimo de Ezequiel se dice: Sus Príncipes serán entre ellos como lobos, que arrebatan la presa, para derramar la sangre. De este modo de gobierno nos amonesta el Sabio, que debemos huir, diciendo: Apártate del hombre, que tiene potestad para matar, porque no da la muerte segun la justicia, sino por la potestad y por la pasion de su voluntad. Así que en tal estado no puede haber ninguna seguridad, y todo es incierto. Quando el gobierno se desvia de lo justo, no puede haber firmeza en nada, que esté puesto en la voluntad de otro, no quiero decir en la luxuria. Ni solo dañan á los súbditos en los bienes corporales, sino que los impiden para los del ánimo, por lo que apetecen mas el mandar que el aprovechar, estorvando el aumento de los súbditos, temiendo, que qualquiera excelencia de ellos es dañosa á su iniquo señorío, porque los Tiranos mas se temen de los buenos, que de los malos, y siempre la ajena virtud les es espantosa, y así se esfuerzan para pro-

Digitized by Google

procurar, que sus súbditos no sean gente de virtud, ni tengan pensamientos magnánimos, para que no dexen de sufrir su mal gobierno, y que entre ellos no haya conciertos, ni amistades, ni gozen de la correspondencia de la paz, porque así no se fiando unos de otros, no puedan intentar nada contra ellos; por lo qual siembran entre sus súbditos discordias, y fomentan las que están comenzadas, y prohiben todo lo que entre los hombres es causa de amistad, como matrimonios, banquetes y otras cosas semejantes, que en los ciudadanos suelen causar familiaridad y confianza. Procuran tambien, que no se hagan ricos, ni poderosos: porque, teniendo por su familia sospecha de la voluntad de los súbditos, así como ellos con su poder y riqueza les dañan, temen, que el poder y riqueza de los vasallos no les sea á ellos dañosa: y así en el décimoquinto de Job, se dice: El sonido de terror está siempre en sus orejas, y habiendo paz, y no intentando nadie hacerle mal, él siempre está sospechoso de traicion. Y así por esto acontece, que, como á los que gobiernan como malos, les pesa de la virtud de sus súbditos, y la impiden con todas sus fuerzas, debiendo inducirlos á ella, donde gobiernan Tiranos, siempre hay pocos hombres de valor: porque conforme á la sentencia del Philósopho. Allí se hallan hombres fuertes, donde son honrados, los que son excelentes en fortaleza, y como dice Tulio: Siempre están caidas, y se levantan pocas veces las cosas, que son de muchos reprobadas; que es cosa natural, que los hombres criados en servidumbre, se hagan de ánimo servil, y pusilánimes para qualquiera obra varonil y grande, como lo muestra la experiencia en las Provincias, que han sido mucho tiempo gobernadas por Tiranos: de donde el Apóstol, escribiendo á los Colosenses, dice: No querais provocar vuestros hijos á indignacion, porque no se hagan pusilánimes. Y considerando estos consejos de los Tiranos, Salomon dice: Reynando los malos, son las ruinas de los hombres, porque por la maldad de los Tiranos se apartan los súbditos de la perfeccion de la virtud. Y otra vez dice: Quando los malos to-

Digitized by Google

tomaren el principado, gemirá el Pueblo, como llevado en servidumbre. Y otra vez: Quando se levantaren los malos, esconderánse los hombres, para escaparse de la maldad de los Tiranos; ni es maravilla, por que el hombre, que gobierna sin razon, segun el apetito de sú alma, no difiere en nada de las bestias. Y así dice Salomon: El Príncipe impio es un leon enojado, y un oso hambriento sobre su Pueblo: y por tanto los hombres se esconden de los Tiranos, como de bestias crueles, y parece que todo es uno, el sujetarse á un Tirano, ó ponerse debaxo de los pies de una bestia fiera.

CAPITULO IV.

Como se mudó el gobierno entre los Romanos, y que entre ellos fué mas aumentado el estado por el gobierno de muchos.

COmo lo peor y lo mejor del gobierno consiste en la Monarquía, que es el principado de uno, á muchos por la malicia de los Tiranos se les hace odiosa la dignidad Real; pero algunos, faltándoles el gobierno del Rey, caen en las crueldades de los Tiranos, y los muchos Gobernadores entónces exercitan la Tiranía con cubierta de dignidad Real. El exemplo de esto se muestra claro en la República Romana, porque, siendo los Reyes echados de aquel Pueblo, no pudiendo sufrir la soberbia de estos Reyes, ó por mejor decir Tiranos, instituyéron sus Cónsules y otros Magistrados, por los quales comenzáron á gobernarse, queriendo mudar el gobierno Real en Aristocracia. Y como refiere Salustio, es cosa increible, quanto en breve tiempo creció la Ciudad de los Romanos despues de alcanzada la libertad, porque por la mayor parte sucede, que los hombres, que viven debaxo del gobierno de algun Rey, procuren mas floxamente el bien comun, teniendo por cierto, que lo que hacen por esto, no lo hacen para sí, sino para otro, en cuyo poder ven estar todas las cosas de la República, y los que no ven, estar

Digitized by Google

tar el bien comun en poder de uno solo, no atienden á ello, como cosa que es de otro, sino que cada uno lo trata como suyo proprio. Por lo qual muestra la experiencia, que una Ciudad gobernada por Gobernadores de cada año, algunas veces puede mas que un Rey, que tuviese tres ó quatro Ciudades; y muy pequeños servicios, que pidan los Reyes, se llevan peor que grandes cargas impuestas por la comunidad: lo qual se vió en la mudanza de la Romana República, porque el Pueblo era recontado para la guerra, y pagaban el sueldo para los soldados, y quando el comun Erario no bastaba, vendian las riquezas particulares para las cosas comunes; de tal suerte, que alguna vez de mas de los anillos y joyeles, que eran insignias de Dignidad, el mismo Senado vino á quedarse sin ninguna cosa de oro. Pero, como fuese fatigada con disensiones continuas, estas viniéron á crecer, hasta que les quitó de las manos la libertad, de que tanto habian cuidado y empezáron á vivir debaxo de la potestad de los Emperadores, los quales al principio no se quisiéron llamar Reyes, por ser este nombre odioso á los Romanos: pero algunos de ellos como Reyes fielmente procuráron el bien comun, y con sus obras la República Romana fué aumentada y conservada; mas muchos de ellos, siendo Tiranos para los suyos, y para con los enemigos perezosos y floxos, volviéron la República Romana en nada. Semejantes fuéron los sucesos del Pueblo Hebreo, que al principio, quando era gobernado por Jueces, de todas partes eran maltratados de los enemigos, porque cada uno obraba, conforme le parecia. Y despues, siéndoles dados por Dios á su instancia los Reyes, por la malicia de ellos se apartáron del culto del verdadero Dios: y finalmente fuéron llevados en cautiverio: así que en todo hay peligro; si, temiendo la tiranía, se evita el buen gobierno del Rey, ó si, procurando este, la potestad Real se convierte en tiranía.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO V.

Que en el gobierno de muchos suele suceder mas veces la tiranía, por lo qual es mejor el gobierno de uno.

QUando es forzoso, escojer entre dos cosas, que en cada una de ellas hay peligro, aquella se debe elegir, de que ménos mal se sigue. De la Monarquía pues, ahunque se convierta en tiranía, se siguen ménos males, que del gobierno de muchos principales, si se corrompe, porque la disension, que muy de ordinario sucede en el gobierno de muchos, es contraria al bien de la paz, que es el principal en los pueblos, y esta paz no la deshace la tiranía, si no que daña y impide algunos bienes de los hombres en particular, sino es que esta tiranía sea excesiva, que es quando se convierte en crueldad contra todo el pueblo: y así es mas de desear el gobierno de uno, que el de muchos, ahunque de entrambos se sigan peligros. Tambien se debe huir mas de aquello, de que mas veces pueden suceder estos peligros; y los daños del gobierno de muchos son mas ordinarios, que los que suceden del de uno. Porque por la mayor parte acontece, que entre muchos alguno se aparte de la intencion del bien comun, que quando es uno solo; y qualquiera de ellos, que huya de este bien comun, luego hay peligro de disension entre los súbditos; porque, habiendo desconformidad entre los Príncipes, conseqüentemente la ha de haber entre la muchedumbre del pueblo; pero si es uno el que preside, por la mayor parte atiende al bien comun; y quando aparte de esto la intencion, no luego se sigue, que trate de deshacer, y suprimir los súbditos, que es el exceso de la tiranía, y el mas alto grado de la malicia del gobierno, como lo habemos mostrado: y así mas se deben huir los peligros, que nacen del gobierno de muchos, que los que nacen del de uno, porque demas de esto no acontece ménos veces, convertirse en tiranía el gobierno de muchos, que el de pocos, sino ántes por ventura mas ordinariamente, porque,

Digitized by Google

en habiendo disension por el gobierno de muchos, sucede muchas veces, que uno sobrepuja á los demas, y usurpa para sí el señorío del pueblo, lo qual se puede ver claramente en las cosas, que por tiempos han sucedido, porque casi siempre el gobierno de muchos ha venido á parar en tiranía, como parece manifiestamente en la República Romana, que, habiendo sido mucho tiempo gobernada por Magistrados, levantándose en ella competencias, disensiones y guerras civiles, vino á caer en manos de cruelísimos Tiranos, y universalmente hallará qualquiera que considerare con diligencia los tiempos pasados, y ahun los de ahora, que son mas, los que han usado de tiranía en las tierras, que se han gobernado por muchos, que en las que se han gobernado por uno solo. Pues si el gobierno, que es el mejor se ha de huir, por evitar la tiranía, y la tiranía no acontece ménos veces, sino mas en el gobierno de muchos, que en el de uno, llanamente se concluye, que importa mas, vivir debaxo del gobierno de un Rey, que no donde muchos gobiernan.

CAPÍTULO VI.

Conclúyese, que el gobierno de uno es mejor: y muestra, como se deben haber con los súbditos, porque no se le debe dar ocasion de tiranizar, y que ahun esto se debe tolerar, por evitar mayores males.

PUes que el gobierno de uno debe ser elegido, por ser el mejor, y suele convertirse en tiranía, que es el peor, como se echa de ver de lo dicho, hase de procurar con toda diligencia, que al pueblo se le dé tal Rey, que no venga á dar en tirano. Lo primero es necesario, que aquellos á cuyo oficio toca, elijan por Rey hombre de tal condicion, que no sea probable, que se incline á la tiranía: y así Samuel encareciendo la providencia de Dios acerca de la institucion de Rey, dice en el Primero de los Reyes cap. 13. Buscó Dios para sí un varon conforme á su corazon. Despues se debe disponer el gobierno de la República de ma-

Digitized by Google

manera, que al Rey, que hubiesen instituido, se le quite ocasion de tiranizar, y juntamente moderar su potestad, para que no pueda fácilmente inclinar á la tiranía, y para que esto sea, se considerará, lo que adelante irémos diciendo.

Finalmente se debe cuidar, de lo que se haria, si el Rey se convirtiese en tirano, como puede suceder, y sin duda, que si la tiranía no es excesiva, que es mas util, tolerarla remisa por algun tiempo, que levantándose contra el Tirano, meterse en varios peligros, que son mas graves, que la misma tiranía. Porque puede acontecer, que los que esto hacen, no puedan prevalecer, y que así provocado el tirano, se haga mas cruel, y quando alguno pudiese prevalecer contra él muchísimas veces es causa de gravísimas disenciones en el pueblo, ó quando se trata de descomponer el Tirano, ó si despues de derribado, sobre el ordenar el modo del gobierno, el pueblo se divide en diversas partes y opiniones, y tambien acontece, que quando el pueblo con ayuda de alguno deshace al Tirano, aquel con la nueva potestad se adjudica y usa de la tiranía, y temiendo, que otro haga con él lo que él hizo con el pasado, oprime con mayor servidumbre los súbditos, y así en las tiranías suele suceder, que la que se sigue es mas grave que la de ántes; porque el que entra, no quita las cargas viejas, y por su malicia traza otras nuevas, y ahun antiguamente deseando todos los de Zaragoza la muerte de Dionisio, cierta vieja continuamente rogaba á los Dioses por su salud, y que le guardasen y defendiesen: lo qual como fuese sabido del Tirano, le preguntó, porque causa lo hacia: y ella le respondió de esta manera: Siendo yo moza, teniamos un Tirano muy molesto, y yo deseábale mucho la muerte, y despues de haber sido muerto, sucedió otro, que era mas duro, y tambien yo deseaba mucho, que se acabase su dominio; despues habémoste conocido á tí el tercero, y peor que ellos, y así entiendo, que, si te quitasen el gobierno, sucederia en tu lugar otro que fuese mas malo. Mas si fuese intolerable el exceso de la tiranía, á algunos les pareció, que tocaba

Digitized by Google

al poder de los varones fuertes, el dar la muerte al Tirano, y ofrécese por la libertad del pueblo al peligro de la muerte, de lo qual ahun se halla exemplo en el viejo Testamento: porque Aioth con una daga, que le clavó en un muslo, mató á Eglon Rey de Moab, que oprimia el pueblo de Dios con grave servidumbre, y fué hecho Juez del pueblo. Pero esto no conviene con la doctrina Apostólica, porque S. Pedro nos enseña, que habemos de ser sujetos, no solo á los buenos y modestos señores, sino á los que no fuéron tales, diciendo en el segundo capítulo de su segunda carta: Estas son muestras de la gracia, si alguno por Dios sufriere las injurias que injustamente padece. De donde es, que, como muchos Emperadores persiguiesen á la Fe de Christo tiránicamente, ahunque estaba convertida una grande multitud, así de nobles como de populares, se alaban, los que sin resistir, pacientemente y estando armados, sufriéron la muerte por Christo, como parece claro en la sagrada leyenda de los Tebeos; y mas se ha de juzgar, que Aioth mató á enemigo que no á Gobernador de su pueblo, aunque Tirano; y así se lee en las sagradas letras, que fuéron muertos, los que matáron á Joas Rey de Judá, ahunque se habia apartado del culto del verdadero Dios, y los hijos de aquellos fuéron reservados, conforme al precepto de la ley; de mas de que ahun al mismo pueblo le seria dañoso, que cada uno por su parecer particular pudiese procurar la muerte de los que gobiernan, ahunque fuesen Tiranos; porque por la mayor parte mas se ponen á estos peligros los malos que no los buenos, porque como á los malos les suele ser pesado tanto el dominio de los Reyes, como el de los Tiranos, porque segun la sentencia de Salomón, el Rey sabio disipa los malos; así mas se le seguiria de esto al pueblo peligro, de perder los Reyes, que remedio, para librarse de los Tiranos: por lo qual parece, que mas se debe proceder contra la crueldad de ellos por autoridad pública, que por presuncion particular. Lo primero, si de derecho pertenece al pueblo el elegir Rey, puede justamente deponer, el que habrá instituido, y refrenar su potestad, si usa mal y tiránicamente del poderío Real;

Digitized by Google

Real. Ni se puede decir que el tal pueblo procede contra la fidelidad debida, deponiendo al Tirano, ahunque se le hubiera sujetado para siempre, porque él lo mereció, en el gobierno del pueblo no procediendo fielmente, como el oficio de Rey lo pide, para que los súbditos cumplan lo que prometiéron. De esta manera los Romanos echáron del Reyno á Tarquino Superbo, á quien habian recibido por Rey, por la tiranía suya y de sus hijos, poniendo en su lugar otra menor dignidad, qu fué la Consular: y de esta manera tambien Domiciano, que sucedió á su padre Vespasiano, y á su hermano Tito modestísimos Emperadores, porque usaba de tiranía, le hizo matar el Senado, y todos sus estatutos justamente, y en provecho del pueblo fuéron revocados; de lo qual sucedió, que el bienaventurado San Juan Evangelista, discípulo amado, del Señor, á quien el mismo Domiciano habia desterrado en la isla de Pathmos, fuese por decreto del Senado vuelto á Epheso. Mas, si perteneciese al derecho de algun superior, el proveer de Rey á algun pueblo, se ha de esperar de él el remedio contra la maldad de los Tyranos, y así á Archelao, que en Judéa habia empezado á reynar en lugar de su padre Herodes, y imitaba la paternal malicia, dando los Judíos quejas de él á Augusto César, al principio le fué disminuida la potestad, y quitado el nombre de Rey, y la mitad del Reyno dividida entre otros dos hermanos, y despues, no queriendo enmendarse de sus tiranías, fué desterrado por Tiberio César á Leon de Francia. Pero, quando totalmente no se pudiera hallar socorro humano contra el Tirano, debemos acudir á Dios, que es Rey de todos, y es el que ayuda á tiempo oportuno en la tribulacion, y en su poder está el convertir el corazon del Tirano á mansedumbre, segun la sentencia de Salomón en el duodécimo de los Proverbios: El corazon del Rey está en la mano de Dios, y le inclinará á la parte que quisiere, porque él convirtió á mansedumbre el corazon del Rey Asuero, que trazaba la muerte á los Judíos, y él es el que tambien convirtió á Nabucodonosor Rey cruel, y le hizo predicador de la potencia divina, pues dixo, como se lee en el 4. de Daniel: Yo Nabucodonosor alabo, engran-

grandezco y glorifico al Rey del Cielo, porque sus obras son verdaderas, y sus caminos justos juicios; y puede humillar los soberbios. Y á los Tiranos, que tiene por indignos de conversion, los puede quitar de entre los hombres, ó reducirlos á ínfimo estado, segun aquello del Sabio en el décimo del Eclesiástes. La silla de los Capitanes soberbios destruyó Dios, y hizo sentar en su lugar á los mansos. El es, el que viendo la afliccion de su pueblo en Egypto, y oyendo sus clamores, anegó en el mar al Tirano Faraon, y á su exército. El es, el que al ya dicho Nabucodonosor estando ántes ensoberbecido, no solo le derribó de su trono, sino que le quitó de la compañía de los hombres, y le volvió en semejanza de bestia. Ni se ha acortado su mano, para que no pueda librar á su pueblo de tiranos, porque él le promete por Isaias, que le dará el descanso del trabajo, golpes, y dura servidumbre en que ántes habia servido. Y en el trigésimo quarto de Ezequiel, dice: Libraré mi rebaño de sus bocas, conviene á saber, de los pastores, que se apacentaban á sí mismos. Mas para que el pueblo alcance este beneficio de Dios, debe cesar en sus pecados, porque en venganza de ellos por permision divina tienen los malos el Principado, como lo dice Dios en el décimotercio de Oseas: Yo te daré Rey en mi furor: y en el trigésimoquarto de Job se dice, que hace reynar al hombre hipócrita por los pecados del pueblo: así que se ha de evitar la culpa para que cese Dios en la plaga de los Tiranos.

CAPÍTULO VII.

Pregunta el santo Doctor, que es lo que principalmente debe mover al Rey á gobernar bien, si es el honor y gloria del mundo, y pone cerca de esto algunas opiniones, y lo que se ha de tener.

Y Porque, segun lo que se ha dicho es proprio del Rey, procurar el bien de muchos, demasiado de pesado seria este oficio, si de esto no se le siguiese á él algun bien.

Y

Digitized by Google

Y habemos de considerar, que bien es el premio, que corresponde al Rey. A algunos les ha parecido que no es otra cosa, sino el honor y gloria del mundo, por lo qual Tulio en el libro de República concluye, que el Príncipe de la Ciudad se ha de mantener con esta gloria: de lo qual da la razon Aristóteles en sus Ethicas, diciendo, que el Príncipe que no le basta el honor y la gloria por premio, consequentemente se hace tirano; porque en los ánimos de los hombres está asentado, el procurar cada uno su bien propio: y si el Príncipe no se satisfaciere de honra y gloria, buscará deleytes y riquezas, y se convertirá á robos y injurias de los súbditos. Pero, si recibimos esta opinion, seguiránse de ella muchos inconvenientes: porque lo primero seria desigual premio para los Reyes, si padeciesen tantos trabajos y cuidados por tan quebradiza paga: pues ninguna cosa hay entre las humanas mas frágil que el honor y gloria, que depende de la gracia de los hombres, pues depende de la opinion de ellos, que es la cosa mas mudable que hay en esta vida. Y de aquí es, que el Profeta Isaias llama á esta gloria flor de heno. Lo otro el deseo de esta gloria aniquila la grandeza del ánimo: porque, el que procura el favor de los hombres, necesario es que todo lo que hace, y dice, lo acomode á su voluntad de ellos: y así, queriendo agradar á todos, se hace esclavo de cada uno. Por lo qual el mismo Tulio en el segundo de los Oficios, dice, que se debe huir el apetito de esta gloria, porque roba la grandeza del ánimo, por la qual deben trabajar todos los hombres magnánimos; y porque ninguna cosa conviene mas al Príncipe, que determina proceder bien, que esta grandeza de ánimo: por lo qual no es premio competente para los Reyes la gloria del mundo.

Y tambien seria dañoso á los súbditos, si los Reyes tuviesen esto por proprio fin, porque el que es bueno, debe menospreciar la gloria del mundo, como los otros bienes temporales, pues es proprio del varon virtuoso y de ánimo fuerte menospreciar por la justicia así esta gloria como la vida: de donde sucede una cosa admirable, y es, que como esta gloria se sigue á los actos virtuosos

Digitized by Google

sos, siendo virtuosamente menospreciada, de este menosprecio de ella viene á adquirirla el hombre mayor, segun la sentencia del Sabio, que dixo: El que desprecia la gloria, la alcanzará verdadera. Y de Caton dixo Salustio, que quanto ménos procuraba gloria, tanto mas la alcanzaba. Y los mismos ministros de Christo se mostráron ser ministros de Dios en las ocasiones de gloria, en las de baxeza, y en la infamia y buena fama: y así no será conveniente premio del bueno esta gloria, que desprecian los que lo son: porque, si solo este bien fuese premio de los Príncipes, seguiríase, que no lo serian buenos, ó que si lo fuesen, quedarian sin premio. Demas de esto del apetito de gloria provienen muy peligrosos males, porque muchos, procurando la gloria inmoderadamente en las cosas de la guerra, se perdiéron así, y á sus exércitos, viniendo la libertad de la patria á poder de su enemigo, por lo qual Torquato Príncipe Romano, para exemplo de evitar este peligro, hizo matar á su hijo, que contra su mandato peleó con el enemigo, ahunque fué provocado de él, y le venció, para que no fuese de mas daño el exemplo de su presuncion, que la gloria de haber muerto á su enemigo. Tiene tambien la ambicion de gloria otro vicio muy familiar, que es el fingimiento, porque es cosa dificultosa, y que á pocos acontece el poseer las verdaderas virtudes á solas á las quales es debido el honor, y muchos con la ambicion de gloria fingen estas virtudes: por lo qual dice Salustio: la ambicion ha forzado á muchos mortales, á hacerse falsos, y otros de lo que son, y á que teniendo una cosa en el corazon, tengan prontamente lo contrario en la lengua, y muestren mejor cara que lo es la intencion. Pero nuestro Salvador á los que hace buenas obras, porque el mundo las vea, los llama hipócritas, que quiere decir fingidores: así que como es peligroso al pueblo, que el Príncipe se incline á las riquezas y á los deleytes, porque se hace robador y contumelioso, así tambien es peligroso que se mueva por hambicion de gloria, para que no se haga presuntuoso y fingido. Pero por lo que se echa de ver del

Digitized by Google

del sentido de los dichos de los Sabios, no diéron por premio al Príncipe el honor y la gloria, porque á ello se deba enderezar su intencion principalmente, sino, porque es mas tolerable, que procure esto, que no los deleytes ó riquezas; porque este vicio es mas cercano á la virtud, siendo así, que esta gloria, que los hombres desean, no es otra cosa, sino un buen juicio y opinion, que los otros tienen de ellos. La ambicion de gloria algun rastro tiene de virtud, pues por lo ménos procura apropinquarse á los buenos, y huye de desagradarlos: y pues es así, que pocos llegan á alcanzar, las verdaderas virtudes, parece mas tolerable, que sea preferido en el gobierno, el que á lo ménos, temiendo el juicio de los hombres, se aparta de los males manifiestos. Porque, el que desea gloria y fama, procura la aprobacion de los hombres por el verdadero camino y por obras de virtud, ó á lo ménos con dolo y con engáño; pero si, el que desea ser señor, carece de este deseo, y no teme, parecer mal, á los que juzgan bien, procura alcanzar, lo que ama con muy descubiertas maldades. De donde nace, que sobrepuja á las bestias en los vicios de crueldad ó de luxuria, como se vió en Neron César, cuya luxuria dice S. Agustin, que fué tal, *que* ningun exceso de ella le avergonzaba; y que fué tanta su crueldad, que en ninguna cosa del mundo usaba de blandura, y esto lo significa bien, lo que dice Aristóteles en sus Ethicas del varon magnánimo, diciendo: Que el tal no procura el honor y la gloria, como cosa tan grande, que sea suficiente premio de la virtud, sino que no pretende otra cosa de los hombres, porque entre las cosas de la tierra, la de mas estima es, tener un hombre entre los demas opinion de virtuoso.

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII.

Aquí declara el Santo Doctor, que es el verdadero fin del Rey, y lo que le debe mover á gobernar bien.

Y Pues el honor y la gloria del mundo no es suficiente premio de la solicitud Real, quédanos por saber, lo que lo es. Es pues conveniente, que el Rey espere el premio de la mano de Dios, porque el ministro espera de Dios el premio de su oficio, y el Rey, gobernando el pueblo, es ministro de Dios: pues dice el Apóstol á los Romanos: Que toda potestad viene del Señor Dios, y que es ministro que castiga ayrado, al que hace mal: y en el libro de la Sabiduría se ponen los Reyes por ministros de Dios, y así de su mano deben los Reyes esperar el premio por el buen gobierno.

Remunera Dios á veces los servicios de los Reyes con bienes temporales, premios, que son comunes á los buenos y á los malos, y así en el vigésimonono de Ezequiel, dice Dios: Nabucodonosor, Rey de Babilonia, hizo servir su exército con grande trabajo contra Tiro, y no se le ha dado la paga de Tiro á él ni á su exército por el grande servicio, que hizo, contra aquella ciudad, conviene á saber, el servicio, con que, como arriba dixímos, dice el Apóstol, que el que tiene potestad es ministro de Dios, castiga con ira, al que hace mal; y mas abaxo hablándole del premio: Por tanto esto, dice el Señor Dios: Advertid, que yo meteré á Nabucodonosor, Rey de Babilonia en la tierra de Egipto, y destruirá sus despojos, y esto será paga para su exército. Pues, si á los Reyes malos, que peleáron contra los enemigos de Dios, ahunque no fuese con intencion de servirle, sino de satisfacer sus odios, y conseguir sus deseos, Dios los remunera con tan grande paga, como darles victoria de sus enemigos, sujetarles Reynos, y ofrecerles los despojos de ellos, ¿qué hará con los buenos Príncipes, que con buena intencion gobiernan el pueblo de Dios, y pelean contra sus enemigos? ¿No

Digitized by Google

¿No es terrena, sino eterna la paga, que les promete, y no en otras cosas, sino en sí mismo, que así lo dice San Pedro á los pastores del pueblo de Dios: Apacentad el rebaño de Dios, que está á vuestro cargo, para que, quando venga el Príncipe de los pastores, esto es, Christo Rey de los Reyes, recibais la corona de gloria, que no se puede marchitar: de la qual dice Isaías en el vigésimoctavo: Será el Señor corona de alegría, y diadema de la gloria para su pueblo. Y esto es así puesto en razon, porque todos, los que tienen uso de ella, saben, que el premio de la virtud es la bienaventuranza.

La virtud de qualquiera cosa se describe, diciendo, que es la que hace bueno, al que la tiene, y es causa de que haga buenas obras: y qualquiera obrando bien, procura llegar, á lo que tiene mas asentado en su deseo, lo qual es ser feliz, cosa que nadie puede dexar de apetecerla: y así convenientemente se espera por premio la de virtud, lo que hace al hombre bienaventurado. Pues, si el obrar bien es obra de virtud, y las buenas obras del Rey son, gobernar bien sus súbditos, tambien será el premio del Rey, lo que le hiciere bienaventurado. Pues lo que esto sea, habemos de considerar aquí.

Llamamos bienaventuranza al último fin de los deseos, y el ímpetu de ellos no puede proceder en infinito: porque sería entónces vano el natural deseo, supuesto que no se pueden alcanzar las cosas infinitas: mas como el deseo de la naturaleza intelectual sea lo bueno en universal, este solo bien la puede hacer verdaderamente bienaventurada. Por lo qual la bienaventuranza se llama bien perfecto, como el que comprehende en sí todas las cosas, que se pueden desear, y tal como este, no lo es ningun bien de la tierra, porque, el que tiene riquezas, desea tener muchas mas, y lo mismo en las demas cosas, y quando no procuran mas de lo que tienen, á lo ménos desean, que aquello permanezca, ó que otros bienes vayan sucediendo en lugar de aquellos. Pero como ninguna cosa hay en la tierra permaneciente, síguese, que no hay en ella nada, que pueda quietar el deseo, y así ninguna cosa terrena,

Digitized by Google

puede hacer á uno bienaventurado, para que sea premio del Rey. Porque, como dice S. Agustin, no llamamos felices á los Príncipes Christianos, porque reynáron mucho tiempo, ó porque, muriendo en paz, dexáron hechos Reyes á sus hijos, ó porque disminuyéron los enemigos de la República, ó porque pudiéron oprimir y guardarse de los vasallos, que se levantáron contra ellos, sino que los llamámos felices, si gobernáron justamente, si deseáron mas sujetar sus apetitos, que qualquiera naciones, y si todo, lo que hacen, es no por el ardor de la gloria falsa, sino por el amor de la felicidad eterna. Los tales Emperadores Christianos llamámos felices acá en la esperanza, y lo serán con la posesion, quando despues venga el bien, que esperámos. Ni hay otra cosa criada que haga al hombre bienaventurado, ni que se le pueda al Rey señalar por premio, porque qualquiera cosa camina al principio, de quien su principio ha tenido ser, y la causa del alma racional no es otra cosa sino Dios que la hizo á su semejanza. Luego solo Dios es, el que puede quietar el deseo del hombre, y hacerle bienaventurado, y ser conveniente premio del Rey.

Demas de esto el alma racional es capaz, de conocer el bien universal por el entendimiento, y desearle por la voluntad y el bien universal no se halla sino en Dios. Luego ninguna cosa puede hacer al hombre bienaventurado, inchendo sus deseos, sino Dios: de quien se dice en el Salmo 102. El que inche tus deseos en las cosas buenas. Y aquí debe poner el Rey su premio. Y así, considerando esto el Rey David, decia: ¿Qué tengo yo en el Cielo, ¿y qué quise de tí en la tierra? A la qual pregunta respondiendo él mismo, añade: Lo que me importa, es llegarme á Dios, y poner mi esperanza en el Señor Dios, porque él es el que da la salud á los Reyes, no solo la corporal, que es comun con las bestias, sino tambien aquella, de que dice en el décimoquinto de Isaias: Mi salud durará para siempre: con la qual salva los hombres, haciéndolos iguales con los Angeles: y así se puede verificar, que el premio del Rey no es el honor y la gloria del mundo; porque, ¿qué honor mundano y caduco puede ser

Digitized by Google

ser semejante á este honor, que el hombre sea ciudadano, y de la casa de Dios, y computado entre sus hijos, y que consiga con Christo la herencia del Rey de los Cielos? Este es el honor, de que decia el Rey David: En gran manera son honrados tus amigos, Dios. ¿Qué alabanza humana se puede comparar á esta, que no la da la lengua mentirosa de los aduladores, ni nace de la errada opinion de los hombres, sino que nace del testimonio de la interior conciencia, y con el del mismo Dios es confirmada? El qual, á los que le confesaren, promete en cambio, que los confesará en la gloria del Padre, en presencia de los Angeles de Dios: y los que buscan esta gloria, alcánzanla, y alcanzan tambien la del mundo, que no buscan, segun el exemplo de Salomon, que no solo recibió de Dios la sabiduría, que procuró, sino que le dió mas gloria en el mundo, que á los demas Reyes.

CAPITULO IX.

Aqui declara el Santo Doctor, que el premio de los Reyes y Principes tiene el supremo grado en la bienaventuranza celestial: y se prueba con muchas razones y exemplos.

QUédanos, pues, de considerar demas de esto, que los que usan el oficio Real digna y loablemente, tienen eminente grado en la bienaventuranza celestial, porque, si la bienaventuranza es premio de la virtud, consequentemente ha de tener mayor premio la virtud que fuere mayor: y es muy grande aquella, con que un hombre, no solo se gobierna á sí mismo, sino que juntamente puede gobernar á otros, y tanto mas, quanto fueren mas los que gobierna; porque, así como en la fuerza corporal tanto es uno tenido por mas fuerte, quantos mas puede vencer, ó quanto mayores pesos puede levantar, así tambien requiere mayor virtud, para regir una familia, que para regirse cada uno á sí mismo, y mucho mayor, para regir una Ciudad, ó un Reyno: y así se muestra, que es virtud excelente, exercer bien el oficio Real, y que se le debe excelente premio.

Digitized by Google

Y mas que en todas las artes y gobiernos son mas de alabar, los que gobiernan bien á otros, que los que con preceptos ajenos se gobiernan bien á sí mismos. En las cosas especulativas mas es enseñando mostrar á otros la verdad, que el poder aprender lo que se enseña, y en las cosas artificiales de mas estimacion es, y por mayor precio se paga el arquitecto que dispone el edificio, que los otros artífices, que segun aquella disposicion lo hacen por sus manos. Y en las cosas de la guerra mayor gloria alcanza de la victoria la prudencia del General, que la fortaleza del soldado: así pues procede el gobernador de un pueblo en las cosas, que cada uno debe hacer conforme á virtud, como el maestro en las ciencias, y el arquitecto en los edificios y como el General en las guerras: por lo qual el Rey es digno de mayor premio, si gobierna bien sus súbditos, que ninguno de los que debaxo de su gobierno proceden bien.

Demas de esto, si es proprio de la virtud, hacer que las obras del hombre sean buenas, bien se muestra, que es mayor virtud aquella, por la qual se hacen mayores buenas obras. Mayor cosa es pues, y mas divina el bien comun, que el bien particular, por lo qual algunas veces se lleva el mal de uno, si se convierte en bien comun, como se dá la muerte á un ladron, para que dexe en paz al pueblo: y el mismo Dios no dexara, que hubiera males en el mundo, sino sacara bienes de ellos para la utilidad y hermosura del universo. Y así pues pertenece al oficio del Rey procurar con cuidado el bien de muchos, mayor premio se le debe por la buena administracion del pueblo, que al súbdito por la buena obra. Y esto se manifiesta mas, si se considera mas menudamente. Es alabada qualquier persona particular, y se sabe que recibirá premio de Dios, si socorre al necesitado, si hace paces entre los que están discordes, ó si libra á alguno de los agravios de otro mas poderoso: y finalmente si diere á otro qualquier ayuda ó consejo, que sea de provecho. ¿Pues quánto mas será digno de la alabanza de los hombres, y de que le premie Dios, el que hace, que toda una provin-

Digitized by Google

vincia tenga paz? ¿el que deshace las violencias? ¿el que guarda justicia, y con sus leyes y preceptos dispone, lo que deben hacer los hombres? Y tambien se muestra la grandeza de la virtud de los Reyes, en que tienen una grande semejanza de Dios, pues obra en su Reyno, lo que Dios en el mundo. Por lo qual en el 22. del Exôdo, los Jueces de la multitud son llamados Dioses: y tambien entre los Romanos llamáron Dioses á los Emperadores; porque tanto es un hombre mas acepto á Dios, quanto mas se llega á serle semejante: por lo qual el Apóstol dice á los de Epheso: Sed imitadores de Dios, como hijos carísimos. Y sí, segun la sentencia del Sabio: Todo animal ama su semejante, por quanto lo causado tiene alguna manera semejanza de la causa: conseqüente cosa es, que los Reyes buenos sean muy aceptos á Dios, y grandemente premiados de su mano.

Y pasando mas adelante, y usando de las palabras de San Gregorio: ¿Qué es la tempestad de la mar, sino tempestad de la mente? Estando quieta la mar, gobierna la nave qualquiera, ahunque no sepa; pero, turbada la mar en las ondas de la tormenta, ahun el mas diestro marinero se confunde: y así por la mayor parte en los peligros de gobierno se pierde el uso de bien obrar, que habia en la tranquilidad; porque, como dice S. Agustin, entre las lenguas, que los ensalzan y honran, y entre las sumisiones de los que con demasiada humildad les hablan, muy dificultoso es, que no se ensoberbezcan, sino, que se acuerden, de que son hombres. Y en el 31. del Eclesiastes, se llama bienaventurado el varon, que no se dexó ir tras el oro, ni puso sus esperanzas en los tesoros de dinero: el que, sin que le castigasen, pudo ser transgresor de las leyes, y no lo fué, y que pudiendo hacer mal, no lo hizo, por lo qual, como aprobado en las obras de virtud, es tenido por fiel. De donde, segun el proverbio de Biante, el Principado muestra, quien es el hombre, porque muchos, que eran tenidos por virtuosos estando en humilde estado, en habiendo llegado á la alteza del Principado, se apartan de la virtud: y así

las

Digitized by Google

las grandes dificultades, que se ofrecen á los Príncipes para gobernar bien, los hacen dignos de mayor premio. Y si alguna vez por su flaqueza pecaren, son mas dignos de excusa para con los hombres, y alcanzarán mas fácilmente perdon de Dios: si como dice S. Agustin: Humillados por sus pecados, no menospreciaren el hacer sacrificio de oracion y de misericordia á su verdadero Dios: para exemplo de lo qual, de Achab, Rey de Israel, que habia pecado mucho, dixo Dios á Elias: Porque se ha humillado por mi causa, no enviaré este mal en su tiempo. Y no solo se puede mostrar con razones, que á los Reyes se les debe un premio aventajado, sino que tambien se confirma con autoridad divina, porque en el 12. de Zacarías se dice: Que en aquel dia de bienaventuranza, en que el Señor será protector de los moradores de Jerusalen, esto es, en la vision de la eterna paz, las casas de otros serán como las casas de David, conviene á saber, porque todos los Reyes reynarán con Christo, como los miembros con su cabeza; pero la casa de David será como la casa de Dios, porque así como, gobernando, hizo en su pueblo fielmente el oficio de Dios, así en premio estará propinqüo, y se acercará mas á él. Y tambien parece que los Gentiles en alguna manera se diéron á entender esto, quando pensaban, que los fundadores y conservadores de sus ciudades eran transformados en Dioses.

CAPITULO X.

Que los Reyes y Príncipes deben tratar del bien comun por el bien suyo proprio, que de él se les sigue, y que lo contrario se sigue, al que gobierna tiránicamente.

PUes á los Reyes se les propone un premio tan grande en la bienaventuranza, deben procurar con diligente cuidado, no inclinarse á la tiranía, porque ninguna cosa les debe ser mas acepta que de la honra Real, con que son sublimados en la tierra y son transferidos á la gloria del Reyno Celestial: y yerran los Tiranos, que por algunas co-

mo-

Digitized by Google

modidades de la tierra se privan de tan grande premio, el qual pudieran alcanzar gobernando justamente, porque quan necia cosa sea por cosas tan pequeñas, y por bienes temporales, perder los que son mayores y sempiternos, no hay, quien no lo conozca, sino es tonto ó infiel.

Y mas que estos mismos bienes temporales, por los quales los Tiranos se apartan de la justicia, con mayor ganancia los alcanzan los Reyes, que conforme á ella gobiernan. Lo primero, porque entre las cosas del mundo ninguna hay, que dignamente se pueda preferir á la amistad, porque ella es la que junta y auna los virtuosos, y conserva y levanta la virtud, y es de quien todos tienen necesidad en qualquiera negocio, que hayan de tratar, y la que oportunamente entra en las cosas prósperas, y en las adversas no desampara á los hombres. Ella es, la que es causa de los mayores contentos, de tal suerte, que qualquiera cosa, por delectable, que sea, sin amigos se convierte en cansancio y enfado, y las que son ásperas, el amor las hace fáciles y de ninguna pesadumbre: ni ha habido tan gran crueldad de Tirano, que no se deleitase con la amistad. Porque, como Dionisio, Tirano de Zaragoza, quisiese matar á uno de dos amigos, que se llamaban Damon y Phitias, y el que habia de ser muerto, alcanzase del Tirano tiempo, para ir á su tierra, y componer sus cosas, quedando el otro en su poder por fiador de la vuelta de su amigo: y llegándose el dia del plazo, visto que el ausente no venia, todos confirmaban por necio al fiador; pero él decia, que no temia falta de la constancia de su amigo, el qual volvió á la misma hora, que habia de ser muerto. Y entónces admirado el Tirano del ánimo de entrambos, les perdonó el castigo, movido de ver su fe y grande amistad, y les rogó, que le admitiesen á ser tercero en ella. Pero este bien de la amistad no le pueden alcanzar los Tiranos, ahunque le deseen; porque vemos, que los que se tratan, se juntan en amistad, ó por parentesco, ó por semejanza de costumbres, ó por otro modo de comunicacion ó compañía. Poca pues puede ser la amistad entre el Tirano y los súbditos:

Digitized by Google

tos: porque, como se sienten oprimir por la tiránica injusticia, y echan de ver, que no los aman, de ninguna manera pueden ellos amar, ni tienen los Tiranos, porque quejarse de sus vasallos, si no los aman, pues no son tales para ellos, que merezcan ser amados. Mas los buenos Reyes, quando tratan con cuidado del provecho comun, y que los súbditos conocen, que por su causa se les siguen bienes y comodidades, son amados de todos, porque muestran, que los aman, porque en una multitud de gente no cae tan gran malicia, que tengan odio á sus amigos, y que á sus bienhechores les den mal por bien. Y así de este amor nace, que el Reyno de los buenos Reyes es estable y permaneciente, quando por sus súbditos no rehusan de ponerse á qualesquiera peligros. De lo qual tenemos exemplo en Julio César, de quien refiere Suetonio, que de tal manera amaba á sus soldados, que sabiendo la muerte de algunos, no se quitó el cabello ni la barba hasta vengarlos, con lo qual hacia tan aficionados sus soldados, que siendo algunos de ellos presos por sus enemigos, dándoseles libertad, con condicion, que militasen contra César, no la quisiéron aceptar. Y tambien Octaviano Augusto, que usó del Imperio modestísimamente, de tal manera era amado de sus vasallos, que muchos al tiempo de la muerte mandaban cumplir los votos, que habian hecho, porque los Dioses le diesen mas vida, que á ellos mismos, viendo, que se les cumplia su deseo.

No es pues fácil, que se perturbe el dominio del Príncipe, á quien el pueblo ama con tan comun voluntad: por lo qual Salomon, dice en el vigésimonono de los Proverbios: El Rey, que juzga á los pobres conforme á la justicia, será confirmado su trono para siempre; pero el dominio del Tirano no puede durar mucho, porque es odioso á todos, y no puede conservarse largo tiempo, lo que repugna al deseo de muchos, porque apénas hay en el mundo ninguno, que pase su vida, sin tener algunas adversidades, y así no puede faltar ocasion, de levantarse contra el Tirano en algun tiempo de adversidad; y en habiéndo-

Digitized by Google

dosa, no falta de muchos alguno, que use de la ocasion, y al que se levantare, le seguirá el pueblo de su voluntad, y no podrá fácilmente quedar sin efecto, lo que se intenta con la ayuda de muchos: y así apénas puede suceder, que el dominio del Tirano dure por largo tiempo. Y esto se verá manifiestamente, si cada uno considera, con lo que se conserva el dominio de los Tiranos, porque no se conserva con amor: pues, como queda dicho, entre el Tirano y los súbditos poca ó ninguna amistad puede haber, y de la fe de los vasallos no se pueden confiar los Tiranos, porque no se halla tanta virtud en algunos, que por razon de la fidelidad se detengan de no sacudir de sí, si pueden, el yugo de una no debida servidumbre; y por ventura conforme á la opinion de muchos, no será contra fidelidad, librarse por qualquiera camino de la tiránica malicia: y así es llano, que solo con el temor se sustenta el gobierno del Tirano, y por esto procuran con todas veras ser temidos de los súbditos.

El temor pues es débil fundamento, porque los que están sujetos por temor, si viene la ocasion de poderse levantar, contra los que mandan, lo harán con tanto mayores veras, quanto mas contra su voluntad, y por solo temor eran oprimidos, como el agua, que está encerrada por violencia, quando halla la salida, rompe con mayor ímpetu: y ahun este mismo temor de los súbditos es peligroso para el Tirano, siendo así, que muchos por demasiado temor han dado en desesparacion, y la desesperacion de remedio precipita á intentar qualquier cosa atrevidamente: y así no puede el dominio del Tirano ser durable. Y esto no se prueba ménos con exemplos, porque qualquiera, que mirare los hechos de los antiguos, y los sucesos de los modernos, apénas hallará, que gobierno de Tirano haya sido muy largo. Y así Aristóteles en su política, habiendo contado muchos Tiranos, muestra, que el dominio de todos se acabó dentro de poco tiempo, de los quales con todo eso algunos gobernáron mas años que otros; porque no eran en la tiranía tan excesivos, y en muchas cosas imitaban la modestia Real.

Digitized by Google

Y esto ahun se hace mas claro con la consideracion del divino juicio; porque como se dice en el trigésimo quarto de Job, hace reynar al hombre hypócrita por los pecados del pueblo, y ninguno se puede llamar con mas verdad hypócrita, que el que, teniendo oficio de Rey, procede como Tyrano; porque hypócrita se dice, el que representa la persona de otro, como se suele hacer en los teatros. Así pues Dios permite, que haya Tiranos para castigo de los pecados de los súbditos, y el tal caso se llama ira de Dios: y así dice el Señor: Yo os daré Rey en mi furor. Infeliz pues es el Rey, que es dado al pueblo en el furor de Dios, pues no puede ser estable su dominio, porque Dios no se olbidará de tener misericordia, ni detendrá en su ira sus misericordias: ántes en el segundo de Joel, se dice: Que sufre y tiene mucha misericordia, y que es poderoso sobre la malicia: y así Dios no permite, que los tiranos reynen mucho tiempo, sino que habiendo dado tempestad al pueblo, con dárselos, despues con quitárselos, les vuelve á dar tranquilidad. Por lo qual dice el Sabio: Destruyó Dios las sillas de los Capitanes soberbios, y hizo sentar en su lugar á los mansos.

Y tambien parece por la experiencia, que los Reyes alcanzan mas riquezas con la justicia, que los Tiranos con los robos, porque como el dominio de los Tiranos es á disgusto de todos, tienen ellos necesidad de tener muchos soldados armados, con que estén seguros de los súbditos, y en esto han de gastar mas de lo que á ellos les roban. Pero el señorío de los Reyes, como es á gusto de sus súbditos, todos son soldados para guarda suya, con que no tienen necesidad de gastar, y ántes en las ocasiones de necesidad algunas veces dan mas á los Reyes de su voluntad, que lo que suelen robar los Tiranos: y así se cumple, lo que dice Salomon, en el undécimo de los Proverbios: Unos, conviene á saber los Reyes, dividen su hacienda propria, haciendo bien á sus súbditos, y se vienen á hacer mas ricos: y otros, conviene á saber los Tiranos, roban lo que no es suyo, y siempre están con necesidad; y de la misma manera por justo juicio de Dios acon-

acontece, que los que juntan riquezas injustamente, inútilmente las desperdicien, ó que justamente se las quiten, porque como dice Salomon, en el quinto del Eclesiástico: El avariento no se inchará de dinero, ni el que ama el dinero, alcanzará fruto de él: ántes, como dice en el décimoquinto de los Proverbios: Conturba su casa, el que sigue la avaricia. Pero á los Reyes, que procuran la justicia, Dios les añade riquezas, como á Salomon, que quando procuró sabiduría para juzgar, le fué prometida abundancia de riquezas.

De la buena fama parece supérfluo hablar, porque ¿quién dudará, que los buenos Reyes, no solo en la vida, pero ahun despues de la muerte, viven en cierto modo en las alabanzas de los hombres, y que siempre dura el deseo de ellos? Pero el nombre de los malos ó se acaba luego, ó si fuéron excelentes en malicia, detestándolos, nos acordamos de ellos: de donde Salomon dice en el décimo de los Proverbios: La memoria del justo con alabanzas; pero la del malo podreceráse, porque se acaba, ó dura con hediondez.

CAPÍTULO XI.

Que los bienes del mundo, como son riquezas, poder, honor y fama, mejor los alcanzan los Reyes, que los Tiranos; y de los males, en que los Tiranos caen, ahun en esta vida.

POr lo dicho parece, que la estabilidad del poder, las riquezas, el honor y la fama mejor y mas conforme á su voluntad, lo alcanzan los Reyes, que los Tiranos, ahunque por haberlas injustamente el Príncipe, se inclina á la tiranía; porque nadie se aparta de lo justo, sino llevado del deseo de alguna comodidad, y demas de esto se priva el Tirano de la excelentísima bienaventuranza, que se debe por premio á los Reyes, y lo que es mas grave de todo, que adquiere el mayor grado de tormento en las penas. Porque, si el que roba á un hombre solo, ó le obligan á servidumbre injusta, ó le da la muerte, merece gra-

Digitized by Google

grave pena, como en el juicio humano la muerte, y en el de Dios la condenacion eterna, ¿quánto mas debemos entender, que merecerá mas graves castigos el Tirano, que por todas partes roba á todos, y á todos procura quitar la libertad, y da la muerte á qualquiera, que se le antoja? Los tales raras veces hacen penitencia inchados con el viento de la soberbia, desamparados de Dios por sus pecados, y halagados con las adulaciones de los hombres, muy raras veces pueden satisfacer como deben; porque quando restituyan todo lo que han llevado fuera, de lo que segun justicia se les debe, lo qual nadie duda, que están obligados á restituirlo, ¿quándo harán recompensa, á los que injustamente oprimiéron y hiciéron daños de qualquier manera que fuese? Y añádeseles, para no hacer penitencia, pensar, que les fué lícito, todo lo que pudiéron hacer sin resistencia, y sin que pudiesen ser castigados: de adonde es, que no solamente no procuran enmendar lo que hiciéron mal, sino, que haciendo ley de su mala costumbre, pasan á sus descendientes el atrevimiento de pecar: y así los tales, no solo tienen á su cargo para con Dios sus mismos pecados, sino tambien los de aquellos, á quien dexáron ocasion de pecar, y tambien agrava su pecado la dignidad del oficio que tienen; porque así como un Rey de la tierra castiga mas gravemente á sus ministros, si los halla, que le son contrarios: así Dios dará mayor castigo, á los que hace ministros y executores de su justicia, si procedieren mal, convirtiendo la justicia de Dios en amargura. De donde es, que en el libro de la Sabiduría, se dice á los malos Reyes; por qué quando érades ministros de aquel Reyno no juzgastes rectamente, ni guardastes la ley de mi justicia, ni anduvistes segun la voluntad de Dios, horrendamente y presto se os mostrará; porque se hará durísima justicia, en los que presiden, porque al pequeño concédesele misericordia; mas los poderosos potentemente padecerán los tormentos. Y á Nabucodonosor se le dice en el décimo quarto de Isaías: Serás llevado al infierno, á lo profundo del lago, los que te vieren, se inclinarán hácia á tí, y te mirarán como metido en lo mas profundo de

Digitized by Google

de las penas. Pues si á los Reyes les vienen los bienes temporales abundantemente, y se les prepara por Dios tan alto grado en la bienaventuranza, y los Tiranos, por la mayor parte, se quedan sin los bienes temporales, que desean, y de mas de esto están sujetos á muchos peligros, y lo que es mas que todo, son privados de los bienes eternos, y guardados para gravísimas penas: con vehemente cuidado deben procurar, los que toman el gobierno, ser para sus súbditos Reyes, y no Tiranos. Todo esto habemos dicho, para mostrar, lo que es ser Rey, y que le conviene á una República tenerle, y tambien que al que preside, le conviene mostrarse Rey, y no Tirano para con sus súbditos.

CAPÍTULO XII.

Procede mostrando, lo que es el oficio del Rey, adonde conforme á las cosas naturales muestra, que el Rey en el Reyno es como el alma en el cuerpo, y á la manera, que Dios, en el mundo.

CONseqüente es á lo dicho, el considerar, lo que es el oficio de Rey, y que tal conviene, que él sea, y porque las cosas del arte, imitan las naturales, de quien se aprendiéron, para proceder conforme á la razon, parece se debe medir el gobierno Real por la forma del gobierno natural. Hállase pues en las cosas naturales gobierno universal, y particular. El universal, segun que todas las cosas se contienen debaxo del gobierno de Dios; porque todas con su providencia las gobierna. Y el particular, que se halla en el hombre tambien, es muy semejante al gobierno divino, por lo qual el hombre es llamado, mundo menor, porque en él se halla la forma del gobierno universal; porque así como todas las criaturas corporales, y todas las virtudes espírituales están debaxo del gobierno divino: así los miembros del cuerpo, y las demas potencias del alma son regidas por la razon; y así en esta manera se ha la razon en el hombre como Dios en el mundo.

Mas

Digitized by Google

Mas porque, segun ya diximos, el hombre es animal naturalmente sociable, que vive entre otros muchos, se halla en él una semejanza de gobierno divino, no solo en quanto cada uno por la razon se gobierna á sí mismo, sino tambien porque por la razon de un hombre solo se gobiernan otros muchos: lo qual principalmente conviene al oficio del Rey, pues ahun en algunos animales, que viven en compañía, se halla una semejanza de este gobierno, como las abejas, que se dice, que tienen su Rey entre sí, no porque en ellas haya gobierno por razon, sino por instinto natural, que les dió el sumo gobernador, que es hacedor de la naturaleza.

Conozca pues el Rey, que el oficio que tiene, es ser en su Reyno como la alma en el cuerpo, y como Dios en todo el mundo; que, si considera esto, por una parte se le encenderá el zelo de la justicia, mirando, que está puesto en lugar de Dios, para juzgar á su Reyno, y por otra parte se hará manso y clemente, teniendo á cada uno, de los que están debaxo de su gobierno, por proprios miembros suyos.

CAPÍTULO XIII.

De esta semejanza saca el modo del gobierno, porque, así como Dios distingue todas las cosas con una cierta órden, y propria operacion y lugar, así lo ha de hacer el Rey en su Reyno, y lo mismo dice del alma.

CONviene pues considerar, lo que Dios obra en el mundo: y así se verá manifiestamente, lo que el Rey tiene obligacion de hacer en el Reyno. Y se han de considerar universalmente dos obras de Dios en el mundo. La una el haberle formado, y la otra, como despues de formado le gobierna, y tambien tiene estos dos oficios el alma en el cuerpo; porque lo primero, por virtud del alma, tiene forma el cuerpo, y despues por ella es regido y gobernado. El segundo de los quales es el que mas propriamente toca al oficio del Rey, por lo qual á todos los Re-

Digitized by Google

Reyes les pertenece el gobierno, y de la administracion de él toman este nombre. Pero el primero oficio no toca á los Reyes, porque no todos fundan el Reyno ó la Ciudad en que reynan, sino que toman el cargo de gobernar el Reyno ó Ciudad, que ya está fundada: y es de notar, que sino hubiera precedido, quien fundara el Reyno ó Ciudad, no tuviera lugar la gobernacion de ellos.

Y tambien debaxo del oficio del Rey se comprehende la fundacion del Reyno ó Ciudad, porque algunos fundáron las Ciudades, en que reynáron, como Nino á Nínive, y Rómulo á Roma: y de la misma manera pertenece al oficio, del que gobierna, considerar las cosas, que estén bien gobernadas, y usar de ellas para el fin, á que fuéron instituidas, porque no se puede conocer cumplidamente el oficio del gobierno, si se ignoran las razones del fundamento del Reyno ó de la Ciudad.

Y la razon de la fundacion de un Reyno se debe tomar de la institucion y fundamento del Mundo, en el qual lo primero se considera la produccion de las mismas cosas, y despues la ordenada distincion de las partes del Mundo; y demas de esto á cada parte de él le fuéron distribuidas diversas especies de cosas, como las estrellas del Cielo, las aves al ayre, los peces al agua y los animales á la tierra: y despues á cada cosa la proveyó Dios abundantemente, de lo que tenia necesidad. Esta razon de la institucion del Mundo expresó Moyses sutil y diligentemente; porque lo primero propone la produccion de las cosas, diciendo: En el principio crió Dios el Cielo y la tierra, y despues muestra que todas las cosas segun conveniente órden fuéron por Dios producidas unas de otras: conviene á saber, el dia de la noche, las cosas superiores de las inferiores, y la mar de la tierra: y despues cuenta como fué el Cielo adornado con lumbreras, el ayre con aves, la mar con peces, y la tierra con animales: y lo último, como fué señalado á los hombres el dominio de la tierra y de los animales: y el uso de las plantas, dice, que es igual á los hombres, y á los demas animales, por la divina providencia; mas el que funda una Ciu-

Digitized by Google

dad, no puede producir los hombres, ni los lugares para habitar, ni las demas cosas necesarias para la vida, sino que es necesario usar, de los que hay en el Mundo.

Tambien como á las demas artes les da materia la naturaleza para sus obras, y el herrero toma el hierro, y el que edifica la madera y las piedras para el uso de su arte; así es necesario al fundador de una Ciudad ó de un Reyno, lo primero elegir sitio á propósito, que siendo saludable conserve los habitadores, y que por la fertilidad les produzca suficientes mantenimientos, y que deleyte con su amenidad, y con las defensas haga los moradores seguros de sus enemigos, y quando faltare alguna de estas comodidades, tanto será el sitio mejor, quanto tuviere mas de ellas, ó de las mas necesarias. Y despues conviene, que el fundador del Reyno ó Ciudad, divida el lugar, que ha elegido, segun lo piden las cosas, que se requieren para la perfeccion del Reyno ó de la Ciudad: como si se hubiese de fundar un Reyno, conviene advertir, qué sitio es bueno, para fundar las Ciudades, quál para las Aldeas, y quál para las fortalezas y castillos: adonde se deba instituir el estudio de las letras, adonde los exercicios de los soldados, y las juntas de los mercaderes y negociantes, y así las demas cosas, que requiere la perfeccion de un Reyno: y, si se fundare alguna Ciudad, conviene señalar, en qué lugares hayan de estar los Templos, en quál el tribunal de la justicia, y quál se deba diputar á cada género de artífices, y demas de esto conviene juntar los hombres, y dividirlos en lugares convenientes á sus oficios: y finalmente se ha de tratar, de que todos tengan lo necesario, segun el ser y el estado de cada uno, porque de otra manera de ninguna suerte podria permanecer el Reyno ni la Ciudad. Esto es para decir en suma, lo que pertenece al oficio del Rey en la fundacion de un Reyno ó Ciudad, tomada la semejanza de la institucion del mundo.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XIV.

Que modo de gobernar le compete al Rey segun el modo del gobierno divino, el qual modo de gobierno se compara al de la nave, y se pone una comparacion del gobierno Real y del Sacerdotal.

ASí pues, como la fundacion de la Ciudad ó Reyno se toma convenientemente de la forma de la institucion del mundo: así de la órden, con que él es gobernado, se debe tomar el modo de gobernar; y hase de considerar, que el gobernar no es mas de encaminar una cosa, el que la gobierna, á su conveniente fin, como se dice, que una nave es gobernada, quando la industria del piloto, por derecho camino y sin daño, la guia al puerto: así que quando alguna cosa se ordena á algun fin, que no tiene en sí, como la nave á puerto: entónces pertenecerá al oficio del que la gobierna, no solo en conservarla sin daño, sino hacerla navegar, y acercarse al fin que pretende. Y, si hubiese alguna cosa, que no tuviese por fin otra, sino lo que tuviese en sí misma, solo se enderezaria la intencion del que la gobierna, á conservarla, sin que recibiese daño.

Y, ahunque no se halla cosa de esta manera fuera de Dios, que es fin de todas las cosas, con todo eso, acerca de lo que se ordena al fin extrínseco, se pone cuidado de muchas maneras por diferentes personas; porque podrá ser uno, el que tenga cuidado, de que una cosa se conserve en su ser, y otro, el que trate, de que pase adelante en la perfeccion, como claramente parece en la nave, de donde tomamos la semejanza del gobierno: porque hay artífices, que tienen cuidado, de aderezar, si algo se descompone en ella, y el piloto tiene cuidado, de que navegue adelante: así tambien acontece al hombre, porque el médico trata de conservarle en salud, y el padre de familias, de que tenga las cosas necesarias para la vida: el maestro, de que conozca la verdad, y el ayo de las cos-

Digitized by Google

tumbres, para que viva conforme á razon.

Y, si el hombre no se encamináse á algun bien, que no tiene de sí, bien le bastará este cuidado; pero hay un bien fuera del hombre, mientras vive, que es la bienaventuranza última, que despues de la muerte esperamos alcanzar en la fruicion de Dios. Porque, como el Apóstol dice en la segunda carta cap. 5. á los de Corintho: Mientras estámos en este cuerpo, vamos peregrinos y ausentes del Señor: por lo qual el hombre Christiano, para quien Christo por su sangre adquirió aquella bienaventuranza, y que para conseguirla tiene prendas del Espíritu Santo, tiene necesidad de otro cuidado espiritual, con que sea guiado al puerto de la salud eterna. Este cuidado tienen entre los fieles los ministros de la Iglesia de Christo.

Y lo mismo debemos juzgar del fin de toda una muchedumbre, que del uno solo, porque, si el fin que el hombre procura, fuera algun bien, que tuviera en sí mismo, tambien el fin de gobernar á muchos, fuera de la misma manera, para que lo adquiriéran y permaneciéran en él. Y si este último fin de uno ó de muchos fuera la salud y vida corporal, fuera oficio del médico del cuerpo, y si fuera la abundancia de las riquezas, el padre de familias fuera un cierto Rey del pueblo: y si el bien del conocimiento de las ciencias fuera cosa, á que todo el pueblo pudiera llegar, el Rey tuviera oficio de maestro. Pero es cierto, que el fin que un pueblo junto tiene, es, vivir conforme á la virtud, porque, para lo que se congregan los hombres, es, para vivir bien juntamente, lo qual no podrá alcanzar cada uno, viviendo de por sí solo. Así que la virtuosa vida es el fin que tienen las congregaciones humanas, y es señal de esto, que solos aquellos son partes de una muchedumbre congregada, que se ayudan unos á otros para vivir bien. Porque, si por solo vivir los hombres se juntáran, los animales y los esclavos fueran parte de la congregacion civil, y si por adquirir riquezas, todos los hombres de negocios hubieran de ser ciudadanos de una Ciudad, así como vemos, ser computados por de una comunidad, los que debaxo de unas mismas

Digitized by Google

mas leyes y debaxo de un mismo gobierno son encaminados al bien vivir: mas, porque el hombre viviendo conforme á la virtud, se encamina á otro fin mas adelante, que consiste en la fruicion divina (como arriba diximos) uno mismo debe ser el fin de muchos, que el de uno solo.

No es pues el último fin de una muchedumbre de hombres congregada el vivir conforme á virtud, sino alcanzar la fruicion divina por medio de la vida virtuosa; y si á este fin se pudiese llegar por medio de la naturaleza humana, necesario seria, que al oficio del Rey perteneciese, el encaminar los hombres á este fin. Y suponemos, que aquel se llama Rey, que tiene el supremo gobierno de las cosas temporales, y tanto es el gobierno mas sublíme, quanto mas se endereza al último fin; porque siempre aquel á quien pertenece este, manda hacer, á los que obran, lo que mas se encamina á él, porque el que tiene á su cargo el gobierno de una navegacion, manda, al que tiene por oficio el aprestar la nave para ella: y el ciudadano, que trata las armas, manda al artífice, como las ha de hacer. Mas, porque el fin de la fruicion divina no alcanza el hombre por virtud humana, sino por virtud divina, conforme aquello del Apóstol cap. 6. á los Romanos: La gracia de Dios es la vida eterna, el guiar á este fin no será del gobierno humano, sino del divino. Por tanto compete á aquel Rey, que no solamente es hombre, sino Dios y hombre, esto es á nuestro Señor Jesu Christo, que haciendo los hombres hijos de Dios, los introduxo en la gloria celestial. Este es el gobierno, que le fué dado, el qual no se acabará: y así en la sagrada Escritura, no solo es llamado Sacerdote, sino Rey: diciendo Jeremías en el capítulo vigésimotercio: Reynará el Rey, y será sabio: por lo qual de él se deriva el Real Sacerdocio, y lo que es mas, que todos los fieles de Christo, en quanto son miembros suyos, se llaman Reyes y Sacerdotes. El ministerio de este Reyno, para que las cosas terrenas fuesen distintas de las espirituales, se cometió, no á los Reyes de la tierra, sino á los Sacerdotes, y principalmente al Sumo Sacerdote, sucesor de S. Pedro, Vicario de Chris-

Digitized by Google

Christo, que es el Pontífice Romano, al qual todos los Reyes Christianos deben estar sujetos como al mismo Señor Jesu Christo: porque así deben serlo, los que tienen á su cargo el cuidado de los fines medios, al que lo tiene del fin último, y guiarse por su gobierno. Y, porque el Sacerdote de los Gentiles, y todo el culto de los Dioses era, para adquirir los bienes temporales, que todos se ordenan al bien comun del pueblo, de lo qual toca el cuidado al Rey, por eso convenientemente sus Sacerdotes eran sujetos á los Reyes: y tambien, porque en la ley vieja, eran prometidos los bienes terrenos al pueblo religioso, no por el demonio, sino por el Dios verdadero, por esto tambien se lee, que en ella los Sacerdotes eran sujetos á los Reyes. Pero en la ley nueva es mas alto el Sacerdocio, por el qual los hombres llegan, á alcanzar los bienes celestiales: de adonde es, que en la ley de Christo los Reyes deben estar sujetos á los Sacerdotes. Y así marabillosamente quiso Dios hacer, que en la Ciudad de Roma, la qual habia ordenado, que fuese principal asiento del pueblo Christiano, poco á poco se introduxese, que los que gobernaban la Ciudad, fuesen sujetos á los Sacerdotes, como lo refiere Valerio Máximo, diciendo: Nuestra Ciudad trató siempre, de posponer todas las cosas á la Religon, ahun en las que quiso, que se mirase al decoro de la suprema Majestad; por lo qual, los que mandaban, no dudáron de servir á las cosas sagradas, entendiendo, que así alcanzarian el gobierno de las humanas, sí bien y constantemente se juntásen á las divinas. Y tambien, porque en la Galia habia de crecer mucho la religion del christiano Sacerdocio, permitió Dios, que entre los Galos los Sacerdotes, que llamaban Druides, eran los que administraban justicia en toda la Provincia, como refiere Julio César en el libro, que escribió de las guerras de Francia.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO XV.

Que así como, para alcanzar el último fin, importa, que el Rey disponga los súbditos al bien vivir, así tambien conviene, que lo haga para los fines medios: y señálanse las cosas, que aprovechan para vivir bien, y las que lo piden, y qué remedio debe poner el Rey contra los tales impedimentos.

ASí como el vivir bien en este Mundo se endereza como á su fin á la vida bienaventurada, que esperamos en el Cielo, así al bien comun del pueblo se ordenan, como á su fin, qualesquiera bienes particulares, que los hombres procuran, ahora sean riquezas, ahora ganancias, salud, facundia ó erudicion. Pues si, como queda dicho, el que tiene cuidado del último fin, debe ser superior, á los que gobiernan las cosas, que á él se encaminan, y guiarlas con imperio, manifiestamente se sigue de las cosas dichas, que, como el Rey no debe ser sujeto al dominio y gobierno, que se administra por el oficio del Sacerdocio, debe tambien presidir á todos los humanos oficios, y ordenarlos con el imperio de su gobierno.

Qualquiera pues, á quien le toca hacer cosa, que se ordena á otra, como á fin, debe procurar hacerla tal, que sea á propósito para este fin: así como el que hace una espada, la procura hacer tal, que sea de provecho para la pelea; y el arquitecto debe disponer la fábrica de una casa, de modo, que sea á propósito para vivirse; y porque la buena vida, que en este siglo hacemos, tiene por su fin la bienaventuranza celestial, le toca al oficio del Rey procurar la buena vida de sus súbditos por los medios, que mas convengan, para que alcancen la celestial bienaventuranza; como es, mandándoles las cosas, que á ella encaminan, y estorvándoles, en quanto fuere posible, lo que es contrario á esto. Qual sea pues el camino para la bienaventuranza, y quales son los impedimentos de él, por la ley divina se conoce, cuya doctrina pertenece al oficio del Sacerdote, conforme á aquello de Malachîas en el capítulo se-

Digitized by Google

segundo: Los labios de los Sacerdotes guardan la ciencia, y de su boca procura tomar la ley. Y por tanto dice Dios en el décimoséptimo del Deuteronomio: Despues que el Rey se asentare en el trono de su Reyno, hará, que le escriban el Deuteronomio, recibiendo en un volumen el exemplo de esta ley de mano de Sacerdote de la Tribu de Leví y tendrálo consigo, y leerálo todos los dias de su vida, para que aprenda á temer al Señor Dios suyo, y á guardar sus palabras y ceremonias, que en la ley están mandadas guardar.

Y, siendo enseñado por la ley divina, su principal cuidado ha de ser, cómo hará, que viva bien el pueblo, que le está sujeto, el qual cuidado se divide en tres cosas. Lo primero, cómo ha de fundar en el pueblo este modo de bien vivir. Lo segundo, cómo lo ha de conservar despues de comenzado. Y lo tercero, cómo podrá hacer, que cada dia vaya en aumento. Para vivir bien un hombre, se requieren dos cosas, la principal de ellas es, obrar conforme á virtud, porque la virtud es, por la qual se vive bien; y otra segundaria, que es como instrumental, conviene á saber, tener suficientemente los bienes temporales, cuyo uso es necesario para las obras de virtud. La union en un hombre la misma naturaleza la causa; pero la union de muchos, que se llama paz, hase de procurar con industria: así pues, para instituir, que el pueblo viva bien, se requieren tres cosas. Lo primero, que los de él se junten y constituyan en conformidad de paz. Lo segundo, que unidos con este vínculo sean encaminados al bien obrar: porque, así como el hombre ninguna cosa puede hacer bien, sino es presupuesta la union y conformidad de sus partes, así una muchedumbre de hombres, si carece de esta union de la paz, contradiciéndose á sí misma, se impide en el bien obrar. Y lo tercero, se requiere, que por industria del que gobierna, haya suficiente copia de las cosas, que son necesarias para el bien vivir.

Así pues instituido en el pueblo el modo de vivir bien por el cuidado del Rey, conseqüente cosa es, que trate, de conservarlos. Tres cosas hay, que no dexan permanecer

Digitized by Google

cer el bien público, una de las quales proviene de la naturaleza; porque el bien de un pueblo, no se debe instituir para tiempo limitado, sino para que sea en cierto modo perpetuo: pero los hombres, como son mortales, no pueden durar para siempre, ni, mientras viven, están en un mismo vigor, porque la vida humana está sujeta á muchas variedades; y así no son los hombres bastantes para unos mismos oficios igualmente toda la vida. Otro impedimento, para conservar el bien público nacido de lo interior, consiste en la malicia de las voluntades, quando algunos son perezosos para hacer, lo que conviene á la República, ó quando otros son dañosos á la paz del pueblo, y haciendo cosas injustas, perturban la quietud ajena. El tercero inconveniente pues, para conservar la República, le viene de fuera, quando por acometimiento de enemigos se disuelve la paz, y algunas veces el Reyno ó la Ciudad es totalmente destruido.

Contra estos tres impedimentos debe el Rey tener cuidado de tres cosas. Lo primero de la sucesion de los hombres, y de la sustentacion de los que presiden en diferentes oficios: para que, así como en las cosas corruptibles, porque no pueden durar siempre, por el divino gobierno fué ordenado, que por la generacion unas sucedan á otras, para que así se conserve la entereza del universo, así por el cuidado del Rey se conserve el bien del pueblo, que le está sujeto, procurando ver diligentemente, de qué manera unos han de suceder en lugar de otros, que se acaban. Lo segundo, que con sus leyes y preceptos, penas y premios aparte de la maldad á sus súbditos, y los mueva á las obras virtuosas, tomando exemplo de Dios, que dió ley á los hombres, y da premio, á los que la guardan, y castigo á los transgresores. Lo tercero, debe el Rey tener cuidado, de que sus súbditos estén seguros de sus enemigos, porque de nada aprovecha, evitar los peligros interiores, si no se puede defender de los exteriores.

Tambien resta lo tercero, que toca al oficio del Rey, y que conviene á la buena institucion del pueblo, y es el

Digitized by Google

tener solicitud y cuidado, de mejorar siempre las cosas, lo qual se consigue, si en lo que se ha hecho, hay algo desordenado, y se corrige; si, faltando algo, se suple, y si algo pudiendo hacerse mejor, lo procura perficionar: por lo qual el Apóstol amonesta á los fieles, que deseen y procuren aumentarse en los dones del Espíritu Santo.

Estas cosas son, las que pertenecen al oficio del Rey. De cada una de las quales conviene tratar mas particularmente.

Digitized by Google

LIBRO SEGUNDO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Cómo los Reyes han de fundar Ciudades, para alcanzar fama, y que se debe elegir para ello sitio templado, y las comodidades que de esto se siguen, y las incomodidades de lo contrario.

LO primero pues habemos de tratar principalmente del oficio del Rey en la fundacion de una Ciudad ó Reyno; porque, como dice Vegecio: Potentísimas naciones y Príncipes señalados ninguna gloria mayor pudiéron alcanzar, que fundar nuevas Ciudades, ó, ampliando las ya fundadas, hacerlas de su propio nombre, lo qual tambien concuerda con los documentos de la sagrada Escritura, pues dice el Sabio en el cap. 40. del Eclesiat. que el edificar una Ciudad confirma el nombre; porque el de Rómulo estuviera olbidado, sino hubiera fundado á Roma. En la fundacion pues de una Ciudad ó Reyno, si hay ocasion para ello, lo primero, que el Rey debe hacer, es elegir region, que sea templada, porque de esto se siguen muchos provechos á los habitadores. Lo primero, porque por la templanza de la tierra alcanzan los hombres salud del cuerpo y largueza de vida; porque, como la salud consiste en cierta templanza de humores, cónservase mas en las regiones templadas, porque las cosas se conservan con sus semejantes, y habiendo exceso de calor ó de frio, es necesario, que segun la calidad del ayre se mude la calidad de los cuerpos, de donde nace, que algunos animales por natural industria en el tiempo frio se mudan á lugares calientes, y despues en el caliente vuel-

Digitized by Google

ven á buscar los lugares frios, para gozar de la templanza del tiempo, con la contraria disposicion de las tierras. Y finalmente, como los animales viven por lo cálido y húmedo, si el calor fuere intenso, brevemente se deseca el humor, y se acaba la vida, como la lámpara se muere presto, si el aceyte, que se le echa, lo gasta la grandeza de la lumbre, y ásí se dice, que en algunas regiones calidísimas de Etiopia no pasa la vida de los hombres de treinta años: y tambien en las regiones demasiado frias el húmedo radical se congela fácilmente, y el natural calor se extingue, y demas de esto importa mucho la templanza de la tierra para las ocasiones de la guerra, con que se asegura la paz de los hombres. Porque, como refiere Vegecio, todas las naciones cercanas al Sol, desecadas con el mucho calor, se dice, que tienen mas de ingenio, que de sangre: y por tanto no tienen constancia y confianza, para pelear de cerca, porque, los que tienen poca sangre, temen mas las heridas: y por el contrario los pueblos Septentrionales apartados de los ardores del Sol, son de ménos consejo; pero, siendo muy abundantes de sangre, son potentísimos para la guerra: mas, los que habitan en las tierras mas templadas, tienen bastante copia de sangre, que les hace menospreciar las heridas y la muerte, y no les falta prudencia, para no ser desórdenados en los exércitos: y no aprovechan poco los buenos consejos en las batallas.

Y finalmente, el ser la region templada, importa mucho para la vida política, porque como Aristóteles dice: Las gentes, que habitan en lugares frios, son de grande ánimo, pero tienen ménos entendimiento y arte: por lo qual perseveran mas viviendo sin sujecion, ni viven políticamente, ni pueden tener imperio sobre sus vecinos por la prudencia: y los que viven en las tierras calientes son de mas entendimiento y artificiosos, pero de poco ánimo; por lo qual son sujetos á otros, y perseveran en la sujecion; pero los que habitan en las tierras, que tienen en esto mediania, participan de lo uno y de lo otro, por lo qual perseveran siendo libres, y pueden vivir políticamen-

Digitized by Google

mente, y saber gobernar á otros. Así que se ha de elegir region templada para la fundacion de una Ciudad ó Reyno.

CAPITULO II.

Cómo deben elegir los Reyes y Príncipes las regiones, para fundar Ciudades ó castillos, y que debe ser de ayre saludable, y muestra, en qué se conoce el serlo.

DEspues de haber elegido la Provincia, conviene elegir lugar á propósito, para fundar la Ciudad; en lo qual, lo primero que se ha de mirar es, á que el ayre sea saludable, porque primero es la vida natural, que la junta de Ciudadanos, la qual se conserva sin daño por la sanidad del ayre. El lugar saludable, segun Vegecio, será levantado, sin nieblas, ni muchas lluvias, y que tenga el Cielo ni muy caluroso, ni muy frio, y que no tenga junto á sí lagunas ni pantanos. La eminencia del lugar suele ser causa, de que el ayre sea sano; porque el lugar alto está descubierto á los vientos, con que el ayre queda mas puro: y tambien los vapores, que se resuelven con la fuerza de los rayos del Sol, la misma tierra y las aguas los multiplican mas en los valles y lugares baxos, que en los altos, y así en los lugares altos es el ayre mas sutil. Esta sutileza del ayre, que importa mucho para la libre y descansada respiracion, se impide con las nieblas y lluvias, de que suelen ser muy abundantes los lugares húmedos. Por lo qual se halla, que los tales son contrarios á la salud. Y porque los lugares pantanosos, y en que hay lagunas, son demasiado de húmedos, conviene, que el que se escojiere, para fundar la Ciudad, sea apartado de pantanos y lagunas; porque, quando al salir del Sol, los vientos de la mañana llegan al tal lugar, juntándoseles las nieblas, que salen de las lagunas, y mezclándoseles el haliento venenoso de los animales de ellas, hacen el lugar sujeto á pestilencia: con todo eso, si las murallas estuviéren en lagunas ó pantanos, ó cerca de ellos, que estén junto á la mar, y hácia el Septentrion, y estas lagunas ó pantanos fueren

mas

Digitized by Google

mas altos, que las orillas del mar, entónces parece, que serán bien edificadas; porque, haciéndose fosos, tiene la agua salida para la mar, y quando ella crece inche las lagunas y pantanos de agua, y estorba, que se crien animales ponzoñosos; y, si vienen de otra parte, mueren, por no ser criados en la agua salada. Y tambien conviene trazar el lugar, donde se ha de edificar la Ciudad, de manera, que participe moderadamente del calor y del frio, y que mire á la parte del Cielo, que mas convenga para esto, porque, si mirare al Mediodia, mayormente si está junto á la mar, no será saludable: porque en los tales lugares son las mañanas muy frias, porque no les da el Sol, y al Mediodia serán ardientes, porque entónces les está muy vecino. Los que miran al Occidente, quando sale el Sol, se comienzan á enfriar, son calientes al Mediodia, y á la tarde hierven; pero los que miran al Oriente, por la mañana por la derecha oposicion del Sol son calientes templadamente, y al Mediodia no crece mucho el calor, porque no da el sol derechamente: mas á la tarde, porque del todo se les aparta, son frios. El mismo temple, ó muy semejante tendrán, los que miraren al Aquilon, y al reves, de lo que se ha dicho, es, en lo que mira al Mediodia; y podemos conocer por experiencia, que qualquiera, que se muda donde hace mas calor, se halla con ménos salud; porque los cuerpos, que se mudan de lugares frios á los calientes, no pueden conservarse, sino acabarse; porque el calor, resolviendo lo húmedo, deshace la virtud natural, y así tambien en los lugares mas saludables se hallan los cuerpos mas enfermos en el Estío.

Y porque para la salud del cuerpo importa el uso de mantenimientos sanos, se debe advertir en esto, para lo que es la sanidad del lugar, que se eligiere para fundar la Ciudad, porque se conocerá en la calidad de los mantenimientos, que produce la tierra, lo qual solian procurar saber los antigüos por los animales, que allí se criaban. Porque, como sea comun á los hombres, y á los otros animales, usar para su sustento de las cosas, que la tierra lleva, es cosa conseqüente, si lo interior de los animales, que

Digitized by Google

que se matan, se halla sano, que tambien los hombres, que se criaren en aquella parte, vivan con mas salud: pero si en los animales se echare de ver, que están mal sanos, con razon se puede juzgar, que la habitacion de aquel lugar no será sana para los hombres.

Y de la misma suerte, que el ayre, se debe buscar la agua saludable, porque la salud de los hombres depende por la mayor parte, de lo que usan mas ordinariamente en las comidas, y en las demas cosas, y del ayre, es claro, que cada hora con la respiracion le metemos dentro de nosotros hasta las mismas entrañas: por lo qual el ser el ayre sano, es lo que principalmente importa á la sanidad de los cuerpos, y lo mismo la agua; porque entre las cosas de que nos sustentamos, usamos de ella muchísimas veces, así en la bebida como en los manjares: y así despues de la pureza del ayre no hay cosa, que mas importe á la salud de un lugar, que ser saludables las aguas. Hay tambien otra señal, para conocer la sanidad de un lugar, que es ver, si los hombres, que habitan en él, son de buena color, de robustos cuerpos, y de miembros bien formados, si hay muchos muchachos y agudos, y si tambien hay muchos hombres viejos, y por el contrario, si los hombres son de ruines caras, los cuerpos disminuidos ó enfermos, si hubiere pocos muchachos y tibios, y ménos viejos, no se puede dudar, de que el lugar es pestilente.

CAPITULO III.

Que es necesario, que la Ciudad, que un Rey hubiere de fundar, tenga abundancia de mantenimientos, porque sin ellos no puede ser perfecta: y dice, que hay dos medios para alcanzarla, y aprueba mas el primero.

CONviene pues, que el lugar, donde se hubiere de fundar una Ciudad, no solo sea tal que conserve sus habitadores en salud, sino que con su fertilidad sea suficiente para sustentarlos; porque no es posible, que habite una muchedumbre de hombres, donde no hay abundancia

Digitized by Google

cia de mantenimientos. Y así como dice el Filósofo, mostrando Xenocrates, arquitecto peritísimo á Alexandro Macedonio, como en cierto monte se podia fundar una Ciudad de admirable forma, preguntó Alexandro, si habia allí campos, que pudiesen proveer á la Ciudad de mantenimientos: y que hallándose, que no, dixo, que se debria vituperar, el que en tal lugar la fundase. Porque, como el niño recien nacido no puede criarse ni crecer sin la leche de la ama, así una Ciudad sin abundancia de mantenimientos no puede tener muchedumbre de gente. Dos son pues los modos, con que se le puede á una Ciudad grangear la abundancia de todas cosas: uno es el ya dicho de la fertilidad de la tierra, que produce, todo lo que es necesario para la vida de los hombres, y otro el uso de la mercancía, con el qual se traen de todas partes las cosas, que son menester: mas el primero modo se conoce manifiestamente ser mas conveniente; porque tanto es una cosa mejor, quanto por sí es mas suficiente; porque, lo que tiene necesidad de otra cosa, bien se muestra, que es faltoso. Mas cumplidamente pues, tiene lo que ha menester una Ciudad, que la tierra circunvecina le da todo lo necesario para vivir, que la que tiene necesidad, de recibirlo de otras partes por la mercancía. Y así será mejor la Ciudad, si de su proprio territorio tiene abundancia de todo, que si fuese por medio de mercaderes. Y esto es cosa mas segura; porque con los sucesos de la guerra, ó con los diversos peligros de los caminos fácilmente puede ser impedido, que se le traigan mantenimientos, y entónces por defecto de ellos se hallaria la Ciudad oprimida: y tambien es de mas utilidad para los ciudadanos, porque la Ciudad, que para su sustento ha menester tener muchedumbre de mercaderes, necesario es, que continuamente haya de tratar con gente extrangera, cuya conversacion corrompe mucho las costumbres de los ciudadanos, segun la doctrina de Aristóteles en su Política, por que es forzoso, que los hombres de otras naciones, criados en diferentes leyes y costumbres, procedan en muchas cosas diferentemente, de lo que son las costum-

Digitized by Google

tumbres de aquella Ciudad: y así como los de ella con su exemplo se mueven, á hacer lo que ellos, vanse perturbando las proprias costumbres.

Demas de esto, si los cuidadanos tratan mucho con los mercaderes, ábrese la puerta á muchos vicios, porque, como el cuidado de los hombres de negocios se endereza todo á la ganancia, con el uso de ellos arraiga la codicia en los corazones de los ciudadanos, de lo qual nace, que en la Ciudad todas las cosas se hagan vendibles, y apartada la buena fe, se da lugar á muchos fraudes, y olbidado el bien comun, cada uno trata de su provecho en particular, y mengua el cuidado de la virtud, viendo, que el honor, que es premio suyo, se da á todos, y así necesariamente en la tal Ciudad se pervertirán las costumbres de los ciudadanos. Es tambien el uso de la negociacion muy contrario á los exercicios militares, porque los hombres de negocios estándose á la sombra, no tratan de trabajar, y gozando de los regalos y deleytes, se hacen de poco ánimo, y los cuerpos débiles y sin provecho para los trabajos de la guerra: por lo qual por Derecho civil la mercancia es prohibida á los soldados. Y finalmente una Ciudad suele ser mas pacífica, quanto el pueblo se *junta* ménos veces, y quanto ménos asiste dentro de las murallas: porque del freqüente concurso de los hombres nacen ocasiones de disensiones, y se da materia á sediciones: y así, segun la doctrina de Aristóteles, mas útil es, que la gente se ocupe y exercite fuera de su Ciudad, que asistir mucho dentro de ella. Y si en la Ciudad se trata mucho de la mercancía, es forzoso, que los ciudadanos asistan dentro de ella, y que en ella exerciten sus tratos. Así que mejor es, que la ciudad tenga de la cosecha de sus proprios campos abundancia de mantenimientos, que no que totalmente se dé á la mercancía. Ni tampoco los mercaderes han de ser del todo excluidos de la Ciudad, porque no se puede hallar fácilmente lugar, que sea tan abundante de todo lo necesario para vivir, que no haya menester, que se le traigan algunas cosas de fuera, y seria dañoso á muchos, el tener las de que en

Digitized by Google

el hubiese abundancia, si por la diligencia de los mercaderes no se pudiesen llevar á otras partes: por lo qual conviene, que la perfecta Ciudad use de los mercaderes moderadamente.

CAPÍTULO IV.

Que la region, que el Rey elige, para fundar Ciudades ó castillos, ha de tener lugares amenos y deleytosos, y que los ciudadanos se han de obligar, á que usen de ellos con moderacion, porque muchas veces son causa de disolucion, por donde los Reynos se pierden.

TAmbien se ha de elegir tal lugar, para edificar una Ciudad, que con su amenidad deleyte los ciudadanos, porque dificultosamente se apartan los hombres de los lugares aménos, y no concurre fácilmente abundancia de habitadores á los que no lo son: porque sin esta amenidad, no puede durar mucho la vida de los hombres. Hacen los lugares aménos la llanura de los campos, la muchedumbre de árboles, la vecindad de los montes, el tener agradables bosques, y ser abundantes de aguas. Mas porque la mucha amenidad del lugar mueve los hombres á demasiadas delicias, cosa que es muy dañosa á una Ciudad, por tanto conviene usar de esto moderadamente. Lo primero, porque á los hombres, que solo tratan de deleytes se les entorpece el ingenio, porque la suavidad de ellos sujeta el alma á los sentidos, de manera que no pueden tener libre juicio en las cosas deleytables: y así segun la sentencia de Aristóteles, el deleyte corrompe la prudencia del juicio. Lo segundo, los deleytes supérfluos hacen apartar de lo hònesto de la virtud, porque ninguna cosa mas, que el deleyte, es causa de demasías, con que se pasa el medio en las cosas: que es, en lo que consiste la virtud, porque la naturaleza es codiciosa del deleyte, y así á veces, recibiéndole en alguna cosa, ahunque sea moderado, se precipita al deseo de otras torpes delectaciones, ó tambien porque el deleyte no harta el apeti-

Digitized by Google

tito, sino que, gustándole, pone mas sed de sí: por lo qual á las cosas de virtud importa, que los hombres se aparten de los deleytes supérfluos; porque así quitada la demasía, se viene mas fácilmente á la medianía de la virtud: y tambien es cosa conseqüente, que, se entregan á demasiados deleytes los que se hagan floxos y pusilánimes, para intentar qualquier cosa árdua, y para sufrir trabajos, y no temer los peligros. Por lo qual tambien dañan mucho las delicias para las cosas de la guerra, porque como dice Vegecio en el libro de las cosas militares: Ménos teme la muerte, el que ha tenido ménos de deleytes en la vida. Y finalmente, haciéndose con ellos los hombres delicados, dan en perezosos, y dexan de tener cuidado con las cosas necesarias y con los negocios que deben, y solo tratan de sus deleytes, en que gastan largamente, lo que otros ántes habian grangeado: de donde es, que vienen á empobrecerse, y no pudiendo carecer de los acostumbrados deleytes, dan en hurtos y en robos, con que poder hartar sus apetitos. Y así es dañoso á las Ciudades, abundar de supérfluos deleytes por la disposicion de su sitio, ó por otra qualquiera causa; pero es conveniente, que los haya en la comunidad de los hombres, como por salsa, con que los ánimos se recreen; porque, como dice Séneca escribiendo á Sereno de la Tranquilidad del ánimo: Hase de dar algun descanso á los ánimos. Porque, despues de haberle tomado, se levantan mejores y para mas, aprovechándoles el usar de las cosas delectables moderadamente, como la sal al cocer de los manjares, que, si es demasiada, los estraga. Y mas que si se buscan como fin las cosas, que á lo que es nuestro fin nos encaminan, se deshace y muda el órden de naturaleza, como si el herrero buscase el martillo, sin quererlo, para hacer otra cosa con él, ó el carpintero la sierra, ó el médico la medicina, siendo cosas que cada una sirve para su debido fin. El que el Rey debe procurar para su Ciudad, es, que se viva conforme á virtud, y debe usar de las demas cosas, como de lo que á esto se ordena, y quanto sea necesario, para conseguirlo; y este

Digitized by Google

desórden sucede, en los que tratan de sus deleytes superfluamente, porque no los encaminan al fin dicho, sino que ántes procuran, como su fin solo, de la manera que los querian usar aquellos impios, que con malos pensamientos, como testifica la Escritura decian: Venid, gocémos de los bienes presentes (lo qual pertenece al fin) y aprovechémonos de la criatura prestamente, como en la juventud: y lo que mas allí se sigue; donde se muestra, que el uso inmoderado de los deleytes es cosa de la edad juvenil, y es justamente reprehendido de la Escritura. De aquí es, que Aristóteles compara en su Ethicas las cosas, que deleytan al cuerpo, al uso de los manjares, que tomados en grado excesivo, ó muy pocos, corrompen la salud, y si se toman con buena medida, la conservan y aumentan, y así acontece en las cosas de virtud, por los sitios aménos, y por las otras delicias de los hombres.

CAPÍTULO V.

Que es necesario, que el Rey y qualquiera Señor tenga abundancia de riquezas temporales, que se llaman naturales: y dase la razon de ello.

HAbiendo dicho de estas cosas, que se requieren al ser sustancial de una Ciudad, policía y gobierno Real, en la institucion y providencia de las quales el Rey debe entender principalmente, tratarémos de otras algunas, que le pertenecen en órden á sus súbditos, para que su gobierno sea mas quieto: y ahunque ya en alguna manera lo habemos tocado generalmente, ahora se tratará mas en particular, para mayor declaracion de lo que debe hacer el Príncipe. Lo primero es, que en todas partes de su gobierno tenga abundancia de riquezas naturales, las quales llama así Aristóteles en su Política, ó porque son naturales, ó porque el hombre naturalmente tiene necesidad de ellas, como son viñedos, bosques, selvas y diversos géneros de animales y aves: de todo lo, qual Paladio ex-

Digitized by Google

exhortando á esto mismo á Valentiniano Emperador, da los documento muy largamente y con bonísimo estilo; y tambien Salomon, queriendo de aquí mostrar la magnificencia de su gobierno, dice: Edefiqué casas para mí; planté viñas, hice huertos y huertas, inchílos de todo género de árboles, y hice estanques, para regar la selva de los árboles, que comenzaban á brotar. Y para esto, que decimos, hay tres razones: la una es, considerándolo en quanto al uso de las mismas cosas, porque es mas delectable, aprovecharse de ellas, siendo proprias, que siendo ajenas: porque están mas unidas á su dueño, y la union es propriedad del amor, como dice Dionisio, y al amor síguese el deleyte, porque, quando la cosa, que se ama, está presente, trahe delectacion consigo misma.

Y tambien la diligencia y cuidado, que se propone en estas cosas, porque de aquellas gustan los hombres, que les son mas dificultosas, porque mas amamos las cosas, que se gozan, quando no son fáciles, como dice el Filósofo, por la qual razon se aman los hijos, y qualquiera otra obra de naturaleza á la medida del trabajo que cuesta, así que, poniendo solicitud en estas riquezas naturales proprias, se hacen mas agradables, que las ajenas, y siendo mas agradables dirémos, que tambien son mas delectables. La segunda razon es por los oficiales del Rey, porque, habiendo de acudir, á los que venden por las cosas necesarias para la vivienda de su señor, algunas veces es causa de escándalo entre los súbditos, ó por el comercio de las cosas en que daña la avaricia del que compra, ó del que vende, ó por lo que se siente el engaño. Y así en el vigésimo de los Proverbios se dice: Malo es qualquiera, que compra, y en apartándose, se gloría, como que haya engañado al vendedor. Y en el Eclesiástico se nos amonesta, que nos guardemos de la malicia de las compras y de los negociadores, como que esto les sea proprio en el comprar. De mas de esto por el comercio se contrahe familiaridad con las mujeres, en lo qual por una palabra, ó mirar descuidado se suelen causar sospechas entre los ciudadanos, y se provocan contra el gobierno. Pero la tercera ra-

razon, que es de parte de las mismas cosas, confirma tambien, lo que decimos: porque por la mayor parte los mantenimientos que se venden, no carecen de alguna mácula, y así no son de tanta eficacia para su sustento, como los proprios: y así dice Salomon en los Proverbios: Bebe el agua de tu cisterna: comprehendiendo en esto qualquiera mantenimiento, en particular la bebida, porque mas fácilmente puede macularse, y porque en qualquiera cosa, que esté mudada de su natural y pureza, luego muestra la malicia. Y finalmente los mantenimientos proprios son mas seguros para comer, porque mas fácilmente se pueden venenar ó hacer nocivos por el extraño, que no los que se tienen en las despensas de las proprias casas. Y así el Profeta Isaías en el segundo capítulo dice: En la exâltacion de la retribucion del varon justo se le ha dado pan, y sus aguas son mas fieles: como las comidas y bebidas proprias sean mas seguras para el sustento.

CAPÍTULO VI.

Que importa al Rey, tener otras riquezas naturales, como son rebaños de ganado mayor y menor, sin las quales no puede regir bien la tierra.

NO solamente pertenecen las cosas dichas á las riquezas naturales, sino otros diversos géneros de animales por las mismas causas y razones, que se han referido, sobre los quales al primero padre, como á predominante de toda la humana naturaleza, le fué dado privilegio de regir y gobernar, como se escribe en el Génesis: Creced, dice el Señor, y multiplicad, y inchid la tierra y señoread los peces de la mar, y las aves del cielo, y á todos los animales, que se mueven sobre la tierra. Y así pertenece á la Majestad Real, usar de todo esto, y tenedlo en abundancia, y quanto mas en ello extendiere su dominio, tanto mas semejante será su principado al del primer hombre, por ser todas las cosas diputadas para el ser-

Digitized by Google

servicio suyo en el principio de la creacion. De donde dice el Filósofo en el primero de su Política, que la caza de los animales silvestres naturalmente es justa, porque por ella toma el hombre para sí, lo que es suyo, y de la pesca volatería se puede decir lo mismo: y así la naturaleza proveyó de aves de rapiña, y de perros, para exercitar este oficio, y porque no se puede usar de este ministerio con los peces, por el lugar, en que estan, en vez de aves y de perros halláron los hobres las redes. Para las necesidades pues, y para el decoro de su Reyno tiene el Rey necesidad de las cosas sobredichas, de algunas para comer, como las aves y los peces, los rebaños de vacas y de ovejas, de que tuvo mucha abundancia Salomon, como en el Eclesiástico se escribe, y en el 3. lib. de los Reyes, para mostrar su magnificencia.

Y de otros animales tiene el Rey necesidad, para servirse de ellos, como son caballos, mulos, asnos y camellos diputados para diversos oficios, segun las varias costumbres de las Provincias; de modo que de estas cosas debe el Rey tener la mayor abundancia, que le fuere posible, así de los animales, que se comen, como de los de servicio, por las causas, que se han dicho de las otras riquezas naturales; porque, como habemos mostrado, las cosas proprias son mas delectables, y tanto mas quanto participan de vida, por donde se acercan mas á la similacion divina.

Y hay otras razones, por las quales el Rey debe tener abundancia de estas riquezas, y, que sean proprias. Lo primero mueve á esto la naturaleza, que se goza de lo que ha trabajado, considerando en estas cosas siempre algun nuevo modo de sucesos en el vivir, en el engendrar y en los partos, de adonde nace admiracion en los dueños, y de la admiracion el deleyte. Y que el criar una cosa sea causa de amor, y por el consiguiente de deleyte, se muestra en el Exôdo en la hija de Faraon, que hizo criar á Moyses, y adelante se dice, que, despues de haberle criado, le tomó por hijo adoptivo: por la qual dice el Señor por Oseas: Yo, como si hubiera criado á Efrain, &c. mostrando en esto

su

Digitized by Google

su afecto amoroso para con su pueblo.

Demas de que la caza de los animales silvestres ó de otros, en que los Príncipes y Reyes se exponen, y someten sus hijos á trabajos y exercicios corporales, vale mucho, para hacerse robustos, y para conservar la salud, y dar vigor á la virtud del corazon, si se usa moderadamente, como dice el Filósofo en sus Ethicas, y esto quando descansan de la guerra con sus enemigos, como los Reyes de Francia y Inglaterra lo suelen hacer, segun escribe Amonio en los hechos de los Alemanes y Franceses.

Y finalmente mueve, á lo que vamos diciendo, la caballería que los Reyes deben tener para decoro del Reyno, y para defenderle de sus enemigos, para lo qual están mas dispuestos, y se hace mas facilmente, si tienen rebaños de yeguas y casta de caballos proprios, como lo tienen por costumbre los Reyes y Príncipes de Oriente, y de la manera que se escribe de Salomon en el 3. cap. del libro 4. de los Reyes, que, floreciendo en su prosperidad, tenia quarenta mil caballos para los carros, y once mil para los hombres de armas, de los quales tenian cuidado los caballerizos del dicho Rey. Y demas de esto si tratamos de los animales, que se comen, ahun conviene mas tenerlos proprios, ó sean de los de quatro pies, ó sean peces, porque de todos usa el hombre con mas deleyte, porque son de mas nutrimento, y mejores para comerse, y por que recibimos mas contento, usando de las cosas conocidas, y porque se comen con mas seguridad y largueza, que es cosa muy conforme á nuestro natural, y así se recibe en ello mas gusto y tambien la causa general ya dicha, de evitar el comercio con los ciudadanos, hace á este propósito, porque puede ser ocasion de escándalo, lo qual han de procurar evitar los oficiales del Rey.

Y finalmente pide esto la magnificencia de un Rey, para que, á los que pasaren por su casa, se les den los mantenimientos con mas abundancia, y mas largamente, lo qual se hace mejor, si el Rey tiene abundantemente rebaños de todos ganados. De donde se concluye, segun las co-

Digitized by Google

cosas dichas, que las riquezas naturales son necesarias al Rey, y que las tenga proprias en cada Provincia para la seguridad de su Reyno y gobierno.

CAPÍTULO VII.

Que conviene, que el Rey tenga abundancia de riquezas artificiales, como son oro y plata, y de moneda hecha de estos metales.

TAmbien el Rey tiene necesidad para la seguridad de su gobierno de riquezas artificiales, como es el oro y la plata y otros metales, y de la moneda, que se hace de ellos: porque, supuesto, que es necesario, segun naturaleza, que los hombres vivan juntos, para fundar un gobierno y policía, y por consiguiente un Rey, ó qualquiera señor, que los gobierne, conviene, que adelante tratémos, de lo que juntamente ha de tener para esto, como son las riquezas de oro y plata, y moneda que de ellos se hace, sin lo qual el Rey no puede exercer su gobierno congrua y oportunamente; y esto se puede mostrar con muchas razones. La primera se considera de parte del Rey, porque los hombres en los trueques de las cosas usan del oro ó plata y moneda, como de instrumento, por lo qual dice el Filósofo en el 5. de las Ethicas, que la moneda es como un fiador ó prenda para las necesidades, que pueden venir; porque contiene en si qualquiera cosa que se haya de hacer como precio de todas; pues, si qualquiera tiene necesidad de moneda, mucho mas el Rey: porque, si es necesaria ordinariamente para las cosas ordinarias, tambien lo será mas para las mayores. Demas de esto las fuerzas se proporcionan con la naturaleza de las cosas, y el trabajo con las fuerzas: y la naturaleza del estado Real tiene una cierta universalidad, por quanto ha de ser para todos los del pueblo, que le está sujeto: luego tambien la han de tener las fuerzas, y de la misma manera el trabajo: pues, si el estado de los señores, segun su naturaleza, es comunicativo, tambien lo deben ser las fuerzas y las obras, y esto no puede hacer-

Digitized by Google

se sin la moneda, como el herrero y el carpintero no podrian hacer sus obras sin sus proprios instrumentos: y mas, que segun el Filósofo en el quarto de las Ethicas, la virtud de la magnificencia se endereza á grandes gastos, y estos pertenecen al Magistrado, que es el Rey, como lo toca el mismo Filósofo en la misma parte. Y así se escribe en el libro de Ester de Asuero, que en oriente señoreaba ciento y veinte y siete Provincias, que en el convite, que hizo á los Príncipes de su Reyno, eran servidos en los manjares y en la bebida, como lo pedia la magnificencia del Rey, y esto no se puede hacer sin el instrumento de la vida, que es la moneda de oro y plata, de donde se echa de ver, lo que al principio habemos dicho, y se concluye en quanto al Rey, el serle necesarios los tesoros, que contienen en si las riquezas artificiales.

La segunda razon se considera en órden al pueblo, ó en general, ó en particular: porque, para lo que el Rey ha de tener abundancia de dinero, es para que pueda proveer su casa de las cosas necesarias, y socorrer á los súbditos en sus necesidades; porque, como enseña el Filósofo en el octavo de las Ethicas: El Rey debe haberse para con su pueblo, como el pastor con las ovejas, y el padre con sus hijos. Así se hubo Faraon con toda la tierra de Egipto, como se escribe en el Génesis: porque del tesoro público compró trigo, que distribuyó, segun la providencia de Joseph, quando vino la hambre, para que el pueblo no pereciese: y tambien Salustio en el Catilinario cuenta, lo que Caton dixo de lo mucho que habia crecido la Republica de los Romanos, porque habia durado en su Ciudad el erario público, y que, en faltando este, se habia vuelto en nada, lo qual dice haber acontecido en los tiempos del mismo Caton. Demas de esto qualquiera Reyno, ó Ciudad, ó castillo, ó qualquiera junta de hombres se compara al cuerpo humano, como dice el mismo Filósofo; lo qual tambien se escribe en el Policrato, y se compara allí el erario comun del Rey al estómago: porque, así como los manjares se reciben en esta parte, y de allí se comunican á todos los miembros, así el erario del Rey se inche de te-

Digitized by Google

tesoro de dineros, y de allí se comunica y esparce por las necesidades de los súbditos, del Reyno: y tambien lo que vamos diciendo, se ve en particular, porque torpe cosa es, y que deshace mucho la reverencia Real, el tomar prestado de sus vasallos para sus gastos y los del Reyno, y dexándose obligar de estos empréstitos, consienten los señores, que algunos súbditos suyos, ó otros carguen el Reyno de exâcciones indebidas, con lo qual se enflaquece el estado del Reyno. Y tambien hace á este propósito, que de los empréstitos muchas veces nacen escándalos, porque de su naturaleza el pagar es dificultoso, á quien toma prestado, y así se dice, haber dicho Biante, uno de los siete Sabios: Quando tu amigo recibiere de tí prestado, perderás el amigo y el dinero. Así que es necesario, que el Rey junte estas riquezas artificiales en órden al pueblo en comun y en particular.

La tercera razon, con que esto tambien se prueba, es, considerando las cosas y personas, que no están debaxo del dominio del Rey, las quales son de dos maneras. Lo uno, los enemigos contra quien conviene, que el erario público del Rey esté lleno: lo primero para los gastos de su familia; lo segundo para los estipendios de los soldados, que se conducen, quando se hace exército contra enemigos, y lo tercero, para rehacer los presidios, ó fundarlos de nuevo, para que los enemigos no acometan los términos del Reyno. Lo otro, para procurar aumentar sus estados, cosa para que tambien el Rey tiene necesidad de estas riquezas, porque sucede á veces, que las Provincias se ven necesitadas tambien, ó por carestía, ó por deudas, ó por causa de enemigos, y acuden entónces al socorro del Reyno, las quales socoriéndolas con el instrumento de la vida, que es el oro y plata, ó otra qualquiera moneda, se sujetan al Rey, y de esta manera se aumenta su Reyno: y así parece por lo dicho, que el Rey tiene necesidad de riquezas artificiales por las tres causas referidas. Por lo qual tambien en el libro de Judith se escribe, que Holofernes, Capitan de Nabucodonosor, quando acometió las regiones de Siria y Cilicia con un

Digitized by Google

grande exército, traxo prevenida de la casa de su Rey grandísima cantidad de oro y plata, conviene á saber, para la expedicion contra sus enemigos, y lo mismo se escribe de Salomon en el libro que alegamos arriba, entre las cosas de Real magnificencia: Junté, dice, para mi oro y plata, y la substancia de los tesoros de dineros, por los tributos, que él y su padre habian puesto, como parece en el segundo y tercero libro de los Reyes: y esto porque, como ya diximos, segun el Filósofo en las Ethicas, estas riquezas son instrumento de la vida. Ni esto contradice al divino precepto, que dió el Señor en el Deuteronomio por Moyses, en quanto á los Reyes y Príncipes del pueblo, donde está escrita una ley, para que el Rey no tenga inmensa suma de oro y plata; lo qual se ha de entender, que no sea para ostentacion y fausto Real, como las historias cuentan de Creso Rey de los Lidos, á quien de esta causa le nació su ruina: y habiéndole preso Ciro Rey de los Persas, desnudo le ahorcó en un alto monte: pero, para socorrer las cosas del Reyno, sin duda son necesarias las riquezas por las causas dichas.

CAPITULO VIII.

Como para gobierno del Reyno y de qualquiera señorío son necesarios ministros, y se hace una difinicion de los dos modos de gobierno, Político, y Despótico: y muestra con muchas razones, que el Político conviene que sea suave.

NO solamente conviene al Rey, estar preparado de riquezas, sino tambien de ministros, por lo qual aquel grande Rey Salomon en el libro ya alegado, dice de sí mismo: Poseí siervos y siervas, y mucha familia en gran manera. Lo que se posee pues, en el dominio está del poseedor, y por tanto habemos de hacer una distincion acerca del gobierno incidentemente. Porque el Principado, dice Aristóteles, que es de dos maneras, Político y Despótico, ahunque pone otras en el 5. lib. como ya se dixo, abaxo se declara mas, y cada uno de estos

tos dos gobiernos tiene sus difetentes ministros. El Político es, y quando una Provincia, ó Ciudad, ó castillo es gobernado por uno, ó por mas, conforme á sus proprios estatutos, como ha sucedido en las Provincias de Italia, principalmente en Roma, que por la mayor parte desde su fundacion fué gobernada por Senadores y Cónsules. El gobierno de estos conviene mas, regirse con una cierta blandura, porque en él hay una continua mudanza de ciudadanos ó de extraños, como de los Romanos se escribe en el libro 1. de los Macabeos cap. 8, adonde se dice, que cada año daban á un hombre el Magistrado, para que mandase en toda la tierra, que era suya. De adonde se saca, que hay dos razones, para que en este modo de gobierno no se puedan castigar los súbditos con tanto rigor, como en el dominio Real; la una es de parte, del que gobierna, porque su gobierno es de poco tiempo, por lo qual tiene ménos cuidado de las cosas de sus súbditos, considerando, que su dominio se ha de acabar en tan breve tiempo: y así los jueces del Pueblo de Israel, que juzgaban políticamente, fuéron mas moderados en el juzgar, que los Reyes siguientes, por lo qual Samuel, que habia juzgado el dicho Pueblo cierto tiempo, queriendo mostrar, que su gobierno era Político, no Real, como ellos le habian elegido, en el 1. de los Reyes en el c. 17. dice: Hablad de mí delante de Dios, y de su Christo, si he tomado el buey ó el asno de alguno, si he calumniado á alguno, si oprimí á alguno, si tomé dádiva de mano de alguno: lo qual no hacen, los que tiene el gobierno Real, como abaxo se dirá, y el mismo Profeta muestra en el primero libro de los Reyes. Y de mas de esto el modo de gobierno en las partes dichas, donde el dominio es Político, es como alquilado, porque hacen su oficio los señores por paga, y adonde ésta se señala por fin, no se trata tanto del gobierno de los súbditos, y así por consiguiente se templa el rigor de la correccion, por lo qual el Señor en el 10. de S. Juan dice de los tales: El alquilado, y que no es pastor, que tiene cuidado de las ovejas, porque no las tiene para siempre, ve el lobo, y hu-

Digitized by Google

huye; el alquilado huye, porque es alquilado: como quien tiene por fin del gobierno la paga, y hace mas por sí, que por sus súbditos, por lo qual los antiguos Capitanes Romanos, segun escribe Valerio Maxîmo, cuidaban de la República á su propria costa como Marco Curio y Fabricio y otros muchos; y de esto nacia, que tenian mas atrevimiento y cuidado en el gobierno de su República, como aquellos que enderezaban á él toda su intencion y mayor afecto. Y en los tales se verifica la sentencia de Caton, que refiere Salustio en su Catilinario, que aquella República de pequeña se hizo grande, porque ellos tuviéron industria en sus casas, y justo gobierno fuera, ánimo libre en los consejos, y no dados á delitos ni luxurias. La segunda razon, por donde el gobierno Político conviene ser mas moderado y exercitado con moderacion, se considera de parte de los súbditos, porque segun su naturaleza tienen disposicion proporcionada al tal gobierno, porque prueba Tolomeo en el Quadripártito; que las regiones de los hombres son diferentes, segun las diversas constelaciones en quanto á las costumbres y gobierno, señalando siempre segun el imperio de la voluntad sobre el dominio de las estrellas, y pone las regiones de los Romanos debaxo de Marte, y que por esto son ménos sujetos: y así por la misma causa esta gente con sus términos, se dice, que no es acostumbrada á sufrir, ni sabe sujetarse, sino quando ya no puede resistir: y porque no puede sufrir el señorío ajeno, es por el consiguiente envidiosa de los que son superiores. Entre los que presidian entre los Romanos, como se escribe en 1. lib. de S. Mateo en el cap. 8. ninguno traia diadema, ni se vestia de púrpura, y adelante en el mismo libro se pone el efecto de esta humildad, porque ninguno entre ellos tenia envidia uno de otro, y así con cierta apacibilidad de ánimo y con un modo humilde, como requiere la naturaleza de los súbditos de aquella Provincia, gobernaban la República, porque, como dice Tulio en las Filípicas, no hay mayor presidio de gente armada que el amor y benevolencia de los ciudadanos, con la qual conviene al Príncipe estar defendi-

Digitized by Google

dido ántes que con armas: y Salustio refiere la misma sentencia de la fortaleza de los antiguos Padres Romanos. Y finalmente la confianza, que tienen los súbditos, de que, al que gobierna, se le ha de acabar el dominio, y de que á ellos tambien á su tiempo les ha de tocar el mandar: les da mas atrevimiento para tener libertad, y no sujetar el cuello á los que gobiernan: y así por esto el gobierno Político debe ser suave. Demas de esto tienen modo cierto en su gobierno, porque es segun la forma de las leyes ó comunes, ó particulares, á las quales está asido el que gobierna. Por lo qual no siendo libre, no tiene lugar la prudencia del Príncipe, y imita ménos la divina; y ahunque las leyes tengan orígen del derecho natural, como Tulio prueba en el tratado de las Leyes, y el derecho natural del derecho divino, como testifica el Profeta David, diciendo: Impresa está en nosotros la lumbre de tus ojos: con todo eso no comprehenden todos los actos particulares, porque de todos no puede tener providencia el legislador, por no saber todo lo que habia de suceder á sus súbditos: y de aquí se sigue, ser de menor potencia el gobierno Político, porque, el que gobierna, juzga el pueblo solamente por las leyes, lo qual se suple con el señorío Real, pues, no estando obligado á ellas, juzga segun su parecer y prudencia; y así se acerca mas á la providencia divina, que tiene cuidado de todas las cosas, como se dice en el libro de la Sabiduría. Mostrado se ha pues, qual es el Principado político, y así ahora verémos, qual es el Despótico.

CAPÍTULO IX.

Del Principado Despótico, qual es, y como se reduce al Real; donde incidentemente compara el Político con el Despótico, segun diversas razones y tiempos.

AQuí se ha de advertir, que el Principado Despótico se llama, aquel que tiene el señor para con su siervo; y este es nombre Griego, de donde procede, que algunos

nos señores de aquellas Provincias ahun hoy llaman Déspotos, el qual Principado podemos reducir al Real, como parece en la sagrada Escritura: pero ofrécese una duda, y es, que el Filósofo en el primero de su Política distingue el Principado Real del Despótico. Esta declaremos en el siguiente libro, porque allí se ofrece ocasion, de difinir esta materia, y ahora baste probar lo dicho con la sagrada Escritura: porque Samuel Profeta declara al pueblo Israelítico las leyes de los Reyes, las quales traen consigo la servidumbre, porque como pidiesen Rey á Samuel por la mucha edad, y que sus hijos no gobernaban justamente, segun el modo político, ó como habian hecho los otros Jueces del pueblo, habiendo consultado al Señor, les responde en el primero libro de los Reyes en el cap. 8: Oye, dice, la voz del pueblo en las cosas, que hablan; pero anúnciales y diles el derecho del Rey: Tomaráos vuestros hijos, y serviráse de ellos en sus carros para sí, y hombres de armas, y hombres que corran delante de sus carros de quatro caballos; señalará, quien are sus campos, y segadores para su mieses, y artífices para que le hagan armas; y á vuestras hijas las hará cocineras, ungüentarias y panaderas: y así de otras condiciones tocantes á servidumbre, que se ponen en el primero de los Reyes, queriendo dar á entender por esto, que el gobierno político de los jueces, y que él habia tenido, era mas provechoso para el pueblo; lo contrario de lo qual con todo esto habemos probado al principio: y para declaracion de esto se ha de saber, que segun dos consideraciones, se dice, aventajarse el gobierno Político al Real. Lo primero, si volvemos el gobierno al estado primero de la naturaleza, que se llama estado de la inocencia, en el qual no hubo gobierno Real, sino político, porque entónces no habia dominio, que causase servidumbre, sino una preeminencia y sujecion en el disponer y gobernar los súbditos, segun los méritos de cada uno, porque en el ordenar y cumplir lo que se ordenaba, cada uno estaba dispuesto, conforme á lo que le tocaba, por lo qual entre los hombres sabios y virtuosos, como fuéron lo Roma-

Digitized by Google

manos por imitacion de la misma naturaleza el gobierno político fué mejor. Mas, porque los perversos se corrigen dificilmente, y es infinito el número de los necios, como se dice en el Eclesiastes, por esto en la naturaleza ya corrompida el gobierno Real es mas provechoso, porque la naturaleza humana constituida en este estado, conviene refrenarla dentro de su corriente, poniéndole límites y términos. Esto lo hace la alteza Real, por lo qual está escrito en el cap. vigésimo de los Proverbios: El Rey que se asienta en trono de justicia, disipa todo lo malo, solo con mirar. La vara del castigo, á quien temen todos, y el rigor de la justicia son necesarios para la gobernacion del mundo; porque con esto el pueblo y la multitud indocta es mejor gobernado; y así el Apóstol á los Romanos en el cap. 13. dice, hablando de los gobernadores del mundo, que no sin causa traen el cuchillo que castiga al malhechor en la ira de Dios. Aristóteles dice en las Ethicas: Que las penas instituidas en las leyes son como una cierta medicina. Y en quanto á esto mas excelente es el dominio Real. Demas de lo qual es de considerar, que el sitio de la tierra dispone las cosas de ella conforme al aspecto de las estrellas (como arriba se ha dicho) por lo qual vemos algunas Provincias dispuestas á la servidumbre, y otras para la virtud: y así Julio César y Amonio, que escriben los hechos de los Franceses y Alemanes, les atribuyen las mismas costumbres, y obras, en que hoy perseveran. Los ciudadanos Romanos algun tiempo vivieron debaxo del gobierno de los Reyes, desde Rómulo hasta Tarquino el soberbio, que fuéron doscientos sesenta y quatro años, como lo dicen las historias, y tambien los Atenienses despues de la muerte del Rey Codro se gobernáron por Magistrados; porque están debaxo del mismo clima de los Romanos, los quales, considerando, que su Reyno por las causas dichas era mas á propósito para el gobierno Político, lo gobernáron con él hasta el tiempo de Julio César debaxo de la potestad de los Cónsules, Dictadores, y Tribunos, por tiempo de quatrocientos y quarenta y qua-

Digitized by Google

tro años, en los quales con este modo de gobierno, como arriba diximos, tuvo grandes aumentos la República. Y con esto habrémos mostrado en qué razon el gobierno Político se debe preferir al Real, y el Real al Político.

CAPÍTULO X.

Despues de haber hecho distincion de los modos de señoríos, se hace ahora de los Ministros, segun la diferencia de los Señores, y despues prueba, ser natural la servidumbre en algunos.

DEspues de lo dicho se ha de tratar de los Ministros que son para el cumplimiento del gobierno: porque ningun señorío puede pasar sin ellos, para que por medio suyo segun los grados de las personas se exerzan los oficios, se distribuyan los trabajos, se administren las cosas necesarias, ó sean en un Reyno, ó otra qualquier República, conforme á los méritos de los que en ella se contienen. De adonde es, que Moyses, primero Capitan del pueblo de Israel, fué con razon reprehendido de Jethro su suegro, porque él solo sin Ministros administraba justicia al pueblo, como se vee en el Exôdo en el décimo octavo capítulo, donde se dice: En necio trabajo te consumes tú y este pueblo que está contigo, y es fuera de todas tus fuerzas, y que no lo has de poder llevar: provee varones poderosos, y que teman á Dios, hombres de verdad, que aborrezcan la avaricia, y de ellos constituye Tribunos, Centuriones, Quinquagenarios, y Decenarios, que juzguen el pueblo. Y lo mismo se halla entre los Romanos, porque, como en su Ciudad cesase el gobierno de los Reyes, hiciéron Cónsul á Bruto, pero gobernó poco tiempo solo, porque, moviendo guerra los Sabinos, el Senado crió Dictador, que era preeminente en la dignidad á los Consules, y el primero se llamó Lamio; y en este mismo tiempo tambien criáron Maestro de Caballeros, que obedecia al Dictador, y el primero fué Espurio Casio, y despues cerca del mismo tiempo se insti-

Digitized by Google

tituyéron los Tribunos en favor del pueblo: lo qual habemos dicho, para mostrar, que en el gobierno de qualquier junta de gente, sea Provincia, Ciudad ó Castillo, no puede ser bien regida sin el ministerio de diversos oficiales. Pero en esto ha de haber distincion, segun la diferencia de gobierno; porque conviene, los Ministros sean conformes á los Señores, como los miembros con la cabeza: por lo qual el gobierno no Político requiere Ministros, segun la calidad de él: y así hoy en Italia todos son mercenarios, como los Señores, y así proceden como, quien hace sus oficios por paga, poniendo en esto su fin, y atendiendo á la ganancia, y no á la utilidad de los súbditos; mas quando se administraba de gracia, como los antigüos Romanos, entónces se enderezaba su solicitud á las cosas de la República, como á fin suyo, como Valerio Máxîmo cuenta de Camilo, que rogó á las Dioses, que, si á alguno de ellos le parecia demasiada la felicidad de los Romanos, satisfaciese su envidia, haciéndole mal á él solo, y no á la República; pero en el gobierno de los Reyes hay otros Ministros diputados para oficios perpetuos, para servir al Rey en cosas de su provecho, como son los Condes y Varones, los soldados ordinarios y los feudatarios, que por feudo están obligados á las cosas del gobierno del Reyno perpetuamente. Por donde se muestra, que en qualquiera señorío son necesarios Ministros, y que conforme él se debe elegir. Y así se dice en el Eclesiastes: Segun es el juez del pueblo, así son sus Ministros; y como es el gobernador de la Ciudad, tales son los, que habitan en ella. El Filósofo hace distincion en su Política de otros quatro géneros de Ministros, que son mas conjuntos, á los que gobiernan, porque hay algunos, de que el gobierno tiene necesidad para los oficios viles de los Señores, de los quales provee la naturaleza, para que haya grados entre los hombres, como en las demas cosas, como vemos, que en los elementos hay ínfimo y supremo; y en las cosas mixtas siempre algun elemento es superior. Entre las plantas hay tambien unas diputadas para la comodidad de los hombres, y otras para hacer estiercol, y del mismo modo entre los animales, y

Digitized by Google

en el hombre entre los miembros del cuerpo es lo mismo. Y lo consideramos tambien en la relacion del cuerpo al alma, y ahun en las mismas potencias de ella, comparando unas á otras; porque algunas son ordenadas, á mandar y á mover, como el entendimiento y la voluntad: y otras para servir á estas, segun el grado de cada una: y así es entre los hombres. De adonde se prueba, que hay algunos, que totalmente son siervos, segun naturaleza.

Y demas de esto sucede, que algunos son faltos de razon por defecto de naturaleza, los quales conviene, que sean inducidos al trabajo por modo servil, porque no pueden usar de razon, y esto se llama justo natural. Todo lo qual toca el Filósofo en el primero de sus Políticos. Hay tambien otros ministros diputados para los mismos oficios por otra razon, como son, los que han sido presos en la guerra: lo qual la ley humana con razon instituyó, para esforzar los soldados, á pelear fuertemente por la República, para que por cierto derecho los vencidos fuesen sujetos á los vencedores: lo qual el Filósofo en el lugar dicho llama justo legal: por lo qual estos, ahunque usan de razon, son reducidos al estado de los esclavos con cierta ley militar, para poner mas cuidado en los corazones de los que andan en la guerra. Y este modo tuviéron tambien los de Roma, y así cuentan las historias, que Tito varon de tanta elóqüencia fué preso y puesto en servidumbre por los Romanos; pero Livio nobilísimo varon, cuyo esclavo era, por su bondad le hizo libre, y tomando el nombre de su amo se llamó Tito Livio, y le dió libertad, para que enseñase á sus hijos las artes liberales, porque sin ellas no le fuera lícito, segun los estatutos de los Romanos, y esto manda tambien la ley divina, como parece en el Deuteronomio.

Hay tambien otros dos géneros de Ministros, que asisten entre la familia, unos, que asisten por paga, y otros, que sirven por cierta benevolencia y amor, para aumentarse en las cosas de su honra, ó en las cosas de virtud, como son, los que sirven al Príncipe en su casa, ó en cosas de la guerra ó de su Volatería ó Montería, ó de otras

Digitized by Google

otras cosas de su familia y casa, de que ahora no hablamos singularmente; por los quales medios cada uno procura la amistad ó gracia de los Señores, ú alcanza paga, ó adquiere alabanza de su virtud: por lo qual se dice en los Proverbios, que el ministro inteligente es acepto al Rey. Y en el Eclesiástico: Si tuvieres un siervo fiel, sea para tí como tu alma. Y así se debe concluir, que para la perfeccion de un Reyno y para el cumplimiento del gobierno el Rey debe estár prevenido de riquezas y de Ministros, conforme á lo que habemos dicho: por lo qual el Filósofo en el octavo de sus Ethicas dice, que no es Rey, el que por sí no es suficiente y sobrado de todos bienes, de los quales abundó sobre manera el Rey Salomon, como parece en el 3. libro de los Reyes, y principalmente en el ornato y órden de los Ministros: de que admirada la Reyna Sabá, dixo: Mayor es tu sabiduría, que la fama, que yo oí de ella. Bienaventurados tus varones y tus siervos, estos, que están siempre delante de tí, y oyen tu sabiduría.

CAPÍTULO XI.

Que es necesario al Rey y á qualquiera otro Señor, tener en su tierra fortísimas fortalezas: pónense muchas razones para esto.

DEspues de lo dicho para fortalecer el dominio, ó sea Real, ó político, son necesarias fortalezas, adonde esté el Rey y los de su casa; de lo qual nos dió el documento el Rey David, que, despues que tomó á Jerusalen, eligió el monte Sion para su defensa, y seguridad, y allí edificó un alcazar; en el qual se trataba de todo género de instrumentos músicos, y á este alcazar llamó Ciudad suya, y esto observan los Reyes en todas partes, teniendo en qualquier Ciudad ó Castillo, especial presidio ó alcazar, adonde esté con su familia y oficiales, para lo qual hay muchas causas; la una se considera de parte de los mismos Príncipes, á quien importa, estar en lugar defendido, para estar mas se-

Digitized by Google

seguros en el regir, corregir y gobernar: y para tener mas atrevimiento en la execucion de la justicia; por lo qual los Cónsules y Senadores Romanos eligiéron el lugar mas seguro, que, era el Capitolio, del qual cuentan las historias, que siendo ocupada toda la Ciudad de Roma por los enemigos, allí se defendiéron y quedáron sin daño; demas de que esto lo pide la mayor gravedad del Rey y de su familia, para que no se desestime la majestad suya en los ojos del pueblo por el comercio con los súbditos, ó por un mirar incauto, en que se requiere gran compostura, como los viejos del pueblo Troyano se habian con Elena, segun el Filósofo dice en sus Ethicas, para que ni el pueblo incurra en indignacion del Rey, ni el Rey ni los suyos tengan, ocasion de descomponerse entre los súbditos, en el qual caso cayó el Rey David con la muger de Urías soldado, que trahia el escudo á Joab: á la qual vió lavándose de un corredor de su Palacio, como se escribe en el segundo libro de los Reyes. Y la segunda razon se considera de parte del pueblo, el qual se mueve mas por las cosas aparentes, que por la razon; y viendo los magníficos gastos de los Reyes, en hacer fortalezas, mas fácilmente por la admiracion, se inclinan á la obediencia, y á acudir á sus mandatos, como dice el Filósofo en el sexto de sus Políticos; y demas de esto tienen ménos ocasion, de rebelarse, ó de sujetarse á los enemigos, quando se ven muy apretados de ellos, porque teniendo los Ministros del Rey presentes en sus fortalezas, los solicitan á defenderse mas animosamente. Así lo hizo Judas Macabeo en el alcazar de Sion, que, despues de tomado, le cercó de muros fortísimos y de torres altas, para defensa de su patria contra los enemigos, como se escribe el primero de los Macabeos. Y de la misma manera en Bethsura edificó fortísimas fortalezas contra la frontera de Idumea.

Y finalmente los Príncipes tienen necesidad, de fortalezas, para guardar las riquezas, de que deben tener abundancia, como diximos arriba, y para poder ellos y su familia usar de ellas con mas libertad, y para que con es-

Digitized by Google

esto los Ministros se hagan mas prontos, para preparar las cosas necesarias, que es cosa muy delectable y honorífica en la propria casa: porque es natural en las cosas humanas, que, en estando dispuestas con órden, causen belleza y hermosura, como cosa medida y proporcionada en sus partes, de donde conseguimos una alegría espiritual, que por sí misma causa como un éxtasis, lo qual parece, que pasó por la Reyna Sabá, mirando la órden de los Ministros de la Corte del Rey Salomon, como arriba diximos.

CAPÍTULO XII.

Que conviene al buen gobierno de un Reyno, ó de otro qualquiera Señorío, tener los caminos seguros y libres en su provincia.

OTra Cosa es tambien necesaria á los Reyes para el buen gobierno del Reyno, á la qual se ordenan las mismas forralezas, conviene á saber, para que los caminos estén seguros y acomodados, para caminar, así para los forasteros, como para los naturales, de su Reyno, porque los caminos son comunes á todos por un cierto derecho natural, y por las Leyes de las gentes: por lo qual es prohibido, que nadie los ocupe, ni por ninguna prescripcion, ni curso de tiempo se puede adquirir derecho de ellos: de donde es, que en el libro de los Números el camino público se llama camino real, para significar, que era comun á todos. Adonde San Agustin en la Glosa expone esta palabra, diciendo, que se llama así, porque debe ser libre á qualquiera pasagero por razon de la comunicacion de los hombres. Y así en el mismo lugar se escribe, que mandó Dios destruir los Amorreos, porque contradecian al pueblo de Israel, que pasase por sus tierras, queriendo ir solo por el camino real, sin hacer daño en la Provincia. Y para que los caminos comunmente fuesen libres y seguros para los pasageros, permiten los derechos á los Príncipes

Digitized by Google

pes los portazgos, y guardando ellos á los caminantes lo que les toca, sus oficiales lo pueden cobrar justamente, y los pasageros estan obligados á pagarlos.

Y demas de esto la seguridad de los caminos para el gobierno del Reyno es muy provechosa á los Reyes, porque por esto acuden mas los mercaderes con sus mercancías, con lo qual vienen á aumentarse las riquezas del Reyno: y esto fué tambien causa, de aumentarse la República Romana, porque procuraban tener los caminos bien compuestos, los quales llamaban Estradas Romanas, para que los hombres, con mayor seguridad pudiesen traher sus mercaderías, y con sagaz engaño se disfrazaban, y mudaban los nombres, para que engañados los ladrones no supiesen el tiempo, que se hacian las ferias en la Ciudad. Algunas instituyéron los Romanos Príncipes en otras partes, y les diéron sus proprios nombres, para que tuviesen mas firmeza, y los lugares, donde se hacian, fuesen mas seguros para los que á ellos viniesen, como *forum Julii*, que significa plaza de Julio, nombre, que aun dura en los confines de muchas Provincias, y en diversas regiones: y demas de esto algunos Cónsules y Senadores Romanos hiciéron Estradas, que guian hasta otras Provincias, y con sus nombres las autorizaban, para que fuesen mas libres, para caminar á la Ciudad, ó para que su memoria de ellos fuese mas clara, como la via Aurelia de Aurelio Príncipe; la via Apia de Apio Senador. La primera de las quales guia á la Ciudad de Reate, donde las historias ponen la provincia Aurelia, y la otra á Campania: y así otras tomaban el nombre de diferentes Cónsules y Senadores, como Flaminio ó Emilio.

Y finalmente con esto se aumenta el culto divino, porque los hombres se hallan mas prontos, para reverenciar las cosas sagradas, quando tienen libre el paso, para ir en romería, á ganar Indulgencias ó Jubileos: por lo qual la razon princi[illegible] cui[illegible], que tuviéron los Romanos en tener los can[illegible]guros, fué el culto de sus Dioses, del qual tenia gran zelo la República, co-

Digitized by Google

mo escribe Valerio Máximo en el principio de su libro, y la sagrada Escritura tambien refiere en el libro de Esdras, que la reverencia del templo se habia impedido, porque tenian al rededor de sí á sus enemigos, y que por esto se habia detenido la reedificacion del templo: conforme á lo qual dixéron al Señor, como dice S. Juan: En quarenta y seis años se edificó este templo, y tú lo reedificas en tres dias.

CAPÍTULO XIII.

Como en un Reyno ó qualquiera Señorío, es necesario tener moneda propria, y las comodidades que de esto se siguen, y las incomodidades de lo contrario.

DEspues de lo dicho nos toca, hablar de la moneda, por uso de la qual se regula la vida de los hombres, y así mismo por consiguiente qualquiera Señorío, particularmente el Real, por los muchos provechos, que de ella se siguen. De adonde es, que el Señor preguntando á los Fariseos, que debaxo de fingimiento le tentaban, dice: cuya es esta imágen y subscripcion? Y como respondiesen, que de César, dió contra ellos la sentencia, de lo que le habian preguntado: Dad pues, lo que es de César, á César, y, lo que es de Dios á Dios; como que la misma moneda sea mucha causa de pagarse los tributos. De la materia, de que se hace la moneda, y como es necesario al Rey tenerla en abundancia, ya habemos tratado: pero ahora hablemos de ella, en quanto es medida, por la qual las sobras y las faltas se reducen á un medio, como el Filósofo dice en el quarto de las Ethicas, porque para lo que se inventó la moneda, fué para deshazer las diferencias en los comercios, y que sea una medida en las cosas, que se truecan; y ahunque hay muchos modos de trueques, como escribe el Filósofo en el primero de sus Políticos, este es el mas fácil de todos: por la qual causa se dice, haberse inventado la moneda: de adonde es, que

Digitized by Google

el Filósofo en su Política reprehende el gobierno de Licurgo, primero Legislador de los Partos y Lidos, porque les prohibia el uso de la moneda, permitiéndoles solo el trocar unas cosas por otras, segun parece de lo dicho. Y así concluye en el libro alegado de las Ethicas, que la moneda se hizo por la necesidad de trocar unas cosas por otras, porque con ella se hace mas fácil qualquiera comercio, y se quita la ocasion de diferencias sobre los trueques. Y esto viene desde Abrahan, que fué muchos tiempos ántes de Licurgo y de todos los Filósofos. De adonde es, que en el Génesis se escribe de él, que compró un campo para sepultura de los suyos por precio de quatrocientos siclos de moneda pública y aprobada. Y ahunque el tener moneda propria, es necesario en qualquier gobierno, principalmente lo es en el del Rey, para lo qual hay dos razones. La primera, que se considera de parte del Rey: y otra de parte del pueblo sujeto. Quanto á lo primero la moneda propria es ornamento del Rey y de su Reyno, y de qualquiera otro gobierno, porque en ella se esculpe la imágen del Rey, como del César se ha dicho: por lo qual por ninguna cosa que toque al Rey, ó á qualquiera Señor, puede ser tan clara su memoria; siendo así, que ninguna cosa trahen los hombres mas ordinariamente entre las manos. Y mas, que por ser la moneda regla y medida de las cosas, que se venden, se muestra en ella su excelencia, como que su imágen sea en el dinero regla de los hombres en sus comercios: de donde es, que se llama moneda, porque amonesta la mente, para que no haya fraudes entre los hombres, pues aquella es medida cierta, para que la imágen de César sea en el hombre como la imágen divina; como expone S. Agustin, tratando esta materia: y llámase la moneda Numisma, porque se señalaba con los nombres y figuras de los Señores, como dice S. Isidoro. De adonde parece manifiestamente, que con la moneda resplandece la majestad de los Señores, y por tanto las Ciudades, Príncipes ó Prelados para gloria suya alcanzan

zan singularmente de los Emperadores, el tener moneda propria y particular. Y finalmente, el tener moneda propria, redunda en provecho del Príncipe, como diximos, porque es medida en los tributos, que se ponen en el pueblo, como se mandaba en la Ley divina cerca de las ofrendas, y en qualesquiera cosas, que se volvian á comprar, y se habian ofrecido en lugar de sacrificio. Demas, de que el batir moneda por autoridad del Príncipe, le es tambien de provecho, porque á ninguno otro se permite hacerla con la misma imágen y subscripcion, como lo ordena el derecho de las gentes, en lo qual el Príncipe ó Rey, ahunque puede llevar su aprovechamiento, en el batir moneda, debe con todo eso ser moderado, no mudando el metal, ni disminuyendo el peso, porque esto es en daño del pueblo, por ser la moneda medida de las cosas, como queda dicho: por lo qual mudar la moneda, es tanto, como mudar qualesquiera pesos y medidas: y quanto esto desagrada á Dios, escríbese en los Proverbios en el cap. 20 donde dice: Peso y peso, balanza y balanza, uno y otro abominable para con Dios, y así fué reprehendido gravemente del Papa Inocencio el Rey de Aragon, porque habia mudado la moneda, disminuyéndola en detrimento del pueblo, y absolvió á su hijo del juramento, con que se habia obligado á usar de la dicha moneda, mandándole, que la restituyese al antigüo estado: y los derechos favorecen en lo que es la moneda en los empréstidos, y conciertos, porque mandan pagar lo prestado, y guardar los conciertos por la moneda de aquel tiempo en toda medida de calidad y cantidad. Y así concluimos, que á qualquiera Rey le es necesario, el tener moneda propria, y tambien lo es al pueblo, que el Rey la tenga, como parece de lo que habemos dicho. Lo primero, porque es medida en los trueques de las cosas, y porque es mas cierta entre los populares, porque hay muchos que no conocen las monedas extrangeras, y así fácilmente pueden ser engañados, los que no tienen tanta malicia, lo qual es contra el gobierno Real. A esto proveyéron los Romanos Príncipes, porque dicen las his-

Digitized by Google

torias, que en el tiempo de nuestro Señor Jesu-Christo en señal de sujecion solo se usaba en todo el mundo de una moneda, que era la de los Romanos, y en ella estaba esculpida la imágen de César, la qual conocié-ron luego los Fariseos, quando nuestro Señor Jesu-Christo les hizo aquella pregunta para descubrir la falsedad de sus corazones, y esta moneda valia diez dineros de los ordinarios, una de las quales pagaba cada uno á los cobradores de los dichos Príncipes, ó á los que tenian sus veces en las Provincias ó Ciudades y Castillos.

Y finalmente la moneda propria es de mas provecho, porque, quando las monedas extrangeras se comunican en los comercios, necesario es, valerse del arte Campsoria, quando las tales monedas no valen tanto en las regiones extrañas, como en las proprias, lo qual no se puede hacer sin daño (*a*): y esto sucede principalmente en las partes de Alemania y en las regiones circunstantes, por lo qual, se ven obligados quando van de una parte á otra á llevar un pedazo de oro ó plata, y van vendiendo de ella, segun las cosas que tienen necesidad de comprar. Y así el Filósofo en el libro quarto de los Políticos, distinguiendo las diferencias de pecunias, ó de la arte pecuniaria, la Numismática, la Campsoria, Obolástica y Cathos, la primera sola, dice, que es natural, porque se ordena á los trueques de las cosas naturales, lo qual se hace con la moneda propria, y no con otra, como parece, de lo que está dicho; por lo qual esta sola alaba, menospreciando las demas, de las quales dirémos adelante (*b*). Asíque se ha de entender, que en qualquiera gobierno, principalmente en el Real, para conservacion del Señorío, es necesario el tener moneda propria, así para el pueblo, como para el Rey ó qualquiera, que gobierne.

(*a*) Arte de quilatar por toque ó ensayos.

(*b*) Numismática toca á los acuñadores. Campsoria al en sayador, por toque, quilates, ó ensayos. Obolástica toca al Contraste ó pesador, consiste en marcos, onzas, granos, óbolos, castellanos y tómines. Cathos es tocante al afinador, apartador, escobillero, ó por copela, ó cimiento, ó aguas fuertes.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO XIV.

Pruébase con exemplos y razones, como para el buen gobierno del Reyno ó otro qualquiera Señorío ó policía, son necesarios los pesos y medidas.

DEspues de esto habemos de tratar de los pesos y medidas, que son necesarios, para que se conserve el gobierno de qualquiera Señorío así como es la moneda, porque por ellas se pagan los tributos, y se quitan diferencias, y se guarda fidelidad en las compras y ventas, y porque, ahunque la moneda es instrumento de la vida humana, todavía imitan mas, que ella las cosas naturales: porque escrito está en el libro de la Sabiduría en el cap. 2, que Dios dispuso todas las cosas con número, peso y medida, pues si todas las criaturas se terminan dentro de estos tres límites, mas parece, que tienen orígen de la naturaleza el peso y medida, que la moneda: y por tanto son cosas mas necesarias en una República ó Reyno, y el peso y la medida en quanto tales, siempre se ordenan á las cosas que se han de medir y pesar, y de otra manera no son nada por sí mismas: pero la moneda, ahunque es medida y instrumento en los comercios, con todo eso puede ser por sí misma alguna otra cosa, como, si se derritiese, quedaria oro ó plata: y así no siempre se ordena á los trueques de las cosas. Y esto ahun mas se prueba en todas las suertes de pecunias, como en la Campsoria, que no se ordena propriamente á ser medida de las cosas, que se venden, sino que se ordena mas al trueque de las otras monedas, y en la Obolástica, que en los trueques es para las demasías del peso, que quando se hallan se quitan, y se resuelven en metal.

Y tambien, en la que se llama Cathos, que significa el oficio, de los que trabajan en las forjas, la qual se endereza mas á las mismas monedas, como á su fin, de-

Digitized by Google

dexados los otros trueques de las quales diferencias trata el Filósofo en el quarto libro de sus Políticos y arriba lo tocamos, y se dirá tambien adelante.

Y finalmente aquellas acciones son mas necesarias en una República y en un Reyno, las quales proceden del derecho natural, porque las Leyes, que instituyéron los Príncipes, tuviéron el mismo principio, y sino, no fueran justas. El peso y medida son de derecho natural, porque ajustan la natural justicia: y de aquí es, que el primero Capitan del pueblo Hebreo Moyses, como escribe S. Isidoro, dando las Leyes divinas, que fuéron las primeras, juntamente con ellas constituyó pesos y medidas para las comidas y bebidas, como Ephi y Gomor, y el Modio y Sextario, y para las tierras y paños, que se miden por codos, para el oro, plata y monedas, que son las balanzas y otros pesos; y así, como el dicho Moyses en el Levítico exhortase al pueblo á vivir justamente, luego les pone las Leyes de la justicia natural, como Orígenes expone en el mismo lugar (a): No harás, dice, ninguna maldad en el peso y la medida, sean las balanzas justas, y iguales los pesos, justo el modio, y igual el sextario. Refiere tambien S. Isidoro, que Sidon Arguivo dió medidas á los Griegos, adonde cerca de los tiempos del mismo florecia el Reyno de los Arguivos; y las historias cuentan, que Ceres dió en Sicion á los Griegos medidas para las cosas de la Agricultura y del trigo; de adonde fué llamada Diosa frumentaria y Demetra: así que por lo dicho parece, que naturalmente conviene al Rey y á qualquiera otro Señor para su buen gobierno, dar al pueblo, que le está sujeto pesos y medidas por las causas dichas, y por los exemplos de los Príncipes, que aquí habemos tocado.

(a) Deut. c. 25. ver. 7.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO XV.

Aquí declara el Santo Doctor, que á un Rey ó á otro qualquiera Señor, para la conservacion de su estado le conviene, tener cuidado, de que del erario público sean probeidos los pobres en sus necesidades: y se prueba con razones y exemplos.

HAy otra cosa, que tambien pertenece al buen gobierno de un Reyno, Provincia ó Ciuddad, ó de otro qualquiera Principado, y es, que el Príncipe, que preside, provea del erario comun á los pobres, huérfanos y viudas en sus necesidades, y tengan cuidado de los peregrinos y forasteros, porque si la naturaleza no falta á nadie en las cosas necesarias, como dice el Filósofo en el libro de *Cœlo & mundo*, mucho ménos debe faltar la arte, que imita la naturaleza, y entre todas las artes la arte de vivir y gobernar, es la superior y mas grande, como muestra Tulio en sus Qüestiones Tusculanas: luego los Reyes y Príncipes no deben faltar á los necesitados en las cosas necesarias, sino ántes socorrerlos, porque para esto tienen las veces de Dios en la tierra los Reyes y Príncipes, por quien él gobierna el mundo, como por causas segundas: de adonde es, que como Samuel, Profeta viéndose menospreciado en su dominio, se quejase á Dios, le fué respondido, que no á él habia menospreciado el pueblo de Israel, sino á Dios, cuyas veces él tenia y en los Proverbios se dice: Por mí reynan los Reyes, y los Legisladores hacen decretos justos. Y Dios tiene especial cuidado de los pobres, para suplirles sus defectos, habiéndose la Divina providencia con los necesitados de la manera, que un padre, si tiene algun hijo impedido, que tiene de él mayor cuidado, por ser mayor su necesidad: por lo qual el mismo Señor tiene, que se hace con él espiritualmente, lo que se hace con un pobre, como el lo testifica, diciendo: Lo que hicistes por uno de estos mis

Digitized by Google

mis pequeñuelos, por mí lo hicisteis. Luego obligados están los Príncipes y Prelados, como quien tiene las veces de Dios en la tierra, á suplir estas faltas de los pobres, y ayudarlos como padres, á quien obliga su oficio, que como dice el Filósofo en el octavo de sus Ethícas, deben tener especial cuidado, de hacerles bien con efecto. Esta solicitud tuvo Filipo Rey de Macedonia para con Phisias, al qual, segun escribe Vegecio en el libro de las cosas militares, como ántes no le fuese amigo, sabiendo, que tenia tres hijas, y que ahunque era noble pasaba con ellas estrema necesidad, preguntando á los que se lo dixéron, si seria mejor, cortar una parte del cuerpo, que estuviese enferma, ó curarla, mandó llamar en particular, y le dió dineros, y cosas de su casa, y le amonestó, y de allí adelante le fué mas fiel. Fuéra de esto, como los Reyes y Príncipes han de tener obras para todos, y universal diligencia en las cosas de sus sùbditos, no siendo bastante un hombre ahun á sus cosas proprias solamente, forzoso es, que en muchas falte, porque las tales acciones de gobernar un pueblo y juzgarle, y dar á cada uno de sus subditos lo que merece, excede la virtud natural: por lo qual se dice, que la arte de las artes es, el gobernar almas, y cosa muy ardua es, que el que no puede moderar su vida propria, sea juez de la ajena: por la qual causa siendo Saul levantado por Rey, y ungido por Samuel, se le mandó, que subiese á la alteza de los Profetas, para que allí por elevacion de la mente, profetizando con ellos tuviese noticia de las cosas, que habia de hacer, y esto lo hizo así, como parece en el primero de los Reyes. De adonde se conoce, que es imposible, que los Reyes no yerren por la causa dicha, sino se vuelven á aquel, que gobierna todas las cosas, y es hacedor de todos, y por esta causa se dice en el Eclesiástico, de los Reyes del Pueblo de Israel, que fuera de David, Ezequías, y Josías, que fuéron varones espirituales, y alumbrados por Dios, todos pecáron contra el Señor. A este defecto se socorre con la buena obra de la limosna, por-

Digitized by Google

porque los pobres se sustenten, como se le dixo á Nabucodonosor, Rey de Babilonia, que era general Monarca en todo el Oriente. Redime tus pecados con limosnas, y convierte tus maldades en misericordias de los pobres. Son pues las limosnas que los Príncipes dan á los necesitados, como un fiador suyo delante de Dios, para pagar las deudas de sus pecados, como el Filósofo dice, que es la moneda respecto de las cosas vendibles. Y así como la moneda es medida en las cosas, que se truecan en la vida corporal, así lo es la limosna en la espiritual: por lo qual en el Eclesiástico se dice: La limosna del varon sea como un saquillo, que ande con él, y conservará la gracia de los hombres, como las niñas de los ojos: así, que por lo dicho se muestra bastantemente, como es cosa importante á los Reyes y á qualquiera otro Señor, proveer á los pobres del comun tesoro de la República ó del suyo proprio: y de aquí es, que en todas las Provincias, Ciudades y Castillos hay hospitales, para exercer este ministerio fundados por los Reyes, Príncipes ó Ciudadanos, para socorrer las necesidades de los pobres, no solo entre los Christianos, sino tambien entre los infieles, porque hacian casas de hospedage para socorro de los necesitados, las quales llamaban Hospitales de Jupiter, como parece en el segundo libro de los Macabeos, por el efecto de benevolencia y piedad que se atribuye á este planeta segun los Astrólogos, y de Aristóteles tambien cuentan las historias, que envió cartas á Alexandro, exhortándole, á que se acordase de las necesidades de los pobres, para que la prosperidad de su gobierno se aumentase.

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

Aquí declara el Santo Doctor, cómo conviene, que el Rey, ó otro qualquiera, que es Señor, tenga cuidado del culto divino, y el fruto, que de esto se sigue.

DEspues de lo dicho habemos de tratar del culto divino, al qual deben atender los Reyes y Príncipes con todas sus fuerzas y solicitud, como á su debido fin, por lo qual se pone en este final capítulo. De este fin escribe el magnífico Rey Salomon en el duodécimo del Eclesiástico. Oigamos todos juntos el fin de nuestras palabras; teme á Dios y guarda sus mandamientos, porque esto es todo hombre. Y aunque este fin es necesario á todos; conviene á sabér, el culto y reverencia de Dios, por la observancia de sus mandamientos, como se ha dicho, con todo eso compete mas al Rey, y es de esto mas deudor por tres cosas, que en él se hallan, porque es hombre, porque es Señor, y porque es Rey. Por ser hombre, porque el hombre fué criado por Dios singularmente, porque las demas criaturas las crió con decirlo; pero al hombre, quando le hubo de criar, dixo: Hagamos al hombre á nuestra imágen y semejanza; de adonde San Pablo, en los Actos de los Apóstoles, en el capítulo diez y siete, refiere las palabras de Arato, Poeta, que dice: Nosotros somos de casta de Dios. Por esta parte todos en general debemos á Dios la divina reverencia; lo qual es primer precepto de la primera tabla: por lo qual Moises dice en el Deuteronomio al Pueblo de Israel, y lo mismo á nosotros: El Dios tuyo es un Dios, para decir, que era solo, á quien se debia honor y reverencia; por quanto por él solo fuimos criados, y con una cierta singular prerogativa producidos: y así, teniendo consideracion á tan gran beneficio, prosigue Moises luego en el mismo lugar, diciendo:

Digitized by Google

do: Amarás al Señor Dios tuyo de todo corazon, y con toda tu ánima y con toda tu fortaleza; queriendo mostrar en esto, que todo lo que somos, lo debemos á Dios; en reconocimiento de lo qual fué instituido el precepto de los diezmos, el qual todos están obligados á pagar, no solo en la cantidad del número de las cosas, sino de cada una de ellas, por la ya dicha causa; y ahunque cada uno tenga esta obligacion, con todo eso es mayor en el Príncipe, ahun como una persona sola, en quanto participa mas de la nobleza de la naturaleza humana, por razon de su sangre; de adonde le procede esta calidad, como el Filósofo prueba en su Retórica; de la qual razon movido Cesar Augusto, que tambien se llamó Octaviano, como cuentan las historias, no se agradando de los divinos honores, que el Pueblo Romano le hacia por la hermosura de su cuerpo, y por la bondad de su ánimo, procuró saber de la Sibila Tiburcia, quién era su criador y hacedor: el qual halló, y adoró, y prohibió por edicto público, que de allí adelante nadie del dicho Pueblo le adorase, ni le llamase Dios ni Señor. Tiene demas de esto el Príncipe esta obligacion, en quanto Señor; porque ninguna potestad hay, que no venga de Dios, como el Apóstol dice en el décimotercio capítulo á los Romanos; de adonde es, que tiene las veces de Dios en la tierra, como diximos arriba: por lo qual toda la potencia de su dominio depende de Dios, como en ministro suyo; y así, donde hay dependencia en el dominio, necesario es, que tenga reverencia al superior, porque él por sí nada vale, como lo vemos en los mismos ministros de las Cortes de los Reyes; por lo qual en el Apocalipsis de San Juan, todas las veces que se trata del ministerio de los espíritus celestiales, que son significados en su oficio por los viejos, como mas maduros en sus acciones, y por animales, que ántes los mueven, que mover ellos, por la vehemente irradiacion divina: siempre se dice de ellos, que cayéron de rostro, y adoráron al Señor, los

Digitized by Google

quales actos son de latría y culto divino; por lo qual aquel Nabucodonosor, Monarca del Oriente, como se escribe en el libro de Daniel, porque no reconoció, que su señorío venia de la mano de Dios, fué convertido en bestia, segun su imaginacion, y se le dixo: Siete tiempos se mudarán sobre tí, hasta que entiendas, que domina el excelso en el Reyno de los hombres, y que le dará al que quisiere. Y tambien amonestado acerca de esto Alexandro, como dicen las historias, yendo con propósito, de destruir la provincia de Judea, como, acercándose á Jerusalen le saliesen al camino el Sumo Pontífice vestido de blanco, con los Ministros del Templo, ahunque iba airado, se volvió manso, y baxándose del caballo él mismo le reverenció en lugar de Dios: y entrando en el Templo, dexó en él grandes dones, y á toda la gente dió libertad por la reverencia divina. No solamente pues, como hombre, y como señor está obligado al culto divino el Rey, sino tambien como Rey, porque son ungidos con olio sagrado, como parece en los Reyes del Pueblo de Israél, que eran ungidos con olio santo por mano de Profetas; por lo qual se llaman Christos del Señor, por la excelencia de virtud y gracia en el ser conjuntos á Dios; de las quales cosas deben ser dotados, y por razon de esta union conseguian cierta reverencia y honor, por donde ahun el Rey David, habiendo cortado las vestiduras al Rey Saul, hirió sus pechos en señal de arrepentimiento, como se escribe en el primero libro de los Reyes; y tambien el mismo Rey David, llorando lamentablemente la muerte del Rey Saul y Jonatas, se quexa de la irreverencia de los Allophilos, diciendo, que así habian muerto al Rey Saul, como sino fuera ungido con olio, como se escribe al fin del segundo libro de los Reyes, de la qual santidad sacamos tambien argumento de los hechos de los Franceses, y de San Remigio con Clodoveo, el primero, que fué Christiano entre los Reyes de Francia, y del haber la paloma traido de lo alto el olio, con el qual

fué

Digitized by Google

fué ungido el dicho Rey, y lo son sus succesores con señales y portentos, haciendo varias curas en virtud de esta uncion. Demas de esto, en el ser ungidos los Reyes, como dice San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios, se figuraba el verdadero Rey y Sacerdote, conforme aquello del Profeta Daniel en el capítulo noveno, donde dice: Vuestra uncion cesará, quando viniere la de los sanos; así por quanto en esta uncion son figura de aquel que es Rey de Reyes, y Señor de Señores, como se dice en el décimonono capítulo del Apocalipsi, el qual es Christo Dios nuestro, obligados están los Reyes á imitarle, para que tenga debida proporcion la figura con lo figurado, y la sombra con el cuerpo, en lo qual se incluye el verdadero y perfecto culto divino. Parece pues, quan necesario es á qualquiera Señor, y principalmente al Rey, para la conservacion de su gobierno, el ser devoto, y tener reverencia á Dios: de lo qual tenemos tambien exemplo en Rómulo, primero Rey de la Ciudad de Roma, como enseñan las historias; porque en el principio de su gobierno fabricó en ellas un asilo, que llamó templo de la Paz, y le dió muchas exênciones y gracias; por cuya divinidad y reverencia á qualquiera malhechor, que á él se acogiese, quedaba libre. Y Valerio Máximo escribe en el principio de su libro, el fin, que tuviéron los sucesores, que fuéron negligentes en el culto divino, y el que tuviéron, los que fuéron cuidadosos en él. ¿Qué diré pues, de los Reyes devotos, así del Viejo, como del Nuevo Testamento? porque todos los que fuéron solícitos en las cosas de la reverencia de Dios, acabáron felizmente su curso: pero los que lo hiciéron al contrario, tuviéron infelices fines. Y tambien enseñan las historias, que en qualquiera Monarquía, desde el principio del mundo, han andado juntas por órden tres cosas; el culto divino: la sabiduría escolástica, y la potencia del siglo, las quales conseqüentemente se siguen unas á otras: y en el Rey Salomon se conservâron por sus merecimientos, porque

por

Digitized by Google

por la divina reverencia, quando baxó á Ebron, lugar de oracion, siendo levantado por Rey, consiguió la sabiduría, y adelante por entrambas cosas, el ser excelente en las virtudes de Rey sobre todos los Reyes de su tiempo; mas como se apartase del verdadero culto de Dios, tubo fin infeliz, como parece en el tercero libro de los Reyes. Esto se ha dicho por ahora en este libro de las cosas, que pertenecen al gobierno de qualquiera Señorío, principalmente del Real.

Digitized by Google

LIBRO TERCERO.

CAPITULO PRIMERO.

En este primero capítulo se considera y se prueba, que qualquiera Señorío viene de mano de Dios, considerada la naturaleza del ser.

Y Porque el corazon del Rey está en las manos de Dios, le inclinará á la parte que quisiere: y en el capítulo veinte y uno de los Proverbios se escribe, lo que aquel gran Monarca del Oriente, Ciro, Rey de los Persas, confesó con público edicto, porque despues de la vitoria que alcanzó de Babilonia, la qual destruyó hasta el suelo, habiendo muerto en ella al Rey Baltasar, segun las historias escriben, habló así, como en el primero libro de Esdras parece: Esto dice Ciro, Rey de los Persas: Todos los Reynos del mundo me dió el Señor Dios del Cielo; de adonde se sigue manifiestamente, que qualquiera dominio viene de la mano de Dios, como primero Señor.

Lo qual se puede mostrar por tres caminos, como lo toca el Filósofo. Lo primero en razon de que tiene ser: Lo segundo, porque él es, el que mueve todas las cosas: y lo tercero, porque es fin de ellas. En razon de que tiene ser, porque es forzoso, que qualquiera cosa, que le tiene, se reduzca al primero ser, como á principio de todas las cosas que le tienen; como todo lo que es cálido, se reduce á lo cálido del fuego, como muestra el Filósofo en el 2. de su Metafísica. Y por la razon que todas las cosas, que tienen ser, dependen del primero ser, por la misma dependen de él los señoríos porque se fundan sobre cosa

sa que tiene ser, y sobre un ser tanto mas noble, quanto es preferido á otros hombres sus iguales en naturaleza para mandarlos; de lo qual debe tomar ocasion, para no ensoberbecerse, sino para gobernar su pueblo con humanidad, como dice Séneca en la Epistola á Lucilo. Por lo qual se dice en el cap. 32. del Eclesiast: Gobernador te hiciéron, no quieras ensalzarte, sino ser entre ellos como uno de los demas. Porque, como todo lo que tiene ser, depende del primero ser, que es la causa primera, de la misma manera qualquiera señorío de la criatura depende de Dios, como de primero Señor y primero Ser.

Demas de esto, qualquiera multitud depende de uno, y por uno es mensurada, como muestra el Filósofo en el décimo de la primera Filosofía; luego de la misma manera la multitud de Señores de un solo Señor tiene origen, que es Dios, como lo vemos en las Cortes de los Reyes, que habiendo muchos, que presiden en diversas cosas, todos dependen de uno, que es el Rey: por lo qual el Filósofo en el 12. de la primera Filosofía, dice: que Dios, que es la primera causa, se ha para con todo el universo, como un Capitan General en el exército, del qual depende toda la multitud de gente de su campo. Y así el mismo Moises en el Exodo en el cap. 15. llama á Dios Capitan General de su pueblo: Capitan General, dice, fuiste por tu misericordia para el pueblo, que redimiste: así que todos los señoríos tienen principio de Dios.

Y finalmente á este propósito decimos, que la potencia es proporcionada al ser cuya es, y se adequa á él, porque la potencia nace de la esencia de las cosas, como enseña el Filósofo en el primero y segundo libro del Cielo, y así pues, como las cosas que tienen ser criado se han para con quien le tiene increado, que es Dios: así qualquiera cosa, que tiene ser criado, se ha para con la potencia increada, que tam-

Digitized by Google

tambien es el mismo Dios, porque todo lo que hay en Dios, es Dios: por lo qual, así como todas las cosas que tienen ser criado, tienen principio de ser increado, así tambien le tiene la potencia criada de la increada, y esto se presupone en el dominio, porque no hay dominio, donde no hay potencia; luego todos los dominios vienen de la potencia increada, y esta es Dios, como habemos dicho; y así se sigue bien lo que vamos probando: de adonde el Apóstol dice á los Hebreos, que Dios sustenta todas las cosas con la palabra de su potencia: y en el Eclesiástico, en el cap. 1. tambien se escribe, que es uno el Altísimo Criador de todo, omnipotente Rey poderoso, á quien se ha de temer mucho, que se asienta sobre trono. Dios que domina: en las quales palabras bastantemente se muestra, de quien todas las criaturas tienen el ser, la potencia y la operacion, y por consiguiente el Señorío, y mucho mas el Rey, como arriba se ha mostrado.

CAPÍTULO II.

Prúebase lo mismo por la consideracion del movimiento de qualquiera naturaleza.

NO solamente por razon del ser, sino tambien por razon del movimiento se prueba, que qualquiera señorío viene de Dios, y lo primero comenzarémos por la razon del Philósopho, en el octavo de los Phísicos, porque qualquiera cosa que se mueve, es movida de otra, y entre las cosas que mueven, y son movidas, no se ha de proceder en infinito: así que es forzoso confesar, que hay un primero movedor inmovil, que es Dios, y primera causa: y entre todos los hombres, los que mas tienen de movimiento, son los Reyes y Príncipes, y todos los que presiden en gobernar, en juzgar y en defender, y en los demas actos que pertenecen al cuidado del gobierno; por lo qual Séneca consolando á Polibio de la muerte de su hermano, y exhortándole al menos-

Digitized by Google

precio del mundo, habla así de Cesar: Quando te quisieres olbidar de todas las cosas del mundo, considera á Cesar, y verás, quán poco caso se debe hacer de la prosperidad de esta vida, y la diligencia, que en ella debes tener, entendiendo, que no te es mas lícito á tí el descansar, que á él. En él se vé lo que las fábulas dicen, del que tenia el mundo sobre sus hombros. El mismo Cesar, por la misma razon, que lo puede todo, hay muchas cosas, que no las puede. Su vigilancia defiende las casas de todos; su trabajo el descanso de todos; su industria los deleites de todos; y su ocupacion la ociosidad de todos. Desde el punto que Cesar se dedicó al gobierno del mundo, se quitó á sí mismo, y á manera de las estrellas y planetas, que sin quietud continuan siempre su curso, nunca se le permite descansar, ni ocuparse en negocio que sea suyo. Luego, si á los jueces les toca tanto de movimiento, no le pueden perficionar sin influencia del primer motor, que es Dios, como ya probamos: de adonde es, que en el libro de la Sabiduría, donde se cuentan los efectos de la potencia divina, queriendo el autor mostrar, como todas las cosas participan de la influencia del divino movimiento, dice luego: La sabiduría es mas movible, que todas las cosas movibles; todas partes alcanza por su limpieza: llamando absoluta la potencia divina, que todas las cosas abraza, y á todas las cosas está mezclada, para moverlas á semejanza de la luz corporal, la qual en esto imita la naturaleza divina.

Y demas de esto qualquiera causa primaria influye mas en lo que ella ha causado, que no las causas segundas, y la primera causa es Dios; luego por la virtud de la primera causa se mueven todas las cosas, y todas reciben la influencia del primero movimiento, y el movimiento de los Señores será por la virtud de Dios, y moviéndolos él: y tambien, que como hay órden en los movimientos corporales, mucho mayor la ha de haber en los espirituales; y vemos, que en los cuerpos los inferiores, son movidos por los superiores, y que todos se redu-

Digitized by Google

ducen al movimiento del supremo, que es el noveno cielo, segun Ptolomeo, en la primera Distincion del Almegisto, ahunque segun Aristóteles, en el 2. libro del Cielo, es el octavo. Pues si todos los movimientos corporales se regulan por el primero, y de él reciben la influencia, mucho mas las substancias espirituales, por estar mas juntas unas con otras; por lo que son mas aptas, para poder recibir la influencia del primero movedor, que es Dios, del qual movimiento trata el bienaventurado San Dionisio en el libro de los Nombres Divinos, distinguiéndole en las cosas espirituales, como en las corporales, en circular, recto y obliqüo. Y estos movimientos son ciertas iluminaciones para obrar, que se reciben de las cosas superiores, como expone el mismo Doctor, y para recibirlas, es necesaria disposicion de la mente, en que se hace esta influencia de movimiento, la qual disposicion deben tener, mas que todos los otros hombres, los Reyes y Príncipes, y los demas, que son Señores del mundo; lo uno por el oficio, que exercitan; lo otro por las universales acciones del gobierno, con que el entendimiento se levanta mas á las cosas divinas, y lo otro, porque les importa el disponerse, para que el cuidado, que se les ha encargado del gobernar el Reyno, á que no es bastante un Rey, y otras cosas, que son necesarias en las acciones del gobierno, que sobrepujan la naturaleza particular; por este tal movimiento de la divina influencia, sean mas suficientemente encaminadas. De esta manera se dispuso David, y á esta causa por el movimiento de la influencia dicha mereció en sus Salmos espiritu de profecia y inteligencia sobre todos los Reyes y Profetas, como lo dicen los Doctores de la sagrada Escritura, y por haber hecho lo contrario los Príncipes Ethnicos, Nabucodonosor y Baltasar, padre y hijo merecieron ser cegados en sus entendimientos; por lo qual, la influencia de la divina iluminacion les movió la fantasia con visiones imaginativas, como parece en Daniel, para que supiesen lo que debian hacer en el gobierno Real: mas

porque su entendimiento no estaba dispuesto, sino cubierto con nieblas de pecados, no pudiéron llegar á esta noticia; por lo qual se dixo á Daniel, el qual tenia lumbre de profecía: A tí te fué dado espíritu de inteligencia, para interpretar estas cosas, para que se verificase lo que dice el Señor por Salomon en los Proverbios: Mio es el consejo, y la equidad; mia es la providencia, y mia la fortaleza; por mí reynan los Reyes, y los Legisladores hacen decretos justos; por mí mandan los Príncipes, y los Poderosos hacen justicia: y así es manifiesto como todos los señoríos vienen de Dios en consideracion del movimiento.

CAPÍTULO III.

Aquí prueba lo mismo el santo Doctor por la consideracion del fin.

Y Tambien se prueba lo mismo que habemos dicho respecto del fin; porque, si es proprio del hombre, hacer sus obras con algun intento por razon de su entendimiento, que en qualquiera accion suya se señala fin á que enderezarla, qualquiera naturaleza, quanto es mas intelectiva, tanto mas procede con algun fin. Pues, como Dios sea suma inteligencia, y puro acto de entender, sus acciones encierran en sí algun fin; y así se ha de decir, que en qualquiera fin de las cosas criadas es necesaria accion del entendimiento divino, á que nosotros llamamos prudencia divina, por la qual el Señor dispone todas las cosas, y las encamina á debido fin, y así la llama Boecio en el libro de la Consolacion de la Philosophía, y conforme á esta razon se dice en el libro de la Sabiduría, que alcanza desde el fin hasta el fin fuertemente, y dispone suavemente todas las cosas; y así por esto se concluye, que todas las cosas, quanto mas se encaminan á mas excelente fin, tanto participan mas de la accion divina, y tal es el gobierno de qualquiera comunidad, ó junta política, ó real, ó de otra qualquiera condicion, porque como se en-

Digitized by Google

endereza á un fin nobilísimo (como dice el Philósopho en sus Ethicas, y en el primero de sus Políticos) en él se presume accion divina, y á su potencia está sujeto el gobierno de los Señores, y de aquí por ventura tiene orígen de verdad el llamar el Philósopho en sus Ethicas potencia al bien comun. Demas de esto el Legislador en su gobierno siempre debe procurar, que los Ciudadanos sean encaminados á vivir conforme á virtud, porque este solo es el fin del Legislador, como dice el Philósopho en el segundo de las Ethicas: por lo qual dice el Apóstol á Timotéo, que el fin del preceto es la caridad, al qual no podemos llegar sin divino movimiento, como el calor no puede calentar sin la virtud del calor del fuego, ni resplandecer lo resplandeciente sin la virtud de la luz, y tanto mas alta y excelentemente es causa de esto el movimiento del primero motor, quanto la potencia divina es superior, y se aventaja á la potencia criada y á todos los géneros de obras suyas, tanto mas fuertemente, que viene á decir el Profeta Isaias: Todas nuestras obras obró el Señor en nosotros, y la voz Evangélica: Sin mí ninguna cosa podeis hacer, tambien hace á este propósito, que el fin mueve la causa eficiente, y tanto mas eficazmente, quanto el fin se tiene por mas noble y mejor, como el bien de una nacion respecto del de una Ciudad, ó familia, como dice el Philósopho en el primero libro de los Políticos. Y el fin á que debe atender el Rey, principalmente por sí y por sus súbditos, es la eterna bienaventuranza, que consiste en la vision de Dios. Y porque esta vision es perfectísimo bien, debe mover mas á los Reyes y á qualquiera Señor, á procurar, que sus súbditos alcancen este fin, porque mientras enderezare sus cosas á él, siempre gobernará bien. De esta manera regia y gobernaba los suyos aquel Rey y Sacerdote Jesu-Christo, que dice por San Juan en el c. 10: Yo les doy la vida eterna: yo vine, para que tengan vida, y para que la tengan mas abundantemente. Esto hacen los Reyes, quando como buenos pastores velan sobre su ganado, porque entónces los alumbra la divina luz, para que gobiernen bien,

co-

Digitized by Google

como á los pastores en el nacimiento de nuestro Rey y Salvador.

Y el Príncipe y los súbditos recibimos el movimiento de la irradiacion ya dicha, circular, recto, y obliqüo, de los quales diximos arriba, y habla el bienaventurado S. Dionisio en el libro de los Divinos Nombres. Este movimiento se dice recto, porque se hace por la divina iluminacion sobre el Príncipe, para que gobierne bien, y sobre el pueblo por los merecimientos del Príncipe. Y llámase obliqüo, quando el que gobierna por la divina iluminacion, rige sus súbditos de tal manera, que vivan virtuosamente, y traten de las alabanzas de Dios, y de darle gracias, para que sea como una figura de un arco hecho de la cuerda derecha y el arco obliqüo. Y llámase circular el movimiento de los divinos rayos, quando la divina iluminacion alumbra al Príncipe, ó al súbdito, y con esta iluminacion se elevan á contemplar y amar á Dios, el qual movimiento se llama circular, porque naciendo de Dios, vuelve á él mismo, y á aquel punto donde se comenzó, lo qual es propio del movimiento circular, el qual movimiento pone tambien el Philósopho en el duodécimo de su Metaphísica, adonde dice, que el primero motor, ó causa primera, que es Dios, mueve las otras cosas segun lo deseado. Esto es en razon del fin, que es el mismo de quien el Profeta David habla en un Salmo, ahunque los Doctores sagrados lo acomodan á Christo nuestro Rey: Da, Dios, dice, tu juicio al Rey, y tu justicia al hijo del Rey, que juzguen tu pueblo en justicia, y tus pobres en buen juicio, reciban los montes la paz para el pueblo, y los collados la justicia: que todos son ruegos que dice á Dios un Rey, ó otro qualquiera Señor para el buen gobierno de un pueblo, en lo qual, como está dicho, deben principalmente emplear sus fuerzas, y porque tienen dispuesto así el entendimiento, para recibir la divina influencia para la salud de los súbditos. Dice luego el Profeta: Descenderá como lluvia sobre el vellocino, y como las gotas que destilan sobre la tierra, comenzará en sus dias la justicia y la abundancia de paz:

por

Digitized by Google

por todo lo qual es bien manifiesto, que el dominio viene de Dios por relacion al fin, ó sea remoto, que es el mismo Dios, ó propinqüo, que es el obrar justamente.

CAPÍTULO. IV.

Aquí declara el Santo Doctor de la manera que Dios quiso dar el dominio á los Romanos por el amor de la patria.

Y Porque entre todos los Reyes y Príncipes del mundo los Romanos fuéron los que mas cuidado tubiéron de las cosas que habemos dicho, les inspiró Dios, para que gobernasen bien: por lo qual mereciéron el Imperio dignamente, como prueba S. Agustin en el libro de la Ciudad de Dios, dando diversas causas y razones, que restringiéndolas á las principales, las podemos reducir á tres, dexando las demas, por tratarlo mas compendiosamente. La primera razon fué el amor de la patria: la segunda el zelo de la justicia y la tercera la civil benevolencia. La primera de las dichas virtudes era bastantemente digna del dominio, por la qual participaban de una cierta naturaleza divina, porque sus efectos son para todos, y se emplea en acciones útiles al pueblo, como Dios, que es causa util de las cosas, por lo qual el Philósopho en el 1. de las Ethicas dice: Que el bien comun de la gente es bien divino: y porque el gobierno Real, y qualquiera otro señorío le causa la union de muchos, el que ama la comunidad, merece alcanzar esta union en su señorío, para que así se le siga el premio conforme á la calidad de su virtud. Porque la condicion de la divina justicia requiere, que á cada uno se le de la paga á medida de las obras de virtud, para que se cumplan en ellos las palabras que estan escritas en el Apocalipsis: Sus obras los siguen. Y tambien San Mateo en el c. 25. dice, que el Señor dió á cada uno segun la propria virtud, demas de que el amor de la patria se funda en la raiz de la caridad, que antepone las cosas comunes á las

Digitized by Google

las proprias, y no las proprias á las comunes, como siente el bienaventurado S. Agustin, exponiendo las palabras que el Apóstol dice de la caridad; y esta virtud en merecimiento se aventaja á todas las otras virtudes, porque el merecimiento de cada una de ellas depende de esta virtud. Luego el amor de la patria merece el grado de honor sobre las otras virtudes, el qual es el señorío: y así de este amor de la patria dice Tulio en el libro de los Oficios, que ninguna junta ni compañía es mas grata ni mas amable, que la que persevera en provecho de la República. A cada uno de nosotros son caros los hijos, son caros los deudos y familiares: pero todas las obligaciones de todos las abraza la patria con la suya. Por la qual, ¿quién siendo bueno rehusará la muerte, si sabe, que con recibirla, le ha de ser de algun provecho? Mas quan grande fuese este amor de la patria en los antiguos Romanos, Salustio lo refiere en su Catilinario de sentencia de Caton, contando algunas virtudes de ellos, en que se incluye este amor. No penseis, dice, que nuestros antepasados hiciéron de pequeña, grande la República, con solo las armas, pues nosotros tenemos mas copia de ellas que ellos tuviéron, sino porque tenian industria en sus casas, y fuera justo imperio, ánimo libre en los consejos, y apartados de delitos y luxurias, y en lugar de esto nosotros tenemos la luxuria y la avaricia, necesidad en las cosas públicas, y opulencia en las particulares: alabamos las riquezas, y seguimos la pereza, no se hace diferencia de los buenos á los malos, y todos los premios de la virtud posee la ambicion. Y finalmente el amor de la patria contiene el primero y principal precepto, de que en el Evangelio de S. Lucas se hace mencion, porque, teniendo el que gobierna, cuidado de las cosas de todos, se asimila á la naturaleza divina, quando en lugar de Dios tiene diligente cuidado de sus súbditos, y cumple con el amor del próximo, teniendo con paterno afecto este cuidado de todo el pueblo que le está encargado, cumpliendo de esta manera el dicho precepto; del qual se habla en el Deuteronomio en el capítulo sexto, diciendo: Amarás

Digitized by Google

rás al Señor Dios tuyo de todo tu corazon y con toda tu alma y en toda tu fortaleza, y á tu próximo como á tí mismo. Y porque este precepto divino no admite dispensacion, por tanto Tulio en el libro de República dice, que ninguna causa puede haber, porque se niegue la propria patria. De este amor de ella pues tenemos exemplo, como cuentan las historias, y el bienaventurado S. Agustin en el libro quinto de la Ciudad de Dios, en Marco Curcio, noble soldado, que armado y á caballo se arrojó dentro de una grande abertura de la tierra, para que la pestilencia cesase en Roma: y en Marco Régulo, que prefirió el bien de su patria á su propria vida, porque como fuese medianero de paz entre los Africanos y los suyos, siendo consultado de ellos, si la paz convenia, fué de parecer, que no, y volvió á Africa con la respuesta, como habia quedado, donde los Cartagineses le quitáron la vida, y en Marco Curio se mostró quan limpias tuviéron las manos los Príncipes de los Romanos, en no recibir dádivas, por conservar su República; del qual escribe Valerio Máximo, de la manera que menospreció las riquezas de los Sámnites; porque, como despues de la victoria que de ellos tuvo, le enviasen Embaxadores, y teniendo entrada, le hallasen sentado comiendo en platos de palo, ofreciéronle grande cantidad de oro, rogándole, que lo aceptase: y él riéndose les respondió: Esto es en valde; contad á los Sámnites, como Marco Curio quiere mas mandar á los que son tan ricos, que serlo él, y acordaos, de que en la batalla no me pudistes vencer, ni ahora corromperme con dineros. Y el mismo autor en el mismo libro refiere de Fabricio otro caso semejante, que, como en la honra y autoridad fuese el mayor de los suyos, pero en la renta tan pobre como el que mas, procurando los Sámnites, los quales tenia debaxo de su patrocinio y amparo en su República, que lo recibiese de ellos, le enviáron mucha suma de dineros y esclavos, y él los menospreció, y los envió frustrados de su intencion, siendo por su continencia, y por el zelo de su patria riquísimo sin hacienda, y sin criados, acompañado de mu-

Digitized by Google

chos, porque le hacia rico, no lo mucho que poseia, sino lo poco que deseaba. De los tales pues concluye el ya dicho Doctor, que no se les da la potestad del señorío, sino por providencia del sumo Dios, quando juzga las cosas humanas dignas de tanto bien, y en el libro alegado dice muchas cosas, por donde difine, que el dominio de los Romanos fué legítimo, y que les fué dado por Dios. Tambien Mathatías y sus hijos, ahunque fuéron del linage de los Sacerdotes, por el zelo de la ley y de la patria mereciéron el dominio del pueblo de Israel, como parece en el primero y segundo libro de los Macabeos; porque, estando el dicho Mathatías cercano á la muerte, habló á sus hijos de esta manera: Competid, dice, sobre guardar la ley, y dad vuestras ánimas por el testamento de vuestros padres: que se toma por la República en el dicho Libro. Y despues añade: Y alcanzaréis gloria grande y nombre eterno. Lo qual entendemos por el Principado de sus hijos, que sucediéron los unos á los otros, conviene á saber, Judas, Jonatas, y Simeon, que cada uno de ellos floreció siendo Capitan y Sacerdote del pueblo de Israel.

CAPÍTULO V.

Como los Romanos mereciéron el Señorío por las Leyes santísimas, que estableciéron.

TAmbien hay otra razon, por donde los Romanos dignamente alcanzáron el dominio, que fué la justicia, cosa con que consiguiéron el Principado por un cierto derecho de naturaleza, de la qual tiene principio qualquier justo Señor. Lo primero, porque, como escribe el sobredicho Doctor, miraban por su patria con consejo libre, desterrando la avaricia y ganancia torpe en su gobierno, ni eran dados á maldades y luxurias, por donde ahun los Señoríos fundados se suelen destruir, y así atrahian los hombres á amarlos, de manera que por las santísimas Leyes, que instituyéron, se les su-

sujetaban de su propria voluntad: por lo qual el mismo Apóstol S. Pablo, como se viese molestado de los Judíos con grandes injurias, apeló para César delante de Festo, que era Príncipes en las partes de Cesarea de Palestina, y se sujetó á las Leyes Romanas, como se dice en los Actos de los Apóstoles: y quales y quan santas fuesen, se escribe en el dicho libro de los Actos de los Apóstoles, hablando del mismo Festo, porque estando en Jerusalen acudiéron á él los Príncipes de los Sacerdotes, pidiéndole, que condenase á muerte á San Pablo: á los quales respondió Festo, como quien estaba sujeto á las Leyes de los Romanos, que entre ellos no era costumbre, condenar á nadie á muerte, ni entregarle, sino era estando presentes los acusadores, y dándosele lugar para defenderse, y descargarse, de lo que se le imputaba. Por lo qual el mismo Doctor S. Agustin en el décimooctavo libro de la Ciudad de Dios, dice, que Dios quiso conquistar el Mundo por los Romanos, para que junto en una República, y debaxo de unas mismas Leyes viviesen todos en paz. Y tambien es á este propósito, que por derecho natural qualquiera, que tiene cuidado de otros, es justo, que alcance premio, porque, como se escribe en los Proverbios, á todos les encomendó Dios las cosas de sus próximos, por la qual razon permite el Derecho, que qualquiera pueda cuidar de los bienes ajenos, y granjearlos, y que se le paguen los gastos y el precio, que su trabajo merece, quando los tales bienes son maltratados de ladrones ó de otros qualesquiera robadores: y así supuesto esto, parece puesto en razon, que el dominio se permita, para conservar la paz y la justicia, para deshacer las discordias y diferencias, y tambien parece, que fué instituido, para que los malos sean castigados, y premiados los buenos: y este es el oficio de los Señores, haciendo en ello tambien oficio de próximos, para alcanzar su paga, porque por eso se les dan las rentas y tributos, por lo qual, como el Apóstol escribiendo á los Romanos, mostrase, que qualquiera Señorío vie-

Digitized by Google

ne de la mano de Dios, dice: No hay potestad, sino es por Dios: y lo demas, que allí se dice perteneciente al dominio: y despues concluye diciendo: Por tanto les dais los tributos, porque son ministros de Dios, que le sirven en esto.

En quanto pues como hombres virtuosos, mayores por su bondad encaminan el pueblo con sus Leyes, y toman cuidado de gobernar la multitud, que necesariamente ha menester quien la rija, y no tiene quien lo haga, no solo parece, que son movidos por Dios, sino que hacen su oficio en la tierra, porque conservan la multitud de los hombres en la compañía civil, la qual el hombre ha menester necesariamente, por ser de su natural animal social, como el Philósopho dice en el primero de sus Políticos: y así en este caso el Señorío parece que es cosa legítima: lo qual prueba S. Agustin en el quarto libro de la Ciudad de Dios, porque dice así: ¿Qué son los Reynos, si se quita la justicia, sino unos latrocinios? luego, adónde la hay, el Reyno y qualquiera Señorío es permitido justamente. Y introduce, para probar su intento, un exemplo de cierto pirata, que se llamaba Dionides, que siendo preso por Alexandro, y preguntado, porque infestaba la mar, le respondió con libre contumacia: ¿Y qué mas tienes tú para hacer lo mismo en todo el Orbe de la tierra? Mas porque yo lo hago con un pequeño navío, me llaman Pirata, y á tí, porque lo haces con una grande armada, te llaman Emperador. Así que por esta razon fué el dominio dado por Dios á los Romanos: por lo qual dice de ellos S. Agustin en el quinto libro, del que arriba habemos alegado, que con sus santísimas Leyes procuráron como por derecha via las honras, Imperio y gloria; y que no pueden quejarse de la justicia del verdadero Dios, porque alcanzáron su paga, conviene á saber, señoreando justamente y legítimamente gobernando.

Quan grande fuese el zelo de la justicia entre los antiguos Cónsules Romanos contra los malos, de muchos

se

Digitized by Google

se sabe, porque S. Agustin en el quinto libro, del qué ya muchas veces habemos alegado, escribe que Bruto mató á sus hijos, porque levantaban guerras en el Pueblo, cosa porque de rigor de justicia merecian la muerte: porque, como dice el Poeta, venció en él el amor de la patria, y la inmensa codicia de alabanza: y tambien cuenta de Torquato, que hizo lo mismo con su hijo: porque contra su mandato acometió á los enemigos, provocado del ardor juvenil: y ahunque salió vencedor, porque puso á peligro la gente de su exército, le condenó á muerte, conforme á las Leyes militares: donde el mismo Doctor enseña la causa de este hecho, diciendo, que para que no fuese de mas daño el exemplo del mandamiento no obedecido, que el bien de la gloria de haber muerto al enemigo. Y Valerio Máxîmo dice del mismo, que quiso mas carecer de su proprio hijo, que perdonar las trasgresiones en la dicipliña militar. Así que parece, como por el zelo de la justicia de las Leyes los Romanos mereciéron el Señorío.

CAPÍTULO VI.

Como Dios les concedió el dominio por la civil benevolencia.

LA tercera virtud, con que los Romanos sujetáron el mundo, y mereciéron el Señorío de él, fué la singular piedad y civil benevolencia: porque, como dice Valerio Máxîmo en el libro quinto, la dulzura de la humanidad penetra los ingenios de los bárbaros, cosa que vemos por experiencia: de adonde es, que en el sexto cap. del Eclesiast. se dice: Que las palabras dulces aumentan los amigos, y mitigan los enemigos. Y en el mismo libro: La respuesta blanda quebranta la ira, y las palabras duras incitan el furor: la razon de lo qual está en la generosidad del ánimo, que, como dice Séneca, mas quiere ser llevado con blandura, que forzado, porque el ánimo del hombre tiene una cierta sublí-

Digitized by Google

blimidad y ser, que no sufre superior: pero sujétase con gusto á la reverencia y blandura de otro, entendiendo, que se hará lo mismo con él, y que no pierde, de lo que es suyo, por lo qual dice el Philósopho en el octavo de las Ethicas: que la benevolencia es principio de la amistad. Quanto pues los antiguos Romanos fuesen excelentes en esta virtud, por cuyo medio obligáron á su amor á las naciones extrangeras, y á que, se les sujetasen de su propria voluntad, sus exemplos nos lo muestran claro. El primero sea de Scipion, de quien refiere Valerio Máximo en el libro quinto, que, siendo en España de edad de veinte y quatro años Capitan del exército Romano contra la gente de Anibal, habiendo conquistado á Cartagena, la que habian edificado los Africanos, y hallando en ella una doncella de grande hermosura, sabiendo, que era desposada con cierto varon noble, la volvió á sus padres inviolada, y el oro que le daban por rescate se lo dió, para que fuese dote suyo: con lo qual atraxo los enemigos al amor de los Romanos, admirados de la casta moderacion de este Príncipe, porque, como el mismo autor refiere, ahunque en la edad juvenil Scipion fué de mas suelta vida, viéndose con tanta libertad de poder, fué tan Señor de sí, que se conservó libre de todos vicios. Y Tito Livio en la guerra de Africa cuenta, que Scipion habló al esposo de aquella doncella, y que en la platica mostró su pudicicia digna de ser imitada de los Príncipes; y merecedora del dominio. Y tambien cuenta este Autor otro exemplo de benevolencia del mismo en esta victoria, para inclinar á sí los enemigos, y fué, que como enviase algunos presos á Roma, les exhortó, á que todos tuviesen buen ánimo, pues habian venido á poder de los Romanos, que pretendian mas, obligar á los hombres por buenas obras, que por miedo, y tener las demas naciones juntas consigo en amistad y compañía, mas que sujetas con triste servidumbre. Y cerca de esto dice tambien S. Agustin en el primero libro de la Ciudad de Dios, que fué proprio en ellos, el perdonar á los

su-

Digitized by Google

sujetos, y deshacer á los soberbios, y que querian mas, perdonar las injurias, que vengarlas. El mismo Doctor en el mismo libro refiere de Marco Marcelo, que habiendo tomado la Ciudad de Zaragoza, y habiendo de arrasarla, derramó ántes sobre ella muchas lágrimas, y que fué tan continente y benigno de ánimo, que primero que mandase acometer el lugar, mandó con público edicto, que ninguno tocase á persona, que fuese libre. Mas para que buscamos mas exemplos, pues ahun los Macabeos Judas, Jonatas y Simon siendo Judíos, á los quales era proprio el desechar la compañía de otras naciones; lo uno, porque son Saturninos, como escribe Macrobio en el Sueño de Scipion, y lo otro, porque sus Leyes se lo prohibian, considerada la benevolencia de los Romanos, asentáron con ellos amistad, como se escribe en el libro 1. de los Macabeos, adonde entre otras cosas suyas dignas de alabanza, con que atrahian á los Pueblos y diversas naciones á su amor y sujecion Política ó Despótica, se dice sumariamente, que de los que presidian entre los Romanos, ninguno trahia diadema, ni se vestia de púrpura para engrandecerse con ella, y que hiciéron una casa de consejo, y que cada dia daban su parecer trecientos y veinte hombres, tratando siempre del bien de toda la gente de su República, para que se pusiesen por obra las cosas, que convenian; y que cometian el Magistrado á uno cada año, para que mandase en toda su tierra, y que todos le obedecian, y que entre ellos no habia emulacion ni envidias: donde debemos notar, quan ordenado estaba en aquel tiempo en Roma el gobierno Político, pues era el principal motivo, para que qualquiera nacion y Provincia apeteciese su dominio, y les sujetase el cuello. Y tenian otra cosa, que provocaba, á desear serles sujetos, y era, que por la misma codicia de señorear no se llamaban Señores, sino compañeros y amigos. Y así escribe Suetonio de Julio César, que á sus soldados no los llamaba súbditos, sino amigos y compañeros en la guerra: y así lo hiciéron tambien los antí-

tiguos Cónsules con los Judíos, que, ahunque tenian pequeño Imperio en Oriente, se confederáron con pactos de amistad: porque, ahunque los Romanos tenian muy amplia Monarquía en Oriente y en Occidente y en otras partes del mundo, como se vee en el dicho libro de los Macabeos, tuviéron por bien hacer amistad con los Judíos, y con público edicto concertáron haberse de tratar con igualdad los unos á los otros. Parece pues por las razones dichas, que el mérito de la virtud en los antiguos Romanos fué digno del Señorío, que alcanzáron, y que por él las otras naciones se les sujetáron. Lo primero por el amor de la patria, por el qual menospreciaban todas las otras cosas. Lo segundo por el vigor de la justicia, pues por él se oponian contra qualquiera malhechor y perturbador de la paz. Y lo tercero por la civil benevolencia con que atrahian á su amor á todas las naciones, á cuya aficion movian por los medios dichos. Por todo lo qual, por el mérito de sus virtudes parece, que les correspondió la divina bondad en su Principado, por las causas y razones que habemos referido, porque de esta manera merecen los hombres el Señorío, como enseña el Philósopho en el quinto de sus Ethicas, donde dice, que no hacemos Príncipe al hombre, en quanto solamente es naturaleza humana, sino á aquel, que es perfecto segun la razon.

CAPÍTULO VII.

Aquí declara el Santo Doctor de la manera, que Dios permite algunos Señoríos para punicion de los malos, y que los tales Señoríos son como un instrumento de la divina justicia contra los pecadores.

HUbo tambien otra cosa, por donde Dios permitió, que hubiese dominios y Señores, la qual nos la muestra la sagrada Escritura, y no es contraria á la sentencia de los Philósophos y Sábios de este siglo, convie-

viene á saber, por los méritos de los Pueblos, la qual razon señala el bienaventurado S. Agustin en el libro diez y nueve de la Ciudad de Dios, porque prueba allí, que la servidumbre entró por el pecado: de adonde es, que la sagrada Escritura en el capítulo treinta y cinco de Job dice, que hace reynar al hombre hipócrita por los pecados del Pueblo: lo qual se ve claramente, porque, los que primero tuviéron dominio en el mundo, fuéron hombres iniqüos, segun enseñan las historias, como Cain, Nembroth, Belo, Nino y Semiramis, su mujer, que señoreáron en la primera y segunda edad del mundo: y la causa, por qué tuviéron este dominio, se puede sacar, ó de parte de los súbditos, ó de parte de los Señores, porque los Tiranos son instrumento de la divina justicia, para castigar los delitos de los hombres, como el Rey de los Asirios sobre el Pueblo de Israel, y el Rey de los Godos azote, de Dios sobre Italia, como cuentan las historias y Dionisio en Sicilia, debaxo de cuyo dominio el Pueblo estuvo en cautiverio, y despues finalmente le puso en su libertad, como cuenta Valerio Máxîmo en el libro quarto. Mas el Rey de los Asirios, muestra el Profeta Isaías, como fué destinado, para castigar los delitos de su Pueblo, diciendo así: Asur vara de mi furor, (que tambien es lo mismo, que llamarle palo,) en su mano mi indignacion, enviaréle contra la gente engañosa, y le mandaré ir contra el Pueblo de mi furor, para que lleve los despojos, y divida la presa, y le acocee, y pise como el lodo de las plazas: todo lo qual se verificó en Jerusalen, que fué sitiada por Nabucodonosor, Rey de los Asirios, y la tomó y abrasó, cautivando los Príncipes de ella con su Rey Sedequías, al qual sacó los ojos, y le mató los hijos, como se ve en el fin del quarto libro de los Reyes, en las quales palabras se muestra bastantemente de la manera, que Dios castiga al pecador por mano de los Tiranos: de donde se concluye, que son instrumento de Dios, como los demonios, cuya potestad, dicen los Doctores sagrados, que es justa; pero

ro la intencion siempre iniqüa, como nos lo muestra el mismo gobierno tiránico, que no se endereza, sino á cargar y molestar los súbditos, porque es propiedad de los Tiranos, buscar solo su propria utilidad y cómodo, como queda dicho; y el Philósopho escribe en el octavo de las Ethicas, donde dice: Que el Tirano procede con sus súbditos, como el Señor con los esclavos, y el artífice con el instrumento, lo qual es negocio penal para los súbditos, y contra la naturaleza del señorío, como queda probado. Mas, si lo consideramos de parte de los mismos Señores, tambien parece, que permite Dios el tal dominio. Lo primero en el caso, que acabamos de decir, ó quando Dios dispone para los súbditos, lo que conviene para mejor fin, conviene á saber, quando algun Príncipe hace lo que es la voluntad de Dios, ahunque sea pecador, como escribe Isaías de Ciro, Rey de los Persas, diciendo: Esto dice el Señor á mi Christo Ciro, á quien tomé por la mano derecha, para sujetar las gentes ante su rostro, y hacer volver las espaldas á sus Reyes, abriré las puertas ante su rostro, y las puertas no se cerrarán: lo qual se cumplió, como cuentan las historias, quando habiéndose secado súbitamente las corrientes de los rios Eufrates y Tigris, que pasaban por medio de Babilonia, entró en la Ciudad, y la destruyó, y mató á Baltasar, Rey de ella con su gente, transfiriendo la Monarquía á los Medos, donde reynaba entonces Dario, que era Príncipe de Ciro, como escribe Josepho; y esto lo dispuso Dios así, porque se mostró humano con sus fieles los Judios, que estaban cautivos en Asiria; los quales despues envió libres á Judea con los vasos del Templo, el qual mandó reedificar. Por estos bienes y obras virtuosas, que hizo acerca del culto divino, y para con el pueblo de Dios, alcanzó la Monarquía de todo el Oriente, como se ha dicho, y el Rey Baltasar fué muerto, como parece por las razones de Daniel, por haber sido ingrato á Dios, y porque en un convite profanó y usó mal de los vasos del templo: por lo qual le dixo Daniel: Porque no humillaste tu corazon, sino que le levantaste con-

contra el que señorea el cielo, y truxiste delante de tí los vasos de su casa, y tú y tus Príncipes y vuestras mujeres bebisteis vino en ellos; y finalmente no glorificaste á Dios del cielo, que tiene en sus manos tu halliento, y todas tus fuerzas; por tanto envió los dedos de una mano contra tí. Lo qual se tuvo por sentencia divina contra él, como despues lo mostró el succeso de las cosas, porque cuenta la historia de Daniel, que procediendo el Rey Baltasar en el menosprecio de Dios, como parece de lo dicho, enfrente de la mesa de su convite vió unos dedos de una mano, que escribian en la pared, del qual escrito se atemorizó, como que fuese anuncio de su muerte: porque refiere la Escritura de Daniel, que de mirar al que escribia, cuya imágen no veia, sino solos los dedos de la mano, se le mudó el rostro, y sus proprios pensamientos le perturbaban; y que se disolvian las junturas de sus renes, y las rodillas daban una con otra; todas las quales cosas eran señales de inmenso temor y del futuro juicio, que sobre él habia de venir: pero no entendiendo él, lo que estaba escrito, y interpretado por tres nombres, que lo estaban, le anunció que habia de morir, y estos nombres fuéron Mane, Techel, Phares, lo qual expuso la Escritura así: Mane Dios numeró tu Reyno, y le cumplió: que quiere decir, dióle fin, como á una cuenta de dinero, ó otra cosa, que acabada se pone aparte de lo demas. Techel, fuiste puesto en la balanza, y hallóse que pesabas ménos, por lo qual eres digno de muerte. Phares, dividióse tu Reyno, y dióse á los Medos, y á los Persas, como arriba lo habemos mostrado. En todo lo dicho se manifiesta bastantemente, que aquellas claúsulas no son significativas, segun algun género de lenguage, sino segun la disposicion divina, como un hecho en que el Profeta comprehendiese la voluntad de Dios para con nosotros: sea pues la conclusion, que en aquel escrito mostró su sentencia contra el Príncipe de Babilonia, porque por sus pecados era digno de muerte, y de ser privado del Principado Real, conforme á aque-

Digitized by Google

llo del libro de los Reyes: El Reyno se transfiere de gente en gente, por las injusticias y diversos dolos.

CAPÍTULO VIII.

Aquí declara el Santo Doctor, que el tal dominio algunas veces se convierte en mal de los que dominan, porque ensoberbeciéndose, por su ingratitud son grandemente castigados.

PEro ahun habemos de reparar mas en la divina providencia acerca de los señoríos; porque acontece algunas veces, que algunos, quando alcanzan los Principados, son hombres virtuosos, y en esto perseveran por algun tiempo: pero, yendo adelante con el favor humano, y la prosperidad de las cosas reales, se elevan en soberbia, y se hacen ingratos á Dios de los beneficios que han recibido; de donde dice el Philósopho en el quinto de las Ethicas, que el Principado descubre, quién es el varon que le tiene, como sucedió en Saul, del qual se escribe en el primero libro de los Reyes, que en toda la Tribu de Benjamin no habia hombre que fuese mejor que él. Pero despues que reynó dos años, se hizo inobediente á Dios, por lo qual se dixo de él al Profeta Samuel: ¿Hasta quándo has de llorar por Saul? pues yo le he desechado, para que no reyne en Israel. como que fuese repelido por irrefragable sentencia divina: y así últimamente el dicho Príncipe fué muerto con todos sus hijos, y á toda su descendencia se le quitó el dominio: de adonde en el Paralipomenon se concluye de él, diciendo, que Saul fué muerto por sus maldades. Esto tambien sucedió en Salomon, que fué engrandecido mas que todos los Reyes, que habian sido ántes de él, como se escribe en el Eclesiastes, y toda la tierra deseaba oir su sabiduría. Pero como dice San Agustin en el libro diez y siete de la Ciudad de Dios, las cosas felices fuéron dañosas al dicho Rey, porque, dando en luxurioso, vino á caer en la idolatría: por lo qual se hizo abominable á su pueblo, de tal ma-

ne-

Digitized by Google

nera que sus siervos se rebeláron contra él, robando los despojos de su provincia, y destruyendo la tierra sin resistencia alguna; siendo así, que ántes le obedecian á un volver de ojos, como lo dixo la Reyna Sabá, y parece en el tercero libro de los Reyes. Así que levantado á tanta grandeza en el principio de su gobierno por la reverencia divina en que se empleaba, despues cayó en cosas viles por los delitos que habia cometido, porque el pecado hace miserables los pueblos. Dicen con todo los Hebreos, como San Gerónimo refiere en el Comento sobre el Eclesiastes, que al fin de su vida, siendo molestado de muchos, conoció su eror y se dispuso á penitencia de lo que habia cometido, y que compuso el dicho libro, en el qual como experimentado, difine que todas las cosas son vanidad, y se sujeta al temor divino y á la observancia de sus mandamientos: de adonde es, que en el fin del dicho libro concluye diciendo: Oigamos juntos el fin de estas razones, teme á Dios y guarda sus mandamientos, porque esto es todo hombre. Pero demas de los Reyes, ¿qué eran del gremio de Dios, qué diré de los Príncipes Gentiles, que mientras fuéron agradecidos á Dios y procediéron virtuosamentente, floreciéron en su dominio: mas quando ensoberbeciéndose con el señorío, se diéron á lo contrario, acabáron la vida con mala muerte, como aconteció á Ciro, Monarca de los Persas? Porque cuentan de él las historias, que habiendo sujetado la Asia, y los Partos, y habiendo domado la Scitia por armas; finalmente haciendo larga guerra á los Sciras, cuya Reyna era entónces Tomiris, que se llamaba Masagetia, peleando primero con un hijo suyo mancebo, le venció, y mató á él y grande multitud de gente suya, sin perdonar á ninguna edad: y así porque usó de crueldad en Babilonia y en el Reyno de Lidia, acabando los Reyes y Príncipes con mala muerte en entrambas partes, haciendo lo mismo en el Reyno de los Masagetas, por tanto le castigó Dios con el mismo castigo: porque dicen las historias, que la dicha Reyna Tomiris juntó contra el grande exército de Scitas,

Digitized by Google

tas, Masagetas, y Partos, y poniéndole celada en ciertos montes, le acometió en su real, y con grande ímpetu le desbarató, y mató doscientos mil hombres, y á él le prendió, y cortándole la cabeza, la hizo meter en un cuero lleno de sangre, y mofando de él, le decia á voces: Tuviste sed de sangre, pues bebe sangre; siendo la ignominiosa muerte que padeció, argumento de su atrocidad. Y todos los Monarcas fuéron por este camino, como el Magno Alexandro en Grecia, que mientras trató con reverencia á sus Macedones, llamando á los soldados padres, como mas antiguos, procedió bien en la Monarquía, pero siendo desagradecido con su hermana, ella misma le dió veneno, y principalmente porque, habiendo tomado por mujer una hija de Dario, comenzó á dexar las cosas de la guerra, y darse al ócio y regalo, vino á olbidarse de sí, y acabar la vida con dolorosa muerte: y así se pueden traer exemplos de otros muchos Príncipes Gentiles, como de Julio César y Anibal, que, por usar mal del señorío, fuéron muertos con cruel fin, para que les quadrase lo que se escribe en el Eclesiastes: Algunas veces señorea el hombre al hombre por su mal: y tambien aquel lugar de Isaías, Profeta, se puede decir de todos los Tiranos, que habiendo mostrado, que son executores de la divina justicia contra los pecadores, como los verdugos lo son de los señores, segun se ha mostrado, quando dixo: Asur vara de mi furor, &c. luego dice: Y él no lo pensará así, ni su corazon entenderá, que lo hace así como instrumento de Dios, mas será su corazon para destruir y para la muerte de mucha gente, porque dixo: ¿Por ventura nuestros Príncipes no son todos Reyes? atribuyéndolo á su potencia, y no á la de Dios que le movia, para que castigase á los transgresores de los divinos mandamientos. Por lo qual el Profeta en el mismo lugar dice: luego por ventura ¿gloriárase la segur contra el que corta con ella, ó ensalzarse ha la sierra contra el que la hizo? ¿Cómo se levantará la vara contra el que la levanta? ¿Y cómo se ensalzará un palo, que al fin es ma-

de-

Digitized by Google

dera? Adonde se debe considerar la comparacion, que es muy conveniente, porque el poder de los señores es para con Dios, como el de un palo para el que castiga con él, y como el poder de una sierra para con el artífice, porque es claro, que la segur, ó la sierra no tienen poder ninguno en lo que con ella se hace, sino es moviéndola, y encaminándola el artífice: y así es el poder de los señores, que no es nada, si Dios no los mueve, y los gobierna: luego necia y presuntuosa cosa es, el gloriarse ellos de su poder. Razon es esta bien clara, y que se puede sacar de la sentencia del Philósopho, que arriba diximos, que la potencia de qualquiera cosa movible depende de la del primer motor, y es su instrumento. Y de aquí es, que esta gloria es desagradable á Dios, porque los tales no atribuyen á la potencia divina lo que es suyo. Y así se escribe en el libro de Judit, que humilla Dios á los que se glorían de su poder, y por tanto prosigue el dicho Profeta Isaías, diciendo: Por esto el Señor que señorea los exércitos, enflaquezerá sus cosas, y derribada su gloria, arderá, como si fuera abrasada en fuego; en lo qual significa la pena sensible que se da á los tales tiranos, y la declinacion de su Principado, como se manifiesta por las cosas que habemos dicho. Así que sacamos por conclusion, que qualquiera dominio legítimo, ó tiránico procede de la mano de Dios, segun las diversas consideraciones de su ininvestigable providencia.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO IX.

Aqui declara el Santo Doctor, que el hombre naturalmente domina los animales silvestres, y las demas cosas irracionales, y cómo esto sea, y pruébase con muchas razones.

AHora pasarémos, á tratar de diversas especies de dominios, segun los diversos grados y modos que de ellos y de Principados tienen los hombres: y el primero es general á todos, que le toca al hombre por naturaleza, como dice San Agustin en el décimo octavo libro de la Ciudad de Dios, con quien concuerda tambien el Philósopho en el primero de los Políticos, y lo confirma la sagrada Escritura, quando en la creacion del hombre dixo, como que fuese proprio á su naturaleza: Señoread los pezes de la mar, las aves del cielo, y todos los animales que se mueven sobre la tierra. En lo qual se muestra, que Dios dió esta tal potestad á la naturaleza humana, que habia criado, porque el que dixo: Produzga la tierra hierba verde, dando por esta palabra potestad á los árboles para producir, nos dixo á nosotros de la misma manera: Señoread los pezes de la mar, &c. Y así por lo dicho parece, que el dominio del hombre sobre las demas cosas es natural: de donde por la misma razon el Philósofo prueba, que la montería y volatería son naturales, y San Agustin prueba esto en el dicho libro, con el dominio que los antiguos padres solian tener en ser pastores de ganados, que habemos llamado riquezas naturales, y ahunque este tal dominio se ha menoscabado por el pecado, de manera que ahun animales viles tienen señorío sobre nosotros, y nos son nocivos, cosa que no sucediera á los hombres, sino por la causa dicha, con todo eso participamos mas de este dominio, quanto mas nos llegamos al estado de la inocencia, lo qual nos promete tambien la voz Evangélica, si fuéremos imitadores en la justicia y santidad, por-

Digitized by Google

porque como el Señor exhortase á sus discípulos, á procurar la salud de las almas, predicando la palabra de Dios, les declara el poder, que tenian, diciendo: En mi nombre echarán los demonios, hablarán en varias lenguas, apartarán las serpientes, y si bebieren alguna cosa mortífera, no les dañará, lo qual sabemos por experiencia de los varones perfectísimos y virtuosos, como se escribe de los Santos Padres, y de San Pablo se dice en los hechos de los Apóstoles, que no le dañó la víbora, ni á San Juan Evangelista el veneno; y así de otros muchos Santísimos Padres, que vadeaban el Nilo sobre atrocísimos cocodrilos y otras serpientes venenosas, para que se cumpliese en ellos, lo que dice el Señor por San Lucas á sus discípulos: Mirad, que os dí potestad, de andar sobre las serpientes, y escorpiones, y sobre qualquiera potencia del enemigo. Y la razon de congruencia de este dominio, que dió Dios al hombre en su principio, se puede sacar por tres caminos: lo primero, por el mismo proceder de la naturaleza; porque, así como en la generacion de las cosas naturales hay esta órden, que se procede de lo imperfecto á lo perfecto, porque la materia es por causa de la forma, y la forma imperfecta se ordena á la perfeccion: así es en el uso de las mismas cosas naturales, porque las ménos perfectas sirven para el uso de las mas perfectas. Y así las plantas se aprovechan de la tierra para su nutrimento, y los animales se aprovechan de las plantas, y los hombres de las plantas y de los animales. De donde se concluye, que el hombre naturalmente domina los animales; por lo qual, como ya habemos dicho, el Philósopho prueba en el primero de los Políticos, que la caza de los animales silvestres es justa naturalmente; porque por ella toma para sí el hombre, lo que es suyo: lo segundo parece esto por el órden de la divina providencia, que siempre gobierna las cosas inferiores por las superiores. Y así, siendo el hombre el superior de todos los animales, como quien fué hecho á la imágen de Dios, convenientemente son sujetos á su gobernacion los demas

Digitized by Google

animales: lo tercero, se muestra lo mismo por la propiedad del hombre y de los otros animales: porque en los animales se halla segun la estimacion natural una cierta participacion de prudencia para algunos actos particulares. Pero en el hombre hállase una prudencia universal, que es una razon de lo que se ha de hacer en las cosas naturales; y todas las cosas, que son por participacion, se sujetan universalmente á las que son por esencia, de donde parece claro, que la sujecion de los demas animales al hombre es natural.

Pero, si el dominio del hombre sobre el hombre, es natural, ó permitido, ó dado por Dios, de las cosas que ya habemos dicho, se puede sacar la verdad; porque, si hablamos del dominio, por modo de sujecion servil, introducido fué por el pecado, como diximos arriba; pero, si hablamos de él, en quanto es de su oficio el mirar por los súbditos, y encaminarlos bien, en este modo se puede llamar casi natural, porque ahun en el estado de la inocencia le hubo; y esta es la sentencia de San Agustin en el libro diez y nueve de la Ciudad de Dios, por lo qual este dominio le competia, en quanto el hombre es social y político, como arriba diximos, y este vivir en compañía ha de ordenarse de unos á otros, y en todas las cosas que se ordenan unas á otras, ha de haber siempre alguna, que sea principal, y primera guia, como dice el Philósopho en el primero de los Políticos; y esto nos enseña tambien la misma razon, ó naturaleza de órden; porque, como escribe San Agustin en el ya dicho libro: Orden es una disposicion de cosas desiguales, que da á cada uno lo que es suyo. De donde es manifiesto, que este nombre órden significa desigualdad, y esto es proprio del dominio: y asi, segun esta consideracion, el dominio del hombre sobre el hombre es natural, y le hay tambien entre los Angeles, y le hubo en el primero estado, y le hay ahora, del qual dirémos por su órden, segun su dignidad y grados.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO X.

Aquí trata el Santo Doctor del dominio del hombre, segun su dignidad, y grados, y lo primero del dominio del Papa, y cómo es preferido á qualquiera otro dominio.

DIvídese pues el dominio en quatro diferencias, por la causa y razon dicha, porque uno es sacerdotal y real juntamente, y otro es real, en el qual se incluye el imperial, y los demas, como abaxo tratarémos: el tercero es el Político: y el quarto es Económico. El primero es preferido á los demas por muchas razones; pero la principal se toma de la institucion divina, que fué la de Christo; porque siéndole dada toda potestad, segun su humanidad, como parece en San Mateo cap. 16. la comunicó á su Vicario, quando dixo: Yo te digo, que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y todo lo que atares en la tierra, será atado en el cielo. Adonde se ponen quatro claúsulas, que significan el dominio de San Pedro y sus sucesores sobre todos los fieles, y que por ellas el Sumo Pontífice Romano puede ser llamado Christo, Rey y Sacerdote, porque si Christo nuestro Señor se llama así, como prueba San Agustin, en el libro diez y siete de la Ciudad de Dios, no es fuera de razon, que se den los mismos nombres á su sucesor, suponiendo las razones, que de esto se podrian dar como en cosa que es muy clara. Pero volviendo á las cláusulas, de las quales la primera depende de la grandeza del nombre, que le fué puesto, la segunda de la fortaleza del dominio, la tercera de la amplitud de él, y la quarta de la plenitud, la primera de las partes dichas se nos muestra, quando dice: Yo te digo, que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, porque en este nombre, segun exponen los Doctores sagrados, como San Hilario, y San Agustin, señala el Señor la potencia de

Digitized by Google

San Pedro, porque por la piedra, que es Christo, como dice el Apóstol, al qual San Pedro, habia confesado, fué llamado Pedro, para que segun cierta participacion, adquiriese el nombre y la potestad, y mereciese oir: Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, como que todo el dominio de los fieles dependa de San Pedro y de sus sucesores. La segunda cláusula trahe consigo la fortaleza del dominio, lo qual significan las palabras que allí se siguen: Y las puertas del infierno nó prevalecerán contra ella. Estas son las cortes de los Tiranos y perseguidores de la Iglesia, como los Sagrados Doctores dicen sobre el mismo lugar; que son llamados así, porque son causa de todos los pecados dentro de la Iglesia militante, porque á los tales Príncipes acuden todos los hombres malvados, como en la Corte de Federico, Coradino, y Manfredo: pero los tales no prevaleciéron contra la Iglesia Romana, ántes todos fuéron acabados con mala muerte. Porque como se dice en el libro de la Sabiduría en el tercer capít. Las naciones iniquas son dignas de ser acabadas. Y la amplitud del dominio se muestra, quando el Señor prosigue diciendo. Y te daré las llaves del cielo, porque en esto se nos muestra la potencia de San Pedro y sus sucesores, que se extiende á toda la Iglesia, conviene á saber, la Militante y la Triunfante, que se significan por el Reyno de los Cielos, y se cierran con las llaves de San Pedro. Pero la plenitud del dominio se muestra, quando últimamente dice: Y todo lo que atares en la tierra, será atado en el cielo; y qualquiera que soltares en la tierra, será suelto en el cielo; porque, como el Sumo Pontífice sea cabeza en el cuerpo místico de todos los fieles de Christo, y todo el movimiento y sentido en un cuerpo verdadero proceda de la cabeza, así debe ser en la materia en que hablamos: por lo qual es necesario decir, que en el Sumo Pontífice está la plenitud de todas las gracias; porque él solo da indulgencia plenaria de todos los pecados, para que le competa, lo que decimos del primer Príncipe y Señor, que es,

Digitized by Google

es, que de su plenitud recibimos todo, lo qual, si se dixere, que se ha de referir á sola la espiritual potestad, es cosa que no puede ser, porque la corporal, y temporal, dependen de la espiritual, como las operaciones del cuerpo de la potencia del alma. Así pues, como el cuerpo por la alma tiene ser, potencia y operacion, como parece por las palabras del Philósopho, y de San Agustin en lo de la inmortalidad del alma, así tiene principio la jurisdiccion temporal de la espiritual de San Pedro, y sus sucesores. Y se puede hacer para esto argumento, de lo que hallamos escrito en las historias de los Sumos Pontífices, de los Emperadores, que se les allanáron en la jurisdiccion temporal. Lo primero de Constantino, que se allanó á San Silvestre Papa en el Imperio, y de Carlo Magno, á quien el Papa Adriano hizo Emperador, y lo mismo de Oton primero, que fué criado y hecho Emperador por Leon, como escriben las historias: y por la deposicion de algunos Príncipes, hecha por autoridad Apostólica se conoce bastantemente su potestad.

Porque lo primero hallamos, que Zacarias usó de ella contra el Rey de Francia, porque le depuso del Reyno, y absolvió á todos los varones del juramento de fidelidad que habian hecho. Y Inocencio III. quitó el Imperio á Oton IV. Y á Federico II. le sucedió lo mismo con Honorio, inmediato sucesor de Inocencio, ahunque los Sumos Pontífices no metiéron la mano en estos casos, sino por razon de delito: porque á lo que se endereza su potestad, y la de qualquier Señor, es á aprovechar á su rebaño: de donde es, que con razon se llaman pastores, á quien toca el desvelarse por el provecho de sus súbditos; porque de otra manera no son legítimos Señores, sino Tiranos, como prueba el Philósopho, y lo habemos ya tratado. Por lo qual el Señor en el Evangelio de San Juan en el cap. 21. usa de una importuna interrogacion, preguntando tres veces á su sucesor el bienaventurado San Pedro, que, si le amaba, apacentase su rebaño. Pedro, dice, ¿amasme? apacienta mis ovejas: como

Digitized by Google

mo que todo el cuidado pastoral consista en el provecho del rebaño. Y así supuesto, que se gobierne para utilidad del pueblo, como Christo procura, el del Papa se aventaja á otro qualquiera dominio, como se muestra en las cosas que habemos dicho. Lo qual se manifestó bastantemente en la primera vision de Nabucodonosor; el qual vió una estátua que tenia la cabeza de oro, el pecho y los brazos de plata, y el vientre y los muslos de metal, las piernas de hierro, y los pies parte de hierro, y parte de barro; y estando mirando esta estatua, derribóse una piedra del monte, sin que manos de hombre la tocasen, y derribó toda la estatua, y esta piedra se hizo un monte grande que tomaba toda la tierra. La qual vision, como exponen San Gerónimo y San Agustin, el Profeta Daniel, la acomoda á quatro Monarquías, conviene á saber, á la de los Asirios, por la cabeza de oro; á la de los Medos y Persas, por los brazos y pechos de plata, y á la de los Griegos por el vientre y los muslos de metal: y lo último á la de los Romanos, por las piernas de hierro, y los pies, parte de hierro, y parte de barro. Pero despues de estas dice el Profeta: Levantará Dios del Cielo un Reyno, que eternamente no será disipado, y su Reyno no será dado á otro pueblo; deshará todos los Reynos, y él durará eternamente. Lo qual todo referimos á Christo, y en su lugar á la Iglesia Romana, que trata de apacentar su rebaño. Es tambien de advertir, que el modo de la institucion divina no se puede mudar; porque Christo tomó sus Vicarios, solo para ministros y repartidores, como el Apóstol escribe en la primera carta á los Corinthios: Ténganos el hombre, dice, por ministros de Christo, y repartidores de los misterios divinos: porque solo Christo fundó la Iglesia, cuyo ministerio cometió á San Pedro y á los demas pastores, y no puede poner nadie otro fundamento, sino el que está puesto, que es Christo Jesus. De adonde los sacros Doctores atribuyen á Christo esta potestad, que no la tuvo San Pedro, ni sus sucesores: á la qual potestad llaman excelente. Y así la de San Pedro y sus sucesores no se igua-

iguala á la de Christo, sino que del todo es superior, porque, pudo Christo salvar el mundo sin el Bautismo, porque, como dice San Gerónimo sobre San Mateo: A nadie sanó el cuerpo que no le sanase el alma. Y esto fué sin Bautismo, lo qual no pudiera hacer San Pedro; y por esto, como se lee en los hechos de los Apóstoles, bautizó á Cornelio Centurion con toda su familia, aunque ya habia venido el Espíritu Santo. Pudo tambien Christo mudar la forma y la materia de los sacramentos, lo qual no pudo S. Pedro, ni sus sucesores. Esto baste haber dicho al presente, dexando á los Sabios las cosas que se podrian decir mas sutiles, y mas altas, siendo la conclusion de este capítulo, que los Vicarios de Christo, pastores de la Iglesia, deben ser preferidos á todos por las causas dichas.

CAPÍTULO XI.

Aquí declara el Santo Doctor, en lo que consiste el dominio Real, y en qué se diferencia del Político, y cómo se distingue de diversas maneras, segun diversas razones.

AHora se ha de tratar del dominio real, en que habemos de ir con distincion conforme á diversas regiones, y segun les fué variamente dado por diferentes hombres, y lo primero en la sagrada Escritura las leyes del dominio real se ponen de una manera en el Deuteronomio por Moises, y de otra por Samuel, Profeta, en el primero libro de los Reyes: pero el uno y el otro por diferente camino en persona de Dios ordenan el Rey á la utilidad de sus súbditos, lo qual es proprio de los Reyes, como muestra el Philósopho en el octavo de las Ethicas. Dice pues Moises: Quando el Rey fuere levantado, no añadirá caballos, ni volverá el pueblo á Egipto ensoberbecido con el número de su caballería: no tendrá muchas mujeres que atraigan á sí su alma, ni inmenso peso de oro, y plata: lo qual como se haya de entender, lo habemos declarado en este libro. Hará, dice, escribir para sí el

Digitized by Google

el Deuteronomio de la ley, y le tendrá consigo, y le leerá todos los dias de su vida, para que aprenda á temer al Señor Dios suyo, y á guardar sus palabras y ceremonias: y tambien para que pueda encaminar su pueblo, conforme á la ley divina. Por lo qual el Rey Salomon en el principio de su reynado pidió á Dios esta sabiduría, para encaminar su gobierno en utilidad de sus súbditos, como se escribe en el 3. libro de los Reyes. Añade tambien Moises en el mismo libro: Ni se levante su corazon demasiadamente sobre sus hermanos, ni decline á la siniestra, ni á la diestra parte, para que reyne largo tiempo él y sus hijos en Israel. Pero en el primero de los Reyes se ponen las leyes del reynar mas para utilidad del Rey, como arriba diximos en el segundo libro de este tratado, adonde se ponen palabras, que en todo pertenecen al estado servil: y con todo eso Samuel, siendo las leyes que refiere, totalmente despóticas, dice, que son Reales. El Philósopho en el octavo de las Ethicas concuerda mas con las primeras leyes: porque en este libro señala tres cosas en el Rey; conviene á saber, que aquello es legítimo, que atiende principalmente al bien de sus vasallos: que hallamos, que es suficiente por sí, y que es mas rico que todos, para que no agrave los súbditos. Iten, aquel es Rey, que tiene cuidado de sus vasallos, para que procedan bien, como el pastor le tiene de las ovejas. De todo lo qual se conoce, que segun este modo de gobierno, el despótico es muy diferente del real, segun parece que lo siente el mismo Philósopho en el primero de los Políticos. Demas de que el Reyno no se hizo por causa del Rey, sino el Rey por causa del Reyno: porque Dios quiso, que hubiese Reyes que gobernasen, y rigiesen los Reynos, y conservasen á cada uno en su derecho, y este es el fin del gobierno: porque, si se enderezan á otra cosa, convirtiendo el provecho en sí mismos, no son Reyes, sino Tiranos, contra los quales dice el Señor por Ezequiel: ¡Ay de los pastores de Israel que se apacientan á sí mismos! ¿Por ventura los pastores no apacientan los rebaños? Comíades os la leche, y vestiades os de la lana?

y

Digitized by Google

y el animal, que estaba grueso matabadesle, y no apacentabades mi rebaño, el que estaba flaco no le reforzastes; el enfermo no le curastes; el que tenia algun miembro quebrado, no le consolidastes; el que andaba apartado, no le reduxistes; y el que se perdia, no le buscabades, sino que con austeridad y con potencia los mandabades. En las quales palabras se nos muestra bastantemente la forma del gobierno, reprehendiendo lo contrario. Demas de esto el Reyno se compone de hombres, como una casa de las paredes, y un cuerpo humano de miembros, como el Philósopho dice en el tercero libro de los Políticos. Y así el fin á que ha de atender el Rey, es, á que por él se conserven los hombres, para que el gobierno tenga prosperidad: y de aquí es, que el bien comun de qualquiera señorío tiene participacion de la bondad divina, por lo qual el bien comun, dice el Philósopho en el primero de las Ethicas, que es lo que todas las cosas apetecen, y que es bien divino, para que así como Dios, que es Rey de Reyes, y Señor de Señores, en cuya virtud los Príncipes mandan, como ya habemos dicho, nos rige y gobierna, no por su provecho, sino por nuestra salud, tambien lo hagan de esta manera los Reyes y los demas que son Señores en el mundo. Mas, porque ninguno jamas sirvió á su propria costa, y por cierto derecho de naturaleza cada uno debe tener paga de su trabajo, como prueba el Apóstol en la primera Epístola á los Corintios, de aquí viene, que á los Príncipes les paguen sus súbditos tributos y rentas de cada año. Por lo qual, como el Apóstol escribiendo á los Romanos, probase, que todos los dominios eran dados por la mano de Dios, últimamente persuade, que se les ha de dar retribucion por su trabajo; por tanto, dice, les pagais tributos, porque son ministros de Dios, que le sirven en esto. Y San Agustin en el tratado de las palabras del Señor, sobre este lugar de San Pablo prueba lo mismo. Y así se debe concluir, que el Rey legítimo, segun la forma dada en el Deuteronomio, debe regir y gobernar de la manera, que se ha dicho. Lo qual tambien nos amonestan los exemplos;

Digitized by Google

porque á todos los que hiciéron lo contrario, les sucedió mal. Lo primero, á los Reyes Romanos, que por su soberbia y por las violencias, que hiciéron, fuéron echados del Reyno, como Tarquino el soberbio con su hijo, y tambien Acab y Jezabel, su mujer, pereciéron malamente por la violencia de Naboth sobre su viña, como se escribe en el quinto libro de los Reyes, adonde se dice, que los perros en la dicha viña comiéron la sangre de sus cuerpos muertos. Pero no lo hizo así el Rey David, segun se escribe en el segundo libro de los Reyes; porque, como quisiese levantar altar á Dios que estaba muy ofendido por la fastuosa numeracion del pueblo, compró un pedazo de tierra á Hareuma Jebuseo, y ahunque él se la daba de gracia, no la quiso aceptar: y le dió por ella, como se escribe en el Paralip. seiscientos siclos de oro de justísimo peso. En lo qual se nos enseña, que los Príncipes se deben contentar con sus rentas, y que no pueden agraviar á sus súbditos en sus bienes y haciendas, si no es en dos casos: conviene á saber, por razon de delito, y por razon del bien comùn de su Reyno. En el primero caso puede privar á los suyos de sus gages por la ingratitud, y á los otros de sus haciendas, á título de hacer justicia, por lo qual fuéron constituidos los dominios, como diximos arriba. Y en los Proverbios se dice, que con la justicia se hace firme el trono del Rey. De adonde es, que la ley divina manda apedrear los transgresores de los divinos preceptos, y atormentarlos con diversas penas. Lo qual parece, que es cosa conveniente, si atendemos á qualquiera cosa criada, y principalmente al cuerpo humano, pues, por conservar la parte mas noble, nos quitamos la que lo es ménos: porque cortamos una mano, por conservar el corazon, ó el celebro; en que consiste principalmente la vida del hombre: lo qual aprueba tambien la ley Evangélica: Si un ojo tuyo, dice, ó una mano, ó un pie te escandaliza (lo qual entiende San Agustin de los grados de los hombres) quítalo, y apártalo de tí: porque mejor es debil ó cojo entrar en la vida eterna, que teniendo dos ojos, ó dos manos, ser arro-

Digitized by Google

rojado en el fuego. Y tambien podrá pedir el Rey estos tributos por el bien de la República, como seria la defensa del Reyno, ó por otra qualquiera causa perteneciente con razon al bien comun de su dominio. Y la causa es clara, porque supuesto, que vivir los hombres en compañía, es natural, como se ha probado, todo lo que fuere necesario á la comun conservacion de esta vivienda, será de derecho natural, lo qual es en este caso. Y así supuesto el legítimo dominio Real, puede el Rey pedir á sus súbditos lo que se requiere para su bien de ellos. Demas de esto, la arte imita la naturaleza en quanto puede, como enseña el Philósopho en el segundo de los Phísicos: y la naturaleza no falta en las cosas necesarias: luego tampoco la arte ha de faltar: y entre todas las artes la arte de bien vivir es la mejor y mas grande, como ya diximos, y prueba Tulio en las qüestiones Tusculanas, por quanto las demas artes se enderezan á esta. Y así en las necesidades del Reyno que pertenecen á la conservacion de esta comun vivienda de los hombres, el Rey, que es el artífice y arquitecto de ella, no debe faltar, sino suplir todos sus defectos, juntamente con la misma comunidad. Y así se debe concluir, que en este caso se deben imponer legítimamente exâcciones, tallas, rentas, ó tributos, de tal manera, que no sean mayores de lo que fuere la necesidad. De donde San Agustin en el tratado de las palabras del Señor, exponiendo aquello de San Mateo: Dad lo que es de César á César, dice luego: El precepto de César se ha de cumplir, y lo que él manda se ha de tolerar. Y despues, exponiendo las palabras de San Juan Bautista, que dixo á los soldados: No trateis mal á nadie, ni calumnies, sino contentaos con vuestros estipendios, dice: Esto se puede entender de los soldados, de todos los Pretores, y de todos los que gobiernan, porque qualquiera que lleva gages públicos, si pide mas de lo que le toca, por la sentencia de San Juan es condenado como calumniador y hombre que trata mal los súbditos. Por estos dos caminos pues se puede reducir el principado despótico al real: pero principalmente, quando es por razon

zon de delito, porque por él fué introducida la servidumbre, como dice S. Agustin en el libro diez y ocho de la Ciudad de Dios: porque, ahunque en el primero estado hubiese dominio, no fué con todo eso, sino por oficio de mirar por los súbditos y encaminarlos, y no por deseo de señorear, ni con intencion de sujetarlos á servidumbre, como habemos dicho; y las leyes del dominio real que dió Samuel, Profeta, al pueblo de Israel, fuéron dadas en esta consideracion, que el dicho pueblo por su ingratitud, porque era de dura cerviz, las merecia oir tales. Porque algunas veces, quando el pueblo no conoce el beneficio del buen gobierno, conviene que experimente tiranías; porque estas tambien son instrumento de la divina justicia. Por lo qual algunas islas, como cuentan las historias, siempre son gobernadas por Tiranos, por la malicia del pueblo, que no puede ser regido de otra manera sino con vara de hierro. En estas tales regiones pues es necesario á los Reyes el principado despótico, no conforme á la naturaleza del gobierno real, sino por los merecimientos y pertinacia de los súbditos. Y esta es la razon, que da San Agustin en el ya dicho libro, y tambien el Philósopho en el tercero de los Políticos, donde distingue las diferiencias del reynar, y muestra que entre algunas naciones bárbaras el gobierno real es totalmente dispótico, porque de otra manera no podrian ser gobernadas, el qual modo de gobierno principalmente dura en Grecia, y entre los Persas, á lo ménos en quanto al gobierno popular. Esto pues se ha dicho por ahora del dominio real, y por qué camino se reduce á él el dominio y principado despótico, y por qué razon se divide del Político, lo qual se monstrará ahun mas claro en el capítulo del dominio imperial.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO. XII.

Aquí trata el Santo Doctor del dominio imperial, y de adonde tuvo éste nombre: y de otros que usan los Emperadores, adonde de camino se habla de las Monarquías, y del tiempo que duráron.

DEspues de los dichos modos de dominio, parece, que viene bien hablar del imperial, porque tiene un medio entre el Político y el real, ahunque universalmente. Y así en quanto á esto se deberia anteponer al real, ahunque hay otra causa, por donde se le pospone, de la qual aquí ahora no tratamos; acerca de lo qual se han de decir tres cosas. La una el nombre, el qual trahe orígen del supremo dominio fastuosa y soberbiamente, como que este sea el Señor de todos: de donde aquel soberbio Nicanor, siendo rogado de los Judios, para que les diese el dia de la santificacion, que es el Sábado, preguntándoles con arrogancia, si era poderoso en el Cielo el que habia mandado, que se guardase aquel dia, respondiendo ellos, que era Señor Dios poderoso en el Cielo, dixo el: Y yo que tomé las armas con imperio, soy poderoso en la tierra. Por lo qual despues por órden divina fué torpemente preso en la batalla por Judas Macabeo, como se escribe en el libro de los Macabeos, y cortándole la cabeza y la mano derecha, que habia levantado contra el Templo, acabó la vida con mala muerte. Otros ciertos nombres, que tiene este señorío, se tomáron de algunos excelentes varones, que hubo en él por alguna prerrogativa, que en ellos se halló, como César de Julio César, segun dicen las historias, el qual se llamó así; conforme escribe San Isidoro en el libro nono de las Etimologías, porque fué sacado del vientre de su madre, rompiendósele despues de ella muerta, ó porque nació con mucho cabello, y por él los Emperadores siguientes se llamáron Césares. Y el mismo San Isidoro escribe, que Octaviano se llamó el primero Augusto, por haber

Digitized by Google

ber aumentado la República. Lo segundo, de que aquí tratamos, es de la sucesion en este modo de dominio, porque arriba diximos de las quatro Monarquías, y podemos añadir la quinta, de que dirémos luego. La primera fué de los Asirios, cuya cabeza fué Nino, en tiempo del Patriarca Abrahan, la qual duró mil doscientos y quarenta años, como escribe San Agustin en el libro quarto de la Ciudad de Dios, hasta Sardanapalo, que por sus obras mujeriles perdió el Principado, y Arbaces le pasó á los Medos y Persas, en el tiempo que gobernaba Procax, Capitan de los Romanos, como escribe el mismo Doctor en el libro diez y ocho del ya alegado de la Ciudad de Dios. Esta segunda Monarquía de los Medos duró doscientos y treinta y tres años, hasta el tiempo de Alexandro, quando Dario fué vencido por él, como escribe el mismo Doctor en el duodécimo libro de la Ciudad de Dios. Pero la Monarquía de los Griegos comenzó en Alexandro, y en él se acabó; del qual se dice en el libro de los Macabeos, que reynó Alexandro doce años, y que murió: pero, ahunque los Griegos no tenian el dominio universal, habia durado entre ellos el reyno de los Macedones hasta la muerte de Alexandro, de quien en el dicho libro se hace mencion por espacio de quatrocientos y ochenta y cinco años, como San Agustin escribe en el mismo libro duodécimo de la Ciudad de Dios; y en este Reyno Alexandro comenzó su dominio, sucediendo á su padre, como lo dicen las historias. Despues de esto comenzó á crecer la Monarquía del Principado Romano: porque en tiempo de Judas Macabeo, que casi inmediatamente floreció despues de la muerte de Alexandro, los quales concurriéron con Tolomeo Lago, en el libro de los Macabeos se escriben muchas cosas de los Romanos, de que consta, que su potencia estaba extendida por todas las partes del mundo, siendo gobernados por Cónsules; porque en el tiempo que tenian Reyes, las provincias vecinas los ponian en cuidado; y ahun entónces tenian poca potencia, y duró el Consulado,

Digitized by Google

do, ó por mejor decir, la Monarquía, hasta el tiempo de Julio César, que usurpó el primero el Imperio: pero vivió poco despues, porque fué muerto por los Senadores, por haber usado mal del dominio. Despues de él sucedió Octaviano, hijo de su hermana, que habiendo tomado venganza de los que matáron á Julio César, y muerto á Antonio, que tenia el señorío de Oriente, vino él á tener solo la Monarquía de los Romanos, y por su modestia tuvo largo tiempo el Principado, y en el año quarenta y dos de su gobierno, cumplidas las setenta y seis semanas, segun Daniel, y acabándose el dominio del Reyno y Sacerdocio en Judea, nació Christo, que fué verdadero Rey y Sacerdote, y verdadero Monarca; por lo qual despues de su resurreccion, apareciendo á sus Discípulos, les dixo: Dado se me ha toda potestad en el cielo y en la tierra: lo qual se ha de referir á la humanidad, segun San Agustin y San Gerónimo, porque en quanto á la divinidad, no hay duda, de que siempre hubiese tenido esta potestad.

CAPITULO XIII.

Aquí trata el Santo Doctor de la Monarquía de Christo; cómo es mayor que las otras por tres cosas, y de Octaviano Augusto, cómo estuvo en lugar de Christo.

Y Esta quinta Monarquía, que sucedió á la Romana, en realidad de verdad es excelente sobre todas, por tres cosas: lo primero por la cantidad de los años, pues ha durado mas, y dura, y durará hasta la renovacion del mundo, como parece en la vision de Daniel, segun ya queda dicho, y ahora se declarará mas: lo segundo se muestra su excelencia en la utilidad del dominio, porque en toda la tierra se oyó su sonido y sus palabras en los fines del orbe de la tierra: porque no hay parte ni rincon en el mundo, donde no se adore el nombre de Christo, porque todas las cosas le sujetó el Padre debaxo de sus pies,

Digitized by Google

pies, como dixo el Apóstol en el fin de la primera carta á los Corintios, y en el principio del libro del Profeta Malaquías se habla de este dominio: Desde donde sale el Sol, dice, hasta el Ocaso, es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece á mi nombre ofrenda limpia, porque mi nombre es grande entre las gentes, dice el Señor de los exércitos. En las quales palabras se muestra bastantemente, como el dominio de Christo se ordena á la salud del alma, y á los bienes espirituales, como ya mostramos, ahunque no excluye los temporales, con que se enderecen á los espirituales. De donde es, que, ahunque Christo fué adorado de los Magos, y le cantáron gloria los Angeles, con todo eso quiso estar en lugar humilde, y envuelto en pobres paños, por el qual camino los hombres se atrahen mejor á las obras de virtud, que con la fuerza de las armas, y esto era lo que procuraba siempre. Y ahunque muchas veces usase de su potencia, como verdadero Señor, humildemente vivió. Y finalmente hizo su sustituto á Augusto César, para que en su nacimiento se describiese todo el orbe, como San Lucas escribe, y en esta descripcion se pagaba un censo, ó tributo, como cuentan las historias, en reconocimiento de debida servidumbre, no sin misterio, pues era nacido aquel, que era verdadero Señor y Monarca del mundo, cuyas veces tenia Augusto, ahunque él no lo entendia, sino por órden de Dios, de la manera que Isaias profetizó. Y así con este instinto entónces mandó, que ninguno del pueblo le llamase Señor. Y el tener Augusto las veces de la Monarquía de Christo, fué por espacio de catorce años, teniendo sujeto todo el orbe de la tierra: porque, como se escribe en los hechos de los Príncipes de los Romanos, tuvo el Principado César Augusto cinquenta y seis años y seis meses: y tambien Tiberio, que le sucedió, quiso poner á Christo como á Señor verdadero entre los Dioses, ahunque se lo impidió el soberbio y fastuoso senado, que no podia sufrir ningun señorío: lo tercero tambien se muestra la excelencia de la Monarquía de Christo sobre las otras quatro, que

Digitized by Google

que fuéron ántes por la dignidad del que domina: pues es Dios y hombre; segun la qual consideracion la humana naturaleza en Christo participa de infinita virtud; y por ella es de mayor fortaleza y virtud sobre la fortaleza y virtud humana; la qual describe Isaias, quanto al poder temporal de Christo: Un pequeñuelo, dice, nos ha nacido, y un hijo nos ha sido dado, y ha sido puesto el Principado sobre sus hombros, y llamárase admirable, consejero, Dios fuerte, padre del siglo venidero, Príncipe de la paz, multiplicárase su imperio, y la paz no tendrá fin. En las quales palabras se tocan todas las cosas, que se requieren para un verdadero Príncipe, y ahun ántes pasa las rayas de todos los Señores, como declararemos en el siguiente capítulo, y verá, quien reparare en ello. Este Principado, ó Señorío, pues es mayor que todos, los aniquila y deshace, porque todos los Reynos le están sujetos; lo qual dixo tambien el mismo Profeta: Vivo yo, dice el Señor, porque ante mí se doblarán todas las rodillas. Y el Apóstol Santiago á los Philipenses: Por el nombre de Jesus se doblen todas las rodillas de los celestiales, terrenos y infernales. Y de esta Monarquía, concluye Daniel, habiendo expuesto á Nabucodonosor la vision de su sueño, diciendo: En aquellos dias, esto es, despues de las quatro Monarquías de los Asirios, de los Persas y Medos, de los Griegos, y de los Romanos, levantará el Señor del Cielo un Reyno que no será disipado eternamente, y este no se dará á otro pueblo, y deshará todos estos Reynos, y él durará eternamente. De la qual eternidad es clara la razon, porque este Principado se junta con el eterno, por ser Señor de él Dios, y hombre, y así está cumplido el punto, de adonde se comenzó hasta volver á él, porque ya habemos probado, que todos los dominios tienen orígen de Dios, y habiendo pasado el Principado por las mudanzas de los hombres, se termina en este, como en cosa inmovil, que no hay adelante mas movimiento: y así se ha de concluir por lo dicho, que este dominio no se ha de acabar.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIV.

Muévese una question de la Monarquia de Christo, del tiempo en que comenzó, y cómo, y por qué estuvo oculta, de lo qual se dan dos causas; en este capitulo se pone la una.

PEro ofrécese una qüestion de este Principado del Señor, y es, de quando comenzó, porque consta, que huvo muchos Emperadores despues, y él eligió una vida pobre y desechada, por lo qual se dice en el Evangelio de San Mateo: Las raposas tienen cuevas, y las aves del Cielo nidos, y el hijo del hombre no tiene, donde reclinar su cabeza. Y San Juan escribe, que habiendo dado de comer á una multitud de gente, se escondió, porque los pueblos le querian arrebatar, y hacerle Rey: y por el mismo S. Juan dice él: Mi Reyno no es de este mundo.

Pero á esta qüestion se responde, que el Principado de Christo comenzó en su nacimiento temporal, de lo qual fué argumento, el anunciarle y servirle los Angeles aquel dia: por lo qual escribe San Lucas, que el Angel dixo á los pastores: Anuncioos un grande regocijo, que hoy os ha nacido el Salvador del mundo. Y tambien la adoracion de los Magos, de la qual dice San Lucas: Como naciese Jesus en Bethleen en el tiempo del Rey Herodes, notad, que viniéron unos Magos de Oriente á Jerusalen, diciendo: ¿A dónde está, el que ha nacido Rey de los Judios, porque vimos su estrella en Oriente, y venimos á adorarle? En las quales cosas bastantemente se conoce este Principado, y el tiempo en que comenzó, profetizado y anunciado por Isaias en las palabras de que arriba hicimos mencion. Y ha se de advertir, que en su infancia apareció aquella virtud y potencia suya, en que se mostraba la excelencia de su dominio mas que en la edad crecida, para mostrar, que su pobreza y humildad, era voluntaria, y no forzosa, la qual él mismo quiso elegir,

Digitized by Google

gir, no usando de su potencia, sino en algunos casos, por dos causas que bastan á este propósito. La una es, para enseñar á los Príncipes la humildad, por la qual se hace qualquiera mas agradable en el gobierno: porque la humildad grangea gracia, conforme aquella sentencia. La gloria acojerá el espíritu humilde: y tambien: Perfecciona tus obras con mansedumbre, y serás amado sobre la gloria de los hombres: y en su Canónica dice el bienaventurado Santiago: Dios resiste á los soberbios; pero á los humildes dales gracia: y es tanto mas necesaria en un Príncipe, quanto por la eminencia de su estado es mordido de los dientes de la envidia, que no sufre superior. Y considerando esto el Rey David, á Michol, soberbia hija del Rey, que le reprehendia, diciendo, que delante de sus siervos se habia descubierto, para alabar á Dios, y en reverencia de su Arca, que entónces era tenida por una cosa divina, le respondió, como parece en el segundo libro de los Reyes: Yo danzaré delante del Señor, que me eligió á mí, y no á tu padre, ni á toda tu casa, y me mandó, que fuese guia del pueblo del Señor en Israel: danzaré y haréme mas vil de lo que me hize, y seré humilde á mis ojos. La qual regla quiso Christo guardar en sí mismo, conforme á la voluntad de su Padre anunciada por el Profeta Zacarias, la qual fué cumplida en Christo, como escribe el Evangelista San Mateo: Mira, dice, como tu Rey viene á tí manso, sentado sobre una asna, y el pollino no domado; por lo qual, si los Príncipes del mundo son alabados por la humildad y pobreza, con que se han hecho agradables á sus súbditos, y prosperado sus Señoríos, ¿por qué no alabarémos mas la perfecta humildad de Christo? Porque escribe Valerio Máximo en el libro segundo, y San Agustin en el de la Ciudad de Dios, de Codro, Rey de Atenas, que como los del Peloponeso tuviesen guerra con los Atenienses, habiendo consultado el Oráculo de Apolo, les fué dicho por cierto, que aquel exército vencería, cuyo Rey fuese ofrecido á la muerte: y así el Rey Codro por la salud de su gente se metió en hábito de pobre entre

Digitized by Google

sus enemigos, para que le matasen, y siendo él muerto, fuéron puestos en huyda sus enemigos; por lo qual los Atenienses afirmaban, que Codro habia sido trasladado entre los Dioses. Y Valerio Máximo dice de algunos Cónsules Romanos, como Lucio Valerio, que murió en tanta pobreza, que hubo menester, que se pidiese entre sus amigos para enterrarle. Y tambien Fabricio, Consul, es sumamente alabado en esta parte; el qual, como cuenta Valerio Máximo y Vegecio en el libro quarto de las cosas militares, y como ya arriba se dixo, siendo muy pobre, y ofreciéndole grande suma de oro los Embaxadores de los Epirotas, no lo queriendo recibir, les dixo: Contad á los de Epiro, que he querido mas mandar á los que poseen tales cosas, que poseerlas yo mismo. ¿Qué mas buscamos? Todos los grandes Príncipes y Monarcas sojuzgáron el mundo con la humildad, y con el fausto de la soberbia perdiéron los señorios, como lo habemos mostrado, por lo qual se escribe en el Eclesiast. Quanto mayor eres, humíllate en todas tus cosas, y hallarás gracia delante de Dios. Y mas que, si la virtud de la humildad se alaba en qualquiera Príncipe, mucho mas se debe alabar en nuestro Príncipe Christo, como en quien estaba constituido en el supremo grado de virtud. Conclúyese pues, que la humildad y pobreza de Christo, ahunque era legítimo Señor, fué conforme á razon por la causa referida.

CAPITULO XV.

Pónese la segunda causa, por qué nuestro Señor escojió vida desechada y oculta, ahunque era verdadero Señor del mundo, y expónense unas palabras del Profeta Isaias dichas de Christo.

HAY otra razon tambien, por donde nuestro Señor escojió el estado humilde, ahunque era Señor del mundo, que fué, para mostrar la diferencia que hay entre su dominio y el de los otros Príncipes; porque, ahunque

Digitized by Google

que fué Señor del mundo temporalmente, con todo eso derechamente ordenó su Principado á la vida espiritual, segun aquello que dixo por San Juan: Yo vine, para que tengan vida, y para que la tengan mas abundantemente. Con lo qual se verifica bien aquella palabra suya, que diximos: Mi Reyno no es de este mundo. Por esto pues vivió humildemente, para atraher á sus fieles á las obras de virtud, para lo qual es el camino mas á propósito la humildad y el menosprecio del mundo, como enseñáron los Estóicos y Cínicos, como refieren de ellos San Agustin y Valerio Máximo; y el mismo Séneca, que fué perfecto Estóico, muestra, lo que vamos diciendo, en el libro de la providencia de Dios, y de la brevedad de la vida, que escribió á Paulino, y por esta virtud se hace el hombre digno del reyno eterno; que, para que esto se consiguiese, fué la principal intencion del dominio de Christo nuestro Señor: de adonde es, que él mismo por San Lucas dice á sus discípulos, y á los demas que le seguian: Vosotros sois los que permanecisteis conmigo en mis tentaciones, y yo os dispongo el Reyno, como mi Padre me le dispuso á mí, para que comais y bebais á mi mesa en mi Reyno. Así que quiso el Señor, que los que le siguiesen vivan humildemente, por la causa ya referida, conforme á lo que dixo por San Mateo: Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon. Y á esto enderezó su dominio temporal, de adonde es, que la vida espiritual de los fieles se llama Reyno de los cielos, porque en el vivir es diferente del Reyno mundano, y porque se ordena al verdadero Reyno eterno, y no al dominio temporal solamente: y así, para que en los corazones de los hombres no cayese sospecha, que hubiese tomado el Principado para dominar el mundo, que este fuese su fin, como los de los otros Señores, por esto eligió la vida desechada. Con todo eso era verdadero Señor y Monarca, porque el Principado fué puesto sobre sus hombros, como lo dixo el Profeta, y esto fué muy al propósito anunciado ántes en el lugar dicho, que alegamos de Isaias: porque lo primero le propone humil-

Digitized by Google

milde y desechado, quando dice: Un pequeñuelo nos ha nacido: y despues añade á esta pequeñez el poder y excelencia de su dominio, por lo que en él estaba conjunto: Y se nos ha dado un Hijo, dice, porque la humanidad junta en Christo á la divinidad del Hijo, era instrumento suyo de omnipotente virtud. Y por tanto el Profeta, en el mismo lugar, significa su inefable dominio con muchas cláusulas de singular potencia, que cada una se ha de entender distintamente, y de por sí, segun las expone San Gerónimo, como parece de la órden de las mismas cláusulas. Lo primero pues, quanto á la seguridad y firmeza del señorío, dice: Cuyo Principado está sobre sus hombros, porque lo que se trahe sobre ellos, se trahe con mas firmeza, y así de esta manera se lleva qualquiera carga mas seguramente. Lo segundo, quanto á la novedad del dominio, quando dice: Y llamarase Admirable, porque digno es de admiracion, que sea humilde y pobre, y que sea tambien Señor del mundo. Lo tercero, quanto á la claridad de la sabiduría, que es principalmente necesaria en los Príncipes, porque ¡Ay de la tierra, cuyo Rey es muchacho! como se escribe en el Eclesiástico, lo qual sucede, quando el Príncipe no es capaz para nada, sino que gobierna por el consejo de otros, ó por mejor decir, le gobiernan á él; por lo qual prosigue llamándole Consejero. Lo quarto, quanto á la dignidad del señorío, porque es Dios, porque como en él hay un supuesto de una persona, en que están unidas la naturaleza humana y la divina; el Principado de Christo obra en virtud del divino supuesto, y por tanto dice luego Fuerte: porque el Principado de Christo recibe la influencia de la virtud divina, que en él estaba personalmente, de la qual potencia usó Christo en su pasion, quando los Judíos, queriéndole matar, le buscáron, que en diciéndoles: Yo soy, luego cayéron en tierra, como escribe San Lucas. La qual dignidad excede los fines de la de sus sucesores; porque el Vicario de Christo no es Dios, y por esto es mayor su potestad, que la de su sucesor. Y así Christo pudo hacer mu-

Digitized by Google

muchas cosas en la órden y gobierno de sus fieles, que no las pudo hacer el bienaventurado San Pedro, ni sus sucesores, como ya mostramos. Y por lo que dice el Profeta, que este era pequeñuelo, añade la sexta condicion singular de su Principado, que es la benignidad en el gobierno, porque es padre del siglo venidero; lo qual podemos referir á la plenitud de gracia, con la qual los que están llenos de ella, llevan fácilmente todo el yugo de la ley. Por la qual razon dice el Apóstol á los Gálatas: Si sois guiados por el espíritu, no estais debaxo de la ley. De adonde es, que estos tales no han menester vara de hierro, para ser gobernados: y esta es cosa singular del Principado de Christo. Lo septimo es, que la tranquilidad del gobierno se saca de la misma razon, quando dice Príncipe de la paz, que, ahunque esto no sea en el cuerpo, es en el alma. Esta ofrece viviendo á sus fieles Christo, nuestro Rey y Príncipe, y nos la dexa en su muerte: Tendreis, dice, peligro en el mundo, y en mí tendreis paz; lo qual tambien es cosa singular en su Principado.

En humildad pues y en pobreza fundó su dominio, y en adversidades, trabajos y necesidades, de la manera que la República Romana fué aumentada, no con fausto y pompas de soberbia, como refiere Salustio de sentencia de Caton, y Valerio Máximo lo prueba.

CAPÍTULO XVI.

Aquí declara el Santo Doctor por exemplos de los antiguos Romanos, que su República se aumentó por este mismo camino; y despues habla de Constantino.

Y Por esto permitió nuestro Rey, Christo, Príncipe del mundo, que otros dominasen en su vida, y por algun tiempo despues de su muerte, hasta que su Reyno estuviese perfecto y ordenado en sus fieles con las obras virtuosas, y laureado con la propria sangre de ellos: porque, si Marco Régulo, por el zelo de su patria, fué muerto

Digitized by Google

to por los Cartagineses: si Marco Curio se arrojó en la abertura de la tierra, por librar á su patria, si Bruto y Torquato diéron la muerte á sus hijos, por conservar la justicia y la disciplina militar, como cuentan las historias, por el buen zelo de los quales la República vino á hacerse grande, siendo ántes pequeña: y si Seleuco, siendo Señor entre los Locros, á su hijo que habia cometido un adulterio, como refiere Valerio Máximo en el libro 6. le sacó un ojo, y á sí mismo otro, para guardar justicia en el delito que el hijo habia cometido, mostrándose con admirable equidad padre misericordioso, y justo Legislador: ¿por qué no deben ser mas alabados los Christianos, que se exponen á pasiones, y tormentos por el zelo de la Fe, y por el amor de Dios, y que procuran florecer en diversas virtudes, para conseguir el Reyno eterno, y para que por sus merecimientos se acreciente el Principado de Christo? De esto trata S. Agustin casi en todo el libro de la Ciudad de Dios, muy sutil y difusamente, y para mostrarlo, hizo el Santo aquel libro. Los quales sucesos fuéron despues de la pasion de Christo, hasta el tiempo del bienaventurado San Silvestre, y del Emperador Constantino, en el qual espacio de tiempo infinita multitud de gente por medio de la muerte se dedicó y juntó á Christo Señor suyo, siguiendo á su Príncipe y Capitan. Lo primero, fuéron las guias los Apóstoles y otros Discípulos de Christo, y todos sus Vicarios y sucesores de San Pedro: lo qual fué por tiempo de trescientos y cincuenta y siete años. Y sobre la sangre, y cuerpos de tantos Mártires, y en los merecimientos de sus vidas se fundó la Iglesia, como sobre piedras vivas: inefable fundamento, contra el qual, ahunque se ensoberbezcan los vientos, las lluvias, ó otras qualesquiera tempestades de diversas pasiones, ó de qualesquiera perturbaciones, no le podrán deshacer, ni derribar; y quando fué tiempo oportuno, de que se manifestase al mundo su Reyno compuesto, la virtud de nuestro Príncipe Jesu-Christo solicitó al Príncipe del mundo Constantino, hiriéndole con enfermedad de lepra, y despues curándole sobre todo poder humano.

Digitized by Google

mano: lo qual, siendo conocido y experimentado por él, se allanó en el dominio al Vicario de Christo el bienaventurado San Silvestre, á quien esto de derecho se debia, por las causas y razones referidas. Y en esta accion de Constantino se juntó al Reyno espiritual de Christo el temporal, quedando el espiritual en su vigor: porque éste por sí debe ser buscado por los fieles de Christo, y el temporal segundariamente, como cosa que sirve para el espiritual; y de otra manera seria ir contra la intencion de Christo. Entónces se cumplió, lo que dice Isaias despues de las cláusulas que explicamos: Multiplicaráse su Imperio, y la paz no tendrá fin. Porque desde entónces se abriéron las Iglesias, y se comenzó á predicar el nombre de Christo públicamente, lo qual ántes no se podia hacer sin peligro de muerte. Y en el mismo año que Constantino fué curado de la lepra, y convertido á la Fe, fuéron bautizados en las partes comarcanas á Roma mas de cien mil hombres, movidos de las virtudes y poder, que habia mostrado el dicho Vicario de Christo. Pero se ha de advertir lo que dice el Profeta: Y la paz no tendrá fin, porque consta, que despues de la muerte de Constantino, su hijo fué tocado de la heregía Arriana, y que perturbó la Iglesia, y en su tiempo fuéron desterrados los solemnes Doctores de ella, Hilario y Atanasio, Obispos Pictaviense y Alexandrino, Eusebio Vercelense, y otros muchos Doctores y Clérigos, y tambien la cabeza de la Iglesia, el Sumo Pontífice. Liberio baciló en la verdad de la Fe, por la grande persecucion de Constancio, como cuentan las historias, y despues de él fué Juliano Apóstata, hermano de Galo, y primo del mismo Constancio, y este persiguió segunda vez los fieles, en cuyo tiempo padeciéron San Juan y San Pablo, hermanos. Donde se verifica la palabra de Dios dicha por el Profeta Isaias, porque se ha de entender de la paz del alma, y no de la del cuerpo. Por lo qual el Señor, quando en el Evangelio de San Juan ofrece paz á sus Discípulos, de esta paz habla: mi paz os doy; no os la doy como el mun-

Digitized by Google

do os la da: porque cierto es, que aquellas palabras se dixéron á los Discípulos, quando estaba cerca de la pasion, y consta, que entónces padeciéron persecucion. Por lo qual les fué dicho en el mismo tiempo: Si á mí me han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros. Esta paz pues los fieles escojidos de Christo no la pueden perder sino quieren. Porque si los Estóicos dicen, que los bienes del hombre (que así llaman á las virtudes) siempre están en él, y que no pueden ser quitados á los virtuosos, no queriendo ellos, como de Dion Estóico refiere Aulo Gelio en el libro de las noches Aticas, y San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios: ¿por qué no dirémos de las almas de los fieles, que su paz no tendrá fin, pues están juntos al fin que vive sin fin?

CAPÍTULO XVII.

Como los Emperadores de Constantinopla despues de Constantino fuéron obedientes y reverenciáron la Iglesia Romana; lo qual se prueba por quatro Concilios, á que los dichos Príncipes se sometiéron.

DEspues de esto, siendo muerto Juliano en la guerra de los Persas, fué vuelta la paz á la Iglesia por Joviniano, su hermano, varon Católico, ahunque reynó poco. Y es de notar, que desde entónces, hasta el tiempo de Cárlo Magno, se halla de los Emperadores, que casi todos fuéron obedientes, y reverenciáron la Iglesia Romana, como que ella tuviese el Principado, sin tratar de que fuese respeto del dominio espiritual ó del temporal, como lo difine el Santo Concilio Niceno: por lo qual Gelasio Papa escribió al Emperador Anastasio, que el Emperador, como se lee en las historias, dependia del juicio del Papa, y no al contrario. Y segun refiere la historia Eclesiástica, se dice haber dicho lo mismo Valentiniano, que sucedió inmediatamente á Joviniano: Ponednos, dice, tal persona en la silla Pontifical, que nosotros que gobernamos el imperio, sincera-

men-

Digitized by Google

mente humillemos la cabeza á él, y quando como hombres pecáremos, recibamos necesariamente sus amonestaciones, como medicina de quien nos cura.

Y porque esta materia es provechosa, para mostrar la reverencia que han de tener los Príncipes al Vicario de Christo, tratarémos aquí de los Emperadores, hasta los tiempos de Cárlos, y mas adelante desde los de Cárlos hasta Oton Primero: en cuyo tiempo hubo mudanza en el imperio en tres cosas: lo primero en quanto al modo de elegir: lo segundo en quanto al modo de suceder: y lo tercero, en quanto á señalar el Papa Emperador: y para que se eche de ver, habemos de decir aquí algo de los sucesos de los Emperadores, desde el tiempo de Constantino, que fuéron sujetos á la Iglesia, fuera de los ya dichos Tiranos: porque, como cuentan las historias, despues que Constantino se allanó en el imperio al Vicario de Christo, se mudó con sus Sátrapas y Príncipes á la provincia de Tracia, donde comienza la Asia mayor, y se acaba Europa, y allí asentó en una Ciudad que se llamaba Bizancio; la qual él hizo casi igual á Roma, y la llamó de su nombre, como cuentan las historias. En esta pues estuvo la silla imperial hasta el tiempo de Cárlos, en cuya persona, habiendo juntado Concilio el Papa Adriano, pasó el imperio de los Griegos á los Alemanes; en que parece, como los Emperadores de Constantinopla dependian de los Vicarios de Christo, que son los sumos Pontífices, conforme á lo que escribió Gelasio Papa al Emperador Anastasio. Por lo qual su imperio en las cosas del gobierno de los fieles se ordena conforme á los mandatos del Sumo Pontífice, para que justamente se puedan llamar sus executores, y cooperantes de Dios, para gobernar el pueblo Christiano. Lo qual se muestra: lo primero, por quatro Emperadores, que reynáron en este medio tiempo, y fuéron presentes á quatro Concilios, los mas solemnes y universales, aprobando sus estatutos, y sujetándose á ellos humildemente.

El primero fué el Niceno, en que se halláron trescientos y diez y ocho Obispos en el tiempo de Constan-

Digitized by Google

tino, en el qual fué condenado Arrio, Presbítero Alexandrino, como cuentan las historias, el qual afirmaba que el Hijo de Dios era menor que el Padre, donde se dice del dicho Príncipe, que hizo todos los gastos de aquel Concilio, como reconociendo por su señor al Vicario de Christo, cuyas veces tenia todo el Concilio, porque el bienaventurado S. Silvestre estaba ausente de él por causa particular.

El segundo Concilio pues fué celebrado en Constantinopla, siendo Papa Ciriaco, y algunos dicen, que Dámaso, estando presente Teodosio el mas antiguo, como dicen las historias, y fué de doscientos y cincuenta Obispos, en el qual fuéron condenadas muchas heregías: pero principalmente la de Macedonio, Obispo de Constantinopla, que negaba, ser el Espíritu Santo Dios consustancial con el Padre y con el Hijo. Y este Teodosio tuvo tan grande reverencia á la Iglesia, que, como escribe Gelasio al Emperador Anastasio, no se atrevió á entrar en la Iglesia, por habérselo prohibido S. Ambrosio, el qual le descomulgó, porque habia consentido en la muerte de mucha gente en Tesalonia, porque le habian muerto á su juez, como cuenta la historia Tripartita: todo lo qual llevó en paciencia el Católico Príncipe. Y finalmente, despues de ser reprehendido por el Santo durísimamente, hizo penitencia pública, ántes que entrase públicamente en la Iglesia.

El tercero Concilio fué celebrado en Efeso, y hubo en él doscientos Obispos en tiempo de Teodosio el mas moderno, hijo de Arcadio, y siendo Papa Celestino I. ahunque no estuvo presente, sino en su lugar Cyrilo, Obispo de Alexandría, por la confianza que se hacia de Teodosio, el qual fué de tanta honestidad, de tan maduro consejo, y tuvo tanta reverencia al culto divino, que se le permitió, tener el imperio en muy tierna edad, segun cuentan las historias. Este Concilio fué congregado contra Nestorio Obispo de Constantinopla, que decia, haber en Christo dos personas, y dos supuestos, por donde negaba la verdadera union de las dos naturalezas.

En

Digitized by Google

El quarto Concilio fué celebrado en Calcedonia, en que hubo 630. Obispos en tiempo de Leon I. estando presente el Príncipe Marciano, del qual se dice en la séptima accion de este Concilio, haber hablado de esta manera en reverencia de la Iglesia Romana: Nosotros, dice, queremos estar presentes á este Santo Concilio á exemplo del religiosísimo varon Constantino, para confirmar la Fe, y no para ostentacion de nuestra potencia, para que, hallada la verdad, no dure la discordia entre las gentes atraidas con malas doctrinas. De adonde colijo, que toda la intencion de los Príncipes antiguamente se enderezaba á favorecer, y aumentar la Fe, y la reverencia y honor de la Iglesia Romana. En este Concilio fué condenado Eutices con Dioscoro, Obispo de Alexandría, los quales, así como Nestorio decia, que habia en Christo dos naturalezas, y personas distintas, ellos decian, que estaban mezcladas y confusas.

CAPÍTULO XVIII.

De dos Concilios, que se celebráron despues de los dichos en tiempo de Justiniano y Constantino el mas moderno: y por qué causa el Imperio fué trasladado de los Griegos á los Alemanes.

OTros muchos Concilios hubo, ahunque estos fuéron los mas principales desde el tiempo de Constantino hasta Cárlos: en los quales los Emperadores se mostráron sujetos y fieles á la Iglesia, y principalmente Justiniano, despues del quarto Concilio, en que se halláron ciento y veinte Obispos, presidiendo el Papa Julio.

Lo qual es manifiesto por leyes, que hizo en favor del estado Eclesiástico, y por una carta, que envió por todas las partes del mundo, habiéndose celebrado Concilio en Constantinopla, en la qual se sujeta á los institutos de la Iglesia, mandando á los pueblos, que la obedezcan en todo; y refiriendo los estatutos de los quatro Concilios dichos, y confirmándolos, se sujeta á las santas sanciones,

ó

Digitized by Google

ó leyes y institutos Eclesiásticos, y principalmente en las materias de usuras y de matrimonio, cosas de que siempre se trata en la vida civil. Este Concilio fué celebrado en Constantinopla contra Teodoro y sus sequaces, los quales decian, que el Verbo divino era una cosa, y Christo otra, negando tambien á la bienaventurada Vírgen María.

El sexto Concilio tambien fué celebrado en la dicha Real Ciudad, procurándolo Constantino el mas moderno; en el qual se halláron ciento y cincuenta Obispos á ruego de Agato, contra Macario, Obispo de Antioquía, y sus compañeros, que decian, que en Christo no habia mas que una operacion y una voluntad, segun la perfidia de Eutices, en el qual Concilio el dicho Constantino, Príncipe Christiano, que fué ciento y cincuenta años despues de este herege, favoreció mucho la Fe, destruyendo los hereges Monotelitas, á los quales habian amparado su padre y su avuelo, y restauró las Iglesias, que ellos habian destruido.

Estas cosas habemos dicho, para mostrar, que los Emperadores de Constantinopla fuéron protectores y propugnadores de la Iglesia Romana hasta los tiempos de Cárlo Magno. Entónces pues, viéndose la Iglesia afligida de los Longobardos, y no le dando ayuda el imperio de Constantinopla, porque por ventura no podia, siendo disminuida su potestad, llamó el Pontífice Romano en su ayuda al Rey de los Franceses contra los dichos bárbaros. Lo primero el Papa Estéfano, sucesor de Zacarias llamó á Pipino contra Austulfo Rey de los Longobardos, y despues Adriano y Leon llamáron á Cárlo Magno contra Desiderio, hijo de Austulfo, el qual, siendo deshecho y vencido con su gente, en agradecimiento de tan grande beneficio, Adriano, habiendo celebrado en Roma Concilio de ciento y cincuenta Obispos, y venerables Abades, pasó el imperio de los Griegos á los Alemanes en la persona del magnífico Príncipe Cárlos; en la qual accion se muestra bastantemente, como la potestad del imperio depende del juicio del Papa. Porque mientras los Prín-

ci-

Digitized by Google

cipes de Constantinopla, defendiéron la Iglesia Romana, como lo hizo Justiniano por medio de Belisario contra los Godos, y Mauricio contra los Longobardos, la Iglesia amparó los dichos Príncipes. Pero despues que le faltáron como en tiempo de Michael contemporaneo de Cárlos, proveyó de otro Príncipe para su proteccion.

CAPITULO XIX.

Como se mudó el modo del Imperio desde el tiempo de Cárlo Magno, hasta el de Oton Tercero: y la causa de que el Papa tenga plenitud de potestad.

ENtónces se mudó el modo del imperio, porque en Constantinopla, hasta el tiempo de Cárlos, se guardaba el modo de elegir antiguo, porque algunas veces elegian de aquel mismo linage, y otras de otra parte.

Unas hacia la eleccion el Príncipe, que era, y otras la hacia el exército: pero, hecho Cárlos Emperador, cesó la eleccion, y lo eran por sucesion de su linage; de manera que siempre el primogénito era Emperador, lo qual duró hasta la séptima generacion. Pero, faltando en tiempo de Ludovico, que no era del linage de Cárlos, y siendo molestada la Iglesia de algunos malos Romanos, fué llamado Oton, Duque de Saxonia, en socorro de la Iglesia, y siendo librada por él de las vexaciones de los Longobardos, y impios Romanos, y de Berengario, Tirano, el dicho Oton fué coronado por Emperador de mano de Leon Séptimo, de nacion Aleman, en cuya casa estuvo el imperio por tres generaciones, y todos se llamáron Otones, y entónces, como dicen las historias, Gregorio Quinto, que tambien fué Aleman, ordenó la eleccion en el imperio, para que la hiciesen siete Príncipes de Alemania, la qual dura hasta estos tiempos, que ha sido por espacio de doscientos años, ó cerca de ellos, y durará el tiempo que la Iglesia Romana, que tiene el supremo grado en el Principado, juzgare, que importa así á los fieles de Christo: en el qual caso, como parece por las

Digitized by Google

las palabras del Señor arriba alegadas, que es por el bien del estado universal de la Iglesia, se ve, que el Vicario de Christo tiene plena potestad, á quien compete la dicha provision por tres razones: lo primero, por lo divino, porque así se ve, haberlo querido Christo por las palabras que habemos dicho, y como tambien abaxo se mostrará: lo segundo, por derecho natural, porque supuesto que tiene el primero lugar en el Principado, es necesario, el llamarle cabeza, de quien en este cuerpo místico procede todo movimiento, y todo el sentido: por lo qual tenemos que toda la influencia del gobierno depende de el. Demas de esto en qualquiera comunidad se ha de atender á conservarla, porque esto lo requiere la naturaleza humana, que no puede pasar, sino es en compañía, y no puede conservarse, sino es por uno, que primero sea guia de todos los grados de los hombres, y esto es en sus obras primera Gerarquía, que es Christo, por lo qual es la primera guia el primero que mira por todos, y el primero movedor, y sus veces tiene el Sumo Pontífice.

Y tambien ya diximos en el libro primero, que el Príncipe es en un Reyno, como Dios en todo el mundo, y como la alma en el cuerpo. Consta pues, que todas las operaciones de la naturaleza dependen de Dios, como de quien las gobierna, mueve y conserva, porque por él nos movemos y tenemos ser, como se dice en los hechos de los Apóstoles, y el Profeta Isaias: Todas nuestras obras obraste en nosotros, Señor. Y semejantemente se puede decir del alma, porque todas las acciones de la naturaleza en el cuerpo dependen del alma, por tres géneros de causas. Y vemos, que Dios en la gobernacion y direccion del mundo permite la corrupcion de una cosa que tiene ser particular por la conservacion del todo. Y así lo hace la naturaleza, por la conservacion del cuerpo humano, por virtud del alma. Lo mismo pues acontece al Príncipe de todo un Reyno, que para la conservacion del gobierno en los súbditos se amplia su potestad, imponiendo tributos, destru-

Digitized by Google

truyendo Ciudades y castillos, por conservar todo el Reyno. Mucho mas pues le compete esto al sumo y supremo Príncipe, que es el Papa, para el bien de toda la Christiandad. Por lo qual el primero Concilio Niceno, estando presente Constantino, le atribuye al Papa la primacía en los primeros Cánones, que instituye. Y tambien los derechos, siguiendo en esto singularmente el dicho Concilio, ensalzan este Principado diciendo: que la sentencia del Papa se debe tener en tanto, como si fuese salida de la boca de Dios. Y Cárlo Magno en ellos confiesa lo mismo.

Mas, que no se puede apelar de su sentencia; y él es el que no tiene superior: y el que tiene las veces de Dios en la tierra. Y esta es la tercera razon, por donde se muestra y concluye, que el Sumo Pontífice en el caso dicho tiene plenitud de potestad: así que en dos casos se amplia, como se ha mostrado arriba, ó por razon de algun delito, ó por el bien de toda la Fe. Lo qual nos muestra elegantemente el Profeta Jeremias, á quien en persona del Vicario de Christo, dice Dios: Advierte, que te constituí sobre todas las gentes y Reynos, para que arranques y destruyas, eches á perder y disipes: lo qual referimos, al hacerse por causa de delitos: donde en los dichos quatro vocablos entendemos diversos géneros de penas, que puede dar á qualquiera fiel ó súbdito, como se significa, quando dice, sobre las gentes, y á qualquiera señor, quando dice, sobre los Reynos. El segundo caso, en que se amplia la potestad del Papa le entendemos, quando despues dice: Y para que edifiques y plantes: lo qual pertenece á la providencia del Vicario de Christo por el bien de la Iglesia universal.

Digitized by Google

CAPÍTULO XX.

Comparacion del dominio Imperial con el Real y Político, y de qué manera conviene con entrambos.

DEspues de haber tratado de estas cosas, verémos en lo que se compara el dominio Imperial al Real y al político, porque conviene con entrambos, como de lo que ya diximos, se colige. Con el Político se compara en tres cosas. La primera considerada la eleccion; porque, así como los Cónsules y Dictadores Romanos, que gobernaban el pueblo políticamente, eran levantados por via de la eleccion ó del pueblo, ó del Senado, así acontecia tambien á los Emperadores, que los levantaba el exército Romano, como á Vespasiano en Palestina, y de la misma manera Focas en una sedicion de los soldados fué levantado contra Mauricio Emperador, á quien despues mató. Y otras veces eran elegidos los Emperadores por los Senadores, como Trajano y Diocleciano, ahunque el uno era de Hespaña, y el otro de Dalmacia: y tambien Helio pertinaz fué elegido por los Senadores.

Y tambien no siempre los elegian de grande y noble linage, sino de obscuro, como se vió en los dichos Césares, Vespasiano y Diocleciano, segun las historias cuentan, y lo mismo fué de los Cónsules y Dictadores Romanos, como arriba diximos de Lucio Valerio y de Fabricio. Y San Agustin refiere en el libro quinto de la Ciudad de Dios de Quinto Cincinato, como teniendo solos quatro pares de bueyes para labrar la tierra, fué hecho Dictador mayor.

Y tambien tiene otra comparacion y semejanza el dominio Imperial con el Político, y es, que su señorío no pasaba á sus descendientes, sino que luego que aquel moria, espiraba el dominio, de lo qual tenemos dos exemplos, ahun en los tiempos modernos, porque fueron elegidos Emperadores Rodulfo, Conde de Auspurg, y muerto él, fué levantado Adolfo, Conde de Anaxon, la

Digitized by Google

al qual mató Alberto, hijo de Rodulfo, y de la misma manera fué hecho Emperador. Lo qual es cosa general; sino es, que por la bondad de los hijos, ó el amor que se tuvo á los padres, los elegian, como se vió en Arcadio y Honorio, hijos de Teodosio el mas antiguo, y en Teodosio el mas moderno, hijo de Honorio, porque, por haber gobernado bien la República y Corte Imperial, mereciéron, que en su linage perseverase algun tiempo el dominio. Esto tambien sucedió en los Romanos; porque, ahunque cada año se elegian Cónsules, á lo ménos en quanto al Magistrado, como parece en el primero libro de los Macabeos: con todo eso muchas veces acontecia, que pasaba á los descendientes, como aconteció en Fabio Máximo, de quien escribe Valerio Máximo, que viendo, que habia sido Cónsul cinco veces, y su padre, avuelo y bisavuelo y otros mayores suyos, otras muchas veces, advirtió al pueblo, quan constantemente pudo, que por algun tiempo no ocupasen en estos oficios el linage de los Fabios, para que no se continuase en una familia sola aquel grande Imperio. Aconteció tambien algunas veces, que se usurpó el dominio por violencia, y no por merecimientos de virtudes, como se dice de Cayo Calígula, malvadísimo hombre, que fué sucesor de Tiberio, en cuyo tiempo padeció Christo; y lo mismo se verifica de Neron. Y esto mismo sucedió entre los Cónsules Romanos, que por su impiedad, como cuentan las historias, usurpáron el dominio, como fuéron Sila y Mario, que revolviéron aquella ciudad, y el mundo. En las quales cosas parece la conveniencia del dominio Imperial con el Político.

Y tambien se muestra la conveniencia, que tiene con el Real, en tres cosas: la primera en el módo de gobernar, porque los Emperadores tienen jurisdiccion como los Reyes, y por derecho natural se les pagan tributo y servicios como á ellos, los quales no pueden aumentar sin pecar mortalmente, como ya diximos sobre el derecho, que en esto tienen los Reyes: todo lo qual no pueden los Cónsules, ni los demas gobernadores de ciu-

Digitized by Google

dades en Italia, que gobiernan con gobierno Político, como se ha dicho. Porque los tributos y servicios se ponen en el erario público: y refiere Salustio, como reprehendió en esto Catón en su plática á los Cónsules Romanos de su tiempo: porque, habiendo alabado los antiguos, de que habian tenido industria en sus casas, y fuera justo imperio, ánimos libres en los consejos, no dados á luxuria y maldades, prosigue diciendo: en lugar de lo qual entre nosotros está la luxuria y la avaricia, necesidades en las cosas públicas, y opulencia en las particulares. La segunda conveniencia entre los Emperadores y los Reyes es la corona, porque se coronan como ellos, y tienen dos coronas, que entrambas las reciben los que son elegidos Emperadores: la una en un lugar, que se llama Monza, junto á Milan, adonde están sepultados los Reyes de los Longobardos.

Y esta corona es de hierro, y se dice, que es en señal, de que el primero Emperador de los Alemanes, Cárlo Magno domó las cervices de los Reyes de los Longobardos y su gente. La segunda corona es de oro, y la recibe en Roma de mano del Pontífice, y entónces le da el pie á besar en señal de su sujecion y fidelidad para con la Iglesia Romana. Esta alteza de dignidad no la tenian los Cónsules, ni los Dictadores en Roma, porque, como se escribe en el libro de los Macabeos, entre los que presidian entre los Romanos, ninguno trahia diadema, ni se vestia de púrpura; y lo uno y lo otro hacen los Emperadores y los Reyes.

La tercera conveniencia pues, que tienen los Emperadores con los Reyes, y en que se diferencian de los Cónsules y Gobernadores políticos, es la institucion de las leyes, y la potestad de arbitrar, que tienen sobre los súbditos en los casos que habemos dicho, por lo qual su dominio de los Emperadores y Reyes se llama Majestad; lo qual no pertenece á los Cónsules y Gobernadores políticos, porque no les es dado proceder, sino segun la forma de las leyes que se les dan, ó por el arbitrio del pueblo; fuera de lo qual no se pueden extender á juzgar.

Así

Digitized by Google

Así que habemos mostrado las calidades del gobierno Imperial, segun la diversidad de los tiempos, y como se compara con el gobierno Político y con el Real.

CAPITULO XXI.

Del dominio de los Príncipes, que están sujetos á los Emperadores, ó á los Reyes, y de diversos nombres de ellos, y lo que significan.

ACabado lo que toca al gobierno Real y al Imperial, dirémos ahora de algunos dominios anexos á estos, como son Príncipes, Condes y Duques, Marqueses, Barones, Castellanos, y de otros nombres de dignidad, conforme á las costumbres de las provincias: porque hay otros nombres de dignidades, que son sujetos al Rey, de que la sagrada Escritura hace mencion, como los Sátrapas: y así está escrito en el libro de Daniel: Congregáronse los Sátrapas del Rey de Babilonia, los Magistrados y los Jueces: y en el mismo libro se hace mencion de los Optímates del Rey. Y en el primero libro de los Macabeos se ponen quatro nombres de dignidades, adonde se dice, que en la guerra contra Nicanor constituyó Judas en el pueblo Duques, Tribunos, Centuriones, Pentacontarcos y Decuriones. Y en los Hechos de los Romanos llamaban á los que los regian con ciertos nombres singulares; como fuéron, despues de echados los Reyes, los Cónsules, los Dictadores, Magistrados, Tribunos, Senadores, Patricios y Prefectos. Item Scipiones, Censores y Censorinos, de todos los quales se ha de tratar debaxo de dos títulos: lo primero de los nombres proprios á los Emperadores y Reyes, y anexos á su estado, y qual fué su gobierno: y despues de los nombres pertenecientes al estado Político.

Los nombres proprios pues, de los que sirven á los Emperadores ó Reyes, son Príncipes, esto es, Señores de algunas provincias, como que tengan el primero lugar en

Digitized by Google

en ellas despues del Emperador ó del Rey. Y así, alguna vez señorean á Condes y á Barones en Alemania, y en el Reyno de Sicilia: ahunque la Escritura sagrada extiende muchas veces este nombre á todo género de dominio, y principalmente al de los nobles, á cuya semejanza una de las órdenes de los Angeles se llama Principado, porque patrocinan toda una provincia: de adonde es, que está escrito en el libro de Daniel: El Príncipe de los Persas me resistió veinte dias. Y Joseph, que era la segunda persona del Rey en Egipto, se llama Príncipe á sí mismo, como se escribe en el Génesis.

El segundo nombre es el de los Condes, del qual usáron los Romanos al principio, despues de echados los Reyes: porque segun escribe S. Isidoro en el libro 11. de las Etimologías, elegian cada año dos Cónsules, que uno administraba las cosas de la guerra, y otro las civiles: y estos dos Cónsules al principio fuéron llamados Cómites, que quiere decir compañeros, porque andaban juntos por verdadera concordia: por cuyo gobierno fué aumentada la República, como escribe Salustio en la guerra de Jugurta, pero en el discurso del tiempo, este nombre se abortó en los que gobernaban entre los Romanos, y fué trasferido á un estado de dignidad, sujeta á los Reyes ó Emperadores. Y así se llaman Condes de acompañar, porque su oficio principalmente es acompañar á los Reyes y Emperadores en las guerras, y en lo que á ellas tocare, y en qualquiera cosa que se haya de hacer por la utilidad de todo el Reyno.

Los Duques se llamáron así, de guiar el pueblo, principalmente en los exércitos, porque su oficio es encaminar el exército, y ir delante en las batallas. Por lo qual, como los hijos de Israel fuesen acometidos de los Cananeos, se preguntáron unos á otros, segun se escribe en el libro de los Reyes: ¿Quién será Duque de la guerra? Y el nombre propriamente conviene al tal gobierno por las dificultades de él, quando se está en la guerra. Y así por la excelencia del Señorío muy justamente se llama Duque, que significa guia: por la qual razon Josue, ó Jesus Na-

Digitized by Google

Navé, porque peleó en las batallas del Señor se llamó así, como testifica de él aquel egregio Príncipe Matathias en el primero libro de los Macabeos, haciendo Jesus lo que le fué mandado, fué hecho Duque del pueblo de Israel. Y así tambien dixéron los que tenian cuidado de la ley de los Judíos á Jonatas, muerto Judas Macabeo: elegímoste por Príncipe y Duque, para que pelees en nuestras guerras.

Otro nombre de dignidad sujeto á los Emperadores y Reyes, es el de Marques, que se iguala al de Conde, y este nombre se le da por la severidad de la justicia, porque se llama Marques de Marca ó Marco, que es un peso particular de los ricos, por lo qual se significa la recta y rígida justicia. Y esto se muestra bastantemente en los tales Príncipes, porque segun se halla comunmente en las tierras que conocemos, todos los Príncipes que tienen estos nombres, están en provincias ásperas. Por lo qual los confines de las regiones, que son lugares montuosos y rígidos, entre algunos se llaman Marcas: y tambien en las provincias deleitosas, que unas y otras se conservan con el rigor de la justicia.

Hay tambien otro nombre, que es el de los Barones, dichos así por el trabajo, ó por ser fuertes en él, como San Isidoro dice en el libro dicho, porque Bara en Griego es lo mismo que en Latin pesado ó fuerte, y es propio en los Príncipes, el exercitarse continuamente, ó en la montería ó en la volatería, ó en las justas y torneos, como lo han tenido por costumbre los Reyes de Francia desde tiempos antiguos, segun escribe Amonio, grégio, escritor de historias. La razon de lo qual pone Vegecio en el libro de las cosas de la guerra, porque ellos han de ser los primeros que peleen por los súbditos: y con el acostumbrarse á estas cosas, se hacen atrevidos. Por lo qual añade allí él mismo, que nadie duda de ponerse á aquello, que está confiado, que lo sabe hacer bien.

Y porque á todos los Príncipes les pertenece el exercicio del trabajo, por eso este nombre es comun á todos, así Príncipes, como Condes, y los demas que están debaxo del gobierno Real.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO XXII.

De algunos nombres de dignidades singulares, que hay en algunas provincias, y quál es el gobierno de ellas.

HAy tambien otros nombres, que se siguen al gobierno Real en algunas tierras y provincias, que tienen cierta significacion, como el nombre de los Sátrapas y Optímates entre los Persas y Filisteos. El primero de los quales significa prontitud en el servir, de adonde se llamáron Sátrapas, como si dixeran, muy aparejados; lo qual es oficio de los Príncipes, por la fidelidad que juran á su Señor, ó querria decir este nombre muy arrebatadores, lo qual parece, que el mismo trahe consigo, por ser muy hinchado, como es manifiesto en la misma sagrada Escritura.

El nombre de los Optímates significa el supremo grado despues del Señor: y son dichos así de Optimo, que es lo mas bueno. Los Magistrados se llamáron así, por la preeminencia de doctrina y consejo en el gobierno, y así se llaman los mayores de la Corte del Rey de Francia, como tales en estado: porque Stéron en Griego, significa en Latin tribunal, ó lugar donde acuden á juicio. Y los Jueces tienen este nombre, porque dan su justicia al pueblo. Y Asesores se llaman los que asisten cerca de ellos.

Tambien se llaman Pretores, por tener primer lugar que otros en la Corte.

El nombre de Presidente se halla en la sagrada Escritura: y llámanse así, como dice S. Isidoro, porque presiden á la guarda de algun lugar.

Hay tambien en las Cortes de los Reyes otros dos nombres de dignidades, de que se hace mencion entre los oficiales de la Corte de Salomón en el tercero libro de los Reyes, que eran *à Comentariis*, y Scribas, los quales se distinguian en sus oficios, porque el uno presidia al

Digitized by Google

al escribir las legiones, que el Príncipe instituia, que parece ser lo mismo, que Magistrado, y el otro tenia á su cargo las cosas que los Reyes respondian, al qual nosotros llamamos Chanciller.

Demas de los quales nombres hay otros dos que se usan en las partes de Francia, por ventura tomados de la lengua de otras gentes, de adonde les podemos sacar la etimología. Estos son Mariscal y Senescal, que propriamente son los que tratan de regir los negocios útiles á la provincia: lo qual parece significan entrambos nombres: porque el Maris en lengua Siriaca significa Señora, ó Señor, y Calo significa el trabajo; Senescal de Senex que significa el viejo, por la madurez del gobierno, y de Calo, que como se ha dicho es el trabajo.

Entre los Hespañoles todos los Príncipes, que están sujetos al Rey, se llaman Ricos-Hombres, y principalmente en Castilla; la razon de lo qual es, que el Rey provee de rentas á los Varones, conforme sus merecimientos, ó segun su voluntad del Rey, y de aquí se llaman Ricos-Hombres; porque, á quien el Rey da mas rentas, aquel es mayor Señor, porque puede pagar mas soldados.

Hay tambien en la misma provincia unos que se llaman Infantes, y otros Infanzones: los primeros son de linage Real, hijos ó nietos, que se llaman así, de no hacer daño al pueblo, porque deben no hacer mal á nadie, sino conservar y favorecer á todos en justicia, y obedecer al Rey como Infantes, lo qual se guarda mal en este tiempo en aquellas partes.

Los Infanzones se llaman así, porque deben seguir á los Infantes, como á mayores; porque son una gente noble, que tienen mas poder que otros hidalgos, y son Señores de algunos castillos y villas, los quales en algunas partes se llaman Castellanos. Y llámanse Infanzones, porque pueden dañar ménos que los otros Príncipes, por tener ménos poder, como los que ha poco que saliéron de la niñez, porque si maltratan á sus vasallos, rebélanseles, y júntanse á otros Príncipes mayores, y así perderian su

Digitized by Google

Señorío, y tampoco no tienen el poder que los Príncipes mayores, como los muchachos respeto de los hombres.

Y esto baste haber dicho de los Príncipes sujetos á los Reyes, y lo que significan sus nombres, y lo que son sus oficios: y de las mas dignidades que habemos dexado de decir, tratarémos en el siguiente libro, porque por la mayor parte pertenecen al gobierno Político, ahunque en algunas cosas sean comunes á los demas gobiernos.

Ahora es bien, que veamos, quál sea el que habemos dicho, con lo qual se ha de responder conforme á la sentencia de la sagrada Escritura: porque se dice en el Eclesiástico: Segun es el Juez del pueblo, así son sus ministros; y como es el que rige la ciudad, tales son los que habitan en ella: porque los tales Señores tienen el modo del gobierno Real ó Imperial, sino es en algunos lugares, por la costumbre que se ha usurpado, ó por tiranía, ó por la malicia de los súbditos, porque de otra manera no se pueden sujetar, sino es con gobierno tiránico, como diximos arriba, y acontece en las islas de Cerdeña y Córcega, y en algunas islas de Grecia, y tambien en Chipre, en las quales partes dominan los nobles con Principado Despótico ó Tiránico. Por lo qual dicen las historias de la isla de Sicilia, que siempre crió Tiranos.

En las partes de Italia deben los Condes y otros Príncipes regir los súbditos con gobierno Político y Civil, sino es que sea por violencia tiránica.

Hállanse tambien entre ellos algunos nombres de dignidades dependientes del derecho del imperio, mayores que de soldados ordinarios, como son los Valvasallos y Cathanos, que tambien se llaman Proceres, y tienen jurisdiccion sobre los súbditos: ahunque hoy por la potencia de las Ciudades está disminuida, y quitada del todo. Valvasallos se llamaban de Valo, porque eran diputados, para guardar las puertas del Palacio Real, Imperial: á los quales llamamos porteros. Cathanos se llamaban por la universalidad de las obras, en que se ocupaban en las Cortes de los Príncipes, y por la mejoría entre los otros soldados.

Digitized by Google

dados ordinarios, y estos tambien se llamáron Proceres, como que procedian, yendo delante de otros; porque Catha en Griego quiere decir universal.

Otros muchos nombres hay instituidos á beneplácito de los Príncipes, segun diversas lenguas y provincias: pero esto baste al presente, reservando lo demas para el gobierno Político, del qual se debe hacer especial tratado, por ser materia tan difusa, donde tratarémos de los nombres de las dignidades, segun la naturaleza del gobierno, y conforme á las diversas costumbres de las provincias, de la manera que lo dicen los Philósophos historiadores.

Digitized by Google

LIBRO QUARTO.

CAPITULO PRIMERO.

De la diferencia, que hay entre el Principado Real y el Politico, y que es de dos maneras.

CONstituirás los Príncipes sobre toda la tierra, y acordaránse, Señor, de tu nombre.

Ahunque todo dominio ó Principado es instituido por Dios, como se ha declarado en el precedente libro, con todo eso es diferente el modo que pone en Christo la Escritura, del que pone el Philósopho, y porque acabamos de tratar de la Monarquía de uno solo, como del dominio del Sumo Pontífice, del Real y del Imperial, y de los que son de la misma naturaleza, ahora es razon, que se trate del dominio de muchos, que generalmente llamamos político, el qual se nos describe en las dichas palabras de la sagrada Escritura, así en quanto al modo, de dar este dominio, como en el modo de vivir los que le tuvieren. Porque el modo de darle, es por via de eleccion, que se puede hacer de qualesquiera, y no por orígen de linage, como es en los Reyes, lo qual significa aquella palabra de institucion: Constituiráslos, dice, Príncipes: y añade lo sobre toda la tierra; para mostrar, que es regla general en todas partes, en el Principado Político, el hacer los Príncipes por via de eleccion, y porque han de ser virtuosos, dice: Acordaránse, Señor, de tu nombre, conviene á saber, por la consideracion de Dios y de sus preceptos, que son á los que gobiernan una derecha regla de lo que han de hacer. Por lo qual se dice en los Proverbios, que el mandamiento del Señor, es candela, y su ley luz. Y tambien Valerio Máximo di-

Digitized by Google

dice de César, que por la divina providencia eran de él favorecidas las virtudes, y castigados los vicios.

En este libro pues habemos de tratar de este Principado, el qual el Philósopho en el tercero libro de los Políticos, como mostramos al principio, distingue de esta manera:

Que, si el tal gobierno se administra por pocos y virtuosos, se llama Aristocracia, como quando gobernaban en Roma dos Cónsules, ó un Dictador, despues de echados de ella los Reyes; pero si se administra por muchos Cónsules, Dictador y Tribunos, segun por discurso de tiempo sucedió en la misma Ciudad, que tambien despues fué administrada por Senadores, como las historias cuentan, entónces el tal gobierno se llama Policía de Polis, que quiere decir, muchedumbre ó Ciudad: porque este modo de gobierno conviene propriamente á las Ciudades, como vemos por la mayor parte en Italia, y antiguamente fué en Atenas, despues de la muerte del Rey Codro, como refiere S. Agustin en el libro de la Ciudad de Dios, porque entónces saliéron del gobierno real, y eligiéron Magistrados, como en Roma: pero de qualquiera de estos modos que sea, se diferencia del gobierno Real, ó Monarquía, y lo mismo sus opuestos, porque lo que es en los unos, es en los otros: y porque aquellos dos modos de gobierno contienen en sí pluralidad, se pueden llamar entrambos Políticos, por quanto son diferentes del Real y del Despótico, como lo toca el Philósopho en el primero y tercero libro de los Políticos. Y de esto, como habemos dicho, se ha de tratar aquí. Y lo primero, en que difiere este modo de gobierno del real, imperial, ó monárquico, en parte se puede conocer, en lo que habemos tratado en el primero y tercero libro. Pero ahora añadirémos la diferencia, porque los gobernadores políticos son estrechados con las leyes, y no pueden exceder de ellas en la prosecucion de la justicia, lo qual no es así en los Reyes, y en otros Príncipes Menarcas: porque en sus pechos tienen las leyes, para en los casos que se ofrecen; y la voluntad del Rey es tenida por ley,

Digitized by Google

como enseñan los derechos de las gentes: lo qual no se halla escrito de los Gobernadores políticos, porque no se atrevian, á hacer cosa fuera de la ley, que estaba escrita. De adonde es, que en el primero libro de los Macabeos se escribe, que los Romanos habian hecho un Palacio, y que cada dia se juntaban en él trescientos y veinte hombres, á consultar las cosas que importaban á la República, para poner por obra lo que pareciese que convenia. Por lo qual se muestra, que el gobierno de los Romanos, despues de echados los Reyes, fué Político hasta la usurpacion del imperio, que fué, quando Julio César, habiendo rendido á sus enemigos, muerto Pompeyo y sus hijos, y sujeto el mundo, le tomó para sí solo el singular dominio y Monarquía, y convirtió la policía en Principado despótico, ó tiránico: porque despues de lo dicho, parece, que trataba del menosprecio de los Senadores, con lo qual provocados los mayores de la Ciudad, le diéron la muerte á puñaladas en el Capitolio, siendo autores Bruto y Casio, y mucha parte del Senado.

Y débese advertir, que, ahunque era uno en tiempo de los Cónsules el que mandaba cada año, segun se escribe en el dicho libro de los Macabeos, y como vemos en nuestras casas en las Ciudades de Italia, con todo eso el dominio dependia de muchos; y por tanto no se llamaba Real, sino Político, como fué en los Jueces del pueblo de Israel, que no gobernaban como Reyes, sino en modo Político, segun dixímos al principio.

Tambien se debe considerar, que en todas las regiones, sea en Alemania, Sicilia ó Francia, las Ciudades viven en modo político, pero debaxo todavía de la potencia del Rey, ó Emperador, á quien con ciertas leyes son obligadas.

Hay tambien otra diferencia, y es, que á los Gobernadores Políticos muchas veces les toman residencia, de si juzgáron bien, ó gobernáron conforme á las leyes que se les habian señalado; y si hacen contra ellas, estan sujetos á la pena: y así el mismo Samuel, segun se escribe en el primero libro de los Reyes, por haber juzgado en este

Digitized by Google

te modo de gobierno, se expone á esta sentencia, siendo Saul levantado por Rey: Veis aquí, dice, estoy aparejado: hablad de mí delante del Señor, y de su Christo, que aquí se entiende por Saul, si tomé el buey á alguno, si calumnié á alguno, si oprimí á alguno, ó si recibí dádiva de alguno. Y lo mismo cuentan las historias de los Cónsules Romanos: y así, siendo acusado Scipion por maliciosos émulos, de que se habia cohechado por dineros, se ausentó de la Ciudad y de tales acusaciones falsas naciéron por discurso de tiempo las guerras civiles. Esto no tiene lugar en los Reyes y Emperadores, sino es que las tierras algunas veces se les rebelan, si exceden de las leyes del Reyno, como sucede muchas veces. Por esta causa en el Oriente suele ser muy de ordinario trazar la muerte á los Señores, como aconteció al Soldan en Egipto, y en Persia, y en Asiria á los Príncipes de los Tártaros. Y así, porque los Príncipes muchas veces dan en Tiranos, algunas tierras no lo tienen por bien, como lo cuenta el Philósopho en su Política, que los Reyes en sus provincias se perpetúen en sus hijos, esto es, que los hijos de los Reyes sucedan en el Reyno, sino que muerto uno, elige el pueblo el que halla mas adornado de buenas costumbres, como se hizo en algunos Emperadores; y habemos dicho en el precedente libro, y en Egipto se guarda, ahun en los modernos tiempos; porque se buscan por diversas regiones muchachos hermosos, y principalmente en las partes de Aquilon, porque son de grande estatura, y á propósito para las cosas de la guerra, y estos, segun se dice, los sustentan del erario público, y los exercitan en las cosas corporales y en las diciplinas de las escuelas, y asisten en servicio del Soldan en las cosas de la guerra y de la paz; y en muriendo él, al que de estos tienen por mejor, eligen por Príncipe, ahunque algunas veces se estorba esto por violencia, ó por tiranía, ó por fausto de ambicion.

Hay tambien otras diferencias en estos modos de gobierno, en quanto al tiempo que duran, y otras circunstancias, de las quales hace mencion el Philósopho en el quar-

Digitized by Google

quarto libro de sus Políticos: pero bástanos esto, y lo que habemos dicho en el segundo y tercero libro.

CAPÍTULO II.

Aquí se muestra, como es necesario que haya Ciudades, por la necesidad que el hombre tiene de vivir en compañía, en lo qual consiste principalmente el Principado Político.

POr qué el gobierno Político conviene mas á las Ciudades, segun se ha dicho, porque á las provincias parece, que les pertenece mas el de los Reyes, como se halla por la mayor parte, excepto en Roma, que por Cónsules, Dictadores, Tribunos y Senadores, gobernaba el mundo, conforme parece en el libro de los Macabeos, y en otras Ciudades de Italia, que, ahunque son cabezas de provincia, todavía se gobiernan con modo Político. Por esto tratarémos aquí de la institucion de las ciudades, y lo primero mostrarémos la necesidad que hay, de que se instituyan, y en qué consiste su comunidad.

Lo segundo, quáles son sus partes, ó de que géneros de hombres se compone.

La necesidad se muestra: lo primero, considerando las que cada hombre tiene, que le obligan, á vivir en comunidad y compañía de otros, porque como se lee en el cap. 13. de Job. el hombre nació de mujer, vive breve tiempo lleno de muchas miserias, esto es, de muchas necesidades de la vida, en que se manifiesta miseria. Por lo qual es animal sociable y político, segun su naturaleza, como el Philósopho prueba en el primero de los Políticos: y de aquí se concluye, que la comunidad de una ciudad es necesaria para las faltas de la vida humana.

Demas de esto la naturaleza provee á los otros animales de ornato, y defensa en naciendo, y así por propria virtud estimativa de la naturaleza, se guardan de lo que les es contrario, y apetecen lo que les conviene, sin que nadie los encamine ni guie, siendo en ellos las obras de naturaleza obras de inteligencia, como el Philósopho dice en

Digitized by Google

en el segundo libro de los Phísicos: pero en el hombre no es de esta manera; sino que tiene necesidad, de quien le instruya, para elegir las cosas proporcionadas á su naturaleza, y para enseñarlas, nos dan las amas que nos crian. Y finalmente los vestidos y coberturas, de que se adornan los animales y las plantas luego en naciendo, y de que el hombre carece, significan su necesidad, que para remediarla, es necesario, recurrir adonde hay multitud de hombres, que es lo que constituye una ciudad, por lo qual nuestro Señor muestra, que en esto los lirios del campo, las aves del Cielo y cosas semejantes son de mejor condicion que los hombres, poniendo exemplo de la necesidad en el magnífico Rey Salomon, que tan excesivamente tuvo abundancia de todo: Mirad, dice, las aves del Cielo, que no siembran, ni cojen, ni juntan en paneras; considerad los lirios del campo, que no labran ni texen: y luego prosigue: Digoos, que ni el Rey Salomon con toda su gloria estuvo cubierto como uno de estos; como que tuviese mas necesidad en quanto á la comida, vestidos, y coberturas que las plantas y los animales.

Tambien la ferocidad de los animales, que es dañosa á los hombres despues del pecado de Adan, nos muestra esto mismo: porque, para estar el hombre mas seguro de qualquiera cosa que puede temer, necesaria es la comunidad de los hombres, de que se constituyen las ciudades, para que cada uno viva mas seguro. Y por esto se movió Cain, á fundar una ciudad, como se escribe en el Génesis, de adonde es, que tambien en el Eclesiast. se dice: Que el edificar una ciudad, confirma el nombre: y tambien de mas de las necesidades que los hombres tienen, quando están sanos, hay otras que se padecen en las enfermedades á que cada dia están sujetos, y para curarse á sí solo, no basta un hombre, de la manera que entre los animales, quando tienen alguna enfermedad, con los quales proveyó la naturaleza, para que se pudiesen curar sin la medicina de los hombres, de que por la estimativa que les fué dada, conociesen algunas hierbas, con que se curasen, y todo lo demas que conviene á su salud. Y el

Digitized by Google

hombre, porque no conoce estas cosas, tiene necesidad de medicos y de medicinas, y de la ayuda de otros, todo lo qual requiere muchedumbre de hombres, que es lo que hace las ciudades: y así se sigue lo que vamos diciendo.

Demas de que son muchos los casos, en que los hombres caen por sucesos no pensados, en los quales siempre hallan quien los socorra, viviendo en compañía: de adonde es, que en el cap. 4. del Eclesiast. está escrito: Ay del solo, porque si cayere, no tiene quien le levante, mas si fueren dos, favoreceranse el uno al otro. De todo lo qual se concluye, que la fundacion de las ciudades, es necesaria para la comunidad de la muchedumbre de gente, sin lo qual el hombre no puede vivir decentemente. Y esto se dice tanto mas de una ciudad que de un castillo ó aldea, quanto en ella para la suficiencia de la vida humana hay mas artes y artífices, de lo qual se componen las ciudades, porque San Agustin en el libro de la ciudad de Dios la difine así: Que es una muchedumbre de hombres junta con un cierto vínculo de compañía: Y es de advertir, que arriba en el principio del primero libro probamos, que la compañía de los hombres es necesaria, y aquí se prueba lo mismo, pero diferentemente en una parte que en otra, porque allí es, en quanto se ordena al Príncipe, y aquí en quanto las partes de esta muchedumbre son necesarias las unas á las otras, á cuya causa necesariamente se instituyéron las ciudades y castillos, en quanto se ordenan al gobierno Político.

CAPITULO III.

Aquí se trata tambien, de que la constitucion de las ciudades, es necesaria, considerado de parte del alma, así de parte del entendimiento, como de parte de la voluntad.

NO solamente se persuade, y es cierto de parte del cuerpo (esto es en quanto á la virtud sensitiva) que la fundacion de las ciudades es necesaria, segun naturaleza, sino que tambien es manifiesto, considerado de parte del alma racional, y tanto mas procura compañía el hombre

Digitized by Google

bre en quanto es hombre, porque es racional, lo q ual le viene del entendimiento.

En la parte racional pues se distinguen dos poten cias y actos, que son el entendimiento y la voluntad, y en quanto á la parte intelectiva hay tambien dos actos; el especulativo y el práctico, de los quales trata el gobierno Político. En el práctico se incluyen las virtudes morales, que se refieren á las obras, y no solamente al saber, segun dice el Philósopho en el segundo libro de las Ethicas; y estas son la templanza, fortaleza, prudencia y justicia: todas las quales se enderezan á otros, y así requieren muchedumbre de gente, de que se constituyen las ciudades.

Y ahunque estas virtudes no tienen todas por sujeto el entendimiento, porque la fortaleza está en la irascible, y la templanza en la concupiscible, las que pertenecen á la parte sensitiva, participan con todo eso de razon, en quanto son reguladas por ella, por lo qual la prudencia es quien las guia; porque esta virtud, segun el Philósopho en sus Ethicas, es una recta razon de las cosas que se han de hacer; demas, que la misma sagrada Escritura endereza á lo mismo las dichas virtudes morales; y así de ellas habla en el libro de la Sabiduría, tratando del mismo libro, el qual enseña la templanza, y la sabiduría, la justicia y la virtud, cosas que ningunas hay en la vida de los hombres mas útiles; y despues prosigue, del merecimiento de estas virtudes diciendo: Por esta (entiéndese la experiencia de las dichas virtudes) seré claro con el pueblo, y me honrarán los mas graves: y otras muchas cosas, que allí se dicen pertenecientes á la muchedumbre de los hombres.

Y del entendimiento especulativo es manifiesto lo mismo, porque, como quiere Aristóteles en el segundo libro de sus Ethicas, el hombre principalmente hace argumento, y adquiere ciencia por la doctrina, para la qual tiene necesidad de tiempo y experiencia: todo lo qual mira á la muchedumbre de los hombres, de que se constituyen las ciudades.

Digitized by Google

Demas de esto, dos sentidos son sujetos á disciplina, como dice el Philósopho en el primero de la Metaphísica, que son la vista y el oido, y este á la multitud se ordena: de adonde tambien se sigue lo que vamos diciendo.

Y tambien el Philósopho al principio del libro de su Metaphísica, dice, que es proprio del sabio el ordenar las cosas, y el órden requiere multitud; porque, como ya diximos, dice San Agustin, que el órden es una disposicion de las cosas iguales y desiguales, que da á cada uno lo que le toca, lo qual no puede ser sino entre muchos.

Tambien es argumento de esto, que la misma habla de los hombres, que manifiesta el corazon, pertenece á la parte intelectiva, como dice el Philósopho, y se endereza á comunicar con otros. Por lo qual se dice en el Eclesiast: ¿Qué utilidad hay en la sabiduría, y en el tesoro, que no vemos? y lo mismo se puede decir del escribir, que se le endereza á la muchedumbre, *sin lo* qual, ni pudiera ser, ni explicarse.

Y considerado de parte de la voluntad, la qual el Philósopho llama potencia racional, se puede probar esto tambien, porque en ella misma hay dos virtudes, que se ordenan á otros, y requieren, que haya muchedumbre de hombres. La una es la justicia, la qual respecto de la voluntad difine el derecho de las gentes de esta manera: La justicia es una constante y perpetua voluntad, de dar á cada uno lo que es suyo. La qual ahora sea legal, que se llama dominio justo, ahora sea distributiva, ó commutativa, todas son partes de la justicia, necesarias grandemente en las ciudades para el gobierno Político, y tanto que no se puede executar sin ellas, como dice el Philósopho en el libro quinto de las Ethicas, ni ahun conservarse las mismas Repúblicas. De adonde se concluye, que la fundacion de las ciudades es necesaria respecto de aquesta virtud.

La segunda, que hay en la voluntad, que se refiere á la muchedumbre, es la amistad, que principalmente re-

Digitized by Google

requiere el vivir muchos juntos, porque á solas no puede haber esta virtud, de la qual dice el Philósopho en el octavo de las Ethicas, que es grandemente necesaria en la vida humana, porque nadie habrá que elija el vivir sin amigos. Po lo qual el mismo Aristóteles cuenta las utilidades de esta virtud, para probar, que es necesaria: pero siempre respecto de la multitud.

Lo primero en los infortunios, porque en ellos se acude á los amigos, los quales principalmente tienen necesidad, de tener los que poseen riquezas, y los que tienen los Principados, como dice el mismo Philósopho: Los mozos tienen amigos, para que los aparten de sus concupiscencias, y los viejos, para que les hagan compañía, y por este camino es en todos los géneros de hombres que hay. De todo lo qual se colige, que el vivir juntos los hombres es necesario conforme á naturaleza, y por consiguiente lo es la fundacion de las ciudades; adonde, si entre todos durare la amistad, y se sustentare la concordia, se causa una cierta harmonía y suavidad de alma, como San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios dice de los altos, humildes y medianos estados, de que se compone una ciudad. Por lo qual, el Profeta dice: Advertid, quan bueno y quan yucundo es, habitar los hermanos juntos. Y tambien el mismo San Agustin pone en el dicho libro dos ciudades, segun dos diferentes amores.

Y demas de todo lo dicho, hay otra razon, para mostrar, que es necesario, el vivir los hombres juntos, y es el apetito que tienen, de comunicar sus obras á otros, de manera que á este apetito le seria molesto hacer ninguna cosa de virtud, sin la compañía de otros hombres. De adonde es, que dice Tulio en el libro de la amistad, que la naturaleza ninguna cosa solitaria ama; porque, segun pienso, es cierto lo que oí á los pasados, que solia decir Archita, Tarentino: Que si alguno subiese al cielo, y viese la naturaleza del mundo, y la hermosura de las estrellas, si fuese sin amigos y compañeros, no le seria suave aquella admiracion. Y las mismas riquezas no resplan-

Digitized by Google

plandecen, sino se esparcen entre muchos, como dice Boecio. De manera, que parece, que el hombre tiene necesidad, de vivir entre muchos, considerado así por la parte del cuerpo sensitiva, como de parte de la naturaleza racional. Por lo qual naturalmente es necesaria la fundacion de las ciudades. De adonde es, que el Philósopho en el primero libro de los Políticos dice: Que en todos los hombres hay una natural inclinacion á este modo de vivir juntos en las ciudades. Y, ahunque los que primero las fundáron, segun dice la Escritura, fuéron hombres malos, como Cain fratricida y Nembrot, opresor de los hombres, el qual edificó á Babilonia, y Asur, que edificó á Nínive, á quien Nembroth puso en huida, segun se escribe en el Génesis: con todo eso se moviéron á ello por estas comodidades de los hombres, encaminándolo á la utilidad de su dominio, que, para conservarle, era necesario, que los hombres viviesen juntos.

CAPITULO IV.

De lo en qué consiste la comunidad de las ciudades, donde de Aristóteles se refiere la opinion de Sócrates y la de Platon, la qual declara aquí el Santo.

VIsto, que es necesaria la fundacion de las ciudades, para que los hombres vivan en comunidad, ahora se ha de procurar saber, en qué consiste esta comunidad, cerca de lo qual diversos Philósophos y Sabios constituyéron diversos modos de gobierno Político en esta comunidad, como el Philósopho refiere en su Política; y en el segundo libro de los Políticos, pone lo primero la opinion de Sócrates y de Platon, que quisiéron, que en su República todas las cosas fuesen comunes, así las riquezas como las mujeres y los hijos, movidos del bien de la union en la comunidad, por la qual la República se aumenta y crece. Y mas, que como el bien de suyo sea comunicativo y difusivo, quanto una cosa es mas para todos, tanto mas parece, que tiene de bondad. Luego el co-

Digitized by Google

comunicarse las cosas, mas tiene de virtud y de bondad.

Fuera de esto, el amor es una virtud, que causa union, como dice Dionisio, pues adonde hay mayor causa de union, allí está mas la virtud del amor, que constituye y conserva las ciudades, como dice San Agustin, y como ya habemos dicho. De manera, que el ser comunes todas las cosas, así las riquezas, como las mujeres y los hijos, tienen en sí causa de mayor bondad.

Estas razones y otras muchas son las que el Philósopho refiere cerca de la opinion de Sócrates y de Platon, que, ahunque no son por las mismas palabras, no discuerdan en el sentido.

Y si atendemos á la calidad de los dichos Philósophos, que fuéron hombres mas dados á las virtudes que ninguno de los demas Philósophos, porque en solas ellas ponian el bien de los hombres, no parece creible, que ellos quisiesen, que en una ciudad fuesen las cosas comunes de la manera que se lo impone Aristóteles en el libro dicho: porque parece cosa mas bestial que humana, ser las mujeres comunes en el mezclar sus cuerpos: por lo qual la sagrada Escritura aparta la madre de los hijos, y las hijas del padre, y junta el varon á su mujer, y aparta á uno solo con una sola mujer el matrimonio en el primero precepto del hombre: y así dice en el Génesis: Por lo qual dexará el hombre á su padre y á su madre, y juntaráse á su mujer, y será dos en una carne; y no dice que muchos, pero en quanto á los hijos es imposible, porque en el acto de la generacion no concurren dos simientes, sino una sola de parte del varon: y así los animales conocen los hijos mientras dura el tiempo, en que tienen necesidad de que los alimenten, y particularmente se ve en los pollos de las aves ántes que puedan volar. Pues que digamos que los dichos Philósophos fuéron ménos compuestos que los animales, es absurdo, porque toda su phlosophía la enderezáron á componer y corregir las costumbres, como San Agustin lo dice de Sócrates en el libro octavo de la Ciudad de Dios, en cuya doctrina sucedió felicísimamente Platon su discípulo, el qual, como fuese el mas sabio de

to-

Digitized by Google

todos los de su tiempo, y le buscasen á porfía los mancebos estudiosos, viniendo de Atenas á Egypto, enseñó á los Sacerdotes de aquella gente, á observar los varios números de la Geometría, y la razon de las cosas celestiales: y pasando á Italia fué de Archita y de Arion instruido en los preceptos de Pitágoras; y así atribuir tal modo de policía á tales y tan grandes varones, no puede dexar de causar admiracion. Pero ahun los mismos comentadores de Aristóteles le atribuyen esto de no haber referido cumplidamente las opiniones de los otros Philósophos, principalmente las de Sócrates y Platon, como lo dice Eustracio sobre el primero libro de las Ethicas, en lo de la idea de la bondad; y mas claramente al fin del primero libro de Cielo, en lo de la generacion del mundo. Y San Agustin en el lib. 9. de la Ciudad de Dios refiere esto mismo de las opiniones de los Estóicos, cerca de las pasiones del alma, diciendo, que algunos atribuyen á los Estóicos, cuyo principio fué Sócrates, cosas que no podian caber en hombres sabios, como Aristóteles impone al dicho Philósopho en el 2. libro de las Ethicas. Y el mismo San Agustin lo refiere por falso en sentencia de Aulo Gelio en sus Noches Aticas.

Pero todas estas cosas se han de entender del afecto y amor, por que los dichos Philósophos, como hombres virtuosos, lo procuraban con todo cuidado, porque esta virtud se nos encarga, para que tratemos á nuestros próximos, como á nosotros mismos: Amarás á tu próximo como á tí mismo, dice el Salvador. Y como los dichos Philósophos acostumbraban á hablar debaxo de ciertas metáforas, queriendo persuadir á los ciudadanos el amor entre sí, como cosa con que las ciudades se aumentan, dixéron, que los hijos y las mujeres habian de ser comunes en quanto era al amarse unos á otros. Mas en quanto á las haciendas, necesario es, que se comuniquen; porque, si alguno viere á su hermano con necesidad y le cerrare sus entrañas, ¿cómo estará en él el amor de Dios? lo qual fué precepto de los Estóicos, que menospreciaban las riquezas, como de Sócrates refiere San Gerónimo.

Y

Digitized by Google

Y de esto se saca la respuesta, á lo que se opone; porque la union y el amor tienen sus grados en las cosas inferiores, porque mas perfecta es la union en un cuerpo, que tiene alma, si la virtud de ella se difunde en diversos miembros, para diversas operaciones, unidas en la sustancia de una alma, como se ve en los animales perfectos, y en los cuerpos animados, que tienen solo el sentido del tacto, como son los gusanos, y algunos animales, que Aristóteles llama en el segundo libro del Alma animales imperfectos.

Por lo qual el Apóstol compara el cuerpo místico, que es la Iglesia, á un verdadero cuerpo natural, en el qual hay diversos miembros, con diversas potencias y virtudes radicadas en un principio, que es la alma; de adonde es, que el mismo Apóstol reprueba la otra union diferente de esta, en la primera carta á los Corintios, diciendo: Si todo el cuerpo fuese ojos, ¿á dónde estaria el oido? y si todo fuese oidos, ¿á dónde estaria el olfato? como dando á entender, que en qualquiera congregacion, como principalmente lo es una ciudad, es necesario que haya distintos grados en los ciudadanos, en quanto á las casas y familias, en quanto á las artes y oficios; pero todo unido con el vínculo de la compañía, que es el amor que los ciudadanos se han de tener unos á otros, como ya dixímos, y de que tambien habla el Apóstol; porque, escribiendo á los Colosenses, y habiendo contado algunas obras virtuosas, á que los ciudadanos están obligados entre sí, dice luego: Y sobre todas estas cosas, teniendo caridad, que es el vínculo de la perfeccion y paz de Christo, alegre vuestros corazones, en la qual fuisteis llamados en un cuerpo, conviene á saber, distinto en miembros, segun los estados de los ciudadanos; y esta diversidad de artes y de oficios, quanto mas se multiplicare en una ciudad, tanto será mas famosa, porque hallarán en ella mejor las cosas necesarias para la vida humana; para lo qual es necesaria la fundacion de las ciudades; y si por dicha se alegare, que entre los Discípulos de Christo todas las cosas eran comunes, no ha-

Digitized by Google

hace esto ley comun, porque su estado excedió todos los otros modos de vivir, y su policía no se ordenaba, á tener mujer y hijos, sino á ser ciudadanos del cielo, adonde no se casan, sino que serán como Angeles de Dios: pero en quanto á los bienes que tenian, eran comunes, lo qual solo es de los perfectos, como el Señor en su Evangelio dice: Si quieres ser perfecto, ve y vende todo lo que tienes, y vén á seguirme. Esto hiciéron los Socráticos y Platónicos, como menospreciadores de las cosas temporales, segun de Plotino escribe Mercurio Trimegisto y Macrobio sobre el sueño de Scipion.

Entre los demas ciudadanos de ordinario estado, conviene tener las posesiones divididas, para evitar los litigios, como se escribe de Abraham y de Loth en el Génesis; porque, como hubiese diferencia entre sus pastores sobre el pasto de los ganados, dixo Abraham á Loth: No haya, te ruego, entre nosotros pesadumbre, ni entre tus pastores y los mios: hermanos somos, y toda la tierra tienes delante: si quisieres tomar á la siniestra parte, yo me tendré á la derecha, y si eligieres la diestra, yo iré por la siniestra. En lo qual vemos, que para conservar la compañía entre los ciudadanos, conviene, que tengan partidas las haciendas, con lo qual habemos respondido á las opiniones contrarias.

CAPÍTULO V.

De la opinion de Sócrates y Platon, cerca de ocupar las mujeres en las cosas de la guerra.

PEro, volviendo al modo de policía de los dichos Philósophos, les atribuye otras cosas Aristóteles en el mismo libro, que alegamos: porque dice, que querian que las mujeres fuesen industriadas para la guerra, para lo qual hace argumento segun ellos, de que vemos, que entre las aves de rapiña las hembras son mas feroces, y que pelean con mas eficacia; y que lo mismo es en

Digitized by Google

en las bestias, como principalmente se ve en los animales feroces.

Y que demas de esto el exercicio les importaria á las mujeres para la virtud y fortaleza corporal, como se vee en las esclavas y en las mujeres de las aldeas, que son mas fuertes y mas sanas, porque es propio de la virtud, hacer bueno á quien la tiene, y que sus obras lo sean: luego, si con los exercicios y cosas de la guerra se aumenta la virtud corporal y la fuerza de las mujeres, justamente parece, que les compete el ocuparse en ella.

Y tambien favorece á esta opinion, el proporcionarse con esto las calidades primarias, como son la calor y la humedad, la frialdad y la sequedad, las quales reducidas á un medio fortifican en su virtud el sujeto en que están mezcladas, y así vemos en la leña verde, que consumiéndose la humedad, y reduciéndose á un medio, arde mas fuertemente, y lo mismo vemos en las aves de rapiña, que las hembras por razon del movimiento son de mas fuerte naturaleza y de mayores cuerpos. Por tanto, como en las mujeres es mayor la humedad, como tambien lo es en los muchachos, consúmese con el movimiento y exercicio, y viene á templarse y recibir mas fuerzas. Lo qual se confirma con el Reyno de las Amazonas, que fué fortísimo en el Oriente, y sujetáron toda el Asia, que es la tercera parte de la tierra, las quales tuviéron orígen de la Scitia Oriental, como cuentan las historias, y así entre los Scitas, de los quales descendiéron los Tártaros, las mujeres se ocupaban en la guerra, y militaban juntamente con sus maridos.

De todo lo qual movidos, por ventura, aquellos Philósophos en el formar su gobierno político, dixéron, que las mujeres se habian de ocupar en las cosas de la guerra.

Pero contra esto hay fuertes razones, á las quales es dificil el responder. La una es de Aristóteles en el segundo libro de los Políticos, porque no es una misma la razon entre los animales y los hombres, porque los animales no se sujetan al dominio económico, y el hombre solo es el que trata del gobierno de la familia, lo qual

Digitized by Google

no podia ser, donde las mujeres se ocupasen en las armas; porque, así como en el gobierno Político son los oficios distintos, asi tambien lo son en el económico; de manera, que el padre de familias trata de los negocios de fuera, y las mujeres de las cosas de dentro de casa; para lo qual podemos hacer argumento de la República Romana, que, segun dicen las historias, tenia dos Cónsules. Uno trataba de las cosas de la guerra, y otro gobernaba la República. Y lo mismo se escribe de las Amazonas, en cuyo Reyno ó Monarquía habia dos Reynas ó Monarcas, que se distinguian en los oficios, como se ha dicho de los Romanos.

La segunda razon se saca de la inaptitud de los miembros de las mujeres para la pelea: y así el Philósopho pone diferencia en las obras de los animales entre las hembras y los machos, porque los varones tienen las partes superiores mas gruesas, los brazos, las manos, los nervios y las venas: de lo qual se causa, tener la voz mas gruesa, y las caderas y partes circunstantes son en ellos mas delgadas, y en las mujeres al contrario; y esto fué para que fuesen mas aptas para el acto de la generacion, tambien los pechos para la crianza de dos hijos; lo qual todo es impedimento, para haber de pelear: y así se escribe de las Amazónas, quando niñas se cortaban los pechos derechos, y les estrujaban los hizquierdos, para que no las impidiesen, en el tirar el arco.

La tercera razon se toma de la disposicion del alma, porque dice el Philósopho, tratando de las obras de los animales, que la mujer es varon ocasionado: de adonde es, que así como tiene falta en la complexîon, la tenga tambien de razon. Y así por la falta de calor y de complexîon, se espantan fácilmente, y son temerosas de la muerte. Lo qual se debe huir grandemente en las cosas de la guerra; y por la falta de la razon carecen de las astucias de ella: con que por la mayor parte se suelen vencer las batallas, como Vegecio dice en el libro de las cosas militares. De adonde es, que las historias cuentan, que Alexandro venció las Amazonas con ciertas

Digitized by Google

tas astucias y blanduras, mas que con fortaleza en el guerrear; cuyo Reyno en tiempo del mismo Alexandro era potentísimo.

La quarta razon es el peligroso comercio de los hombres con las mujeres: porque el acto venereo corrompe los discursos de prudencia, como el Philósopho dice en el séptimo de las Ethicas, que en aquel tiempo es imposible, que haya accion del entendimiento, y es cosa con que el animo viril se enflaquece; y así cuentan las historias de Julio César, que, habiéndo de comenzarse la guerra, mandó, que todas las delicias fuesen quitadas del Real, y principalmente las mujeres. Y Ciro, Rey de los Persas, no pudiendo vencer á los Lidos, porque eran fortísimos, y acostumbrados al trabajo, finalmente con el uso de las mujeres y con las fiestas, que entre ellos se instituyéron, enflaqueció su virtud y fortaleza, y los vino á sujetar. Y demas de esto escribe Vegecio de los antiguos Romanos estas palabras: Por tanto fuéron perfectos en la guerra, porque de ningunos deleytes ni delicias se dexaban vencer. ¿Y qué mas se puede decir? que los caballos mas fuertes, que en otras ocasiones son audacísimos para acometer, y adivinan la guerra desde léjos, con la presencia de las yeguas se apartan de la batalla; y por esta causa las mismas Amazonas no trahian ningun hombre en sus exércitos. Así que bien se muestra, como las mujeres deben ser excluidas de las cosas de la guerra.

CAPITULO VI.

Pruébase, que no es conveniente, que las mujeres traten de la guerra: y responde á los argumentos, que prueban lo contrario.

MAS, porque el motivo de los dichos Philósophos tiene probabilidad, como parece de sus argumentos, se debe dar solucion á sus razones, y tratarlas con reverencia.

Y

Digitized by Google

Y en quanto al exemplo, que se pone de las aves de rapiña y de algunas bestias, que entre ellas son las hembras mas atrevidas y mas fuertes para pelear y para tomar la presa, y que será lo mismo en las mujeres: respóndese, que no es lo mismo en ellas, que en las aves y en las bestias. Porque, como se ha dicho, el hombre naturalmente es dispuesto para el modo de vivir civil y canónico, y las obras de las mujeres son mas proprias del gobierno de la familia en la crianza de los hijos, en guardar la honestidad de su casa, y en la provision de los mantenimientos, lo qual no podria hacer, si atendiese á las cosas de la guerra; y por esto lo naturaleza formó las mujeres de modo, que las quitó la ocasion de tratar de ellas. Porque, como quiere el Philósopho en el libro de los animales, las mujeres tienen el cuerpo mas débil que los hombres, y tienen ménos calor; y solamente vemos, que tienen mas gruesos los miembros que se ordenan al acto de la generacion, y al traher y criar los hijos, como el vientre y las caderas y los pechos, y todos los demas miembros son en ellas mas delicados y débiles que en los hombres, ménos nervios los en que consiste la fuerza, como son los pies y las piernas, las manos y los brazos; y asímismo los demas, en que se funda la fortaleza, como ya habemos dicho.

Y en quanto á lo que dicen, que la fuerza se aumenta en las mujeres con el exercicio, es cierto; pero á lo que dicen, que por esto les toca el pelear, se puede responder, que la fuerza sola no basta, para vencer en la guerra, como Vegecio escribe en el libro de las cosas militares, sino que tambien es menester astucia en el gobernar, de la qual carecen las mujeres. Porque una muchedumbre de gente ruda y indocta siempre está expuesta á la muerte y por esto la pequeñez del cuerpo de los Romanos prevaleció contra la grandeza de los Alemanes, como en el mismo libro se escribe.

Demas de que las mujeres no se deben ocupar en obras con que se aparten, de ser virtuosas, lo qual sucederia, si se ocupasen en la guerra, por el incentivo de

Digitized by Google

la luxuria, que en ellas está, respecto de sí mismas, y por la conversacion de los hombres; y así la naturaleza dió á las mujeres muchas cosas, que les sirviesen de freno, como es la vergüenza, que es lo que principalmente las detiene, como San Gerónimo escribe á Celancia Vírgen, y los vestidos largos, los anillos en los dedos, y la sujecion á los hombres. Y así dice la sagrada Escritura: Por lo qual estará debaxo de la potestad del varon: y el emplearse en las cosas de la guerra, alcanza libertad. Por lo qual los derechos de las gentes conceden especiales preeminencias de privilegios á los soldados.

Y en quanto á la tercera objecion del lugar que tiene la fuerza en las cosas de la guerra, si sola la fuerza fuera causa de las victorias, tambien la naturaleza hubiera dado á las mujeres miembros á propósito para pelear, como á los hombres: lo contrario de lo qual es claro, como se ha probado: y por tanto son naturales en las mujeres las obras pasivas, y no las activas, y el pelear es una suma accion de fortaleza, que si se exercita loablemente, sola basta, para merecer corona. Y así decimos, que las mujeres no se han de ocupar en las cosas de la guerra, sino estarse quietas en sus casas teniendo cuidado de las cosas de ellas, como ya queda dicho. Por lo qual Salomon en el fin de los Proverbios alaba la fortaleza de las mujeres, componiendo de ella un cántico particular por las letras del abecedario Hebreo, refiriéndolo todo á las acciones de casa. ¿Quién dice, hallará una mujer fuerte? No hay precio con que se pague, como que deba ser muy reverenciada, si tiene lo que él dice adelante, donde pone lo primero la arte de hilar. Procuró, dice, lana y lino, y labrólo con la traza de sus manos, queriendo en esto mostrar, que este es su proprio oficio. Y así se escribe en los hechos de Cárlo Magno, que á sus hijas, á quien amaba íntimamente, mandó ocupar en el huso y en la rueca, y que fuesen grangeras y hacendosas. Y mas adelante Salomon pone otras obras de las mujeres, que se refieren al cuidado de su casa, como es tenerle de sus hijos,

dar

dar lo necesario á los criados, proveer su casa, honrar á los amigos de su marido, y suplirle sus defectos; que son proprias obras de la mujer casada, y pertenecientes al bien del matrimonio, como se escribe de Abigail, mujer de Nabal Carmelo, segun parece en el primero libro de los Reyes: mas porque este cuidado tiene muchas perturbaciones, como dice el Señor por San Lucas: Marta, Marta solicita estas, y te turbas en diversas cosas: porque tales obras son el objeto de la fortaleza, por eso el dicho sabio llama á la mujer, de que habla, fuerte, no por la fortaleza para las obras de la guerra, sino para gobernar con paciencia su familia, segun habemos mostrado.

CAPÍTULO VII.

Refiere otra opinion de los dichos Philósophos, en quanto al Principado, que querian que fuese perpetuo: cerca de lo qual se disputa por entrambas partes.

QUerian tambien los dichos Philósophos, segun Aristóteles en el segundo libro de sus Políticos, otra condicion en su gobierno, la qual era, que hubiese Magistrados para él, segun la costumbre de la region Atica, de que fué cabeza Atenas, despues de la muerte del Rey Codro, á los quales Magistrados llamaban los Romanos Senadores.

Estos quisiéron aquellos Philósophos, que fuesen perpetuos, y todos los demas oficiales que gobernasen en su República, cuyo motivo fué la imitacion de la naturaza, segun lo dice de ellos Aristóteles: porque vemos en la tierra, que sus partes están siempre, y producen de una manera, como parece en los minerales; porque los del oro siempre en aquella parte engendran oro, y los de plata plata. De donde es, que en el capítulo veinte y ocho de Job se dice: La plata tiene principio en las venas, y el otro tiene su lugar donde se forma: y de este principio sacan una conclusion de esta ma-

Digitized by Google

manera; que, si el lugar del oro y de la plata, nunca se mudan, para serlo del plomo ó del hierro, ni el del plomo ó del hierro, para serlo del oro ó de la plata: así tambien debe ser en los Principados, y que sus Príncipes y ministros no se deben mudar, para venir despues á ser súbditos, y para que los que fueren súbditos, vengan á ser Príncipes y ministros, porque el arte imita en quanto puede á la naturaleza.

Tambien, para probar esto, se hace otro argumento: porque como el Philósopho dice en el principio de su Metaphísica, la experiencia hace el arte, y la inexperiencia el caso: y Vegecio en el libro de las cosas militares, dice, que la ciencia de las cosas de la guerra sustenta el atrevimiento; porque nadie teme el hacer las cosas, que sabe que tiene bien aprendidas. De lo qual se arguye, que habiendo mudanza de Gobernadores, Príncipes ó Magistrados, algunas veces se eligen los que no tienen experiencia, de lo qual suceden muchos yerros en el gobierno. Y finalmente, que estas mudanzas son muy contrarias á él, como se ha dicho en el segundo libro, porque se da ocasion á los súbditos, para no obedecer con la esperanza de salir brevemente de la mano del que es Príncipe: y porque tambien la tienen de venir á alcanzar el mismo Principado: y así, el motivo de los dichos Philósophos, Sócrates y Platon, parece que conforma con la razon.

Pero los Sabios de la Ciudad y República Romana tuviéron contrario parecer; porque, despues de haber echado los Reyes, instituyéron los Cónsules; y así se escribe en el primero libro de los Macabeos, entre otras cosas dignas de alabanzas de los Romanos, que cometian su Magistrado á un hombre cada año, y que señoreaba toda la tierra, que poseian, y que todos obedecian á uno. Y la causa de esto dan las historias, y era, para que, si alguno siendo Cónsul fuese insolente, no durase mucho en su oficio, y le sucediese otro que fuese mas moderado, y esta causa da tambien el Philósopho en el segundo libro de los Políticos; porque el mudar algunas

veces los Principados, Dignidades y Magistrados, y distribuirlos en personas idoneas, es causa de mayor paz en qualquiera ciudad y en qualquiera parte, adonde el gobierno es Político.

Otra causa se da fundada en un principio del Philósopho en el quinto de las Ethicas, adonde dice, que el Magistrado descubre quién es el hombre, que le tiene, porque acontece algunas veces, que la persona que se levanta á alguna dignidad, es hombre virtuoso en su estado, y que despues que alcanza el del Principado, se eleva en soberbia, y tiranía, como sucedió en Saúl, de quien se dice en el primero libro de los Reyes, que quando fué levantado por Rey, no habia mejor hombre entre los hijos de Israel, y solos dos años permaneció en su bondad, y despues que se hizo Tirano é inobediente á Dios, se le dixo por Samuel: Porque menospreciaste la palabra de Dios, y no obedeciste su voz, el Señor te desecha, para que no seas Rey.

Demas de esto en la naturaleza del hombre hay sus grados en quanto á las virtudes y gracias, porque unos son dispuestos á ser sujetos, y valen poco para gobernar, y otros son al contrario; y así, conforme á esta opinion, que uno siendo súbdito es bueno, y puesto en el gobierno, suele ser malo, y si se perpetuase en el Principado, sería causa de muchos males en la ciudad, por tanto es conveniente, el mudar los que gobiernan.

Y finalmente, en el hombre está asentado el apetito del honor, de manera, que dice Valerio Máximo, que no hay humildad tal, que no se mueva de su dulzura. De lo qual tambien se sigue, el no sufrir superior: y por tanto dar el principado á uno solo, es causa de sediciones entre la gente de una República; y tambien Aristóteles da esta razon en el segundo libro de los Políticos, adonde se dice, que Sócrates siempre quiere, que sean unos mismos los que gobiernen; lo qual es causa de sedicion para los que no tienen alguna dignidad, porque, viéndose carecer de ellas, acontece, que siendo hombres varoniles y animosos, procuran con todas veras, que ha-

Digitized by Google

haya discordias entre los ciudadanos. Y así Valerio Máximo en el libro décimo refiere de Fabio Máximo, Capitan de los Romanos, de quien hablamos arriba, que como hubiese sido Cónsul muchas veces, y por largo tiempo se hubiese continuado esta dignidad por sucesion en su linage, procuró con el pueblo, que dexase á los Fabios algun tiempo sin darles este honor.

Así que es loable el gobierno Político, en que conforme á sus méritos se distribuyen las honras entre todos los ciudadanos, como hiciéron los Romanos antiguos, lo qual tambien alaba mas el Philósopho.

CAPÍTULO VIII.

Aquí se declara, ser mejor en el gobierno Político no perpetuar los hombres en el gobierno: y responde á las razones en contrario, adonde tambien dice, que no habia en su tiempo dominio en Lombardia, que no fuese por via de tiranía, excepto el Duque de Venecia.

PEro lo que dicen de los minerales los dichos Philósophos, que tienen la opinion contraria, no tiene semejanza ó necesidad de argumento, porque los minerales de oro ó de plata ó de otro qualquiera metal reciben de los cuerpos celestiales impresion, que se endereza á una cosa sola, por donde como las higueras siempre producen higos, y no otro fruto, porque tienen en sí mismas unos mismos principios, siempre mediante la influencia celestial: así una misma parte de tierra, que está dispuesta de tal manera, que sea mineral de oro, siempre da oro. Pero no es de esta suerte la voluntad del hombre, que no está sujeta á las estrellas, como prueba Tolomeo en el Centilogio, porque es mudable. Por lo qual el Philósopho en las Ethicas, dice: Que las acciones del hombre son de materia contingente, y que por esto varian de bien á mal, y de mal á bien; y por tanto la perpetuidad del gobierno es peligrosa. Y en lo que dicen de la experiencia, debe suponerse por su parte

Digitized by Google

que elijan al que es experimentado, que pueda y sepa gobernar, y encaminar los ciudadanos á la virtud: pero si por precio, ó por amor se eligiese uno que no fuese suficiente, entónces ya se corromperia el gobierno Político, porque la forma de la eleccion la da á Moyses Jetro su suegro, como se escribe en el Exodo, el qual hablando de los Príncipes y Asesores del pueblo, dice: Provee varones poderosos de todo el pueblo, que sean hombres de verdad, y aborrezcan la avaricia, y de los tales constituye Tribunos, Centuriones, Quiquagenarios y Decanos que juzguen el pueblo. Y el Philósopho tambien en el quinto de las Ethicas dice, que no permitimos á otro ser Príncipe, en quanto solamente es naturaleza humana, sino á aquel que es perfecto segun la razon; porque siendo de otra manera el que alcanza el Principado, adjudícase mas de lo que le toca, y hácese Tirano. Y en quanto á lo que dicen, que tiene ménos fuerza el gobierno, si el Principado se muda, débese atender, como tocamos en el segundo libro, que son los hombres diferentes en unas tierras, que en otras, en quanto á la complexion y modo de vivir, como las demas cosas vivientes, segun son los climas del cielo, como prueba Tolomeo en el Quadripartito; porque las plantas, si se mudan de una tierra á otra, se mudan en la naturaleza de la misma tierra, y lo mismo los peces y los animales, y como es en los demas vivientes, sucede tambien en los hombres. Porque los Franceses, que se han pasado á Sicilia, se aplican á la naturaleza de los Sicilianos: lo qual parece, porque cómo cuentan las historias, tres veces ha sido señoreada esta isla de los Franceses. La primera en tiempo de Cárlo Magno. La segunda trescientos años despues en tiempo de Roberto Guiscardo. Y la tercera en nuestros tiempos por el Rey Cárlos, y estos, que han pasado á esta isla, se hiciéron á la naturaleza de la tierra. Lo qual supuesto, se ha de entender, que el modo de gobierno y señorío se ha de ordenar conforme á la disposicion de la gente, como lo dice el mismo Philósopho en sus Políticos, porque algunas provincias son de natura-

Digitized by Google

raleza servil, y estas se deben gobernar con Principado Despótico, incluyendo tambien en el Despótico el Real. Pero los que son de ánimo varonil por el atrevimiento de sus corazones y por la confianza de sus entendimientos, los tales no pueden ser gobernados, sino con gobierno Político, extendiéndolo con nombre general á la Aristocracia, el qual dominio se usa mucho en Italia, por haber sido siempre mas dificiles de sujetar por las causas dichas. Por lo qual, si se quisiese reducir al Principado Despótico, no podria ser, sino es que los señores tiranizasen. Por lo qual las islas adyacentes á Italia, que tuviéron Reyes, cómo fuéron Sicilia, Cerdeña y Córcega, siempre los tuviéron Tiranos. En las partes de Liguria, Emilia, y en Flaminia, que hoy se llama Lombardía, ninguno puede tener Principado perpetuo, sino es por via tiránica, excepto el Duque de Venecia, que con todo eso tiene un gobierno templado, y así se llevan mejor en estas provincias los Principados, que son por tiempo limitado. Y en lo que se dice, que esto hace el gobierno Político de ménos poder, no es cierto, si los que se eligen son idóneos, y sino lo son, cómo se ha dicho, se desordena este modo de gobierno. Aristóteles en el quarto de sus Políticos, dice, que son idóneos para este Principado, los que son de mediano estado en la ciudad, y que no han de ser los mas poderosos, porque fácilmente la tiranizan, ni los de humilde condicion, porque luego dan en la democracia ó gobierno popular; porque viéndose en alto estado, no se acuerdan de lo que eran, y como quien no sabe del gobierno, dan en piélagos de errores, ó por tener poco cuidado de los súbditos, ó por el presuntuoso atrevimiento de cargar las haciendas ajenas. De adonde el gobierno Político se descompone, y se inquieta. Así que se han de elegir á veces unos, y á veces otros para regir en el modo de gobierno Político, ahora se llamen Cónsules, ahora Magistrados ó con otro qualquiera nombre, como sean idóneos.

Demas de que en esto no hay peligro, porque juzgan

por

por las leyes que se les dan, á que están atados con juramento. Por lo qual el castigar estos los súbditos, no es materia de escándalo, porque ellos mismos hiciéron aquellas leyes; ni tampoco hace de ménos poder el dominio, si castiga con blandura, conforme al natural de la gente sujeta: porque algunas veces en las tales regiones se conserva mejor el modo del gobierno Político, disimulando la culpa, ó perdonando la pena, en lo qual parece que tiene lugar la virtud Epicheia, de que habla el Philósopho en el quinto de las Ethicas, la qual disminuye el rigor justo de las leyes. Y en este modo de gobierno tambien se ha de atender á las reglas de aquel sumo pástor, el bienaventurado San Gregorio, en el Registro, y Pastoral, adonde pone el modo de correccion, segun el estado y calidades de las personas.

CAPITULO IX.

Aqui disputa, si han de ser las posesiones comunes, porque cierto Philósopho, llamado Pheleas, dixo, que se habian de partir igualmente, lo qual es falso, y que así lo sintió Licurgo.

Y Porque las opiniones de estos Philósophos, que referimos, trataban, de que habian de ser las posesiones comunes, será bien decir de otros que en su gobierno Político trataron de esto mismo.

Dos Philósophos hubo, que, visto, que las disensiones se causaban en las ciudades, de que unos tenian abundancia, y otros necesidad, quisiéron en su gobierno Político, que las posesiones se partiesen igualmente entre sus ciudadanos. El uno de estos fué Pheleas Calcedonio, del qual habla el Philósopho en el segundo de los Políticos. El otro fué Licurgo, hijo de un Rey de los Espartanos, el qual, como dice Justino, dió leyes á los Lacedemonios. Y esto querian estos Philósophos, para que, siendo iguales las posesiones, no fuese ninguno mas poderoso que otro: y el modo que queria tener Pheleas en esto, le cuen-

Digitized by Google

cuenta el Philósopho; y era, que esta division se habia de hacer quando se fundase la ciudad teniendo atencion á los términos de los campos y al número de los ciudadanos, y no se haciendo entónces, lo juzgaba por dificultoso: y para que esto, despues de hecho, se conservase, ordenaba, que los matrimonios fuesen de los de mayor estado con los de menor, y con esto se excusaban los pleytos, se evitaban las injurias, y se quitaba la materia de arrogancias, y de ensoberbecerse.

Y tambien les movia á ser de este parecer el exemplo de otras ciudades: porque, adonde hay desigualdad en los bienes temporales, muy de ordinario hay descomposiciones, porque allí hay ocasion de envidias: y de allí nace la codicia, que segun dice el Apóstol, es raiz de todos los males: y ahun el mismo Licurgo, por esta causa en las leyes, que dió á los Lacedemonios, para que se conservase su gobierno Político, les quitó las riquezas artificiales, vedando, que no hubiese dinero en los trueques de las cosas, sino que las trocasen unas por otras.

Pero el Philósopho reprueba esta doctrina, mostrando, ser imposible igualar las cosas, como estos Philósophos quieren, y que por consiguiente era contra razon.

Lo primero se prueba, considerado de parte de la misma naturaleza humana, porque no siempre las familias se multiplican igualmente; porque acontece, que un hombre tiene muchos hijos, y otro ninguno, y que en este caso fueran iguales las posesiones, fuera imposible: porque la una familia tuviera mucha necesidad, y la otra mucha abundancia: lo qual es contra la providencia de la naturaleza: porque la familia donde hay mas hijos, de mas importancia es para la firmeza del gobierno Político, por el aumento de ciudadanos, que no aquella, donde los hijos faltan, y por cierto derecho natural merece mejor ser proveida de la misma República.

Demas de esto, como ya habemos dicho, la naturaleza no falta en las cosas necesarias, y así lo debe hacer la arte del gobierno civil, la qual faltaria en esto, si las posesiones hubiesen de ser iguales, porque los ciudadanos pe-

Digitized by Google

perecieran de necesidad, y de aquí se vendria á acabar la República.

Y no solo de parte de la naturaleza tiene inconvenientes, el ser iguales las posesiones, sino tambien de parte de los estados, y de ellas mismas; porque entre los ciudadanos hay diferencia, como entre los miembros del cuerpo, á que habemos comparado la ciudad que se gobierna en modo Político, y los miembros, así como son diferentes, tienen diferente potencia y operacion; porque claro esta, que el noble tiene obligaciones de gastar mas, que el que no lo es. De adonde la virtud de la liberalidad se llama en el Príncipe magnificencia, por los grandes gastos. Y esto no podria ser, adonde las posesiones fuesen iguales. Por lo qual la misma voz Evangélica nos dice de aquel padre de familias, ó Rey que se ausentó en peregrinacion, de la manera que distribuyó los bienes á sus siervos: pero no fué igualmente, sino que á uno dió cinco talentos, á otro dos, y á otro uno, á cada qual segun la propia virtud.

Demas de esto era contra la misma órden natural, con que Dios constituyó las cosas criadas en cierta desigualdad, en quanto á la naturaleza, y en quanto á los merecimientos; por donde el querer, que haya igualdad en las cosas temporales, como son las posesiones, es destruir la órden de ellas; la qual respeto de la desigualdad difine San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios, como ya habemos tratado, diciendo, que es una disposicion de cosas iguales, y desiguales, la qual da á cada uno lo que le toca. Y así es reprehendido Orígenes, de haber dicho en el Periarchon, que todas las cosas son iguales por naturaleza, y que se habian hecho desiguales por defecto proprio, esto es, por el pecado. Ni tampoco por el ser iguales las posesiones se evitaban los litigios, ántes se aumentaban, pues en esto se va contra el derecho natural, quitando lo que ha menester al que quiza merecia mas. Demas de que es contra razon, el ser las cosas iguales entre los que se gobiernan en modo Político, supuesto que Dios las hizo todas en número, peso y medida; como se dice en el libro de la Sabiduría. Todo lo qual significa un gra-

grado de desigualdad en las cosas que tienen ser, y por consiguiente en las civiles y políticas.

CAPÍTULO X.

Prosigue tratando de la Policía de Platon y Sócrates, en quanto á los géneros de los hombres, que se requieren en ella, que son cinco, adonde se disputa mucho del número de la gente de guerra.

PEro será bien, que volvamos al modo de gobierno Político de Sócrates y de Platon; los quales quisiéron, que en él hubiese otras cosas demas de las que habemos dicho, porque distinguiéron su ciudad en cinco géneros de hombres, que son Príncipes, Consejeros, Gente de guerra, Artífices y Labradores; la qual division se ve, ser bien suficiente para la perfeccion de una ciudad, porque comprehende todos los géneros de hombres, que pertenecen al gobierno Político. Pero en esto los reprehende el Philósopho: lo uno porque señalaban número en la gente de guerra, desproporcionado á las ciudades; porque decian, que por lo ménos habia de haber mil soldados, y á lo mas largo cinco mil. Y lo segundo, que reprehende el Philósopho es, que de tal suerte distinguian la gente de guerra de los otros ciudadanos, que querian, que de ninguna manera se expusiesen á las cosas de la guerra otros, sino aquellos que estuviesen señalados por soldados. Y quanto á lo primero, parece, que no se puede señalar en esto número determinado, porque no son todas las ciudades de igual potencia y fuerzas; y así se ha de considerar la cantidad de gente, que la ciudad tiene; y conforme á esto se ha de disponer la gente de guerra, que ha de haber. Y tambien se ha de considerar la grandeza de la tierra, para que haya abundancia de pastos y de mantenimientos. Por lo qual dice Aristóteles en el segundo de los Políticos, que, si ha de ser muy grande la cantidad de los soldados en una ciudad, convendrá, hacerla igual á Babilonia, que era excesiva en

Digitized by Google

multitud de gente, y en la anchura de los campos.

Pero, si atendemos al número de mil soldados, como dice la policía de Sócrates y de Platon, segun una exposicion concuerda con el gobierno de Rómulo, primero fundador de Roma, de quien tuvo principio este nombre Miles, que es soldado, porque se llama así, por estar en el número de mil, que eran elegidos para pelear, porque eran entónces mil los guerreadores mas expeditos, que él habia elegido para las batallas contra sus adversarios, como fué primero contra los Sabinos, y despues contra los Samnites. Y así en esto concordaba Rómulo con Sócrates y con Platon, ahunque fué mucho tiempo ántes que los dichos Philósophos. Y por otro camino se llamáron los soldados con este nombre que decimos, como que cada uno fuese escojido entre mil. Conforme á lo qual, queriendo la Escritura alabar al Santo David por la constancia y fortaleza, dice: Mi amado es cándido y rubio y escojido entre mil, porque con esto se significa tener cierta excelencia en el pelear.

Y á estos llama la Escritura en el Génesis siervos apercibidos, porque así se escribe en las cosas de Abrahan, que siguió los quatro Reyes con trescientos y diez y ocho siervos apercibidos, los quales vencièron los cinco Reyes, que habian preso á Loth, sobrino de Abrahan, con toda su familia. Donde es cosa creible, que tendria mayor número de gente para pelear; pero que se señalan estos por el valor que tenian para acometer en las batallas.

Y tambien Gedeon eligió trescientos del Pueblo de Israel, para pelear contra los Madianitas, segun se dice en el libro de los Jueces, los quales aprobó por divino mandamiento, por mas á propósito para la pelea, porque pasando el pueblo ciertas aguas, todos bebiéron de ellas, poniéndose de rodillas, y estos sin doblarlas, tomando la agua con las manos, bebiéron al modo de perros. Y estos tan escojidos, parece, que no se pueden hallar mil en una ciudad, y mucho ménos cinco mil. Y así es cierto el parecer de Aristóteles contra Sócrates y con-

Digitized by Google

contra Platon, si ellos sintiéron de esta manera.

Lo segundo que Aristóteles reprueba, es la distincion de la gente de guerra; si es de tal manera, que los otros ciudadanos, como son los Consejeros, Artífices y Labradores estuviesen del todo libres de la guerra: porque esto no puede ser, quando una multitud de enemigos acomete una ciudad ó su gente; porque, ahunque los soldados sean mas á propósito para la pelea, porque tienen experiencia, y como decimos de sentencia de Vegecio, ninguno teme el hacer las cosas, que sabe que tiene bien aprendidas: con todo eso no podian esperar el ímpetu de una multitud, sino es siendo muchos; y así Judas Macabeo fué vencido, porque con poca gente, habiéndose apartado de él muchos de los suyos, peleó contra Bachides, Capitan del Rey Demetrio, como se ve en el 1. lib. de los Macabeos. Y de aquí es, que, ahunque Saul tenia escojidos tres mil varones para la defensa de su Reyno, dos mil, que estaban con él, donde tenia su corte ó palacio, como en Magmas, y en Bethel; y otros mil tenia con Jonatas en su propia casa, como en Gabaa de Benjamin, usó de otros muchos soldados contra la multitud de los enemigos: y así como Naas, Rey de los Amonitas, sitiase con grande multitud de gente á Jaes de Galaad, juntó Saul trescientos mil hombres de los hijos de Israel, y treinta mil de la Tribu de Judá, para deshacer á sus enemigos, los dichos Amonítas, segun se escribe el primero libro de los Reyes. Pero es de advertir, que como dice Vegecio en el tercero libro de la disciplina militar, segun el parecer de los Lacedemonios y Atenienses, restringe el número de la gente en los exércitos á diez mil hombres de á pie, y á dos mil de á caballo, á lo mas largo veinte mil de á pie, y quatro mil de á caballo, mostrando, que la multitud de gente es dañosa, porque se gobierna mas dificultosamente, y porque con mayor trabajo es proveida de mantenimientos; y en la misma parte computa en el exército, no solo los soldados visoños, sino los que se envian de socorro, los quales se refieren á los otros ciu-

Digitized by Google

danos, que no estaban diputados para la milicia. Y demas de esto el mismo Vegecio en el libro primero, donde muestra, cómo se han de elegir los que han de ser soldados, le parece mejor, que se escojan entre los labradores y artífices, porque están acostumbrados al trabajo. Así que no solo los que están señalados, sino de otro qualquiera género de ciudadanos se han de recibir para la guerra, sean Consejeros, Artífices ó Labradores, como la disposicion del cuerpo, no les haga impedidos para ella, como serian los hombres muy gruesos y pesados para andar, y los que fuesen muy delicados y dados al regalo, y los viejos, á los quales tenian los Romanos por escusados: y tambien los hombres, á quien la divina ley prohibe el pelear, estos es justo, que sean excluidos de la pelea, como parece en el Deuteronomio, á los quales la dicha ley lo prohibe, instando en ello el pueblo, y aprobándolo con aclamacion el Pretor. En el dicho libro se señalan quatro géneros de hombres esentos de la guerra, que eran el que hubiese hecho casa nueva, y ahun no hubiese vivido en ella; y el que hubiese plantado viña; ó fuese recien casado, porque todas estas tres cosas distrahen el ánimo del que pelea; con lo qual se hace de ménos atrevimiento: y el quarto género de hombres eran los que temen demasiadamente la muerte, que la sagrada Escritura llama formidolosos. Vegecio tambien en el principio del primero libro dice, que se han de excluir de la guerra cinco géneros de hombres de entre los artífices, que son los pescadores, los cazadores de aves, los dulciarios, que son los que tratan de cosas de regalo, y delicadeza, los que son floxos, y fáciles de cansarse, y los que tratan de oficios mujeriles, como texer y cosas semejantes.

Pero lo que toca á la órden de los exércitos, y de los que los rigen y guian, no es para esta ocasion; porque á mí no me es conveniente el enseñar á pelear, ni tratar de los exércitos de la guerra, sino mostrar solo la verdadera policía, por la qual, si la alcanzamos, nos disponemos á vivir, conforme á virtud, y casi participamos

Digitized by Google

mos de la celestial, que es la Ciudad de Dios, de la qual se dicen cosas gloriosas.

CAPITULO XI.

Aquí se trata de la policía de Hipódamo Philósopho, el qual es reprehendido en quanto á las diferencias de hombres, porque no ponia en su ciudad sino tres géneros de ellos, y tambien en quanto al número del Pueblo.

YAhunque el Philósopho en el tercero libro de los Políticos trata de muchos modos de gobierno Político, tambien entre otros, que fuera de los sobredichos escribiéron mucho de esta materia, fué uno Hipódamo, Philósopho hijo de Eurifonte, natural Milesio, de adonde fué Thales uno de los siete Sabios. Este ordenó su policía de muchos preceptos, y para muchas cosas; y lo primero quiso, que hubiese en una ciudad número determinado de hasta diez mil hombres; lo qual tenia por suficiente en ella, cuyo motivo por ventura fué lo que diximos de los exércitos, que siendo moderados se gobiernan mejor, y pueden ser mejor proveidos de mantenimientos. Y este número de gente lo reducian á tres diferencias, conviene á saber, soldados, artífices y labradores, y en esta division queria que fuesen tan distintos, que ni el soldado pudiese pasar á cultivar la tierra, ni á negociaciones, ni el labrador á tratar las armas, y decian que eran bastantes estas diferiencias de gente, porque se ordenaban á la conservacion de la vida humana; los labradores para los mantenimientos, los artífices para los vestidos, y los soldados para la guarda y seguridad de las haciendas de todos; pero atendiendo á lo que se ha dicho, y á lo que adelante se dirá, fácilmente podemos conocer el error de este Philósopho; porque como diximos, no se puede en las ciudades señalar número determinado de gente, porque en ellas se aumenta el pueblo, ó por la amenidad del sitio, ó por la buena fama de la tierra, ó por la fecundidad de la gente: y vemos, que las ciudades, quando tienen

Digitized by Google

nen mas abundancia de ella, tanto son de mayor potencia, y juzgadas por mas famosas. Ni por esto se impide el buen gobierno, si por los ministros, y los que gobiernan se dispone bien: porque las penas instituidas en las leyes estrechan la malicia de los hombres, y son en las repúblicas como unas ciertas medicinas, segun lo dice el Philósopho en el tercero libro de las Ethicas. Ni se deben distinguir los géneros de ciudadanos de la manera que dice este Philósopho, sino que, quando fuere la ocasion, se mezclen estos tres estados de gente, porque los artífices y labradores muchas veces vienen á ser soldados: siendo así, que de estos géneros de hombres se sacan por la mayor parte los que lo han de ser, como se ha dicho de autoridad de Vegecio, y lo mismo es de los soldados; porque muchas veces ellos vienen á ser artífices y labradores.

Pero esta division de ciudadanos en tres géneros de hombres no es suficiente, porque dexa los hombres de consejo y sabios, que son parte principal de la República, sin los quales no se puede gobernar convenientemente, como se ve en las historias: y Demóstenes Ateniense dice, que estos varones científicos, y qualesquiera viejos expertos son en la república como los perros en los rebaños de ganado, cuyo cuidado aparta de ellos los lobos, y que así lo hacen los Sabios y Avogados en las ciudades, porque son como perros en los rebaños, para la guarda de todo el pueblo. Conforme á lo qual, dice Tulio en el libro de los Oficios, que Solon aprovechó mas á la república con sus leyes y institutos, que la victoria de Temistocles: porque aquella guerra se habia tratado con el consejo del Magistrado y Senado, que habia instituido el dicho Sabio, que fué uno de los siete. De adonde tambien en el capítulo diez y seis del Eclesiat. está escrito: Mejor es la Sabiduría que las armas bélicas. Y tambien Vegecio y Valerio Máximo dicen de Aristóteles, que siendo tan viejo, que apénas entre el ocio de las letras conservaba las reliquias de sí proprio en los ancianos y arrugados miembros, tuvo cuidado de la patria con tanto va-

Digitized by Google

valor, estando en una cama en Atenas, que pudo salvarla, viéndose casi puesta por el suelo de las armas de los enemigos. A este propósito en el Eclesiastes, en el capítulo nono, se escribe del hombre sabio otra cosa semejante: Que una ciudad pequeña, y que tenia poca gente, vino contra ella un Rey grande, y hizo sus trincheras y defensas con su gente, de manera que la sitió toda al rededor, como hizo el Rey Philipo de Macedonia sobre Atenas, segun cuentan las historias. Hallábase en esta ciudad un varon sabio y pobre, como eran los Philósophos, de que hablamos, en los quales fué proprio el despreciar el mundo, y elegir como una vida religiosa, segun escribe San Gerónimo, y prosiguiendo el mismo libro del Eclesiastes, dice, que este varon libró la ciudad por su sabiduría. Y así se concluye por lo dicho, que los hombres de consejo no se han de excluir del gobierno Político, ni tampoco los que han de gobernar, porque son cabeza de los ciudadanos, de la qual depende todo el cuerpo.

CAPITULO XII.

Refiérense tambien las opiniones del mismo Philósopho, en quanto á las posesiones que queria que se dividiesen en tres partes; y dícese en lo que se puede aprobar esta opinion.

YPuso tambien este Philósopho Hipódamo otras cosas en su gobierno Político: una fué la partija de las posesiones, la qual queria, que se hiciese en tres partes: una que fuese diputada para las cosas sagradas, que se dedicaban al culto divino, como hoy son los bienes Eclesiásticos: otra parte de posesiones queria, que fuese comun para repartirse entre los soldados: y otra, que fuese propria de los labradores, y á los artífices no les señalaba nada, porque de sus oficios podrian vivir suficientemente. Esta division, ahunque en muchas cosas no era bastante, con todo eso en alguna manera era loable, por lo que tocaba á la divina reverencia, lo qual debemos por derecho di-

Digitized by Google

divino y natural, como fué costumbre entre los antiguos Romanos, entre los quales tuvo tanto lugar la buena disciplina. Y así se escribe en el Exôdo, que toda la tierra de Egipto por la grande hambre que hubo en tiempo de Joseph, fué reducida á la servidumbre del Rey, fuera de la que era de los Sacerdotes, la qual de tal manera estaba dedicada á Dios, que no se podia enajenar, como ahora tampoco se puede hacer de las posesiones de las Iglesias, sino por muy legítimas causas. Y el Philósopho tambien refiere en su Metafísica, que los Egipcios fuéron los primeros, que se diéron á la Philosophía, y principalmente á la Matemática, de lo qual da por razon, que aquellos Sacerdotes eran mas desocupados por la abundancia que tenian, conviene á saber, de las cosas que sacaban de las posesiones, que gozaban, con que escusaban la solicitud que se suele poner en el buscar la comida. Y ahunque la ley de Moyses prohibia á los Sacerdotes el tener posesiones, dándoles las décimas, les venia á dar parte en los frutos de las posesiones de todos los ciudadanos. De adonde es, que por el Profeta Malaquías está escrito: Pone á parte el diezmo de todo, para que en mi casa haya comida. Y de esto como de obra de perfecta justicia se alababa aquel Fariseo en el Evangelio de San Lucas, diciendo: De todo lo que poseo doy el diezmo, conviene á saber, á los Sacerdotes y Levitas.

Y tambien era puesto en razon lo que Hipódamo ordenaba cerca de la gente de guerra, que tuvieran paga de los bienes comunes, pues sirven á toda comunidad de la República. Y así instituyéron los Romanos, que del tesoro público se les diese con que vivir: en razon de lo qual dixo San Juan Bautista á los soldados, como escribe San Lucas: Contentaos con vuestros estipendios. Y el Apóstol en la primera carta á los Corintios: ¿Quién, dice, militó jamas á su costa?

Pero en lo que era faltoso este modo de gobierno Político es, en quanto á solos los labradores señalaba posesiones proprias, si á caso no se entendia esto en quanto á labrarlas: y así se dirá, que los labradores tienen tierras proprias

Digitized by Google

prias, en quanto al cultivarlas, y los demas ciudadanos, en quanto al usufruto; porque de otra manera fuera este modo de gobierno Político imperfecto y defectuoso, porque como dixímos en el segundo libro, las tierras se reputan entre las riquezas naturales, las quales se llaman así, porque el hombre tiene naturalmente necesidad de ellas para vivir, y por la amenidad, que tienen para recreacion del alma; y así el primero hombre por mandato divino usó de ellas, porque fué colocado en el Paraiso, en que el Señor habia puesto diversos géneros de árboles, para que trabajase, y le guardase: y entiéndese con un trabajo deleytable, y sin fatiga, como expone San Agustin en el libro octavo sobre el Génesis á la letra; y de los primeros hijos de Adan, Cain y Abel cuenta la historia sagrada, que la primera arte que aprendiéron fué, gobernar las riquezas naturales: porque Cain fué hecho labrador, y Abel pastor de ovejas, queriendo mostrar en esto, que fuéron criadas para las necesidades de la vida: y por esto no era bien, que solos los labradores tuviesen tierras, como dice Hipódamo. Así que para la perfeccion del gobierno Político se requiere, que no solo los labradores tengan posesiones proprias, sino tambien los otros ciudadanos, sino es en el modo que arriba dixímos. Y tantas mas es menester que tengan, quanto estuvieren en mas alto estado, como habemos dicho de los Reyes: porque de esta manera no faltándoles, no se distraigan de las cosas de la guerra, con el mucho cuidado de buscar lo que les es necesario, ni tampoco codiciando las tierras, por su amenidad se hagan de ánimo delicado: lo qual es de no poco detrimento para la República. Y así el mismo Hipódamo los queria apartar de tener posesiones proprias, porque atendiesen solo á las armas.

Digitized by Google

CAPITULO XIII.

Pónese otra opinion del mismo Philósopho acerca de los jueces y asesores del gobierno Político, donde se hace una division multíplice y notable acerca de las cosas, que los jueces deben hacer.

Y porque el Philósopho trata largamente del gobierno Político de este Hipódamo, y nosotros habemos dicho de él, trataremos compendiosamente los demas que en esta materia escribió; porque referir todos los modos de gobiernos políticos, teniendo cada ciudad el suyo diferente, seria muy trabajoso de escribir y fastidioso de oir.

Y en lo que insistió mucho Hipódamo, segun refiere Aristóteles en el tercero libro de los Políticos, fué en el juzgar.

Lo Primero, quanto á la accion del juzgar respecto de sí misma; porque todas las cosas que se juzgan, las reduce á tres, sobre que pleitean los hombres, conviene á saber, ó sobre daño, que se ha hecho á sus cosas, ó sobre injuria, que han recibido en sus personas; y esta es de dos maneras, ó ofensa de palabra, á que llama Aristóteles deshonra, segun el dicho Philósopho, ó sobre lesiones de golpes ó de heridas, á lo qual llama el Philósopho muerte, por ser cosas que se enderezan á ella; de lo qual se trata largamente en el derecho civil; y tambien lo llama el Philósopho injustificacion, porque se hace contra justicia.

Hacia tambien Hipódamo distincion de los que habian de juzgar, porque queria, que hubiese dos géneros de juezes; el uno era juez ordinario; y el segundo era provocatorio, á quien él llama principal, y aquien se acudia por via de apelacion, y estos quiso, que fuesen elegidos de los mas ancianos y graves de la ciudad, para que revocasen lo que estuviese mal juzgado, á los quales jueces llaman los Toscanos ancianos ó primeros, y fuéron instituidos para esto. Algunas veces tambien hay un

Digitized by Google

un Síndico constituido para lo mismo, llamado así, como que tiene cuidado del gobierno Político, para que no reciba lesion por injusticia, como lo hacen los Ecónomos de comunidades.

Ordenó tambien Hipódamo en su gobierno Político, que en uno y otro tribunal, así en el ordinario, como en el principal, se juzgase sin comunicarse los jueces, sino que cada uno á parte escribiese en tablillas ó papeles su parecer sobre la sentencia que se habia de dar, ó que le diesen al que presidia secretamente. La causa de lo qual era, segun Aristóteles, evitar, que acaso con temor de los ciudadanos ó de las partes, no se apartasen de lo que era justicia, de la manera que ahora lo guardan en su modo de gobierno los Toscanos, echando una haba ó moneda en la parte señalada para votar afirmativa ó negativamente en las cosas de la república, que se tratan, ó en absolver, ó condenar algun ciudadano.

Tambien instituyó Hipódamo en su modo de gobierno Político algunas leyes llenas de piedad, y conformes al derecho natural acerca de algunos estados de hombres.

Lo primero en quanto á los sabios, que si alguno de ellos ordenase alguna cosa importante á la ciudad, ó á su exército, le honrasen conforme al mérito de aquella buena obra, como Faraon lo hizo con Joseph, segun se escribe en el Génesis. Y lo mismo sucedió á Mardoqueo con Asuero, por las obras que entrambos hiciéron, el uno á la provincia, y el otro al Príncipe.

Lo mismo mandó acerca de los soldados, y que los hijos de los que muriesen por la defensa de la patria, y por el bien de su ciudad, los sustentasen del tesoro público. En lo qual puso la República Romana todo su esfuerzo, honrando los soldados virtuosos en la vida y en la muerte, como cuentan las historias, y principalmente en los hijos, porque por ser semejanza suya se perpetuaba en ellos la memoria de los padres, para hacer cierto lo que se escribe en el Eclesiástico: Muerto es, y casi no es muerto, porque dexó otro semejante;

Digitized by Google

así, conviene á saber, en el beneficio recibido por causa del padre.

Tambien ordenó, que todo el pueblo, así los soldados, como los artífices y labradores, eligiesen el Príncipe que hubiesen de tener, porque no le querian por sucesion, segun lo observan por la mayor parte las ciudades de Italia.

Ordenó mas, que el Príncipe tuviese principalmente cuidado de tres cosas, conviene á saber, de las que tocan al comun, de los peregrinos y de los huérfanos: huérfanos llama á todos los poco poderosos, y que no pueden conseguir lo que les es debido. Lo qual tambien manda particularmente la ley divina, por quanto estos, como no pueden defenderse, fácilmente son de otros maltratados.

Esto es pues, lo que del gobierno Político escribió Hipódamo, y ahunque el Philósopho en el tercero libro de sus Políticos, reprehende esta policía en muchas cosas, que se pueden disputar por entrambas partes, como acciones humanas, que son de materia contingente, con todo eso escribe otras muchas loables, que concuerdan con el gobierno Político de los Romanos, como adelante verémos: y por ahora baste lo que se ha dicho de él.

CAPÍTULO XIV.

De la policía de los Lacedemonios, la qual se reprehende acerca del gobierno de los esclavos y de las mujeres, y en quanto á la gente de guerra.

AHora pasarémos á tratar de otros modos de gobierno, que refiere el Philósopho en el segundo libro de los Políticos, como el de los Cretenses, y el de los Lacedemonios, que eran claros por la fama de las provincias, por su antigüedad y fundadores: y ahunque Aristóteles en muchas cosas alaba el gobierno Político de los Lacedemonios, con todo eso reprehende en él otras muchas.

Lo

Digitized by Google

Lo primero de la remision, que tenian con los siervos, porque no los trataban como á súbditos, sino como á amigos, con lo qual se hacian demasiados, y se ensoberbecian, y levantaban motines contra los Tiranos en los confines de los Lacedemonios, para que se pudiese decir de ellos lo del capítulo veinte y nueve de los Proverbios: El que cria á su siervo delicadamente desde su niñez, despues le hallará rebelde. Y en la misma parte se dice: El siervo no se puede emendar con palabras, porque entiende lo que dices, y menosprecia el responder. Mas á veces no es fuerza de razon, el tratarlos con blandura, quando se ha de pelear con los enemigos; y entónces se puede dar libertad á los esclavos, porque suelen ser atrevidos para acometer. De adonde se escribe en el tercero libro de los Reyes, que el Rey Acab por mandado de Dios con los siervos de los Príncipes de las provincias acometió, y puso en huida al Rey de Siria. Y así cuentan las historias de los Romanos, que quando fuéron vencidos en la batalla de Cannas, fué tanta la mortandad y estragos, que se viéron forzados, á llamar á los que estaban desterrados y foragidos, y dar libertad á los esclavos, de la qual gente compusiéron un exército para defensa de la ciudad.

Pues como los Lacedemonios tuviesen inquietos sus confines, por eso llevaban con blandura á sus siervos.

Los confines de los Lacedemonios, como dice el mismo Aristóteles, llegaban á las provincias de Arcadia, y de los Nisenos, y á Tesalia, y por otra parte á Acaya, y á Tebas, gentes que antiguamente fuéron muy varoniles.

Reprehéndense pues los Lacedemonios por la causa referida, si á los populares, á que llamaban siervos, les sufrian, sin refrenarles sus errores: pero esto se podia tolerar, si sus confines se hallaban muy trabajados de enemigos, como dixímos; porque así se les da atrevimiento para acometer y refrenar la malicia de los enemigos, y por la misma causa daban libertad á las mujeres, para andar por todas las partes que querian: con lo qual se hacian lascivas, y así son reprehendidos del Philósopho, por-

Digitized by Google

porque no les quitaban el hacer caminos adonde les parecia, lo qual es para las mujeres un lazo de luxuria, como se vió en Dina, hija de Jacob, que fué forzada de Sichem, hijo del Rey de Emor, porque andaba discurriendo sin guarda por las tierras. De adonde es, que en el capítulo veinte y dos del Eclesiástico, se dice: Pon guarda á la hija, que no mira por sí; porque, si halla ocasion no use mal de su persona Y así sucedia en Lacedemonia, que vivian á su gusto por la mucha libertad. Pero Aristóteles escusa los Lacedemonios por las demasiadas ocasiones de guerra que tenian: por lo qual era forzoso, que sus mujeres fuesen á unas partes y á otras, para proveer y gobernar sus familias, lo qual siendo sin esta causa fuera mal gobierno.

Lo tercero que Aristóteles disputa acerca del gobierno Político de los Lacedemonios, es en quanto á los soldadados, si se debian casar ó juntar con mujeres, porque con esto se distraen de las cosas de la guerra, siendo así, que el ánimo se enflaquece con el acto del deleite *carnal*: y se hace ménos varonil, segun se ha dicho, y es sentencia de Platon, como refiere Teofrasto, que á los que tratan de las cosas de la guerra, no les conviene casarse. Pero Aristóteles reprueba esto en el segundo libro de los *Políticos*, porque la gente de guerra naturalmente son inclinados á cosas de luxuria. La causa se da en un librillo de problema, traducido de Griego en Latin, dirigido al Emperador Federico: y el Philósopho introduce allí la fábula de Hesiodo Poeta, en que se trata de los amores de Marte y Venus: por donde, si los apartan de las mujeres darán en otros vicios peores, y así Aristóteles reprueba el parecer de Platon en esto, diciendo, que mejor es tratar con las mujeres carnalmente, que caer en otros vicios mas viles. Por lo qual dice San Agustin, que las rameras son en el mundo, como la sentina en la nave, y como las secretas en un palacio, que si las quitas de él, se vendrá á enchir de hediondez, y lo mismo en la nave, sino hubiese en ella sentina. Quita las rameras del mundo, y enchirase de sodomía. Y por esta causa dice el mismo San Agus-

Digitized by Google

Agustin, que la ciudad terrena hizo torpeza lícita el uso de las casas públicas. Y tambien este vicio de la sodomía, dice el mismo Philósopho en el séptimo libro de las Ethicas, que sucede de viciosa naturaleza, y de perversa costumbre. Ni de estas cosas se puede señalar conveniencia, ni desconveniencia; porque no son por sí deleitables, segun la humana naturaleza, por lo qual no puede haber en ellas medio de virtud: y esto concuerda con lo que dice el Apóstol, escribiendo á los Romanos, adonde llama á estos actos pasiones ignominiosas.

Lo quarto, en que Aristóteles reprehende el gobierno Político de los Lacedemonios, es en la desigual division de las posesiones; porque habia ciudadanos que ocupaban toda una provincia por medio del dinero, como acontece en los logreros, y los otros ciudadanos dexan la tierra, y viene á quedar la provincia despoblada.

Y tambien los tacha en quanto á las mujeres casadas, porque les concedian las dos partes de la hacienda de los maridos difuntos por razon de la dote, de la manera que en Francia llevan la mitad, y lo restante se distribuía entre los herederos, y en los legados del difunto. Mas, ahunque fuese tolerable entre los Lacedemonios el disminuirse las posesiones de los demas ciudadanos, con todo eso no se debia hacer en quanto á los soldados, porque por ellos se conserva una ciudad en su ser y potencia: y así dice Aristóteles, que les sucedió á los Lacedemonios, que viniéron á deshacerse y volverse en nada por esta causa, teniendo ántes de ordinario diez mil hombres de guerra, que entre los antiguos no era poco.

Estos son aquellos Espartanos, de quien se trata en el segundo libro de los Macabeos, que, por ser de ánimos varoniles, los tenian los Judíos y los Romanos por especiales amigos.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO XV.

Reprehéndese la dicha policía en quanto á las leyes de los hijos y de los jueces; y muévese qüestion, si los pobres han de ser elegidos para el gobierno Político.

OTra cosa tambien reprehende Aristóteles en esta policía, que es acerca de la generacion de los hijos, porque habian estatuido para mover los ciudadanos á procurár el aumento de la gente, que el que tuviese tres hijos, fuese levantado á alguna dignidad de las cosas públicas, y el que tuviese quatro, no pagase tributo ninguno, lo qual era causa de empobrecerse la ciudad: y así venian á no ser poderosos, para hacer guerra á sus enemigos, y fué entre ellos causa de disensiones, por donde su poder vino á disminuirse. Y el ser este estatuto reprehensible, se funda en razon, porque el tener muchos hijos, no es obra de virtud, por la qual se merecen las preeminencias, como por guerrear por la República que es obra de fortaleza, ó el dar buen consejo en las cosas de la ciudad, que pertenece á la prudencia, ó el regir los ciudadanos, que pertenece á la justicia, ó el conservarse buenamente con ellos, que consiste en la templanza: pero que por tener un hombre muchos hijos merezca premio en la República, esto no es por razon de virtud: porque un hombre vil puede tener natural para engendrar mejor que otro; y así no es por esto digno de honor, porque este solo se le debe á la virtud, como dice el Philósopho en el primero libro de la Ethicas.

En todas las obras pues del gobierno Político, fuera de esta en que hablamos, se debe pesar igualmente entre los ciudadanos la honra y el trabajo, para que se vea, lo que se escribe en el primero libro de los Reyes de David, habiendo recobrado de los Amalequítas los despojos de Sizeleth: Tendrán, dice, su justa parte, el que fué á la pelea, y el que quedó para llevar el bagage. Y ahunque la ley de Moises maldice al esteril, como parece en el Exôdo y en el Deuteronomio, y para multiplicar la gene-

ra-

Digitized by Google

racion, se les permitió tener muchas mujeres, no se les concedió, sino en órden á virtud, refiriéndolo al culto divino, como San Agustin dice en el libro de la Ciudad de Dios. Tambien reprehende el Philósopho entre los Lacedemonios otra cosa por donde se destruyó su gobierno Político, que es acerca de la eleccion de los jueces, porque los elegian pobres: los quales forzados de la necesidad se dexaban corromper de los mayores por dineros, por donde era oprimida la justicia, y exercitada la tiranía: y así el Philósopho en comparacion de este modo de gobierno Político alaba mas la Democracia, porque faltando en la ciudad hombres virtuosos para gobernarla, de los quales se constituye el Principado, que llaman Aristocracia, se gobernaria mejor por los ricos, ahunque sean malos, el qual Principado se llama Democracia. Así que no conviene á la República, hacer jueces á los pobres y codiciosos. De donde es, que cuentan las historias, que siendo elegidos por los Cónsules Romanos dos varones, que fuesen á gobernar á Hespaña, de los quales uno era muy pobre, y el otro muy avariento, porque litigaban, sobre qual habia de ir, fuéron llevados sus nombres al Capitolio y Scipion Africano fué de parecer, que no se enviase ninguno de ellos, diciendo, que cada uno destruiria el gobierno Político, y otro qualquiera: porque los tales son para las ciudades como sanguijuelas en el cuerpo humano. De adonde es, que en los Proverbios se dice: Dos sanguijuelas son las hijas, que están diciendo, trahe trahe. Como que su principal intento sea el sacar dinero.

¿Pero qué dirémos del Cónsul Fabricio, que fué pobrísimo, como escribe Valerio Máximo, y de Lucio Valerio, de quien dixímos que habia muerto en suma pobreza? Sobre lo qual es menester hacer distincion de ella, porque es de dos maneras, conviene á saber, voluntaria, y forzosa: voluntaria fué la de Christo y sus Discípulos, y esta tuviéron Fabricio y Lucio Valerio, Cónsules Romanos, los quales, por gobernar bien la República menospreciáron las riquezas, porque como dixímos arriba, hablando de él, quiso mas Fabricio mandar á los ricos, que enri-

Digitized by Google

quecerse á sí mismo. Esta pobreza no se excluye del gobierno, sino la segunda, que es la forzosa; porque raramente, ó nunca gobierna bien, ni trata sino de enchir su vacio apetito. La razon de lo qual, y la diferencia de estas dos pobrezas se puede sacar del fin de cada una de ellas. El fin de la pobreza voluntaria es un bien honesto ó de virtud: y el fin de la pobreza necesaria es un bien útil á que está inclinado su apetito, esto es, por cuya causa hace las cosas, como lo dice el Philósopho: y así todo lo que hacen los que tienen esta pobreza, lo hacen á fin de enchir el vientre y la bolsa: pero los que tienen pobreza voluntaria, como quien ha menospreciado las riquezas, todo lo que hacen, lo encaminan á fines virtuosos: y así, quando gobiernan las ciudades, siempre procuran en ellas el bien de la virtud, el qual es el bien de los hombres, como dice Aristóteles en el primero libro de las Ethicas.

Demas de esto la naturaleza ninguna cosa obra en valde, como el mismo Philósopho dice en el primer *libro* del cielo; y el apetito de los que no tienen riquezas no siendo de su voluntad, siempre atiende á alcanzarlas, y si no lo consigue, quedará frustrado de su intento: y por tanto la naturaleza le impele á esto, como la que procura que no haya cosas vacias, las quales ella no puede sufrir: y por esto es cosa peligrosa para la República, que los pobres sean elegidos por Gobernadores ó Jueces, como dice el Philósopho, sino quando la pobreza es de propria voluntad, porque entónces es sin codicia, que es la raiz de todos los males, como escribe el Apóstol, porque para el gobierno es bonísimo el pobre, como aquel de que se escribe en el Eclesiástico, que se halló un varon pobre y sabio, que libró la ciudad con su sabiduría, conviene á saber, no impedida con ninguna codicia.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

Trátase todavía de la policía de los Lacedemonios, en quanto al Rey que elegian, reprobando el modo que en esto tenian, y mostrando los inconvenientes, que se seguian de él.

DEmas de lo dicho ahun habemos de tratar del gobierno de los Lacedemonios, porque dicen los historiadores, como Justino Hespañol, grande escritor de cosas antiguas, que tenian Rey en su ciudad, y el mismo Aristóteles lo afirma en el tercero de sus Políticos, y dicen, que tenian Rey en su tierra de la manera que los tuviéron los Romanos: y esto lo vemos tambien en muchas partes de Europa, así en las Orientales, como en las Septentrionales, y con todo eso, ahunque tienen Rey, cada ciudad tiene sus leyes y modo de gobierno Político, como en Francia, Hespaña y Alemania.

Así que los Lacedemonios, los quales tambien se llamáron Esparcianos ó Espartanos, tuviéron Rey, y entre los que reynáron fué uno Catello, de cuyo gobierno, segun el mismo Justino escribe, se encargó Licurgo, siendo el ahun niño, como dirémos quando tratáremos de la policía de los Cretenses.

Y acerca del gobierno de los Espartanos ó Lacedemonios, prosigue el Philósopho reprehendiéndoles en muchas cosas. Lo primero en quanto al elegir el Rey, porque, en teniendo ocasion, no sufrian que el gobierno fuese perpetuo, ni que lo fuese de por vida, queriendo guardar el modo de los gobernadores Políticos, lo qual era en mucho perjuicio del gobierno, porque con esto se enflaquecia la potestad de los ministros, y á los súbditos se les daba ocasion, de levantarse, para no guardar las leyes; y así no podian hacer Reyes varones perfectos y virtuosos.

Y por esta causa, ahunque el Philósopho no lo dice, cuentan las historias, que los Lacedemonios eran

Digitized by Google

gente indomable, sino que el mismo Licurgo los reguló y compuso con la madurez de sus costumbres y con sus preclaras leyes, de las quales se dirá adelante.

Y de lo que habemos dicho se seguía un inconveniente, que señala el Philósopho, y era, que, si enviaban Embaxadores á otra ciudad ó provincia, como unos eran del bando del Rey y otros fuesen sus enemigos, conocíase su disension y desconformidad, por donde no eran bien recibidos, y sus embaxadas pocas veces conseguian su pretension. Y ha se de advertir, que ahunque los Cónsules en Roma eran añales, como ya dixímos y se señaló la causa, y cómo lo eran los Magistrados en Atenas, no habia de ser de esta manera el Rey, porque ántes, sino es perpetuo, es peligrosísimo para los ciudadanos, porque como se ha dicho es diferencia entre el Rey, y los gobernadores Políticos; que el Político juzga el pueblo solo por las leyes de su ciudad, pero el Príncipe, que es Rey, fuera de las leyes que ya están estatuidas, hace otras, quando el tiempo lo requiere para el mejor fin de su gobierno, y para el bien de su gente. Y si el que es Príncipe de esta manera, gobierna por tiempo limitado, y no es perpetuo, suele precipitarse en el juzgar, ó contra los ciudadanos que trataren de mudarle, ó con el deseo de conseguir alguna cosa, que pretenda ó por hacer favor á los que son sus amigos. Lo qual no haria, si hubiese de reynar siempre; y para lo primero tenemos exemplo en aquel que dixo en el Evangelio de San Lucas, exponiendo como suena la letra: Traedme aquí aquellos enemigos mios, que no quisiéron que yo fuese su Rey, y dadles la muerte delante de mí. Y de esta manera, como cuentan las historias, Herodes hizo matar muchos de los nobles Judios, que procuraban quitarle el Reyno.

Y para lo segundo se puede tambien tomar exemplo en aquel mal mayordomo en el mismo Evangelio, que se puede extender á qualquiera grado de gobierno, porque los tales tienen las veces de sus señores en la tierra. Lo qual es tambien entre los Príncipes, respecto de Dios;

y

Digitized by Google

y si temen, que les han de ser quitados los oficios, hacen amigos á costa del tesoro público de la República en que gobiernan; en todo lo qual se echa de ver, que es grandemente peligroso, dar libertad á los que gobiernan por tiempo limitado para gobernar, y hacer justicia por su arbitrio.

Mas si el dominio es perpetuo, el que gobierna tendrá cuidado de sus súbditos, como de cosa propia, y cada dia continuamente pondrá su solicitud, como sobre riquezas suyas naturales y tesoro indeficiente, por lo qual los gobierna como el pastor los rebaños y el hortelano las plantas, que siente en sí mismo qualquiera daño que reciben.

CAPITULO XVII.

Pónense algunas otras cosas por la misma causa dignas de reprehension en la policía de los Lacedemonios, que eran materia de disension en el pueblo.

TEnian estos tales señores que gobernaban en Lacedemonia, una costumbre nacida por ventura de la misma causa, que tratamos, porque eran Príncipes que no tenian cuidado de la república. Lo primero que hacian en sus solemnidades y ostentaciones, era poner exâcciones y cargas en el pueblo, de adonde lastimados los pobres movian sediciones. Y así era el mas poderoso el gobierno Político, por lo qual alaba mas el Philósopho, que estas cosas las hicieran á costa del tesoro público, lo qual dice, que fué costumbre y ley en Creta, porque las exâcciones y tributos multiplicadas en el pueblo, sino es con causa urgente, como es la conservacion de la ciudad y provincia, conturban los súbditos, y son entre ellos causa de disensiones.

Y tambien de la misma causa nacia otro inconveniente, que el Príncipe de la mar, que tenian, se hacia distinto de la misma república, de lo qual se seguia division en las voluntades, y por consguiente disension en el gobierno: lo qual no sucediera así, siendo el Príncipe perpetuo, por-

Digitized by Google

porque qualquiera que fuera general de la ciudad le estuviera sujeto. Y hace mencion el Philósopho del Príncipe de la mar, porque señoreaban mucho en ella los Lacedemonios. Conclúyele tambien, que á caso por la misma causa tenian mal gobierno, en que no eligian para la guerra varones que fuesen fuertes por la virtud de la fortaleza, que es una de las quatro principales, por la qual los ciudadanos se ofrecen á la muerte, como lo hizo Régulo volviéndose á Africa, sino que aquellos soldados ó Príncipes tenian parte de esta virtud, la qual no alaba el Philósopho en su Política. Porque en el tercero de las Ethicas hace distincion de la fortaleza, diciendo, que es de dos maneras. La una de ellas es de la que habla aquí, la qual llama militar, que se funda solo en las fuerzas corporales, y á esta llama parte de virtud ó de fortaleza, porque se requiere algunas veces para la que lo es verdadera. La otra fortaleza es la que por causa de la república se expone á los peligros, y no los huye, ni muda de su propósito por mucho que se aumenten. De la qual dice Séneca en el libro de la Providencia de Dios: Varones excelentes, iguales en fortaleza busca para probarlos la fortuna. Experimenta el fuego en Mucio; la pobreza en Fabricio; el destierro en Rutilio, el veneno en Sócrates, y la muerte en Caton. Y de esta virtud tambien se trata en el 1. lib. de los Macabeos, donde hablando Matatias de su hijo, dice: Judas, que desde su juventud ha sido hombre de muchas fuerzas, será vuestro Príncipe, y tratará de las guerras del pueblo, el qual por su fortaleza por causa de la república no se rindió á los enemigos, sino que por ella, acabadas las fuerzas del corazon, murió en medio de la batalla.

La primera suerte de fortaleza, de que se há dicho, es imperfecta, y la segunda es virtud perfectísima, y así elegir para la guerra soldados ó Capitánes que no sean fuertes, segun el segundo modo de fortaleza, no es buen gobierno, porque los que tienen la primera, muchas veces se hacen Tiranos ó se dexan vencer en los peligros, como habemos dicho. Y por esta misma causa de no ser

el

Digitized by Google

el Príncipe perpetuo, ni ahun de por vida, no habia entre los Lacedemonios cosa señalada de comun para los gastos de la gente de guerra. De adonde se seguia, que los soldados de experiencia no trataban de las guerras del pueblo por la falta de paga, de que no los podia proveer la república, y así exercitaban la guerra los que no sabian de ella, conviene á saber, los plebeyos inexpertos, y codiciosos de dinero. Y esto reprueba Aristóteles en el mismo libro: porque muchas veces es causa de la ruina del pueblo. Esto pues baste haber dicho del gobierno de los Lacedemonios.

CAPÍTULO XVIII.

Aquí se trata del gobierno Político de los Cretenses, y de la diferencia entre este y el de los Lacedemonios, y de los primeros autores de aquel gobierno, y de las leyes de Licurgo.

TRata tambien Aristóteles en el mismo libro del gobierno político de los Cretenses, el qual dice, que fué fundado por Licurgo, hermano de Polibita, Rey de los Lacedemonios, que fué padre de Catello, como refiere Justino, y tambien por Minos, Rey de la misma isla, los quales fuéron los primeros que diéron leyes en Grecia, y á aprenderlas vino peregrinando Pitágoras, que tambien las enseñó á los Cretenses, como dice el mismo Justino, el qual hace mencion de estos dos Philósophos; y ahunque los historiadores hablan variamente de Licurgo, nosotros seguimos la relacion de Justino, porque fué preclarísimo escritor antiguo de historias.

De lo que habemos dicho sucedió por ventura, que los Lacedemonios y los Cretenses tuviesen un mismo modo de gobierno político, por lo qual dice el Philósopho, que en esto imitaban á los Lacedemonios los Cretenses, como que de ellos hubiesen recibido las leyes: pero, ahunque conformaban en muchas cosas, se diferenciaban en los convites y festividades.

Por-

Digitized by Google

Porque lo que en esto se gastaba entre los Cretenses, era del tesoro comun, que se juntaba de los frutos y ganados que los de la tierra ofrecian en los sacrificios que hacian á sus Dioses, de la manera que tuviéron principio los diezmos. Diferenciábanse tambien en quanto á las mujeres; porque los Lacedemonios, cuidaban mucho de multiplicar su sucesion, y los Cretenses no tanto. Y lo tercero en que se diferenciaban era en la agricultura, porque las tierras de los Lacedemonios las labraban los esclavos, y las de los Cretenses los naturales, los quales hacian las ofrendas que habemos dicho. La quarta diferencia era, que entre los Cretenses elegian Cónsules ó Sabios, á los quales llamaban Bosmoim, que significa viejos adornados, y estos no los escojian de entre todos, sino de los mayores de la república, y eran muchos en número. Pero los Lacedemonios de entre toda la gente escojian los que llamaban Ephoros, que quiere decir Procuradores de la república, y estos eran ménos: lo qual alaba mas Aristóteles, siendo así que se daba ménos ocasion, de revolverse el pueblo, porque la razon de la disension que habia entre los Cretenses, era, porque antiguamente tenian Rey, como ya dixímos, y en el tiempo de Aristóteles ya no tenian sino Capitan, y este le elegian estos Sabios, que habemos dicho: y porque el pueblo nunca tenia parte en la eleccion, era causa de envidia, y por consiguiente de ódio. Pero los Lacedemonios, ahunque tenian Rey por el tiempo que les parecia, era con todo eso elegido por aquellos Sabios, que eran escojidos de todos los géneros de gente de la ciudad, y esto parecia conforme á razon, que el Rey fuese elegido por concurso de todos los que se juntaban para el gobierno del pueblo, como hoy comunmente hacen las ciudades de Italia: porque esta significacion trahe consigo este nombre de Ciudad; la qual, segun San Agustin en el primero libro de la ciudad de Dios, es una muchedumbre de hombres junta con algun vínculo de compañía, de adonde ciudad se dice como unidad de ciudadanos. Y siendo así, que este nombre de ciudad incluye en sí á todos los ciudadanos, parece cosa razonable que

Digitized by Google

que para su gobierno sean elegidos de todos los estados de ellos, segun lo pidieren los merecimientos de cada uno. Así que en esto parecia mejor el gobierno Político de los Lacedemonios, que el de los Cretenses; y conviniendo estas dichas provincias en muchas cosas, como dice el Philósopho, con todo eso se diferenciaban en algunas de la manera que se ha dicho; y esto baste haber tratado del gobierno de los Cretenses, conforme á lo que escribe de ellos Aristóteles.

Pero, porque hace mencion de Licurgo, me parece conveniente poner aquí lo que las historias cuentan de sus leyes; porque dice el mismo Justino, que este Sabio dió preceptos á los Lacedemonios y Cretenses, y obligó á los Lacedemonios debaxo de juramento á guardarlos, hasta que volviesen de cierta peregrinacion, que fingia hacer al templo de Apolo para consultarle sobre su bien de ellos. Con esto se fué á Creta, y muriendo allí les dexó los mismos preceptos, y mandó que su cuerpo fuese echado en la mar, para dar eternidad á sus leyes, con lo que primero las habia comenzado á enseñar.

Las leyes que enseñó las refiere en compendio Justino. Lo primero quitó el tener ningun género de oro, y permitió al pueblo elegir Senadores, y criar los Magistrados que quisiese.

Mandó partir los campos igualmente entre todos, para que siendo iguales las haciendas, ninguno fuese mas poderoso que otro. Mandó, que los convites se hiciesen en público, para que los deleytes y riquezas de ninguno fuesen ocultas. No permitió, que los mancebos se pusiesen mas de un vestido cada año, ni que unos anduviesen mas aliñados que otros, ni comiesen con mas opulencia. Mandó, que no se comprasen las cosas por dinero, sino por recompensa de otras mercaderías: que los mancebos no se criasen por las plazas, sino en el campo, para que no ocupasen los primeros años en ocio y deleytes, sino en exercicio y trabajo: que no dejasen de hacer ninguna cosa por causa del sueño, ni volviesen á la ciudad hasta ser ya hombres. Quiso, que las mujeres se ca-

Digitized by Google

sasen sin dote, para que no fuesen escojidas por causa de la hacienda, y para que no mirando á la dote, las tuviesen los hombres mas sujetas. Señaló las mayores honras, no para los ricos ni poderosos, sino para los ancianos, estatuyendo, que nunca hubiese en la tierra lugar mas honrado que para la senectud.

Estas pues fuéron las leyes de Licurgo, de las quales el Philósopho no habla, y de que seria largo tratar quales sean, y así se dexa al presente, pero no contradice á lo que habemos dicho, que el Philósopho *dice* del mismo Licurgo.

CAPITULO XIX.

Aqui se trata del gobierno Político de los de Calcedonia, como fué famoso, y en que cosas convenian con ellos los Lacedemonios y Cretenses, y en que se diferenciaban.

PEro ahora tratarémos tambien del gobierno Político, que tenian los de Calcedonia, el qual alaba mucho Aristóteles, diciendo, que estas tres repúblicas de los Lacedemonios, Cretenses y Calcedonios fuéron las mas famosas entre los Griegos, porque fuéron ordenadas mas conforme á la virtud. Es Calcedonia ciudad situada en Tracia, adonde fué celebrado el quarto Concilio de seiscientos y treinta Obispos, en tiempo de Leon primero, hallándose presente el Príncipe Marciano, lo qual no fué sin grande abundancia de la provincia, poder tener provision para tanta multitud de Prelados.

El gobierno pues de esta ciudad antepone Aristóteles á los demas en el segundo libro de los Políticos, ahunque en el que tuviéron las dos ciudades, de que habemos hablado, le fuéron muy semejantes: de la qual bondad y perfeccion pone Aristóteles tres señales: la primera, que los que gobernaban vivian ordenadamente, y exercitaban sus oficios con tranquilidad y con estabilidad de costumbres: la segunda, que en el administrar las cosas de la república, eran muy concordes, ni jamas hubo en-

Digitized by Google

entre ellos sedicion tal, que fuese digna de hacerse mencion de ella en las historias, ni de otro ningun modo: y la tercera señal de la bondad de este gobierno saca el Philósopho del quieto dominio que tuviéron, porque entre ellos nunca se levantó ningun señor, ni noble, ni otro poderoso, que usase de tiranía.

Dice mas Aristóteles de lo en que conformaban los Lacedemonios con los de Calcedonia: pero que estos tenian mas excelente modo. Lo primero en los convites y fiestas; y en las demostraciones, que hacian con personas graves entre los Lacedemonios contribuian todos para ellas: pero los de Calcedonia tenian modo mas honesto, porque esto se hacia sin oprimir á los pobres. Lo segundo en que convenian, era la eleccion de los ancianos y del Rey.

Pero en esto diferian, en que los Lacedemonios elegian de qualesquiera del pueblo, los que llamaban Ephoros, y eran pocos, y á estos les tocaba la eleccion del Rey, pero los de Calcedonia elegian mas en número, y de los mejores, á los quales Aristóteles llama Príncipes, y eran en Calcedonia ciento y quatro, y se les daba este nombre por la virtud de su dominio, porque con ninguna cosa se gobierna mejor que con ella: á estos mismos llama el Philósopho Genesios, que quiere decir honrados, y su oficio era, asistir con el Rey, y elegirle.

Demas de esto se diferenciaban los de Calcedonia de los Lacedemonios, porque á estos, que dixímos, no los elegian de todas gentes indiferentemente, sino de los que eran mas dignos de ser elegidos, segun la virtud, y da la causa de esto Aristóteles, porque los que son de baxas partes levantados al Principado, casi siempre son dañosos á la república. Y así alguna vez lo fuéron á la de Calcedonia, conforme aquello del Poeta: Ninguna cosa hay mas áspera, que un baxo levantado á lugar alto. De adonde es, que en el cap. 9. del Eclesiastes se dice, como de cosa que es en mucho detrimento del gobierno: Hay un mal, que ví debaxo del sol, y que como por yerro procede de la presencia de los Príncipes,

Digitized by Google

un necio puesto en sublime dignidad, y sentarse los ricos abaxo de él; ví esclavos en caballos, y los Príncipes andar á pie como los esclavos.

Y tambien no elegian los de Calcedonia siempre á los de un mismo linage, porque la naturaleza muchas veces falta en el proceso de una generacion; pero levantaban á los hombres virtuosos de qualquiera género que fuesen, para hacer los Príncipes ó Genesios, que como diximos, quiere decir honrados viejos.

Y en esto imitaban el modo de gobierno Aristocrático, que es el Principado de pocos y virtuosos, el qual tenian verdaderamente los Calcedonios, porque el Rey con algunos hombres honrados y virtuosos trataba de las cosas que se habian de hacer en la ciudad, sin requerirse el consenso del pueblo, de la manera que se escribe de los Romanos en el primero de los Macabeos, que tenian un consejo de trescientos y veinte hombres, que trataban de lo que tocaba á la demas muchedumbre, para poner por obra lo que conviniese. Y ahunque el Rey podia hacer lo mismo con acuerdo de los dichos Genesios, con todo eso algunas veces se pedia su parecer al pueblo sobre algunas cosas que se habian de hacer, el qual podia consentir en ello, ó denegarlo; así que no se podia hacer nada, si el pueblo no venia en ello, despues de serle propuesto, y entónces se reducia el estado del gobierno al Principado Democrático, porque esto era en favor de la gente plebeya; y algunas veces se encargaban algunas cosas á pocos, y entónces el Principado se llamaba Oligárquico, porque elegian cinco personas de entre los ricos, á los quales llama Aristóteles Pentacontharchos, y á estos les tocaba el elegir aquellos ciento y quatro honrados, ó Genesios, y esto fué principio del gobierno de los Calcedonios, el qual modo observan hoy las ciudades de Italia, y principalmente las de Toscana.

Y estos modos fuéron tambien guardados de los Romanos todo el tiempo que duró el Consulado; porque primero fuéron criados los Cónsules, que eran dos, y des-

Digitized by Google

despues el Dictador y el Maestro de la Caballería, como lo cuentan las historias: y á estos pertenecia todo el gobierno de la ciudad, y así era regida con Principado Aristocrático. Mas adelante fuéron criados los Tribunos en favor del pueblo, sin los quales los demas ministros no podian exercitar el gobierno, y así se juntó al que decimos el Principado Democrático.

Despues con el discurso del tiempo, los Senadores tomáron todo el poder del gobierno, sí bien ya habian sido instituidos por Rómulo, porque dividió la ciudad en tres partes, en Senadores, soldados y plebe, y entónces, mientras hubo Reyes en Roma, tuviéron los Senadores el lugar que los ancianos, que habia en Lacedemonia, y se llamaban Ephoros, ó como en Creta los que se llamaban Cosmos, ó los Genesios en Calcedonia, de que ya habemos dicho; y porque los Senadores principalmente eran contenidos en la multitud de la ciudad, por eso entónces el Principado de los Romanos era llamado Político: pero quando se corrompia este gobierno por la potencia de alguno, como en el tiempo que se levantáron las guerras civiles, entónces se regia con Principado Oligárquico.

Esto se ha dicho para mostrar, que el gobierno de los Griegos concordaba mucho con el nuestro, aun en los tiempos de Aristóteles.

CAPITULO XX.

Como Aristóteles tratando de la policía de los Calcedonios da un documento para la eleccion del Príncipe, si ha de ser elegido rico ó pobre, y de la manera que el pobre virtuoso debe ser sustentado, y si conviene que uno gobierne cosas diferentes.

ENseña tambien el mismo Philósopho en el gobierno de los Calcedonios un documento acerca de las elecciones, y es, que no se hagan con arte ó por suertes, sino que se elijan de los virtuosos, porque acontece, que al

Digitized by Google

algunas veces cae la suerte sobre algun pobre, el gobierno de los quales es peligroso, porque como él mismo dice, y arriba mostramos, es imposible, que el que tiene necesidad gobierne bien, y que pueda tratar como conviene de los negocios públicos; porque por la necesidad es sediento de las ganancias, y se aparta de la virtud, ni puede ser señor de sí, para tener el ánimo quieto, ó que como dice Salustio de los antiguos Romanos, le tenga libre en las cosas que hubiere de dar consejo.

Tambien enseña el Philósopho otro precepto, que dice tenian en su gobierno los de Calcedonia, quando se ofrecia elegir algun pobre que fuese virtuoso; que para quitarle la ocasion de darse á ganancias ilícitas; la República lo proveia de lo necesario. De adonde es, que en qualquiera gobierno hay instituidos estipendios del tesoro público, como dice San Agustin, para que dexando de procurar las ganancias, no se haga rico el robador; ó de los bienes de cada uno, que vive debaxo del tal gobierno, como son los tributos y rentas que se deben á los señores por cierto derecho natural, como prueba el Apóstol escribiendo á los Romanos en el 1. cap.: Por tanto, dice, les pagais tributos, porque son ministros del Señor, que le sirven en esto. Y en la primera Epístola á los Corintios: ¿Quién milita jamas á su costa? ¿quién apacienta un rebaño, y no come de la leche?

Pero de esto nace una qüestion que el mismo Aristóteles toca tratando de este modo de gobierno, que es, si los ricos deben ser siempre elegidos para gobernar, porque en esto se da ocasion á que los hombres amen y procuren las riquezas, por qualquiera camino que puedan, por quanto la naturaleza humana siempre apetece el honor, como escribe Valerio Máximo: sobre lo qual dice muchas cosas el Philósopho, comparando la Oligarchia con la Aristocracia, porque segun la Oligarchia siempre le eligen los ricos; mas conforme á la Aristocracia, siempre se escoje el virtuoso: porque sea rico ó sea pobre, como viva virtuosamente, siempre se debe elegir en la verdadera policía: pero hay ménos peligro en los ricos, por-

Digitized by Google

porque tienen los instrumentos de la vida humana, con que pueden exercitar sus oficios honestamente salva la justicia de los súbditos.

Y escribe otras muchas cosas el Philósopho de la policía de los Calcedonios, comparando el un Principado al otro, pero concluye, haber dos cosas reprehensibles entre ellos. La una, que permitian que un mismo Príncipe gobernase cosas diferentes, lo qual él reprueba, mostrando, que era mucho mejor, y cosa mas digna, y que conviene mas á un Principado, que sean mas los que gobiernan cosas diferentes, y que no sea uno solo el que gobierne muchas. Y la razon de esto se puede sacar de las palabras del Philósopho en la misma parte; porque gobernando cosas diferentes el acto conveniente á la una, es impedido por otro conveniente á otra, donde pone este principio de que saca el argumento, diciendo, que una obra es perfeccionada cumplidamente por uno, para lo qual pone dos exemplos: uno de los que tañen fláutas ó cítaras, y de los que baylan, porque en sus obras se contrarian á sí mismos, y en los instrumentos: porque la fláuta ó la cítara requieren un hombre inteligente en la música, y manos ágiles y sutiles: pero en el que bayla, nada de esto se requiere, porque basta, ahunque sea un aldeano, con las manos ásperas y escabrosas; de manera que así acontece en los que gobiernan cosas diferentes, que se contrarian unas á otras, como el tañedor de la fláuta al que bayla. Otro exemplo trahe de la guerra por mar, y de la de tierra; porque no es conveniente que entrambas las gobierne una misma persona, porque no son semejantes las acciones en ellas, siendo uno el modo de pelear en el campo, y otro el de pelear en las aguas, y diferentes instrumentos requiere la guerra por tierra, que por mar, y por consiguiente diferentes acciones. De adonde se concluye, que es inconveniente, que un Ministro gobierne cosas diferentes, y que las pueda gobernar bien por las acciones y instrumentos que tienen contrarios.

Demas de que la virtud es débil en el agente, porque apénas un hombre basta para gobernarse á sí mismo: y es

Digitized by Google

es cosa dura, que quien no sabe moderar su vida, sea juez de la ajena, como dice San Gregorio, y así será mucho mas dificultoso el tener muchos gobiernos diferentes por las causas referidas.

CAPITULO XXI.

De la policía de Pitágoras, que él aprendió de los dichos Philósophos Minos y Licurgo, y como todo su fin fué acostumbrar los hombres á la virtud.

DEmas de estos modos de gobierno, que el Philósopho toca en su Política, se halla otro Philosóphico, de que el mismo Aristóteles hace mencion, y este fué el de Pitágoras, que floreció dos edades ántes de él y de quien tuvo principio el nombre de Philósopho, como escribe Valerio Máximo, porque no se atrevió á llamarse Sabio, y á contarse en el número de los siete que habian sido ántes de él, sino que quiso llamarse Philósopho, que quiere decir amador de sabiduría, Este, como enseña Justino Hespañol, habiendo andado á Egipto aprendiendo los movimientos de las estrellas, y el orígen del mundo, volvió desde allí á Creta y á Lacedemonia á aprender las leyes de Minos y Licurgo, de las quales habemos ya tratado, y en que él fundó su gobierno Político.

Pero demas de esto escribe de él Justino, que viniendo á Croton, pueblo entregado á la luxuria, le volvió y reduxo á templanza con su autoridad. Alababa cada dia la virtud, y reprehendia los vicios, y recontaba las caidas de las ciudades, que á causa de ellos se habian perdido, de manera que persuadió á todos á tratar con tanto cuidado de la templanza, que muchos de ellos parecia imposible que hubiesen caido en el vicio de la luxuria. Y Tulio dice del mismo, que con cierta harmonía, y género de música extinguia en los hombres este vicio; donde cuenta, que como Pitágoras supiese que un mancebo Tauromitano estaba loco á la puerta de una ramera, su amiga, mandó que le cantasen en un salterio espondeo, y que con esto le volvió en su juicio. La

Digitized by Google

La doctrina, de que viviesen las mujeres apartadas de los varones, y los mancebos de sus padres, la fomentó siempre, como suele suceder, en el entrarse en religion por las encendidas palabras de la predicacion, ó por las obras y excelente vida del que la enseña. Enseñaba á unos la pudicicia y á otros la modestia y el estudio de las letras: y á las matronas que se quitasen los vestidos ricos, y los demas ornamentos de su grandeza, por ser unos ciertos instrumentos de la luxuria, y las persuadia á consagrarlas á Juno, y ponerlas en su templo, afirmándoles que la castidad habia de ser sus verdaderos adornos.

Este pues, habiendo estado en Croton veinte años, se pasó á Metaponto, y allí murió, del qual quedó tan grande admiracion, que de su casa hiciéron templo, y á él le reverenciáron por Dios. Escribe tambien San Gerónimo del mismo contra Joviniano, que tuvo una hija tan honesta, que no solo conservó la virginidad, sino que presidia en una compañía de vírgenes, enseñándoles á serlo con su doctrina. De todo lo qual parece, que Pitágoras en el gobierno Político que enseñó, todo su fin, y su intencion se enderezaba á atraher los hombres á vivir conforme á virtud. Lo qual muestra tambien Aristoteles en su Política, porque todo el verdadero gobierno político se destruye en apartándose de este fin.

CAPITULO XXII.

De los documentos de Pitágoras dados debaxo de figuras y enigmas, y de dos fidelísimos amigos, sus discípulos.

POne tambien San Gerónimo en el lugar que dixímos, ciertas leyes de Pitágoras para la conservacion de su gobierno, enseñadas, segun la costumbre de los antiguos, debaxo de ciertas parábolas y paradignas.

Hase de huir, dice, y apartar por todos caminos la flexedad del cuerpo, y la impericia del ánimo, la luxuria del vientre, y la sedicion de las ciudades, y las discordias de

Digitized by Google

casa, y comunmente la destemplanza en todas las cosas.

Y de la doctrina de los Pitagóricos son tambien estas sentencias: Que entre los amigos todas las cosas son comunes, y que mi amigo es otro yo, y en cumplir esto, pusiéron su mayor cuidado. Y así cuenta Valerio Máximo de dos discípulos de Pitágoras, Damon y Pithias, que se juntáron con tan vehemente amistad, que siendo uno de ellos condenado á muerte por Dionisio Tirano, y alcanzando tiempo para ir á su patria, á componer sus cosas ántes de morir, el otro amigo no dudó de salir por su fiador, y ponerse en poder del Tirano. Venido pues el dia señalado en que habia de volver, y no llegando el condenado, condenando todos por necedad tan temeraria fianza, el preso decia, que no tenia ningun temor de que faltase la constancia de su amigo: pero en el mismo momento y hora que se habia señalado por Dionisio, llegó el que así lo habia prometido: y admirado el Tirano del ánimo de entrambos le perdonó el castigo, y deseando unirse á gente tan fiel, les rogó que le admitiesen á la compañía de su amistad.

Y escribe San Gerónimo otros documentos, ó leyes que Pitágoras enseña en su policía, conviene á saber, que se ha de tener gran cuidado con dos tiempos, que son la mañana y la tarde, esto es, de las cosas, que habemos hecho, y de las que habemos de hacer: que despues de Dios debe ser reverenciada la verdad, porque ella sola hace los hombres cercanos á Dios. Refiere tambien San Gerónimo sobre el Eclesiastes, que es de Pitágoras aquella sentencia: Que los hombres habian de callar por cinco años en las escuelas, y que despues de estar eruditos tuviesen licencia para hablar.

Y se hallan otros documentos y leyes suyas dadas debaxo de enigmas, que las cuenta San Gerónimo contra Joviniano. No pasarás, dice, la balanza, esto es, no excediendo de la justicia: no escarves el fuego con el cuchillo, esto es, al que está enojado y con ira, no le fatigues, ni enciendas con malas palabras: de ninguna manera pises la corona, esto es, que las leyes de las repú-

bli-

Digitized by Google

blicas deben ser guardadas: el corazon no se ha de comer, esto es, que se ha de apartar la tristeza del ánimo: no andes por el camino público, esto es, que no se han de seguir los yerros de muchos: no tengas en casa golondrinas, esto es, los gorgeros y habladores, no los recibas en tu compañía: y otros muchos documentos y cosas semejantes á estas se hallan de él; porque este Philósopho en su modo de gobierno Político enseña mas las cosas que se ordenan al gobierno de la alma, que al del cuerpo; porque bien reguladas aquellas, las del cuerpo se disponen mas fácilmente. Y baste al presente lo que habemos dicho de los diversos modos de gobierno Político, y ahora trataremos de la verdadera vida Política, conforme á lo que escribe el Philósopho y otros Sabios.

CAPITULO XXIII.

En que consiste la verdadera policía de que nace la felicidad política, que es quando sus partes se corresponden entre sí unas á otras.

Y porque, tratando de gobierno Político, es lo mismo que tratar de una ciudad, el modo de escribir de él, depende de la calidad de la ciudad, que segun la autoridad de San Agustin ya dicha, es una muchedumbre de hombres junta con algun vínculo de compañía, que viene á ser bienaventurada por la verdadera virtud. Y esta difinicion no es diversa de la sentencia del Philósopho, que pone la felicidad política en el perfecto gobierno de la República, como se ve en el primero de las Ethicas.

Porque la virtud con que rige el gobernador político, es como la del arquitecto, respecto de las otras virtudes, que hay en los demas ciudadanos, porque las demas virtudes civiles se ordenan á ella, como la arte de la Caballería, y del tirar flechas se ordenan á la militar: y por tanto por ser virtud suprema, consiste en sus ope-

Digitized by Google

raciones la felicidad de la república, como lo siente el Philósopho en el libro dicho, porque de esta manera sucede en una verdadera y perfecta policía, lo que en un cuerpo bien dispuesto, en que las fuerzas orgánicas están en perfecto vigor. Y si la virtud suprema, que es la razon, dirigiere las demas potencias inferiores, y se movieren á sus mandatos, entónces resulta una cierta suavidad y perfecta delectacion de las fuerzas entre sí mismas; á la qual llamamos harmonía. De adonde es, que San Agustin en el tercero libro de la Ciudad de Dios dice, que una república ó ciudad bien dispuesta, se compara á las voces de los músicos, adonde de diversos sonidos proporcionados entre sí se hace el canto suave y deleytoso á los oidos.

Y esta república propriamente fué en el estado de la inocencia regulada por la virtud de la original justicia, demas del acto del conocimiento divino, de lo qual entónces se causaba una felicidad contemplativa, y ahun despues acá por virtud participada en los varones perfectos, para no querer sino aquello que la regla de la razon manda, y lo que aplace á Dios.

Y de esta razon se movió el Philósopho, á comparar una república ó policía á un cuerpo natural orgánico, en el qual hay movimientos dependientes de un movedor, ó dos, como son el corazon y el celebro y con todo eso en qualquiera parte del cuerpo hay operaciones propias, que corresponden á los primeros movimientos, y que se ayudan unas á otras. De adonde afirma, que este cuerpo es animado por beneficio del favor divino, y que por órden de Dios sumamente justa usamos de la razon: lo qual confirma el Apóstol San Pablo en la primera Epístola á los Corintos, mostrando, que toda la Iglesia es un cuerpo distinto en partes, pero unido con el vínculo de la caridad: así que para el verdadero gobierno Político se requiere, que los miembros sean conformes con la cabeza, y que no discuerden entre sí, y que todo sea dispuesto en la ciudad de la manera que decimos.

De-

Digitized by Google

Demas de esto vemos tambien, que las causas y las cosas causadas, y las que mueven, y las que son movidas, tienen entre sí una debida proporcion, en quanto á la influencia, porque las cosas inferiores se mueven segun el movimiento superior, y las superiores mueven quanto es conveniente á las inferiores, siendo así, que la naturaleza no falta en las cosas necesarias; pues, si en qualquiera naturaleza criada hay esta órden de las cosas superiores á las inferiores, y tambien al contrario, mucho mas debe haberla en la naturaleza intelectual, quanto es mas perfecta entre las cosas que tienen ser: y si esta composicion causa suavidad contemplándola, mucho mayor la causará puesta por obra. Y de aquí se movieron los Pitagóricos á decir, que habia melodía en los cuerpos celestiales, como lo dice el Philósopho en el segundo libro del Cielo, por los movimientos ordenados, que tienen, y que jamas faltan, de adonde procede una suma suavidad: y porque esta decian haber de ser animada, por esto dixéron, que gozaban de felicidad, luego el vivir de esta manera políticamente hace la vida perfecta y feliz.

Fuera de esto, como ya dixímos de sentencia de San Agustin, la órden es una disposicion de cosas iguales y desiguales, que da á cada una lo que le toca, por la qual difinicion damos diferentes grados en una república, así en la execucion de los oficios, como en la sujecion y obediencia de los súbditos: por lo qual entónces es perfecta una congregacion de compañeros, quando cada uno en su estado tiene debida disposicion y operacion; porque así como un edificio es durable, quando sus partes están bien situadas, así tambien acontece en una república, que tiene firmeza y perpetuidad, quando cada uno sea el que gobierna, el ministro ó el súbdito, obran debidamente, conforme requieren las acciones de su estado. Y porque allí no hay ninguna repugnancia, por eso consiguientemente habrá suma suavidad y firmeza de estado; lo qual es proprio de la felicidad política, como dice el Philósopho. Estos tales gobernado-

dores de una ciudad ó policia, para que conserven en paz el pueblo, nos los describe en el Exódo Jethró, suegro de Moises: Provee, dice, del pueblo varones poderosos, que sean hombres de verdad, que aborrezcan la avaricia: y constituye de ellos Tribunos y Centuriones y Quinquagenarios y Decuriones, que juzguen el pueblo en todo tiempo, y despues añade: Si esto hicieres, cumplirás el mandato del Señor, y podrás cumplir sus preceptos, y todo este pueblo volverá en paz á sus tierras; como que de esta manera todas las cosas estuviesen en cierta suavidad del alma, y paz del cuerpo. De donde procede la felicidad del hombre, si fueren tales los gobernadores de la república, como aquí se ordenaba. Y tales, dice Salustio, que fuéron los gobernadores Romanos, con lo qual vino á hacerse grande la república, que ántes era pequeña, porque tuviéron industria en sus casas, y fuera justo imperio, ánimo libre en los consejos, y no dados á luxurias y deleytes; en las quales cosas se nos enseñan los actos de un virtuoso gobierno, con que se muestra la perfecta y feliz policía.

CAPÍTULO XXIV.

Divídese la policía en tres maneras, y trátase de cada una de ellas, y primero, como se distingue en partes integrales, conforme á la opinion de Sócrates y de Platon.

AHora trataremos especialmente de las partes en que se divide una policía ó república, las quales debemos considerar, ó respecto del todo de la misma república, á quien corresponden las partes integrales, ó respecto del gobierno de ella, en quanto se ordenan á las cosas de la guerra, porque segun esta division le dan diferentes nombres los escritores de las historias, y los autores de las leyes.

Y en quanto al primero modo de hacer esta division, podemos seguir la que habemos tocado, que es de Sócra-

tes

Digitized by Google

tes y de Platon, los quales la dividen en cinco partes, conviene á saber, gobernadores, consejeros, soldados, artífices y labradores. Otra division fué de Rómulo primero, Príncipe de la ciudad de Roma, el qual, segun refieren las historias, dividió la multitud de su pueblo en tres partes, que fuéron Senadores, Soldados y pueblo: y la policía de Hipódamo se constituia de tres géneros de hombres, soldados, artífices y labradores, como arriba se ha dicho, de las quales divisiones qualquiera puede recibirse, y tiene su fundamento.

La primera que contiene cinco diferencias de hombres es muy conveniente: porque, si consideramos las fuerzas del alma, respecto de las quales se consideran nuestras necesidades, y de donde nace la que hay, de que se funden y constituyan ciudades, manifiesto es, que esta division es suficiente, porque el hombre padece algunas faltas, respecto de la parte intelectiva, para vivir conforme á virtud. Por lo qual le fué dada la virtud directiva para poder encaminar las cosas que hubiese de hacer, á la qual pone el Philósopho entre las virtudes intelectuales, y por esto se escribe en el Eclesiast. Hijo, ninguna cosa hagas sin consejo, y no te arrepentirás despues de lo hecho. Y por tanto en la república, ó policía los Consejeros son la mas importante parte, por lo qual Plutarco los compara á los ojos que son entre las partes del cuerpo la mas noble.

Tiene tambien el hombre necesidad de la virtud que refrena la concupiscencia y los afectos, que son desordenados, como dice el Philósopho, por lo qual son de él llamados enfermedades en el séptimo libro de las Ethicas, y por esto son necesarios los Gobernadores para corregir la malicia de los hombres. Por lo qual tambien dice el Apóstol, que no sin causa trahen cuchillo, que con ira castiga al malhechor; por la qual razon los Príncipes y Gobernadores instituyéron las leyes, como muestra el Philósopho, y el mismo Apóstol en la Epístola á los Gálatas en el capítulo treinta, diciendo: La ley fué puesta para los transgresores, y tambien dice: La ley no se puso para el justo.

Hay

Digitized by Google

Hay tambien otras necesidades en la vida humana, que responden á otras potencias de la alma, como los vestidos, los adornos y mantenimientos. Las dos cosas primeras remedian las necesidades de la parte sensitiva del hombre, lo qual es obra del artificio, ya con los edificios, ya con los vestidos y calzados, y con otras qualesquiera cosas artificiales, que deleytan la vista, el oido, el olfato y el tacto, ó le son de algun provecho á los hombres.

Pero, para suplir las faltas de la vida humana en quanto al mantenimiento, lo qual corresponde á la parte vegetativa, á esto se ordenan los labradores en quanto al pan, vino, frutas, ganados mayores y menores, y aves, cosas que de derecho estan obligados á llevarlas á las ciudades. Los Soldados pues son conveniente parte de la república, ordenados contra los que acometen las otras partes de ella, y para que aquellas esten seguras, porque los soldados se instituyen en las repúblicas, para que se opongan por su patria contra los enemigos; y así para este fin los obligan con juramento, quando suben al grado militar, de que no rehusarán la muerte por su república, como se escribe en el Policrato, donde se trata del juramento que hacen los soldados: así que ellos son necesarios en la república, porque su oficio es, asistir al Rey para la execucion de la justicia: segun se dice en el dicho libro: y para que fiel y constantemente peleen por la conservacion de la patria, de manera que los soldados son provechosos, no solo á una parte de la república, sino á todas, y á cada una singularmente. De todo lo qual parece claro, que Sócrates y Platon dispusiéron suficientemente su república, quanto á las partes de ella.

CA-

Digitized by Google

CAPÍTULO XXV.

Aquí se muestra ser bastantes las partes integrales de la República que Hipódamo y Rómulo señaláron.

Y Tambien la division que dixímos, es tolerable, porque viene á ser lo mismo que la primera, la qual se ha mostrado, ser bastante. Y esto es así, porque en la division de Rómulo, quando se habla de los Senadores, entendemos los Gobernadores Políticos, y los Sabios que tenian acerca de sí Asesores y otros qualesquiera Jurisperitos, porque los Príncipes Políticos tienen mas de Consejeros que los Reales, ó Imperiales, conforme á lo que se escribe de los Romanos en el 1. lib. de los Macabeos, que cada dia entraban en consejo trescientos y veinte de entre todos los demas para tratar de lo que era bien se hiciese. De lo qual puede ser la razon que el gobierno Político solamente se rige por las leyes, como ya habemos dicho, pero el Real, y el Imperial, ahunque se gobiernan con leyes, con todo eso en los casos oportunos, y en el tratar qualquiera negocio, el gobierno consiste en el arbitrio del Príncipe, porque lo que á él le place, se tiene por ley, como difinen los derechos. Y así se concluye, que en el dominio Político son mas necesarios los Consejeros, los quales se incluyen en el nombre de Senadores. De adonde San Isidoro en el undécimo de las Etimologías dice, que Senador se llama de aconsejar y tratar de las cosas, mirando por todos, dañando á ninguno, por lo qual San Agustin en el libro de la Ciudad de Dios cuenta los ancianos entre los Senadores.

Así que comprehendemos en el nombre de Senadores los gobernadores, como el mismo San Isidoro enseña en el libro dicho de sentencia de Salustio, el qual dice, que los Senadores fuéron llamados padres por el diligente cuidado que tenian del gobierno; porque así como los padres á sus hijos, así ellos gobernaban la república: y así parece, que en el nombre de los Senadores, que Rómulo

Digitized by Google

hizo distintos de los soldados y del pueblo, comprehende tambien los Gobernadores y Consejeros, de que Sócrates y Platon hablan distintamente.

Y tambien en el nombre del pueblo podemos entender los artífices y labradores, porque entrambos géneros de gente salen de la plebeya.

Así se ve, que la division de la gente de una república que hicièron estos Philósophos, no es discordante de la que Rómulo hizo: pero la division que dixímos del Philósopho Hipódamo, parece que puede dudarse, porque no hace ninguna mencion de Gobernadores y Consejeros, ni se pueden reducir á ninguna de las partes que señala, porque sus actos y naturaleza son del todo diferentes de ellas: pero, si se atiende á lo que habemos dicho del modo que puso en su república, fácilmente se resolverá la qüestion, porque trata de los Jueces y Asesores en la parte que pone su distincion cerca de ellos, de la qual nosotros podemos entender los Gobernadores y Consejeros, de los quales no hace mencion, quando trata de las partes de su república, porque allí solo pone las que son forzosas para las necesidades de la vida corporal, por lo qual su sentencia, en quánto á la sustancia no parece, que difiere de la primera, que es de Sócrates y Platon. Y esto baste haber dicho de las partes de que se constituye una república.

Pero una cosa habemos ahun de considerar en ellas, que es de los soldados, porque todos los modos de república hacen mencion de esta parte, de lo qual podemos sacar la razon de Vegecio en el primero libro de la arte militar, porque todas las provincias y ciudades han sido conservadas en su vigor por los soldados. Y porque la república Romana vino á disminuirse por el desuso de las armas, despues de la primera guerra africana, pasando la vida en ocio por espacio de veinte años, con lo qual los Romanos, que en todas partes habian sido vencedores, se hallàron tan sin fuerzas, que en la segunda guerra no podian igualarse á Anibal; y habiendo perdido tantos Cónsules y exércitos, entónces finalmente alcanzáron victo-

Digitized by Google

toria, quando pudiéron haber vuelto á aprender el exercicio militar: y despues concluye diciendo así: Que siempre se han de elegir y exercitar los mozos, porque consta, que es mas útil instruir los proprios en las armas, que dar sueldo á los ajenos. Necesarios son pues los soldados en la república en todo tiempo, lo uno para conservar la paz entre los ciudadanos, y lo otro para evitar los acontecimientos de los enemigos. Y así considerado, de quánto provecho son en la república, se les da el mayor honor entre los ciudadanos, como á mas necesarios para la conservacion de la república, y por los peligros á que por ella deben exponerse. Por lo qual á solos los soldados victoriosos se daba corona: y de aquí es, que en el Policrato son comparados á las manos, que segun Aristóteles en el segundo del Anima, es el principal miembro de los miembros. Y tambien los derechos favorecen á los soldados con mas amplio privilegio que á los demas ciudadanos en los testamentos, y en las donaciones, y en otros qualesquiera negocios: pero principalmente quando están en los exércitos, y exercitan su oficio.

CAPITULO XXVI.

Procede tratando de otras partes de la República respecto del gobierno, y se exponen los nombres de diversos oficios.

YEn quanto á las partes de la república respecto del gobierno, porque los Romanos tuviéron mejor órden en él, y los historiadores ponen los grados de sus ministros, despues de haber sido Tarquino echado del Reyno, tratarémos de ellos en particular, como de exemplar de los demas.

Y lo primero dicen, que fuéron instituidos los Cónsules, los quales fuéron Bruto, que era el que mas habia hecho para que Tarquino fuese desterrado, y Tarquino Coriolano, marido de Lucrecia, los quales se llamáron Cónsules, por el mirar por los ciudadanos, ó porque todas las cosas las gobernaban con consejo, y se ordenó que

Digitized by Google

se mudasen cada año, segun dixímos arriba, para que, si alguno fuese insolente, se socorriesen con brevedad de otro, que fuese mas moderado; y quisiéron, que fuesen dos iguales, porque el uno administrase las cosas de la paz en la ciudad, y el otro las de la guerra.

Y de allí á algun tiempo, que fué el quinto año despues, que fuéron echados los Reyes, criáron Dictador, con ocasion de novedad, que se ofreció en la ciudad, porque como un yerno de Tarquino congregase un grande exército contra la ciudad para vengar la injuria del Rey, instituyéron la nueva dignidad del Dictador, la qual era mayor en la potestad y el imperio, que el Consulado: y tambien era mas excelente en quanto al tiempo, porque de cinco en cinco años espiraba este oficio, y el Consulado cada año. Estos eran llamados del pueblo Maestros, la qual dignidad dicen las historias, que tuvo Julio César, y en ellas se refiere, que tambien el mismo año fué instituido el Maestro de la Caballería, el qual obedecia al Dictador.

Y el primero Dictador, segun escribe Eutropio, fué Lanio y el Maestro de la Caballería Spurio Casio.

Y en el sexto año, porque los Cónsules gravaban mucho á los plebeyos, fuéron por ellos instituidos los Tribunos, que se llamáron así, segun dice San Isidoro en el libro 9. de las Etimologías, porque daban y atribuian al pueblo su derecho. Y este lugar tienen én las ciudades de Italia los ancianos ordenados para tratar de la defensa de la gente plebeya. Pero aquí se ha de advertir, que los Senadores fuéron siempre, desde que Rómulo los instituyó. Y así dicen las historias, que porque los Cónsules y los Senadores trataban pesadamente al pueblo, fuéron criados los Tribunos, para que le favoreciesen.

Hay tambien otros nombres de oficios de ministros de la ciudad de Roma, de que las historias hacen mencion, pero principalmente San Isidoro en el lib. 9. de las Etimologías, como eran Censores, Patricios, Prefectos, Pretores, Padres Conscriptos, Pro-Cónsules, Ex-Cónsules,

Digitized by Google

les, Censorinos, Decuriones, Magistrados y Tabeliones: todos los quales dirémos brevemente.

La dignidad del Censor era entre los antiguos Romanos lo que entre los modernos la judicial. Porque el censurar y tener cuidado particular de las cosas de la ciudad, es propio del juez.

Llamábanse tambien Censores de los patrimonios por el recuento, que hacian de las haciendas, porque es oficio de especial cuidado en la ciudad en el proveer de tutores, actores y curadores, y en las causas y negocios de los huérfanos y viudas, y tambien en las partijas de las haciendas de los padres.

Patricios se llamaban, porque así como los padres tienen cuidado de los hijos, le tenian ellos de los ciudadanos y república Romana, como fué la casa de los Fabios, de que dixímos arriba; de manera, que ser Patricio no era oficio en la república, sino una cierta reverencia paternal del pueblo, para con alguna familia de la ciudad, por el zelo de las cosas de la república Romana, que tenian á su cargo: por lo qual los derechos de las gentes anteponen el ser Patricios á qualquiera otra eminencia y Principado, como el padre á qualquiera cuidado de los tutores.

Los Prefectos se llamáron así, porque presidian en la potestad pretoria; por lo qual, los mismos que se llamaban Pretores, se llamaban tambien Prefectos, porque trae consigo este oficio el poder en todas las facciones que se hacian, como el que principalmente ponia por obra, y era executor de la justicia: pero la Escritura sagrada lo atribuye á acciones exteriores, segun en el principio del Exôdo se escribe, que mandó Faraon á los Prefectos de las obras, y á los cobradores del pueblo, diciéndoles: De ninguna manera daréis de aquí adelante paja al pueblo para hacer los ladrillos; y estos tambien se llamaban Pretores por la prosecucion de la justicia.

Padres Conscriptos se llamaban los Senadores por razon del oficio, porque como refiere el mismo San Isidoro, quando Rómulo los instituyó, hizo de ellos diez par-

Digitized by Google

partes, y escribió sus nombres en tablas de oro en presencia del pueblo, y desde allí se llamáron Padres Conscriptos, los quales tambien los distinguió en tres órdenes: los primeros se llamaban ilustres: los segundos expectables; y los terceros clarísimos; vocablos, que seria muy largo el explicarlos.

Pro-Cónsules eran coadjutores de los Cónsules, como dados ó añadidos á ellos. Ni usaban del oficio de Cónsules absolutamente, como ni el procurador del de curador ó actor, sino que Pro-Cónsul se decia un Asesor, que en lugar de los Cónsules juzgaba. Ex-Cónsul se llamaba el que ya no era Cónsul, despues de haberlo sido su año, por lo qual era llamado así, como decir que estaba fuera del Consulado, pero quedábanle con todo eso algunos rastros, ó de alguna esencion ó señal de alguna eminencia, por donde se conocia que habia sido Consul.

Censorinos se llaman otros jueces menores diputados para las acciones del gobierno de los Censores, de que ya habemos dicho, como decir, inferiores Censores.

Pero los Decuriones fuéron dichos así, porque trataban de todas las cósas de los palacios, que llamáron Curias, como dice San Isidoro, porque en ellos administraban sus oficios. Así es llamado Joseph de Abarimatia, noble Decurion, varon justo y bueno, que comprando la sábana para Christo nuestro Señor, le dió sepultura costosísima, y dignísima de reverencia.

Del Magistrado habemos dicho bastantemente en el fin del precedente libro; y ahora dirémos del oficio ínfimo en qualquiera gobierno, que era el tabelion, que es notario, dicho así, porque trahia y tenia á su cargo las tablas en que se escribian las cosas de la república, y de personas particulares: y él mismo se llamaba Escribano Público, porque escribia los hechos, que se llamaban públicos; y los derechos de las gentes le llaman siervo público.

Réstanos pues decir de un nombre solo de dignidad, en quanto al gobierno político, que era el de Scipion, el qual

Digitized by Google

qual, segun la propriedad del vocablo significa el báculo, como que con él se guiasen y sustentasen, del qual usó el padre de Cornelio Scipion: porque de este dicen las historias, que era ciego, y así salia con báculo á la plaza. Y á su semejanza Publio Cornelio su hijo, porque sustentó la república contra Anibal y Cartago, fué llamado Scipion. Y porque sujetó toda la Africa á los Romanos, fué llamado Scipion Africano, á diferencia de otro Scipion, su sobrino, que sujetó á España, y fué llamado Numantino, por haber sujetado y postrado á Numancia. Escribe tambien San Agustin en el primero libro de la Ciudad de Dios, que hubo otro tercero Scipion; que fué llamado Nasica, hermano de Scipion el mayor, el que estorbó que Cartago fuese destruida, afirmando que el permanecer era medicina para los Romanos. Por esto, por la bondad de tan grandes varones, considerado el principio de adonde habia comenzado el nombre de los Scipiones, llamáron los Legisladores Scipion á la vara que los Príncipes ó Gobernadores trahen en la mano, como siempre vencedores, de la manera que lo fué aquel grande Scipion. De adonde cuenta San Isidoro en el décimo séptimo de las Etimologías, que los que triunfaban llevaban togas y mantos de púrpura, y en la mano el scipion ó vara y el cetro, á imitacion de la victoria de Scipion.

Y esto baste haber dicho por ahora de los nombres de las dignidades, respecto del gobierno.

CAPITULO XXVII.

Aquí se trata de las partes de la República en quanto á los soldados, y los distingue considerándolos de tres maneras.

PEro tambien parece conveniente, tratar de las partes ordenadas á la guerra, como partes de la república, y que le son necesarias, como arriba probamos, las quales bien dispuestas causan hermosura y decoro, y deleytan. De adonde nace el extenderse grandemente el co-

ra-

Digitized by Google

razon, y hacer los ánimos atrevidos para acometer las cosas arduas. Por lo qual Salomon en los Cánticos compara un exército dispuesto para pelear á la hermosura y decoro de la esposa: Hermosa, dice, eres y adornada hija de Jerusalen, y terrible como las heces de los exércitos ordenadas. Porque lleva tras sí la hermosura, de manera, que causando como un extasis, no teme ni se espanta de acometer qualquiera cosa, como se manifiesta mayormente en los que aman con exceso: y así acontece tambien en un exército ordenado, y por esto la llama terrible, atribuyéndolo á la hermosura de la esposa, ó al exercito por la causa referida.

Por lo qual no sin razon tratarémos de estas partes de la República, porque importan al ornato del gobierno Político, y por que el hombre en la guerra principalmente tiene necesidad de gobierno, por el dificultoso y terrible acto que exercita. Por tanto parece congruente dividir el exército en los reales en número cierto, señalando á cada uno la guia por quien se ha de regir y disponer para pelear con los enemigos: lo qual podemos tomar de Vegecio en el libro de las cosas militares, donde se divide un exército en legiones, en el qual dice, que basta á qualquiera Capitan, ó Cónsul, que sean dos, y cada legion la divide en diez Cohortes, y la primera Cohorte antecedia á las demas en el número, y en el merecimiento, porque requeria varones singulares en sangre, y en la enseñanza de las letras, como refiere el mismo Vegecio: lo qual dice que se hacia, para que el campo tuviese mas confianza, yendo en la vanguardia varones de tanta importancia: y porque el saber, se requiere mayormente en la parte de donde depende el peligro de todo el exército.

Esta Cohorte llevaba la Aguila, principal señal de los exércitos de los Romanos, y insignia de toda la legion, y de ella usáron despues los Emperadores. De lo qual se puede dar por razon, que como dice el mismo Vegecio, la disciplina militar de los Romanos formaba sus haces á modo de alas, y porque las Aguilas las tienen mas fuertes

que

Digitized by Google

que todas las otras aves: ó tambien se puede decir que se les atribuia por señal la Aguila, por razon de la preeminencia que tuviéron en el gobierno del mundo, por divino y celestial efecto, el qual deben siempre implorar los Capitanes, como lo hacia Judas Macabeo, que en las batallas pedia el favor y ayuda del cielo, lo qual deben hacer, principalmente por el peligro á que se ofrecen, ó porque merecen que Dios les de victoria, porque se exponen á la muerte por el pueblo. De esta Aguila dice Ezequiel, hablando de Nabucodonosor, Monarca de Oriente: Una Aguila grande de grandes alas y de grandes miembros vino al Líbano y llevó la medúla del Cedro.

Despues de esto trata Vegecio del número de la primera Cohorte, la qual llama Milenaria, porque tenia mil y cincuenta hombres de á pie, y ciento y treinta y seis de á caballo y á las demas las llama Quinquagenarias: porque dice, que cada una tenia quinientos y cincuenta y cinco hombres de á pie, y setenta y seis de á caballo, de manera que á cada hombre de acaballo le correspondia un cierto número de soldados de á pie. Pone tambien en la quinta Cohorte los soldados mas fuertes; porque, así como la primera llevaba el cuerno derecho, esta quinta llevaba el siniestro. Otras muchas cosas dice Vegecio, las quales serian muy largas de contar, y como las palabras con que se escriben como desusadas en los modernos tiempos, tendrian necesidad de mayor exposicion, bastará decir, que si la muchedumbre de un pueblo se dispone por grados y números en quanto al proprio gobierno, mucho mas se debe hacer en los exércitos, adonde es mas grande, y muy mas peligrosa la dificultad del gobierno: lo uno de parte de la obra, de que tratan, porque se ordena á lo último de las cosas terribles, que es la muerte: y lo otro de parte de los enemigos, que los acometen y molestan. De adonde es, que así como en el Exôdo aconsejó á Moises Jethró, su suegro, que dividiese las cargas del gobierno en diversos oficios, que juzgasen el pueblo, diciendo: Provee de varones poderosos, que aborrezcan la avaricia, y constituye de ellos Tribunos y Centuriones, Quinqua-

Digitized by Google

genarios y Decanos, que juzguen el pueblo: tambien de la misma manera Judas Macabeo siendo molestado de los enemigos, dividió su exército por los mismos números, haciendo cabezas, como Tribunos, Centuriones, Pentecontarchos y Decuriones; los quales números son bien proporcionados entre los soldados para dividir un exército: y así se contienen uno en otro, para que sea mas fácil el juntarse, quando lo pide la ocasion de pelear. Y la distincion que señala Vegecio en la disposicion del exército se entiende, quando se ha de dar una batalla campal, ahunque él mismo tambien reduce las Cohortes á Centurias, y á Decurias por ciertas causas y razones.

CAPÍTULO XXVIII.

Aqui se trata de los nombres de los Capitanes y del número de las Cohortes, y de lo que significa cada uno.

MAs, pues que se trata de los nombres de los Capitanes, habemos de escribir de ellos, conforme á la denominacion que les da la sagrada Escritura, y los describen la república Romana, y los modernos escritores.

Y lo primero de los Tribunos, el qual nombre dice Vegecio, que se deriva de Tribu, porque era cabeza de los soldados que Rómulo habia elegido, los quales tuviéron su principio en las Tribus. San Isidoro en el libro 9. de las Etimologías dice, que se llamaban así, porque daban y atribuian su derecho al pueblo. De adonde es, que en su favor fuéron instituidos los Procónsules: y tambien dicen que se llamaba Tribuno el que era cabeza de mil soldados, á los quales llaman los Griegos Ciliarchos, como los Centuriones se llamaban así, porque gobernaban cien soldados.

De los Quinquagenarios, ó Pentacontarchos, que es lo mismo, no hace mencion Vegecio, pero hácela la Escritura en los libros alegados, y en el 4. de los Reyes, de aquellos que conforme á su merecimiento abrasó la llama á ruego de Elias, y los Decanos y Decuriones dichos así, por-

Digitized by Google

porque cada uno tenia cuidado de diez soldados en el exército, y los pone con ellos juntos Vegecio en una misma tienda y alojamiento.

Pero de los nombres generales de una multitud de gente de guerra dispuesta para la pelea, el uno es exército, que se llama así por el exercitar á otros, ó por el proprio exercicio que entrambas cosas son necesarias en él.

Llámanse tambien Reales, ó Castros, dichos así de la castidad, como dice San Isidoro, por quanto allí se debe castrar la luxuria, porque se quitaban de los exércitos las delicias, quando se habia de tratar de pelear con los enemigos, segun escribe Vegecio. De adonde es, que fuéron vencidos de los Madianitas los hijos de Israel, porque se juntáron á sus hijas de ellos, como se escribe en los Números: por lo qual se dice en el Deuteronomio, que el Señor andaba por el medio de los Reales de los hijos del pueblo de Israel, para que fuesen santos, y no hubiese en ellos cosa fea. O se llamaban Castros por las fortificaciones en los collados, y en los valles, y en otras defensas fortísimas, de que usaban los Príncipes Romanos, quando acometian á los enemigos, por lo qual admitian á la disciplina militar cavadores, carpinteros y canteros, para tener á mano los ártifices necesarios para la seguridad del exército.

Hay tambien otro nombre, que significa multitud de soldados, que es legion, dicha así segun San Isidoro, porque los soldados se elegian de entre otros por mas experimentados.

Hay asímismo otros nombres de las partes de las legiones, y del exército, que las pone Vegecio en el lib. 2. y San Isidoro en el 9. como manípulo, que era el número de doscientos soldados, y se decia así, porque á la mañana acometian á los enemigos, ó porque trahian por insignia un manojo de pajas, ó de otra alguna hierba, de los quales dice Lucano: Convoca luego los armados manípulos.

Otros se llaman Velites, dichos así de volar por su

Digitized by Google

agilidad, porque la república Romana tenia en la milicia de sus legiones ciertos mancebos ágiles, los quales, quando se habia de acometer iban á las ancas de los caballos, y apeándose de repente, turbaban los enemigos. Y estos tales soldados, escribe San Isidoro, que fuéron muy perjudiciales á Anibal, porque sus elefantes por la mayor parte fuéron muertos por ellos, y como fué aquel Eleazar, de quien se dice en el 1. de los Macabeos, que saltando en medio de la legion contra los reales del Rey Antiocho, acometió un elefante armado con lorigas reales, y le mató.

Otro nombre daban tambien á una muchedumbre de soldados juntos en órden de pelear, que era acies, y es lo mismo que haces, y significa filo, ó corte, derivándose este nombre de la agudeza, porque significa el atrevimiento en acometer á los enemigos. Y así se escribe en el Paralipómenon de una Tribu del pueblo de Israel que salia á la batalla ordenadas sus haces, provocando contra los enemigos.

Otro nombre hay tambien que llamaban Cuneo, como decir, que iban juntos en uno, lo qual era una multitud de soldados junta en uno, para pelear en la forma de una cuña, ó triángulo, y era grandemente necesario en las batallas: de lo qual se dice en el Deuteronomio, que cada uno preparó sus cuneos para la guerra, y de este nombre por ventura tuvo principio este vocablo Conestable, ó Condestable, como que sea cabeza de un cuneo estable, esto es, constante y fuerte.

Tienen fuera de esto los Toscanos primera Cohorte, y que parece que tiene semejanza con la misma de los Romanos, en que se hallaban los soldados mas floridos por hacienda, linage, letras, por señalada virtud y fuerzas, de la qual era superior el Tribuno de mas experiencia en las armas, de mayores fuerzas del cuerpo, y de mas honestas costumbres, y á este llaman Trapelo, y decíase así por el romper los esquadrones de los enemigos, que esta significacion trahe consigo este nombre.

Pero de los oficiales de los exércitos, dice tambien Vege-

Digitized by Google

gecio muchas cosas en el segundo libro, mas esto que habemos dicho en compendio, baste al presente en quanto pertenece al tratado del gobierno político en este quarto libro.

Resta adelante decir del Principado Económico, que es el gobierno de casa, el qual es de los padres de familias, y tiene materia distinta de los demas Principados, y por tanto es cosa conveniente hacer de él escrito á parte, dividiéndolo por libros, ó tratados, por sus capítulos, como lo requiere la naturaleza del caso, en lo qual tiene el Philósopho el mismo modo: y últimamente de las virtudes que se requieren en las partes de qualquiera gobierno en qualquiera género de gente, ahora sean súbditos, gobernadores, Príncipes ó sujetos: porque así lo requiere la órden de la doctrina en la arte de vivir, y no que junto y confusamente se trate de todo, como algunos hiciéron, porque esto es impedir el entendimiento del que aprende, y contra las reglas de los que enseñan.

FIN.

TA-

Digitized by Google

TABLA
DE LOS CAPITULOS
que se contienen en este libro.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. Que es necesario, que los hombres, que viven juntos sean gobernados por alguno, Pág. 1.
CAP. II. Que es mas útil á los hombres que viven juntos sean gobernados por uno, que por muchos. 6
CAP. III. Que así como el gobierno de uno es el mejor, siendo justo, no siéndolo es el peor: y pruebase con muchas razones. 7
CAP. IV. Cómo se mudó el gobierno entre los Romanos, y que entre ellos fué mas aumentado el estado por el gobierno de muchos. 11
CAP. V. Que en el gobierno de muchos suele suceder mas veces la tiranía, por lo qual es mejor el gobierno de uno. 13
CAP. VI. Conclúyese, que el gobierno de uno es mejor: y muestra, cómo se deben haber con él los súbditos, porque no se le debe dar ocasion de tiranizar, y que aun esto se debe tolerar por evitar mayores males. 14
CAP. VII. Pregunta el Santo Doctor, que es lo que principalmente debe mover al Rey á gobernar bien, si es el honor y gloria del mundo, y pone cerca de esto algunas opiniones, y lo que se de ha de tener. 18
CAP. VIII. Aquí declara el Santo Doctor, quál es el verdadero fin del Rey, y lo que le debe mover á gobernar bien. 21

CAP.

Digitized by Google

CAP. IX. Aquí declara el Santo Doctor, que el premio de los Reyes y Príncipes tiene el supremo grado en la bienaventuranza celestial, y se prueba con muchas razones y exemplos. 25

CAP. X. Que los Reyes y Príncipes deben tratar del bien comun por el bien suyo proprio, que de él se les sigue, y que lo contrario se sigue al que gobierna tiránicamente. 28

CAP. XI. Que los bienes del mundo, como son riquezas, poder, honor y fama, mejor los alcanzan los Reyes que los Tiranos, y de los males en que los Tiranos caen, ahun en esta vida. 33

CAP. XII. Procede mostrando lo que es el oficio del Rey, adonde conforme á las cosas naturales muestra, que el Rey en el Reyno es como el alma en el cuerpo, y á la manera que Dios en el mundo. 35

CAP. XIII. De esta semejanza saca el modo del gobierno; porque, así como Dios distingue todas las cosas con una cierta órden, y propria operacion, y lugar, así lo ha de hacer el Rey en su Reyno, y lo mismo dice del alma. 38

CAP. XIV. Que modo de gobernar le compete al Rey, segun el modo del gobierno divino, el qual modo de gobierno se compara al de la nave, y se pone una comparacion del gobierno Real, y del Sacerdotal. 39

CAP. XV. Que así como para alcanzar el último fin, importa, que el Rey disponga los súbditos al bien vivir, así tambien conviene que lo haga para los fines medios: y señálanse las cosas que aprovechan para vivir bien, y las que lo impiden; y que remedio debe poner el Rey contra los tales impedimentos. 43

Digitized by Google

LIBRO SEGUNDO.

CAP. I. Como los Reyes han de fundar ciudades para alcanzar fama, y que se debe elegir para ello sitio templado, y las comodidades que de esto se siguen, y las incomodidades de lo contrario. 47

CAP. II. Como deben elegir los Reyes y Príncipes las regiones para fundar ciudades ó castillos, y que debe ser de ayre saludable: y muestra en que se conoce el serlo. 49

CAP. III. Que es necesario, que la ciudad que un Rey hubiere de fundar, tenga abundancia de mantenimientos, porque sin ellos no puede ser perfecta: y dice que hay dos medios para alcanzarla, y aprueba mas el primero. 51

CAP. IV. Que la region que el Rey elige para fundar ciudades, ó castillos, ha de tener lugares amenos y deleytosos, y que los ciudadanos se han de obligar á que usen de ellos con moderacion, por que muchas veces son causa de disoluciones, por donde los Reynos se pierden. 54

CAP. V. Que es necesario que el Rey, y qualquiera señor tenga abundancia de riquezas temporales, que se llaman naturales: y dase la razon de ello. 56

CAP. VI. Que importa al Rey tener otras riquezas naturales, como son rebaños de ganado mayor y menor, sin las quales no puede regir bien la tierra. 58

CAP. VII. Que conviene, que el Rey tenga abundancia de riquezas artificiales, como son oro, y plata, y de moneda hecha de estos metales. 61

CAP. VIII. Como para gobierno del Reyno, y de qualquiera señorío son necesarios Ministros, y se hace una difinicion de los dos modos de gobierno Político, y Dispótico: y muestra con muchas

Digitized by Google

chas razones, por el político conviene que sea suave. 64

CAP. IX. Del Principado Despótico, qual es, y como se reduce al Real, donde incidentemente compara el político con el Despótico, segun diversas razones y tiempos. 67

CAP. X. Despues de haber hecho distincion de los modos de señoríos, se hace ahora de los ministros, segun la diferencia de los señores, y despues prueba ser natural la servidumbre en algunos. 70

CAP. XI. Que es necesario al Rey, y á qualquiera otro señor tener en su tierra fortísimas fortalezas: pónense muchas razones para esto. 73

CAP. XII. Que conviene al buen gobierno de un Reyno, ó de otro qualquiera señorío, tener los caminos seguros y libres en su provincia. 75

CAP. XIII. Como en un Reyno, ó qualquiera señorío es necesario tener moneda propria, y las comodidades que de esto se sigue, y las incomodidades de lo contrario. 77

CAP. XIV. Pruébase con exemplos y razones como para el buen gobierno del Reyno, ó otro qualquiera señorío, ó policía son necesarios los pesos y medidas. 81

CAP. XV. Aquí declara el Santo Doctor, que á un Rey, ó á otro qualquiera señor para la conservacion de su estado le conviene tener cuidado, de que del erario público sean proveidos los pobres en sus necesidades: y se prueba con razones y exemplos. 83

CAP. XVI. Aquí declara el Santo Doctor, como conviene que el Rey, ó otro qualquiera que es señor tenga cuidado del culto divino, y el fruto que de esto se sigue. 86

Digitized by Google

LIBRO TERCERO.

CAP. I. En este primero capítulo se considera, y se prueba que qualquiera señorío viene de mano de Dios, considerada la naturaleza del ser. 91
CAP. II. Pruébase lo mismo por la consideracion del movimiento de qualquiera naturaleza. 93
CAP. III. Aquí prueba lo mismo el Santo Doctor por la consideracion del fin. 96
CAP. IV. Aquí declara el Santo Doctor de la manera que Dios quiso dar el dominio á los Romanos por el amor de la patria. 99
CAP. V. Como los Romanos mereciéron el señorío por las leyes santísimas que estableciéron. 101
CAP. VI. Cómo Dios les concedio el dominio por la civil benevolencia. 105
CAP. VII. Aquí declara el Santo Doctor de la manera que Dios permite algunos señoríos para punicion de los malos, y que los tales señorios son como un instrumento de la divina justicia contra los pecadores. 108
CAP. VIII. Aquí declara el Santo Doctor, que el tal dominio algunas veces se convierte en mal de los que dominan, porque ensoberbeciéndose, por su ingratitud son grandemente castigados. 112
CAP. IX. Aquí declara el Santo Doctor, que el hombre naturalmente domina los animales silvestres, y las demas cosas irracionales, y cómo esto sea, y pruébase con muchas razones. 116
CAP. X. Aquí trata el Santo Doctor del dominio del hombre segun su dignidad y grados, y lo primero del dominio del Papa, y como es preferido á qualquiera otro dominio. 119
CAP. XI. Aquí declara el Santo Doctor en lo que consiste el dominio real, y en que se diferencia del Político, y como se distingue de diversas

Digitized by Google

sas maneras, segun diversas razones. 123
CAP. XII. Aquí trata el Santo Doctor del dominio Imperial, y de adonde tuvo este nombre, y de otros que usan los Emperadores, adonde de camino se habla de las Monarquias, y del tiempo que duráron. 129
CAP. XIII. Aquí trata el Santo Doctor de la Monarquía de Christo, como es mayor que las otras por tres cosas, y de Octaviano Augusto como estuvo en lugar de Christo. 131
CAP. XIV. Muévese una qüestion de la Monarquía de Christo del tiempo en que comenzó, y como, y porque estuvo oculta, de lo qual se dan dos causas, en este capítulo se pone la una. 134
CAP. XV. Pónese la segunda causa, porque nuestro Señor escogió vida desechada y oculta, ahunque era verdadero Señor del mundo, y expónense unas palabras del Profeta Isaías dichas de Christo. 136
CAP. XVI. Aquí declara el Santo Doctor por exemplos de los antiguos Romanos, que su república se aumentó por este mismo camino, y despues habla de Constantino. 139
CAP. XVII. Como los Emperadores de Constantinopla despues de Constantino fuéron obedientes, y reverenciáron la Iglesia Romana: lo qual se prueba por quatro Concilios, á que los dichos Príncipes se sometiéron. 142
CAP. XVIII. De dos Concilios que se celebráron despues de los dichos en tiempo de Justiniano y Constantino el mas moderno: y porque causa el Imperio fué trasladado de los Griegos á los Alemanes. 145
CAP. XIX. Como se mudó el modo del Imperio desde el tiempo de Carlo Magno hasta el de Oton Tercero, y la causa de que el Papa tenga plenitud de potestad. 147
CAP. XX. Comparacion del dominio Imperial con

Digitized by Google

el Real y Político, y de que manera conviene con entrambos. 150
CAP. XXI. Del dominio de los Príncipes que estan sujetos á los Emperadores ó á los Reyes, y de diversos nombres de ellos, y lo que significan. 153
CAP. XXII. De algunos nombres de dignidades singulares que hay en algunas provincias, y qual es el gobierno de ellas. 156

LIBRO QUARTO.

CAP. I. De la diferencia que hay entre el Principado Real y el Político, y que es de dos maneras. 160
CAP. II. Aquí se muestra como es necesario que haya ciudades por la necesidad que el hombre tiene de vivir en compañia, en lo qual consiste principalmente el Principado político. 164
CAP. III. Aquí se trata tambien de que la constitucion de las ciudades es necesaria considerado de parte del alma, así de parte del entendimiento, como de parte de la voluntad. 166
CAP. IV. De lo en que consiste la comunidad de las ciudades, de donde de Aristóteles se refiere la opinion de Sócrates y la de Platon, la qual declara aquí el Santo. 170
CAP. V. De la opinion de Sócrates y Platon cerca de ocupar las mujeres en las cosas de la guerra. 174
CAP. VI. Prueba que no es conveniente, que las mujeres traten de la guerra: y responde á los argumentos que probaban lo contrario. 177
CAP. VII. Refiere otra opinion de los dichos Philósophos en quanto al Principado que querian que fuese perpetuo: cerca de lo qual se disputa por entrambas partes. 180
CAP. VIII. Aquí se declara ser mejor en el gobierno político no perpetuar los hombres en el gobierno: y responde á las razones en contrario

Digitized by Google

rio, adonde tambien dice, que no habia en su tiempo dominio en Lombardia, que no fuese por via de tiranía, excepto el Duque de Venecia. 183
CAP. IX. Aquí disputa, si han de ser las posesiones comunes, porque cierto Philósopho llamado Pheleas dixo, que se habian de partir igualmente, lo qual es falso, y que así lo sintió Licurgo. 186
CAP. X. Prosigue tratando de la policía de Platon y Sócrates en quanto á los géneros de los hombres que se requieren en ella, que son cinco, adonde se disputa mucho del número de la gente de guerra. 189
CAP. XI. Aquí se trata de la policía de Hipódamo Philósopho, el qual es reprehendido en quanto á las diferencias de hombres, porque no ponia en su ciudad sino tres géneros de ellos, y tambien en quanto al número del pueblo. 193
CAP. XII. Refiérense tambien las opiniones del Philósopho en quanto á las posesiones que queria que se dividiesen en tres partes: y dícese en lo que se puede aprobar esta opinion. 195
CAP. XIII. Pónese otra opinion del mismo Philósopho acerca de los Jueces y Asesores del gobierno político, donde se hace una division multíplice, y notable acerca de las cosas que los Jueces deben hacer. 198
CAP. XIV. De la policía de los Lacedemonios, la qual se reprehende acerca del gobierno de los esclavos, y de las mujeres, y en quanto á la gente de guerra. 200
CAP. XV. Reprehéndese la dicha policía en quanto á las leyes de los hijos y de los jueces: y muévese qüestion si los pobres han de ser elegidos para el gobierno político. 203
CAP. XVI. Trátase todavía de la policía de los Lacedemonios en quanto al Rey que elegian, re-
pro-
Digitized by Google

probando el modo que en esto tenian, y mostrando los inconvenientes que se seguian de él. 207
CAP. XVII. Pónense algunas otras cosas por la misma causa dignas de reprehension en la policía de los Lacedemonios, que eran materia de disension en el pueblo. 209
CAP. XVIII. Aquí se trata del gobierno político de los Cretenses, y de la diferencia entre este y el de los Lacedemonios, y de los primeros autores de aquel gobierno, y de las leyes de Licurgo. 211
CAP. XIX. Aquí se trata del gobierno político de los de Calcedonia, como fué famoso, y en que cosas convenian con ellos los Lacedemonios, y Cretenses, y en que se diferenciaban. 214
CAP. XX. Como Aristóteles, tratando de la policía de los Calcedonios, da un documento para la eleccion del Príncipe, si ha de ser elegido rico, ó pobre, y de la manera que el pobre virtuoso debe ser sustentado, y si conviene, que uno gobierne cosas diferentes. 217
CAP. XXI. De la policía de Pitágoras que él aprendio de los dichos Philósophos Minos y Licurgo, y como todo su fin fué acostumbrar los hombres á la virtud. 220
CAP. XXII. De los documentos de Pitágoras dados debaxo de figuras, y enigmas, y de dos fidelísimos amigos sus discípulos. 221
CAP. XXIII. En que consiste la verdadera policía, de que nace felicidad política, que es, quando sus partes se corresponden entre sí unas á otras. 223
CAP. XXIV. Divídese la policía en tres maneras, y trátase de cada una de ellas, y primero como se distingue en partes integrales, conforme á la opinion de Sócrates, y Platon. 226
CAP. XXV. Aquí se muestra, ser bastantes las partes integrales de la república que Hipódamo y Rómulo señaláron. 229

CAP.

Digitized by Google

CAP. XXVI. Pocede tratando de otras partes de república, respecto del gobierno, y se exponen los nombres de diversos oficios. 231
CAP. XXVII. Aquí se trata de las partes de la república en quanto á los soldados, y los distingue considerándolos de tres maneras. 235
CAP. XXVIII. Aquí se trata de los nombres de los Capitanes, y del número de las Cohortes; y de lo que significa cada uno. 238

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

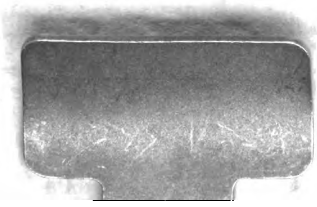

Digitized by Google

Digitized by Google